Pedro Leturia, S. J.

La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII

Razón y Fe. Madrid

LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA DE BOLIVAR ANTE PIO VII

(1820-1823)

A LA LUZ DEL ARCHIVO VATICANO

EL OCASO DEL PATRONATO REAL
EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA

La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII

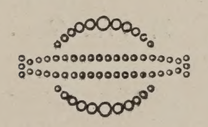
(1820-1823)

A LA LUZ DEL ARCHIVO VATICANO

POR EL

P. PEDRO LETURIA, S. J.

PROFESOR DE HISTORIA ECLESIÁSTICA EN EL COLEGIO MÁXIMO
DE OÑA (BURGOS)



MADRID
Administración de «RAZÓN Y FE»
PLAZA DE SANTO DOMINGO, 14
1925

APROBACIONES

Imprimi potest:
EMMANUEL SÁNCHEZ ROBLES, S. J.
Praep. Prov. Tolet.

Nihil obstat:
FÉLIX RESTREPO, S. J.
Censor.

Madrid, 6 de agosto de 1925.

Imprímase:
DR. J. FRANCISCO MORÁN,
T. Vic. Gen.

Tipografía Yagües.—Doctor Fourquet, 4.—Madrid.—Teléfono 30-76 M.

A LA VENERADA MEMORIA

del Excmo. Sr.

D. Claudio López Bru

SEGUNDO MARQUES DE COMILLAS

Modelo de caballero español

Símbolo de la unión hispanoamericana.

NOTA BIBLIOGRÁFICA [1]

AGRELO, PEDRO JOSE.—Memorial ajustado sobre el ejercicio del Patronato Nacional en la provisión de Obispos y otros asuntos de disciplina eclesiástica... ... ... Buenos Aires 1834.

AGUILAR, PEDRO DE.—Relación [de las provincias eclesiásticas de América en 1581]. En Hernáez I, 743-4... ... ... Roma 1581.

ALAMAN, LUCAS.—Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808 hasta la época presente (cinco tomos)... ... ... Méjico 1849-1852.

ALCALA GALIANO, ANT. MAR.—Apuntes para servir a la Historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar en 1 de enero de 1820 .... Madrid 1821.

ALMEIDA, FORTUNATO DE.—Historia da Igreja en Portugal (cuatro tomos en ocho volúmenes)... ... ... Coimbra 1910-1922.

ALTAMIRA Y CREVEA, RAFAEL.—Resumen histórico de la Independencia de la América... ... ... Buenos Aires 1910.

AMUNATEGUI, M. L.—La Encíclica del Papa León XII contra la independencia de la América... ... ... Santiago de Chile 1874.

ANCHORENA, TOMAS DE.—Impugnación del Memorial ajustado... Dictamen sobre las catorce proposiciones notificadas por el Gobierno como base y principios del derecho de Patronato ... ... Buenos Aires 1834.

ANDRE, MARIUS.—La fin de l'Empire espagnol d'Amerique... ... ... París 1922.

ARBOLEDA, GUSTAVO.—Historia contemporánea de Colombia (desde la disolución de la antigua República de este nombre hasta la época presente) I ... ... Bogotá 1918.

ARRILLAGA, BASILIO M. (DE), S. J.—Examen de la obra del abate Pradt sobre los tres Concordatos... ... ... Méjico 1828.

— Observaciones críticas sobre la obra del Dr. D. Joaquín Lorenzo Villanueva intitulada «Juicio de la obra del señor Arzobispo de Pradt sobre el Concordato de Méjico con Roma»... ... ... Guadalajara 1829.

(1) Sobre los archivos utilizados véase la introducción p. 19-25.

ARRUBLA, GER.—Cf. Henao.
ARTAUD DE MONTOR.—Histoire du Pape Pie VII, (dos tomos)... ... ...París 1837.
— Histoiere du Pape Leone XII (dos tomos)... ... ... París 1844.
— Storia del Pontefice Leone XII scrita in francese... ... ... Milano 1843.
ASTRAIN, ANTONIO, S. J.—Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España, t. VI... ... ... Madrid 1920.
AYARAGARAY, LUCAS.—La Iglesia en América y la dominación española... ... ... Buenos Aires 1920.
AZPURUA.—Cf. Blanco Félix.
BALMES, JAIME.—El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea... ... París 1825.
BALUFFI, GAETANO.—L'America un tempo spagnuola, riguardata sotto l'aspecto religioso, del l'epoca del suo discoprimento sin al 1843 (dos tomos) ... ... Ancona 1844-5.
BANEGAS GALVAN, FRANCISCO, Ilmo. Sr.—Historia de Méjico. lib. II, volúmenes I y II... ... ... Morelia 1923.
BARALT, RAF. MARIA.—Resumen de la Historia de Venezuela (dos tomos)... ... ... París 1841.
BARAYA, TOMAS.—«Una hermosa carta» en «Juventud Bartolina». Junio y julio 1922... ... ... Bogotá 1922.
BARROS BORGOÑO, LUIS.—La misión del Vicario apostólico don Juan Muzi. Notas para la Historia de Chile... ... ... Santiago de Chile 1883.
BECKER, JERONIMO.—Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX... ... ... Madrid 1924.
— La Independencia de América. (Su reconocimiento por España.)... ... ... Madrid 1922.
— La política española en las Indias. (Rectificaciones históricas.)... ... ... Madrid 1920.
— Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX... ... ... Madrid 1909.
BECERRA, R.—Ensayo histórico documentado de la vida de D. Fr. Miranda, general de los ejércitos de la primera República francesa y generalísimo de los de Venezuela... ... ... Caracas 1896.
BLANCO, FELIX.—Documentos para la Historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia [continuados por Ramón Azpurúa], 14 tomos... ... ... Caracas 1875-77.
BLANCO FOMBONA, RUF.—Cr. Bolívar.
BOLIVAR, SIMON.—Cartas de 1799 a 1822. Prólogo de José E. Rodo y notas de Ruf. Blanco Fombona... ... ... París 1912.
— Cartas de 1823-1824-1825. (Con un apéndice que continene cartas de 1801 a 1822.) Notas de Ruf. Blanco Fombona... ... ... Madrid 1921.
— Proclamas de......... Libertador de Colombia... Nueva York 1853.
BONPLAND, A.—Cf. Humboldt.
CARRANZA, ADOLFO P.—El Clero argentino de 1810 a 1820... ... ... Buenos Aires 1917.

CASTRO Y BARROS.—[Patronato Argentino]. En «Gaceta Mercantil», de Buenos Aires. 13 junio 1834, n. 3.310. Buenos Aires 1834.
CODEX Juris Canonici... ... ... Roma 1917.
COLECCION eclesiástica española, comprensiva de los Breves de Su Santidad, notas del R. Nuncio, representaciones de los señores Obispos a las Cortes, pastorales, edictos, etc., con otros documentos relativos a las inovaciones hechas por los constitucionales en materias eclesiásticas desde el 7 de marzo de 1820, 14 tomitos... ... ... Madrid 1823-1824.
COLECCION eclesiástica mejicana, cuatro tomitos... ... Méjico 1834.
CORTAZAR, ROBERTO; CUERVO, LUIS AUGUSTO.—Congreso de Angostura. Libro de actas... ... ... Bogotá 1921.
CORTES VARGAS, CARLOS.—Participación de Colombia en la libertad del Perú (tres tomos)... ... ... Bogotá, s. a. [1924]
CRUZ, E. DE LA.—La entrevista de Guayaquil. El Libertador y San Martín... ... ... Madrid 1917.
CUERVO, LUIS AUG.—Cf. Cortázar.
CUEVAS, MARIANO, S. J.—Historia de la Iglesia en Méjico, tomo II... ... ... Méjico 1922.
DECORME, GERARDO, S. J.—Historia de la Compañía de Jesús en la República mejicana... ... ... Guadalajara 1914.
DIAZ, JOSE DOMINGO. — Recuerdos sobre la rebelión de Caracas. ... ... Madrid 1829.
DONOSO, JUSTO.—Instituciones de Derecho canónico, escritas por el Ilmo. Sr. Obispo de la Serena y miembro de la Facultad de Teología y Ciencias Sagradas de la Universidad de Chile. Tercera edición, por Carlos Silva Cotapos, canónigo teologal de la Iglesia metropolitana de Santiago de Chile... ... Friburgo 1909.
DURA, FRANCISCO.—Misión para Hispano-América confiada en 1823 por los Papas Pío VII y León XII, a instancias del Gobierno de Chile, al Vicario apostólico Mgr. Juan Muzi, Arzobispo de Filipos. En homenaje a su centenario... ... Buenos Aires 1924.
ESCALADA, MARIANO.—Reclamo elevado al Superior Gobierno por el Dr. D. ... ... Buenos Aires 1834.
FERRERES, JUAN B., S. J.—La Curia romana... Comentario canónico e histórico sobre la Constitución «Sapienti Consilio»... ... ... Madrid 1911.
FITA, FIDEL, S. J.—Primeros años del Episcopado en América. En «Boletín de la Real Academia de la Historia», t. XX, p. 282 y siguientes... ... ... Madrid 1892.
FRIAS, LESMES, S. J.—Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia moderna de España, t. I... ... ... Madrid 1923.
FUNES, GREGORIO.—Breve discurso sobre la provisión de Obispados en las iglesias vacantes de la América insurreccionada, a propuesta del Rey de España... ... ... Buenos Aires 1821.
— Ensayo de la Historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán (tres tomos)... ... ... Buenos Aires 1817.
GAMS, PIO, O. S. B.—Series episcoporn Ecclesiae catholicae... ... ... Ratisbonae 1873.

GIL FORTOUL, JOSE. — Historia constitucional de Venezuela, tomo I, 1810-1830... ... ... Berlín 1907.
GIOBBIO, ADOLFO MGR.—Lezioni di Diplomazia Ecclesiastica dettate nella Pontificia Academia dei Nobili ecclesiastici (dos tomos)... ... ... Roma 1901.
GOENAGA, J. N.—La entrevista de Guayaquil... ... ... Bogotá 1911.
GOMEZ, VALENTIN.—Artículos sobre el Patronato Nacional Argentino en «La Tarde» de 12 de julio de 1834. Buenos Aires 1834.
GORCE, PIERRE DE LA.—Histoire religieuse de la Revolution francaise (tres tomos)... ... ... París 1909-1919.
GREDILLA, FEDERICO.—Biografía de José Celestino Mutis... ... ... Madrid 1911.
GROOT, JOSE M.—Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada, (tres tomos)... ... ... Bogotá 1869-1870.
HENAO, JESUS MARIA.—Historia de Colombia por D. .... y Gerardo Arrubla... ... ... Bogotá 1911-12.
HERGENROETHER-KIRSCH.—Handbuch der Allgemeinen Kirchengeschichte, IV Band... ... ... Freiburg im B. 1917.
— Spaniens Verhandlungen mit dem h. Stuhl. En «Archiv für Katholischen Kirchenrecht, Neue Folge IV, VI, VII. 1863.1865.
HERNAEZ, FRANC. JAV., S. J.—Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas (dos tomos)... ... ... Bruselas 1879.
HERNANDEZ VILLAESCUSA, M.—Manual de Historia eclesiástica por el Dr. Luis Knöpfler, edición castellana refundida y adaptada a las necesidades de España y de la América latina... ... ... Friburgo 1908.
HISPANO CORNELIO.—Cf. Lacroix.
HUMBERT JULES.—Histoire de la Colombie et du Venezuela des origines jusqu' a nos jours... ... ... París 1921.
HUMBOLDT, AL.: A. BONPLAND.—Voyage aux regions équinoxiales du nouveau Continent fait en 1799, 1800, 1801, 1802, 1803 et 1804... ... ... París 1814, sig.
INFORME del Cabildo eclesiástico de Lima sobre el proyecto de ley presentado por algunos diputados del Departamento de Junín para que con las doctrinas de éste se erija una nueva diócecesis, desmembrándose el Arzobispado, y esclarecimiento de este mismo informe sobre la división de las diócesis... ... Lima 1832.
INGUANZO, PEDRO.—Discurso sobre la confirmación de los Obispos... ... ... Cádiz 1813.
ISPIZUA, SEGUNDO.—Los vascos en América... ... ... Bilbao 1919.
JIMENEZ DE ENCISO.—Oración fúnebre que en las exequias que se celebraron el 29 de enero de 1824 a la grata memoria de Nuestro Santo Padre Pío VII pronunció en la Iglesia Catedral, con asistencia de todas las autoridades, el Ilmo. Sr. D. ...., Obispo de Popoyán... ... ... Popoyán [1824].
KIRKPATRICH, F. A.—The Republics of latin Amerika. En Cambridge modern History, vol. XII... ... ... Cambridge 1910.
KNOEPFLER.—Vide Hernández Villaescusa.

LACROIX, PERU.—Diario de Bucaramanga o Vida pública y privada del Libertador Simón Bolívar. [Edición de Cornelio Hispano.] ... ... Madrid 1924.
LA FUENTE, VICENTE.—Historia eclesiástica de España (seis volúmenes)... ... ... Madrid 1873-5.
LASSO DE LA VEGA, ILMO. SR. D. RAFAEL.—Conducta del Obispo de Mérida desde la transformación de Maracaibo en 1821... ... ... Bogotá 1824.
LEGON, FAUSTINO.—Doctrina y ejercicio del Patronato Nacional. ... ... Buenos Aires 1920.
LETURIA, PEDRO, S. J.—La célebre Encíclica de León XII sobre la independencia de la América española en 21 de septiembre de 1824. En «Razón y Fe»... ... ... Mayo 1925.
LEVILLIER, ROBERTO.—Organización de la Iglesia y órdenes religiosas en el Virreinato del Perú en el siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias, dos tomos [con prólogo del P. Pas, tells, S. J.] .. .. Madrid 1919.
LLORENTE, J. A.—Apología católica del proyecto de Constitución religiosa, escrito por un americano... ... ... Madrid 1822.
— Disertación sobre el poder que los Reyes españoles ejercieron hasta el siglo XII en la división de los Obispados y otros puntos conexos de disciplina eclesiástica... ... ... Madrid 1810.
— Discursos sobre una Constitución religiosa considerada como parte de la civil nacional. Su autor, un americano París 1819.
MADRAZO, FRANCISCO.—Las Cortes españolas: resumen histórico sobre las tres épocas parlamentarias de 1810 a 1814, de 1820 a 1823 y de 1834 a 1850... ... ... Madrid 1857.
MANCINI, JULES.—Bolívar et l'emancipation des colonies espagnoles de origines a 1815... ... ... París 1912.
MARTINEZ DE LA ROSA.—Manifiesto que de orden de Su Majestad han pasado los Ministros y Encargados de Negocios de España a las Cortes de Europa... ... ... Madrid 1822.
MARTINEZ MARINA.—Ensayo histórico-crítico sobre la legislación y principales Cuerpos legales de León y Castilla... Madrid 1845.
MENCHACA, ROQUE, S. J.—Memorias cronológicas y geográficas de los Arzobispados y Obispados de América y Filipinas, con sus sufragáneos y otras Prelaturas. Fines del s. XVIII. (En Hernáez II, p. 702-740).
MERCATI, A.—Raccolta di Concordati su materia Ecclesiastiche tra la Santa Sede e la autoritá civile... ... ... Roma 1919.
MITRE, BARTOLOME.—Historia de San Martín y de la Emancipación suramericana (cuatro tomos)... ... ... Buenos Aires 1890.
MONSALVE, J. D.—El ideal político del Libertador Simón Bolívar. [Segunda edición notablemente aumentada.]... ... Madrid 1917.
MORELLI CYRIACUS [DOMINGO MURIEL, S. J.].—Fasti novi orbis et ordinationum apostolicarum ad Indias pertinentium Breviarium cum annotationibus. Opera D. ...., presbyteri olim in Universitate Neocordubensi in Tucumania profesoris. ... ... Venetiis 1876

MORENO, JOSE IGN.—Ensayo sobre la Supremacía del Papa, especialmente con respecto a la institución de los Obispos, tomo I. ... ... Lima 1831.
MOSES.—South Amerika on the eve of Emancipation... ... ... Nueva York 1908.
W. MÜHLBAUER.—Geschichte und Bedeutung der Wachslichter bei den Kirchlichen Funktionen... ... ... Augsburgo 1874.
NAVARRO LAMARCA, C.—Compendio de la Historia general de América (dos tomos)... ... ... Buenos Aires 1910.
OBIN, M. J.—Ojeada histórica de la revolución sudamericana... ... ... Lima 1896.
OBSERVACIONES que al Congreso Nacional eleva el Cabildo metropolitano de Caracas... ... ... Caracas 1825.
OBSERVADOR ECLESIASTICO (EL).—[Periódico encuadernado]... ... ... Santiago de Chile 1823.
O'LEARY.—Memorias (28 tomos)... ... ... Caracas 1883.
PACCA, BARTOLOMEO.—Memorie storiche del ministero de' due viaggi in Francia e della Prigionia nel forte di San Carlo in Fenestrelle... ... ... Pesaro 1830.
PADILLA Y BARCENA, ILMO. SR.—La Iglesia y la independencia argentina... ... ... Buenos Aires 1910.
PASTELLS, PABLO, S. J.—Cf. Levillier.
PASTOR LUDWIG.—Geschichte der Päptste, IX, Gegor XIII... ... ... Freiburg im B. 1923.
PIAGGIO, AGUSTIN.—Influencia del Clero en la independencia argentina... ... ... Buenos Aires 1912.
PONTE, ANDRES F.—Bolívar y otros ensayos.. ... ... Caracas 1919.
POSADA, EDUARDO.—Congreso de las Provincias Unidas. Leyes, actas y notas... ... ... Bogotá 1924.
PRADT, DOMINIQUE DE.—Concordat de l'Amérique avec Rome... ... ... París 1827.
— Congres de Panamá... ... ... París 1825.
RADA Y GAMIO.—El Arzobispo Goyeneche y apuntes para la Historia del Perú... ... ... Roma 1917.
RANKE, LEOPOLDO.—Cardinal Consalvi und seine Staatsverwaltung unter dem Pontificat Pius VII. En «Die Römischen Päpste in den letzten vier Jahrhunderten.» [Octava edic.]... München 1923.
REAL VISITA al Pont. Col. Pío lat. americano... ... ... Roma 1924.
REGISTRO OFICIAL de la República Argentina, que comprende los documentos expedidos desde 1810 a 1873... ... Buenos Aires 1879.
RESTREPO, JOSE MANUEL.—Historia de la revolución de la República de Colombia en la América medional (segunda edic). ... ... Besanzon 1858.
RESTREPO, JUAN PABLO.—La Iglesia y el Estado en Colombia... ... ... Londres 1885.
RIBADENEIRA, ANTONIO JOAQUIN DE.—Manuel-compendio del regio-Patronato Indiano para su más fácil uso... Madrid 1755.
RINIERI, HILARIO, S. J.—Napoleone e Pio VII (1804-1813). Relazio-

ni storiche su documenti inediti dell'Archivio Vaticano... ... ... Torino 1906.
RODRIGUEZ VILLA, M.—El teniente general D. Pablo Morillo, primer Conde de Cartagena, 1778-1837 (cuatro tomos). Madrid 1910.
ROJAS (MARQUES DE).—El general Miranda... ... ... París 1884.
ROSILLO, ANDRES.—Venganza de la justicia por la manifestación de la verdad en orden al Patronato... Bogotá y Caracas 1824.
ROTHENBÜCHER.—Die Trennung von Staat und Kirche... ... ... München 1908.
SALAS, C. I.—Bibliografía del general D. José de San Martín y de la emancipación sudamericana (cinco tomos)... ... ... Buenos Aires 1910.
SALDIAS, ADOLFO.—La evolución republicana durante la revolución argentina... ... ... Buenos Aires 1906.
SALLUSTI, JUAN.—Storia delle Missioni apostoliche dello Stato del Chile colla descrizione del viaggio dal vecchio al nuovo mondo fatto dall' autore (cuatro tomos)... ... ... Roma 1827.
SAMPER, JOSE MARIA.—Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las Repúblicas colombianas (hispanoamericanas)... ... ... París 1861.
SCHAUMANN.—Geschichte des Congresses von Verona. En «Historisches Taschenbuch»... ... ... Leipzig 1855.
SCHUBERT, J.—Grundzüge der Kirchengeschichte. Ein Überblick... ... ... Tübingen 1921
SILVA COTAPOS, CARLOS.—Don José Santiago Rod. Zorrilla, Obispo de Santiago de Chile, 1752-1832... ... ... Santiago 1915.
SILVA, FRAN. V.—El Libertador Bolívar y el deán Funes. Revisión de la Historia argentina... ... ... Madrid (s. f.).
SOLORZANO PEREIRA, JUAN.—Política indiana... ... Madrid 1647.
STERN, ALFRED.—Geschichte Europas seit den Verträgen 1815 bis zum Franckfurter Frieden von 1871... ... ... Berlín 1897
SUAREZ, M. FIDEL.—Biografía de Zea... ... ... Bogotá 1883.
SUAREZ, JOSE LEON.—Carácter de la revolución americana... ... ... Buenos Aires 1917.
SUBIRANA, EUGENIO.—Anuario eclesiástico (edición americana)... ... ... Barcelona 1921.
TORRENTE, MARIANO.—Historia de la revolución hispanoamericana, (tres tomos)... ... ... Madrid 1829.
URRUTIA, F. C.—Páginas de Historia diplomática. Los Estados Unidos de América y las Repúblicas hispanoamericanas,, de 1810 a 1830... ... ... Bogotá 1917.
VALLENILLA LANZ, M. LAUREANO.—La guerra de la Independencia fué una guerra civil... ... ... Caracas.
VERMEERSCH, S. J.—La Tolerance... ... ... Louvain, París 1912.
VILANOVA, SANTIAGO.—Apuntamientos de historia patria eclesiástica... ... ... San Salvador 1911.
VILLANUEVA, CARLOS A.—Bolívar et l'Eglise en Amerique. En «Bulletin de la Biblioteque americaine, groupement des Universites et grandes ecoles de France». Sorbona... ... ... París 1912.

— Historia y diplomacia. Napoleón y la independencia de América... ... ... París [1911].
— La Monarquía en América (cuatro tomos); I) Bolívar y el general San Matrín.—II) Fernando VII y los nuevos Estados.—III) La Santa Alianza.—IV) El Imperio de los Andes... ... ... París [1910], sig.
VILLANUEVA, LAUREANO.—Vida de D. A. J. de Sucre, gran mariscal de Ayacucho... ... ... París 1895.
VILLAURRUTIA (MARQUES DE).—Fernando VII, Rey constitucional, I... ... ... Madrid 1915.
WERNZ, F. X., S. J.—Jus decretatium, t. II... ... ... Romae 1906.
VOTO consultivo de la Excma. Cámara de Apelaciones de Santiago de Chile al Supremo Gobierno de la República sobre el pase de las Bulas del Ilmo Sr. Cienfuegos, provisto diocesano de la Concepción de Penco, en el que se desvanecen los reparos que puso a dicho pase el fiscal Egaña. En «Gaceta Mercantil», 31 mayo, 2 y 3 junio 1834... ... ... Buenos Aires 1834.
ZUBIETA, PEDRO.—Apuntaciones sobre las primeras misiones diplomáticas de Colombia... ... ... Bogotá 1924.
— Congresos de Panamá y Tacubaya... ... ... Bogotá 1912.

INDICE DE MATERIAS

Páginas

Páginas

INTRODUCCIÓN

EL OCASO DEL PATRONATO ESPAÑOL EN AMERICA

SUMARIO: 1. Crisis de la Iglesia hispano-americana, producida por la crisis del patronato de Indias, 1810-1835.—2. Exposiciones del problema: caracter fragmentario de ellas por no haberse utilizado el archivo Vaticano.—3. Breve descripcion del fondo principal de documentos en el archivo de la Secretaria de Estado.—4. Idem, de los del archivo de la Embajada española ante la Santa Sede.—5. Significacion de la diplomacia colombiana en el ocaso del patronato, e intento de la obra y del presente opúsculo.

1. Hace catorce años que las jóvenes Repúblicas hispanoamericanas vienen celebrando, con júbilo propio y de la madre Patria, el primer centenario del nacimiento e infancia de su vida independiente. Esa radiante trayectoria de festejos que desde 1910 ha cruzado a lo largo de los Andes el continente, apareciendo y reapareciendo allá donde un siglo antes fulguró el verbo o la espada de sus próceres, terminó el pasado diciembre en los campos de Ayacucho, más gloriosos aún como vivero de pueblos, que como epílogo glorioso de una larga contienda entre hermanos (1).

(1) Contienda entre hermanos, no sólo por serlo los españoles de aquende y allende los mares, sino porque la guerra de la emancipación fué en buena parte una guerra civil entre americanos. Cr. MARIUS ANDRE: *La fin de l'empire espagnol*

Al asociarnos por nuestra parte a estas alegrías de familia con la misma sinceridad y cariño con que los pueblos americanos celebran la fiesta de la Raza, desearíamos llamar la atención hacia el aniversario de otro hecho trascendental, cuyos orígenes corren confundidos con los del triunfo de Ayacucho, y que tiene fondo y colorido propios, tan propios como lo son los problemas espirituales que abarcó, las figuras que en él influyeron y la trascendencia, aun hoy día duradera, de sus resultados: *el ocaso del Patronato español en América.*

La Iglesia Católica nació y se organizó en América bajo la tutela de los Reyes de España. El Patronato de Indias (concedido y tantas veces ratificado al Rey católico por la Santa Sede), y las Reales cédulas de Austrias y Borbones que lo interpretaron y desarrollaron ampliamente, imprimieron en la antigua Iglesia americana un marcado carácter político-religioso, singular por muchos conceptos en la Historia eclesiástica (2). No es de este lugar el deslindar lo que en las *Leyes de Indias* fué espontáneo desarrollo y floración orgánica de

---

d'Amerique, París, 1922, cap. III, y por lo que hace a Ayacucho, p. 99. Aunque varias de las ideas de este libro sobresaliente, como de reacción que son, necesitan revisarse cuidadosamente antes de que se las incorpore definitivamente a la Historia, ésta del carácter de la guerra de Independencia parece en el fondo una de las mejor fundadas. Por lo mismo, no es nueva en América, ni aun con respecto a Colombia y Venezuela, donde la expedición de Morillo podía hacerla más discutida. Cf. LAUREANO VALLENILLA LANZ: *La guerra de la independencia fué una guerra civil*; Caracas. Aun el embajador español Vargas Laguna, poco inclinado a ver buenos súbditos sino en España, escribía en 1824 al después Cardenal Mgr. Sala: «nelle Americhe sono gli stessi abitanti e non la Ispagna quei che hanno formato le armate realiste...» Archivo de la Emb. esp. ante la Santa Sede, *Expediente sobre Obispados de América*, cuaderno 10, carta de 28 de set. de 1824.

(2) Cf. FAUSTINO LEGON. *Doctrina y Ejercicio del Patronato nacional*. B. Aires 1920, cap. III y VIII, y Excmo Sr. FR. BANEGAS GALVAN. Ob. de Querétaro, *Historia de Méjico*, Morelia, Lib. II, 1923, vol. I, cap. I, p. 11-17; vol II, cap. V, p. 26-28, y se explicará más extensamente en la introducción al libro primero próximo a publicarse. Conviene distinguir cuidadosamente, como se hace en ambos autores, entre el Patronato propiamente dicho y el complejo de leyes eclesiásticas de Indias, en el que junto con el Patronato legítimo se fundieron conceptos políticos y regalistas, que ni son este privilegio ni se derivan de él: de no hacerse esta distinción, se incurre en el doble escollo de pintar, por una parte, al Consejo de Indias más invasor de la jurisdicción eclesiástica de lo que realmente fué, y de suponer, por otra, que la Santa Sede reconoció con su aquiescencia al menos, intromisiones del Poder civil que no podía menos de reprobar. Convendría tener presente esta observación al leer a MARIANO CUEVAS, S. J. · *Historia de la Iglesia en Méjico*, t. II, Méjico, 1922, p. 48 sig.

las bulas pontificias, y lo que ha de atribuirse a injertos bastardos de regalismos patrios o afrancesados: un hecho no parece pueda negarse (júzguese de él como se juzgare), y es que la primitiva Iglesia hispanoamericana, con ser como era esencialmente Católica y Romana en el dogma y la disciplina, en su funcionamiento, más que directamente hacia Roma, gravitaba hacia Roma por Madrid, y no mandaba de ordinario los hilos de su vasta organización al Vaticano, sino a través de la Central del Consejo de Indias (3). El Archivo de Sevilla es la mejor prueba de ello, y explica, *hasta cierto punto*, que varios de los editores de antiguas fuentes eclesiásticas americanas no se crean obligados, ni aun en nuestros días, a trabajar en los Archivos de la ciudad eterna (4).

La revolución y emancipación políticas indujeron automáticamente en aquel amplio mecanismo eclesiástico un desquiciamiento cercano a la catástrofe: obispados, cabildos, curatos, órdenes religiosas, centros de enseñanza, hospitales y misiones de infieles (ruedas todas del Real Patronato que tenían en el Rey, tanto o más que en el Sumo Pontífice, el centro secular de su gravitación dinámica), saltaron entonces hechos pedazos o se confundieron en trepidaciones inconexas hasta quedar casi del todo parados. Basta recorrer en

---

(3) Severísima es la forma con que expresó esta idea el Nuncio de España Mgr. Giustiniani, refiriéndose sobre todo a los tiempos de los últimos Borbones: «*Le Leggi delle Indie* sono si inique, che non permettono ai Vescovi l'inviare a Roma la relazione delle loro Diocesi, senza la permissione del *supremo consiglio delle Indie*. E per impedire che, malgrado tale divieto, gli anzidetti Prelati adepissero un si sagro indispensabile dovere, si e con severisimo decreto prescritto dal Re Carlos III, che anche le simplici procure per *le visite ad limina* debbano riportare il beneplácito del lodato Consiglio... Gli incepamenti che si erano posti all'autorità eclesiastica nelle Americhe bastano per sovvertire tutti i principi della canonica Giurisprudenza e introdurre in Spagna una especie di supremazia anglicana». Despacho 2.256 al Cad. Secr. de Estado, 17 de ag. 1826.—Arch. Vat. «*Segreteria di Stato*, 1826-50, 281».

(4) Cr., por ejemplo, la rica publicación de R. LEVILLIER: *Organización de la Iglesia y Ordenes religiosas en el Virreinato del Perú en el siglo XVI*, Madrid, 1919, dos tomos, y que forma parte de la *Colección de publicaciones históricas de la Biblioteca del Congreso argentino*. Pero esta misma obra muestra que no conviene prescindir de los archivos pontificios: se podría, por ejemplo, haber tratado de completar en Roma cuanto re refiere a las 37 dudas propuestas por Santo Toribio de Mogrobejo a la Congregación del Concilio, punto interesantísimo de la evolución del Patronato. Cf. T. II, p. 303, 314.

las columnas de Gams y Hernáez (5), la sucesión de los Obispos hispanoamericanos, para adivinar en la tremenda grieta que presentan los primeros lustros del siglo XIX las dimensiones de aquella catástrofe Y como por una parte la revolucion volcó en América, por culpa no menos de españoles que de franceses y americanos, las ideas irreligiosa del enciclopedismo filosófico, y por otra el camino a Roma parecía cerrado por España y la Santa Alianza, hubo realmente un largo período de años en que se pudo tener serios temores de que la emancipación política de la América española trajera por consecuencia el cisma y la rebelión contra Roma (6).

Mas como al fin España llevó a América la verdadera Iglesia, que es organismo y no máquina, la reacción vital católica se inició y fué obrando en el seno mismo de las iglesias por su mayor parte decapitadas, y se fué obrando en un ambiente tan opuesto a los hábitos monárquicos y absolutistas de los tres siglos anteriores, en los precisos momentos en que los fulgores de la «Santa Alianza» parecían hacer incompatibles con el cristianismo las máximas republicanas, y cuando sólo mostraban simpatías por las nuevas nacionalidades los Gobiernos *protestantes* de raza sajona. El que en aquellos momentos críticos la América española tendiera sus brazos temblorosos hacia Roma, y aunque con enormes heridas, todavía hoy no bien cicatrizadas, lograra salvar su catolicismo y restablecer su jerarquía, es prueba, tal vez la más convincente, de cuán profundo y sólido fué

---

(5) GAMS, O. S. B.: *Series episcoporum Ecclesiae cat.*, *Ratisbonae* 1873 p. 137 sig.; FRANCISCO JAVIER HERNAEZ, S. J.: *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, Bruselas, 1879, 2 tomos, parte V. Esta obra sigue siendo fundamental como colección general de fuentes para toda la América.

(6) Cf JOSE IGN. MORENO: *Ensayo sobre la supremacía del Papa, especialmente con respecto a la institución de los Obispos*, Lima, 1831. Esta obra, reeditada en Santiago y Buenos Aires, y que tanto admiró el Cardenal Wisseman, se escribió contra *Tamburini, de Pradt y Lorenzo Villanueva*, los tres escritores que más perniciosamente influyeron en contra de la fidelidad a la Santa Sede en las nacientes-repúblicas. Cf. Introducción, y el párrafo: «Poder del Papa, extranjero, innecesario en América», p. 97, 119. Antes que Moreno en el Sur, rebatió a los mismos autores, en Méjico, con no menor ciencia y con pluma más vivaz y satírica, BASILIO M. DE ARRILLAGA, S. J.: *Examen de la obra del abate Pradt sobre los tres Concordatos*, Méjico, 1828, y poco después: *Observaciones críticas sobre la obra del Dr. D. Joaquín Lorenzo Villanueva, intitulada*: *«Juicio de la obra del Sr. Arzobispo de Pradt sobre el Concordato de Méjico con Roma»*, Guadalajara, 1829.

el catolicismo que irradió en América la acción civilizadora de España con sus Metropolitanas, Universidades y misioneros (7).

Pero esta prueba, que mirada en proyección lejana se presenta sencilla y resplandeciente, tuvo en la realidad histórica, como todas las grandes crisis político-religiosas, un desenvolvimiento doloroso y complicado. Tres son los actores que intervinieron en él: la Iglesia hispanoamericana; el Gabinete español, apoyado e inspirado por la Santa Alianza, y, finalmente, el Vaticano.

Decimos en primer lugar *la Iglesia, y no las Iglesias americanas*, porque, pese a la dislocación política del antiguo imperio español, que no fué dado conjurar a las vastas concepciones de Bolívar (8), y pese también a la aparente diversidad con que se plantearon y desarrollaron en las diversas Repúblicas los mismos problemas político-religiosos, hay, en realidad, en la organización de la Iglesia hispanoamericana y en el acercamiento de sus Cabildos y Gobiernos a Roma, una curva uniforme, que se reproduce simultánea o sucesivamente, con sus proyecciones eclesiásticas y nacionales, desde Méjico hasta Santiago de Chile, y que se cierra en las dos magnas fases de la magna cuestión del Patronato: el problema de su cesación en el Rey católico y el de su pretendida reabsorción en las nacientes democracias (9). De 1820 a 1830, se van acercando uno tras otro los

---

(7) El mismo Mr. De Pradt, tan refinado enemigo de Roma como insultador de España, no pudo menos de admirar aquel nuevo mundo que nacía a vida independiente inclinándose ante el Papado. Cf. M. DE PRADT, ancien Archevêque de Malines: *Concordat de l'Amerique avec Rome*, París, 1827, cap. VII, p. 86 sig.

(8) Cf. J. D. MONSALVE: *El ideal político del Libertador Simón Bolívar*, Bogotá, 1917, 2 tomos, y PEDRO A. ZUBIETA: *Congresos del Panamá y Tacubaya*, Bogota, 1912, donde se hallarán preciosos documentos relativos a los planes de unidad política perseguidos por Bolívar. Fomentó más tarde, 1833-34, el proyecto del Congreso general hispanoamericano, continuación del de Tacubaya, el enviado del Gobierno mejicano a Suramérica, *D. Juan de Dios Cañedo*. Cf. las notas cruzadas entre él y el célebre ministro chileno Tocornal en *Gazeta Mercantil*, de Buenos Aires, números 3.403, 3.404; 6 y 7 octubre 1834.

(9) Esta es la impresión que produce el repasar y comparar, para Méjico: *Colección eclesiástica mejicana*, Méjico, 1834, 4 tomitos; para la Gran Colombia: *Venganza de la justicia por la manifestación de la verdad en orden al Patronato...*, *escrita por el doctor* ANDRES ROSILLO, Bogotá y Caracas, 1824, y *Observaciones que al Congreso nacional eleva el Cabildo metropolitano de Caracas*, Caracas, 1825; para Argentina el célebre *Memorial ajustado*, del fiscal AGRELO, Buenos Aires, 1834, y la refutación del mismo por el prócer argentino TOMAS ANCHORENA. *Impugnación del*

nuevos Gobiernos a la Santa Sede, para conseguir del Papa la institución de los Obispos por ellos presentados. Hay diversidad de nombres y de fechas, pero la tendencia político-religiosa es en todos la misma: la nominación directa de Obispos, remedio imperioso a los males espirituales de América, será para ellos, con feliz coincidencia, la declaración solemne de que caducó la última sombra de poder español en el Nuevo Mundo, y aun el reconocimiento indirecto de la independencia y de los derechos patronales que creen heredar del Rey de España.

Interviene en segundo lugar el *Gabinete absolutista de Madrid*, apoyado por la *Santa Alianza*, e interviene, como se deja entender fácilmente supuesta su política enemiga del reconocimiento político, oponiéndose con todas sus fuerzas a la maniobra republicana. Hasta que la batalla de Ayacucho y el reconocimiento de las Repúblicas por Inglaterra pusieron fin, en diciembre de 1824, a toda sólida esperanza de recobrar los dominios ultramarinos, difícilmente se podrá tachar de excesiva esa oposición; pero el que después de Ayacucho, la inflexibilidad del Rey y sus ministros llegara a oponerse tercamente a todo género de concesiones en el problema espiritual, fué, sin duda, una intransigencia que, no sólo los historiadores posteriores, sino el católico pueblo español de entonces calificaron de extremada y contraproducente. Porque, en efecto, un estudio atento de las fuentes enseña en nuestro días lo que la experiencia diplomática mostró antes a don Pedro Labrador, embajador extraordinario del Rey en Roma desde 1827, a saber: que a partir de Ayacucho, eran legión los que en España mismo no apoyaban la dureza intransigente del Rey y del Gobierno ante las apremiantes

---

Memorial ajustado... dictamen sobre las catorce proposiciones notificadas por el Gobierno como base y principios del derecho de Patronato. Buenos Aires, 1834; para Chile: *Voto consultivo de la Excma. Cámara de Apelaciones de Santiago de Chile al superior Gobierno de la República sobre el pase de las bulas del Ilmo Sr. Cienfuegos... en el que se desvanecen los reparos que puso a dicho pase el fiscal de Egaña*, Santiago, 1834 (nosotros lo hemos leído en *Gazeta Mercantil*, de Buenos Aires, núms. 3.299, 3.300, 3.301); para Perú. *Informe del Cabildo eclesiástico de Lima sobre el proyecto de ley presentado por algunos diputados del departamento de Junín, para que con las doctrinas de éste se erija una nueva diócesis, desmembrándose el arzobispado, y esclarecimiento de este mismo informe sobre la división de las diócesis*, Lima, 1832. Los documentos de estas obras dan la impresión de diversos actos de un mismo drama, con meras variantes accidentales de tiempos y lugares.

necesidades espirituales de América (10), opinión que patrocinaron oficialmente en 1827 los fiscales del Consejo de Castilla en un informe que repercutió no menos en Roma que en Francia y en Colombia (11).

Mas prescindiendo de esa diversidad entre pueblo y Gobierno, aun para entender a fondo la conducta del Gabinete de San Ildefonso, es necesario recordar el influjo intenso que ejercieron en toda la política de Fernando VII sobre América los dictámenes de la Santa Alianza, y, sobre todo, los del entonces resplandeciente Emperador de todas las Rusias. Aunque nos adelantemos a hechos que hemos de exponer a su tiempo extensamente, permítasenos copiar un pasaje trascendental para entender la naturaleza y extensión de ese influjo.

El 7 de agosto de 1825, apremiaba el Cardenal secretario de Estado, Della Somaglia, al Nuncio de Madrid para que consiguiera del Gobierno español no se opusiese a la entrada en Roma de la Misión mejicana para la Santa Sede, próxima a llegar à Europa (12). He aquí la respuesta cifrada del Nuncio, Mgr. Giustiniani, traducida cuidadosamente del italiano:

«El Gobierno español, a pesar de su absoluta impotencia, está resuelto a continuar la lucha desigual que sostiene hace largo tiempo con sus colonias insurreccionadas. Conforme en esto con el carácter nacional, no acoge propuesta alguna de transacción ni inteligencia, y así va a perder la poca influencia que le queda sin ganar la perdida.

Pero en esta fatal obstinación, tiene gran influjo la Santa Alianza, cuyos representantes, tanto en Madrid como en París, no dejan de animar a España a sostener a toda costa sus derechos sobre América, y a no permitir el triunfo de los demagogos rebeldes.

---

(10) Con mal encubierto despecho comunicaba Labrador las dificultades que le suscitaba en Roma la realidad de este hecho: «*En Roma cuentan con que las personas más influyentes del clero y de las órdenes religiosas de España sostendrán todas las pretensiones de la Curia romana, y otro tanto muchos de los palaciegos...*» Despacho al ministro González Salmón, de 2 de abril 1828, Emb. de España en Roma, legajo «*Expediente de Obispados de América*», cuad. 14.

(11) Esperamos reproducir este hermoso informe, que, como recordaba más tarde con disgusto Labrador, se conoció en la Secretaría de Estado del Vaticano antes que en su propio despacho. Ibid. Nota de 1 abril 1828. Para el eco producido por él en Francia y América, cf. *Journal de Commerce*, de 6 de julio 1827, y *Gazeta Oficial*, de Colombia, núm. 337, de 30 de marzo 1828.

(12) Despacho en cifra, núm. 7.204, en Arch. Vat «*Segret. di Stato*, 1824-1825, 249.»

La misma Francia, bien lejos de dar mejores consejos, parece en cierto modo autorizar y confirmar los de sus aliados con las recentísimas declaraciones oficiales que acaba de darles, para disipar los temores a que había dado lugar el reconocimiento de la independencia de la República de Haití. Protesta, que no faltará a los miramientos que debe a España, y que no seguirá el ejemplo de Inglaterra por lo que toca a los Estados de la América española. El ministro francés [barón de Damás] se ha apresurado más bien a declarar al español, que a los comisionados mejicanos llegados a París para dirigirse a Roma, les ha rehusado refrendar los pasaportes que presentaban con título oficial, declarando que ignorara existiera un Gobierno mejicano, y que no cuenten con el permiso de pasaje ni permanencia en Francia, sino a base de otros pasaportes personales donde no aparezca el dicho título...

Yo no he dejado con tacto de sondear indirectamente a dichos representantes [de la Santa Alianza], aunque sin dejar entrever de ningún modo el encargo de V. E. M., pero les encuentro hasta ahora del todo ajenos a lo que se desea. Reconocen la inmensa *trascendencia* de un reconocimiento aunque no sea sino tácito del Santo Padre; creen que bastaría por sí sólo a echar el último sello a la independencia, y guiados únicamente de miras políticas, no quieren ponderar los motivos de religión que aconsejan medidas pacíficas y conciliadoras.

Rusia es en esto la más resuelta y decidida. Prusia, y tal vez Austria, no habrían repugnado el acercarse a algúno de los nuevos Estados americanos por relaciones comerciales; pero Rusia, preponderante en las determinaciones de la Alianza continental, ha, hasta ahora, persuadido, por no decir constreñido, a todos a no declinar del sistema uniforme de oposición a la colonias rebeldes, y a no apartarse de la conducta que con ellas tiene España.

Infinitos incidentes de política, tanto interna como externa, pueden cambiar el estado actual de la cuestión, pero hoy por hoy ese es el existente, y es el que nosotros debemos de tener ante los ojos» (13).

---

(13) Ibid., despacho 2.873 de 22 oct. 1825.—Sobre el influjo fatal de la política rusa en Madrid a partir del congreso de Viena, cf. marqués de VILLAURRUTIA, *Fernando VII, Rey constitucional*, Madrid 1915, p. 195 y passim.

Este interesante documento deja vislumbrar la verdadera actitud, no sólo de las potencias continentales, sino de *la Santa Sede, tercero y principal actor* en el drama que venimos examinando.

Recordamos anteriormente que en el concepto del *Real Patronazgo*, elaborado durante tres siglos por la práctica y la teoría del Consejo de Indias, se deslizaron influencias regalistas que ni son el privilegio primitivo ni se derivan de él. Pero se ha de tener cuidado de no extender ese reproche al derecho de presentación real para obispados y beneficios del Nuevo Mundo, una de las prerrogativas más preciosas, aunque no la única de aquel Patronato (14), y eje central en 1825 de la contienda entre la Santa Alianza y las democracias hispanoamericanas. El derecho de presentación real, y en virtud precisamente del Patronato sobre toda la Iglesia de las Indías, arrancó de la Bula explícita de Julio II, de 28 de julio de 1508 (15), se fué extendiendo y aplicando, a cada una de las diócesis, no con aquiesciencias pasivas y precarias de la Santa Sede, sino de modo explícito, sistemático y solemne en las Bulas de erección de los nue-

---

(14) Aunque sea frecuente tomar por sinónimos los conceptos de presentación y Patronato, no son en realidad lo mismo. Según GIOBBIO, *Lezioni de Diplomazia ecclesiastica dettate nella Pontificia Accademia dei nobili ecclesiastici*, Roma 1901, t. II, p. 143-144, puede suceder que en el conjunto de honores, derechos y obligaciones que, por título de fundación o dotación de beneficios eclesiásticos competen al patrono y reciben el nombre de Patronato, no esté incluído el de la presentación para el beneficio; y aun en el caso en que lo esté (como suele suceder en el Patronato regio y sucedió en el de Indias), es uno de los derechos del Patronato, no el Patronato mismo que abarca, fuera de ése, otros derechos, honores y obligaciones.—Pero con razón dice WERNZ, S. J., *Jus Decretalium*, Romae 1906, II, n. 401, pág. 163; n. 423, p. 181-182, que de ordinario la presentación constituye la parte principal del Patronato.

(15) El P. *Cuevas*, ob. cit., II, p. 48 sig., no sabe citar otro texto de la Bula de Julio II que el publicado por los Frassos y Rivadeneyras, y aun no deja de fundar en la alcurnia regalista de esos autores una parte de las sospechas que apunta contra la autenticidad de la Bula. Podía haber consultado, por prescindir de otros autores, el artículo del P. FITA «*Primeros años del episcopado en América*», en el que se encuentran ordenados y reproducidos, con la fidelidad y crítica propias del autor, no sólo el texto de la Bula *tomado del archivo de Indias*, sino una serie de documentos anteriores y posteriores a ella, que hacen necesaria históricamente la existencia de aquella gracia pontificia, sobre todo la carta del rey al embajador Francisco de Rojas de 13 set. 1505. Cf. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XX, Madrid 1892, p. 282 sig.

vos obispados (16), y fué al fin reconocido como incontrovertido en su origen y funcionamiento secular en el concordato de 1753 (17). Pocas instituciones político-eclesiásticas podrán blasonar en la historia de más limpio abolengo jurídico. Más aún; a pesar de las frecuentes y bruscas rozaduras entre Madrid y Roma, es un hecho que la Santa Sede descansó de ordinario en *la real conciencia* en cuanto se refería a la circunscripción y provisión de obispados de América, expidiendo con paternal confianza las Bulas que sobre ambos puntos suplicaba el Consejo de Indias (18), y pudiendo entregarse de ese modo con más holgura a los graves problemas de la herejía, el cisma y el regalismo (incluso por supuesto el de los mismos Reyes de España) ofrecían a la Silla apostólica en Europa.

Esta limpieza de origen y esta gloriosa tradición secular de los derechos de presentación Real en América, se han de tener ante los ojos al tratar de enfocar la conducta de Roma en el problema que nos ocupa. La Santa Sede se acercó a tan delicado asunto con toda la gratitud hacia la Monarquía que exigían tres centurias de gloriosos servicios, y con todo el respeto que demandaban concesiones seculares, como si al surgir a los ojos de León XII la noticia del triunfo de Ayacucho, hubieran surgido con ella aquellas expresiones solemnes con que Paulo V erigió la diócesis de Guamanga, en que estaba enclavado el campo de batalla: «En adelante, siempre que de

---

(16) Véanse por ej. en *Hernáez*, ob. cit., II, la erección de las diócesis de Yutacán, p. 52, Nicaragua p. 103-104, Lima, p. 157, Trujillo, p. 189, Quito, p. 243, La Imperial p. 301, y Córdoba de Tucumán p. 302-303.

(17) El texto de los artículos 5 y 6 del concordato entre Bened. XIV y Fernando VI dice así: «No habiéndose controvertido tampoco a los reyes católicos las nóminas a los arzobispados, obispados y beneficios que vacan en los reinos de Granada y de las Indias, como ni algunos otros beneficios... Habiendo bien sí controvertídose gravemente sobre la nómina de los beneficios residenciales y simples de los reinos de las Españas (exceptuados, como se ha dicho los de los reinos de Granada y de las Indias)»... En A. MERCATI. *Raccolta di concordati su materia ecclesiatiche tra la Santa Sede e la Autcrita civile.* Roma 1919, p. 425.

(18) Cf. PASTELLS, S. J., en el Prólogo a la colección de *Levillier* antes cit., II, p. XXI sig., XLIII sig.; y L. PASTOR, *Geschichte der Päpste, IX, Gregor XIII,* 1923, p. 746 sig. Es interesante observar el extenso trabajo de información geográfica que fué preciso hacer en la curia romana cuando la emancipación de las colonias excluyó la intervención del Consejo de Indias. Algo aparecerá en los documentos que iremos publicando.

cualquier suerte vacase el dicho Obispado, perpetuamente reservamos y concedemos el derecho de Patronato y presentaciones de esta clase al Rey Felipe y al que por tiempo fuese, compitiéndole esta facultad por derecho de fundación y dotación, *de suerte que de ningún modo pueda derogársele por la Sede Apostólica a no llegarse el consentimiento del Rey Felipe y del que por tiempo fuese, y si de otra suerte se derogase, semejante derogación sea de ninguna fuerza y valor...*» (19)

A la conciencia de tan sagrados antecedentes de gratitud y de justicia, se juntó en el ánimo de Pío VII, León XII y Pío VIII el caldeado ambiente de restauración «del antiguo régimen» en que vivieron, y que al duplicar los viejos vínculos del altar y el trono, particularmente de Madrid y Roma, no fué sino la lógica y necesaria reacción de Europa sobre las irrupciones de la revolución francesa y la ambición satánica de Napoleón. Que algunos de los primeros enviados de América en Europa, en la nerviosa tensión todavía de la lucha emancipadora, no pudieran llevar en paciencia la realidad de esos vínculos experimentada en Roma (20), es muy explicable; pero no lo sería tanto, que se dejara contagiar de conmoción semejante el historiador de nuestros días, a quien la distancia de los hechos, el amor a la verdad y la visión de conjunto han de poner por encima de los comentadores contemporáneos e interesados de los sucesos (21).

---

(19) En *Hernáez*, obra cit., II, p. 204. Las frases anteriores al subrayado se repiten, poco más o menos, en las demás bulas de erección; en cambio, la interesante cláusula subrayada no recordamos haberla hallado hasta los tiempos de Paulo V, quien la repitió en la fundación de la Sede de Arequipa, ib., p. 180.

(20) Así, por ejemplo, el P. Maestro *Víctor Castrillo*, religioso mercedario, venido a Roma como agente de la República del Salvador, que, despechado por el fracaso de sus gestiones en defensa del cisma eclesiástico del Salvador contra la Sede de Guatemala, escribió desde París, el 12 de marzo de 1827, una carta violenta contra Roma; cf. Arch. vat.: *Segreteria di Stato*. 1819-1830,279; *Carte mexicane sino al* 1828. Con mucha más serenidad obraron el deán Cienfuegos *en su primer viaje*, de quien llegó a decir el Cardenal Consalvi que era «uno de los hombres más razonables que había conocido», y sobre todo, el enviado de la Gran Colombia, D. Ignacio Tejada, cuya moderación y prudencia alabaron repetidamente los Papas, como tendremos ocasión de verlo más adelante.

(21) No estaría mal un poco más de esta serenidad de juicio, en el que da de León XII, D. JOSE M. SAMPER: *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas*, París, 1861, cap. XII, p, 195-196; obra interesante por los problemas que plantea, pero escrita más a la luz de las propias ideas en la primera época de la vida del autor, que a la de los archivos.

Pero cuanto más reales eran los vínculos del Patronato, cuanto más lógica y necesaria fué la reacción de Roma y Madrid contra el común carcelero de Valencey y de Savona, y contra las ideas por él representadas, tanto surgió más agudo y espinoso ante la Santa Sede el problema planteado por la batalla de Ayacucho y el reconocimiento por parte de Inglaterra de las repúblicas americanas (22). Si el Papa hubiera sido solamente rey de Roma, el conflicto no hubiera apremiado cosa mayor; ni la América *republicana* se hubiera inclinado ante su trono, ni de la tradición esencialmente conservadora de la política pontificia hubiera nadie exigido un reconocimiento anterior al de la «Santa Alianza». Pero el rey de Roma era cabeza de la Iglesia y provisor universal de los obispados del orbe; dejar sin pastores por más tiempo aquellas lejanas regiones devastadas y exangües por quince años de guerra y revolución, cuando desde 1820 estaban haciendo llegar a la Santa Sede sus ayes desgarradores en demanda de auxilio, aunque a la verdad tampoco desprovistos de intenciones políticas, hubiera sido exponerse, como en momento solemne dijo el gran cardenal Consalvi a León XII, a que al tratar más tarde de auxiliar aquel continente, «nuestro vicario opostólico encontrara allá metodistas, presbiterianos, y aun nuevos adoradores del sol...» (23).

Pero, ¿cómo proveer el remedio? Por los rieles del Patronato, hubiera sabido a insulto en América; de espaldas al mismo, podría tomarse como reconocimiento de las nuevas nacionalidades contra la política continental de Europa, y equivaldría a romper con Madrid y con los viejos méritos y los privilegios seculares del Rey católico.

Pocos cuadros más instructivos y dramáticos puede desplegar la historia a los ojos del pensador, que la lenta y sistemática evolución con que la Santa Sede estudió a través de quince años y con la intervención de cuatro Sumos Pontífices tan difícil problema, bordeando,

---

(22) Recuérdese que *Canning* reconoció a Colombia, Argentina y Méjico en el Parlamento inglés el 17 de diciembre de 1824, ocho días después del aún ignorado combate de Ayacucho. Cr. B. MITRE: *Historia de San Martin y de la Emancipación suramericana*, Buenos Aires, 1890, I, p. 12-13; y CARLOS A. VILLANUEVA. *La Monarquía en América. La Santa Alianza.* París, p. 107-173.

(23) *Storia del Pontefice Leone XII scrita in francese del cavaliere* ARTAUD DI MONTOR, Milano 1843, I, p. 131.

no siempre con igual suerte, sus escollos, y soltando, al fin, el apretado nudo; en ese cuadro se ven concurrir a la Secretaría de Estado del Vaticano y mezclarse en complicada contienda la religión y la política, los cánones y la intriga, el trono y la democracia, la vieja Europa y la América adolescente; y no en la contienda regular y teórica de los libros de ciencia, sino en la palpitante de la vida, con sus inesperadas complicaciones de situaciones y caracteres y con la urdimbre en que la diplomacia engarza en un solo hilo derechos, pasiones e intereses creados; cuadro doblemente atractivo, porque a más del interés dramático del momento, encierra en sí la trascendencia fecunda de las grandes determinaciones históricas, como que, en resumidas cuentas, se trataba en él del porvenir católico de la América española.

2. Sin embargo, se buscará en vano este cuadro en las historias *universales* de la Iglesia. Entre las varias que hemos consultado, la única que recordamos esboza el problema es la del Cardenal Hergenröther, que, como es sabido, sigue siendo la más apreciable, aun incluyendo las últimas protestantes (24). Hergenröther, que había hecho por separado una monografía sobre las relaciones entre España y la Santa Sede (25), en la que tropezó con varios de los hilos del problema americano, pudo de ese modo consignar en su historia universal valiosos datos, pero que ni son con mucho completos, ni forman suficiente sistema entre sí y con los antecedentes del Patronato español. Por desgracia, no hemos encontrado ni tanto siquiera en las acomodaciones de manuales extranjeros hechas en España con miras a América; en la más extendida de ellas, ni siquiera se plantea el problema de la transición del Patronato a las nuevas nunciaturas autónomas (26).

(24) HERGENROETHER-KIRSCH. *Handbuch der allgemeinen Kirchengeschichte*, IV, Freiburg in B. 1917, p. 624-627. Entre los protestantes, el reciente manual de HANS SCHUBERT. *Grundzüge der Kirchengeschichte. Ein Überblick*, Tübingen 1921, no se digna consagrar una sola palabra a la América española: cf. el § XVII.

(25) *Spaniens Verhandlungen mit dem heiligen Stuhl* en *Archiv für katholischen Kirchenrecht*, Neue Folge, IV (1863), p. 1 sig., VI (1864), p. 46 sig., VII (1865), p. 211.

(26) Cfr. *Manual de Historia eclesiástica por el* DR. LUIS KNOPFLER, *edición castellana refundida y adaptada a las necesidades de España y de la América latina*, por el DR. MODESTO HERNANDEZ VILLAESCUSA, Friburgo, 1908, p. 626-635.

Preciso es, pues, acudir a libros de especialización.

Desde cuatro puntos de vista se puede mirar el asunto propuesto; desde las diversas repúblicas de América, desde la Embajada española de Roma, desde París y, finalmente, desde el Vaticano.

Varias son las obras, y de relevante mérito algunas, que se han escrito *desde los sectores americanos* (27); pero en cuanto hemos podido advertir, se observa en ellas un fenómeno muy en consonancia con el observatorio desde el que se hace la investigación. La unidad y universalidad que preside la narración, al poner como base el estudio del Patronato de los tiempos coloniales, se quiebra, fractura y aprisiona en el recinto casero de la propia república, a partir de la emancipación política. El argentino habla del deán Funes, de Rivadavia y del Obispo Medrano; el chileno, del arcediano Cienfuegos y de la misión Muzi; el colombiano, de las penas y los éxitos de don Ignacio Tejada en la ciudad eterna y de la llegada de Mgr. Baluffi a Bogotá; el mejicano, de la penosa legación del canónigo Vázquez a Europa y de la reconstrucción por su medio del episcopado nacional; el peruano, en fin, del contacto del Obispo Goyeneche con la Santa Sede a través de la nunciatura de Madrid y del delegado Fabrini de Río Janeiro; lo que se desea y no se encuentra fácilmente, es el ritmo seguido del conjunto, la experiencia de la realidad de que todas esas partes no son piezas inconexas, sino miembros orgánicos de un solo cuerpo vital que debió tener y tuvo, en efecto, comunes dependencias. El fenómeno no parece de difícil explicación. Ni la geografía ni la política permitieron a España concentrar en una sola ciudad americana los derechos y la vitalidad de metrópoli

---

(27) Hemos podido consultar para la Gran Colombia, JOSE M. GROOT. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, tomos II y III, Bogotá, 1869-1870, JUAN P. RESTREPO: *La Iglesia y el Estado de Colombia*, Londres 1885, y PEDRO A. ZUBIETA, *Apuntaciones sobre las primeras misiones diplomáticas de Colombia*. (Primero y segundo períodos, 1809-1819-1830). Bogotá, 1924; para Méjico, GERARDO DE CORME, S. J.: *Historia de la Compañía de Jesús en la República mejicana*, Guadalajara 1914, e Ilmo. Sr. Fr. *Banegas Galván*, obra citada; para Perú, RADA Y GAMIO: *El Arzobispo Goyeneche y apuntes para la historia del Perú*, Roma, 1917; para Chile, BARROS BORGOÑO. *La misión del Vicario apostólico, D. Juan Muzi. Notas para la Historia de Chile*. Santiago, 1883, [Ilmo. Sr.] CARLOS SILVA COTAPOS. *D. José Santiago Rodríguez Zorrilla*, Obispo de *Santiago de Chile* 1752-1832. Santiago 1915; y finalmente para Argentina, la obra del Dr. *Legón* ya citada.

que a solo Madrid reservaba; de aquí, junto con razones geográficas, étnicas y culturales, resultó que, al romperse el lazo trasatlántico ,se descompuso el vasto imperio en tantos retazos independientes, y aun casi irreductibles, como eran los Virreinatos y Capitanías generales de contornos geográficos bastante precisos, arrastrando en la misma disgregación los archivos y la literatura, con la consiguiente dificultad de abarcar desde un solo punto de la América española el panorama de toda ella en el siglo XIX; dificultad salvada hasta ahora mejor, en cuanto creemos, en la historia política que en la religiosa (28).

Más unidad presenta el cuadro contemplado *desde el Palacio de España en la ciudad eterna.* Un solo libro conocemos que lo haya enfocado desde tan propicia atalaya, el del médico argentino y antiguo representante de su patria en el Quirinal *don Lucas Ayaragaray* (29). No es este el sitio de hacer la crítica completa de su interesante producción, digna, desde luego, de sinceros elogios, aunque no fuera sino por las energías espirituales que son necesarias para hermanar los hábitos de médico y diplomático con los de historiador

---

(28) No conocemos, al menos, una Historia general de la Iglesia americana que pueda parangonarse en su orden al *Compendio de la Historia general de América,* por CARLOS NAVARRO Y LAMARCA, Buenos Aires, 1910, 2 tomos. Nótese, sin embargo, que, aun a juicio de este autor, la unidad de la historia americana termina con la emancipación, y «la vida independiente de las distintas nacionalidades americanas no debe estudiarse en la historia general de América, sino en la historia particular o nacional de cada uno de los referidos países», p. XXIII, nota 1.

(29) *La Iglesia en América y la dominación española. Estudio de la época colonial.* Conocemos dos ediciones: la hecha en Italia, Amelia, 1919, y retirada de la circulación, tal vez por sus numerosas erratas, y la de Buenos Aires, 1920, que es la que citaremos. Hubiéramos deseado juntar a esta obra americana la cita de algún estudio español sobre la documentación de nuestros Embajadores de Roma. El lugar apropiado de ese estudio parecía ser el libro de D. JERONIMO BECKER, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX.* Madrid 1908, en el cual se estudian expresamente las negociaciones con Roma en tiempo de los Nuncios Giustiniani y Tiberi, tiempo en que el problema americano fué uno de los más salientes, y en junio de 1827 el principal de España y aun en parte de las Cancillerías europeas. El autor, sin embargo, no dice una sola palabra sobre nuestro asunto (cf. cap. V., p. 70-80), ni en obras posteriores suyas ha llenado esta laguna. Véanse: *«La política española en las Indias»,* Madrid 1920, Introducción; *«La Independencia de América. (Su reconocimiento por España)».* Madrid 1922, cap. V. p. 102-117, e *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX.* Madrid, 1924, p. 515-529.

de la Iglesia, y por el hecho, además, de haber sido el primero, si no nos engañamos, en abarcar el problema en su conjunto, gracias al amable archivero y al legajo feliz, ya anteriormente reunido, que le sirvieron de guía (30). Con todo, bien sería advertir que el observatorio del señor Ayagaray tiene un defecto nativo. Era de presuponer, y los documentos aducidos por el autor lo prueban más que suficientemente, que los embajadores de España que tomaron cartas en el asunto, el marqués de la Constancia, el caballero Aparici, el señor Curtoys y el marqués de Labrador, tenían que ser prismas parciales de visión en tan múltiple panorama. Empeñados en cumplir a toda costa las órdenes de Madrid contra los agentes americanos y las obligaciones espirituales de la Santa Sede, ésta y aquéllos habían de aparecer, y aparecen de hecho, en sus despachos empequeñecidos y deformados. El argentino Fray Pedro Pacheco, trazado por la liberalesca pluma de Aparici, es una caricatura, y el Cardenal Capellari descrito por Labrador, dista mucho de merecer ser el Gregorio XVI que conoce la historia. Es verdad que en la Embajada hay bastantes documentos pontificios, también lo es que Ayaragaray consulta tal cual vez el archivo vaticano, y que su legítimo patriotismo le preserva de desfigurar demasiado las cosas espirituales de América; pero aún así, nos parece que el libro no escapa del defecto inicial de sus fuentes, sin que, por otra parte, resulte favorecida por eso la

(30) He aquí cómo explica el autor mismo el origen de su libro: «*Esta monografía es fruto espontáneo de investigaciones que fueron emprendidas en el archivo secreto del Vaticano, en el de la Propaganda Fide y Embajada de España cerca de la Santa Sede, sin propósitos deliberados del autor... El cardenal Secretario de Estado, y contemporáneamente el Embajador de España, me permitieron franquear los umbrales del archivo, y una vez dentro* [del de la Embajada] *el ilustrado fraile José M. Pou* [O. S. F.] *me entregó legajos de papeles entre los numerosas que organiza para su vasta catalogación. Fué de tal manera la investigación inicial, pero avanzando metódicamente en la labor, organizóse en mi espíritu un sedimentación de ideas con la cohesión de un tema...*,» p. 7. Esos legajos, de que hablaremos enseguida en el texto, estaban reunidos ya antes de que llegara el R. P. Pou al archivo. El Sr. Ayaragaray habla también, como hemos visto, de los archivos pontificios, y efectivamente, a partir del capítulo VII en que empieza a tratar nuestro asunto, frente a más *de sesenta* citas de la Embajada (algunas ocupan caras enteras), hemos llegado a notar hasta once del Archivo vaticano, aunque casi todas de documentos secundarios, y *ninguna* de las actas de la Congregación de negocios extraordinarios y de las Nunciaturas de París y Madrid, donde, como es natural, han de buscarse, y se hallan en efecto las principales fuentes.

acción española, porque su autor, con mirar tanto los hechos por las lentes de nuestros embajadores, no mira a los embajadores mismos, sino por las suyas propias, que por circunstancias muy explicables de educación y temperamento son las menos a propósito para entender a absolutistas tan irreductibles como Vargas Laguna y Labrador. Lejos de nosotros defender la terca obstinación del Gabinete madrileño, reforzada en ocasiones por la de tan inflexibles castellanos, pero lejos también de la Historia el mirar sólo por una cara sucesos trascendentales que en sí y en sus consecuencias tuvieron y tienen muchas.

Un *tercer observatorio*, para ciertos puntos de vista muy bien elegido, se ha utilizado por otro autor hispanoamericano, el historiador de la diplomacia de la emancipación, *Carlos A. Villanueva*, compatriota de Bolívar, quien en su obra en cuatro tomos, «*La Monarquía en América*» (31), explota, por primera vez que sepamos, los copiosos fondos que encierran los archivos de París y Londres sobre las relaciones diplomáticas de Europa con las nuevas repúblicas hasta 1830.

Era fácil de prever, que al tratar éstas de acercarse a Roma, a espaldas de Madrid, buscarían en Europa un punto de apoyo. Si Inglaterra hubiese sido nación católica, o si al menos hubiese tenido en Londres un Delegado pontificio, no dudamos que se hubiese echado desde allí el puente a la ciudad eterna, pues, como es sabido, Inglaterra fué con mucho la primera potencia europea en establecer contacto comercial y político con los nuevos Estados, y en mantener, gracias a su poderosa flota, las más regulares y rápidas comunicaciones con ellos (32). El anglicanismo, que descartaba a la Gran Bretaña de aquel papel de intermediario en el terreno religioso, no existía

---

(31) *La Monarquía en América*, I. Bolívar y el general San Martín. II, Fernando VII y los nuevos Estados. III, La Santa Alianza. IV, El Imperio de los Andes. París, 1911 y siguientes.

(32) Es interesante en este respecto el que el nuncio de Río Janeiro, Mgr. Ostini, que era además delegado para la América española, aconsejara a Gregroio XVI en 1831 poner esta delegación en Londres, pues era más fácil comunicarse regularmente con el conjunto de las repúblicas desde el Támesis, que no desde Río Janeiro. Despacho núm. 126 de 20 en. 1831, y contestación de la curia, 2 jul. 1831, en Arch. Vat. «*Segret di Stato*, 1821-32, 251».

en la nación cristianísima que se hallaba entonces en pleno apogeo de la «Restauración del antiguo régimen», y, por tanto, en relaciones con la Santa Sede. Y, en efecto, a pesar de las fórmulas legitimistas de la Santa Alianza y de Francia misma, que empujaron a Luis XVIII a intervenir en 1823 en España para derrocar a los constitucionales de la península, y a no prestarse jamás a reconocer a las repúblicas americanas autónomas (no por autónomas, sino por repúblicas); a pesar de ello, el Gobierno francés, sobre todo bajo la presidencia del barón de Damás, ensayó entre bastidores una mediación político-religiosa ante la Santa Sede, que calculaba, no sin motivo, había de traer a Francia nuevo prestigio, tanto ante Roma como entre los católicos de América.

Esta maniobra, que se refleja muy bien en el archivo Vaticano, se presentó también ante los ojos de Villanueva al hojear los papeles del de París, y ese es el punto de vista desde el que hay que juzgar el cuadro que nos presenta en su obra (33).

Por lo oportuno del observatorio, hay en él datos de gran valor que dejan adivinar extensas y trascendentales perspectivas; pero eso no obstante, hay que partir del supuesto, de que no se trata de estudio profundo, sino de una mera disgresión de erudito, que al querer recoger de pasada los interesantes documentos que sin él pretenderlo le salen al paso, muestra cierto tino en escoger algunos especialmente luminosos, pero sin arriesgarse a penetrar en el mar de fondo de poderosas y complicadas corrientes que dejan adivinar los textos.

Este defecto de tocar sólo desde París, de pasada y sin preparación, un asunto religioso dificilísimo, hace al autor incurrir en deslices tan graves como el de suponer que Pío VII vivía en 1825 (34), y dan a todo el desenvolvimiento de los sucesos un subido matiz político y parisiense que creemos no responde a la realidad, y sobre el

---

(33) Ob. cit., III, La Santa Alianza, p. 202-209. Ya en 1912, había escrito el mismo autor en «*Bulletin de la Bibliotheque americaine*» (*Groupement des Universites et Grandes Ecoles de France Sorbonne*» un artículo sobre nuestro tema, titulado: «*Bolivar et l'Eglise en Amerique.*»

(34) *La Santa Alianza*, p. 206. Otros deslices se irán corrigiendo con los documentos publicados en este opúsculo.

que suplicamos al lector no se forme juicio hasta haber conocido los documentos de Roma que pensamos ir publicando en esto estudios.

3. La oficina, en efecto, donde han de buscarse principalmente los gráficos *de conjunto* dejados en la historia por el ocaso del patronato de Indias, no son tanto las repúblicas de América, de donde sólo partían movimientos iniciales y fragmentarios, y a cada una de las cuales sólo llegaban fracciones de onda; ni la Embajada española en Roma, que si había sido central en tiempos del Patronato, no lo era ya en su crepúsculo rojizo; ni el Gabinete de París, que sólo con restricciones, y para la época 1825-1830, puede llamarse oficina de empalme, y en la cual, además, el matiz político absorbe excesivamente las tonalidades religiosas; en el Vaticano, y sólo en él, es donde se encontraban y coordinaban por igual los influjos de París y Madrid con los de todas y cada una de las nuevas nacionalidades, y donde adquieren cuerpo y unidad orgánica, gracias, sobre todo, a las sesiones sucesivas y sistemáticas de la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios, las diversas fases que siguió la emancipación y reorganización católica de la Iglesia de la América española. Y lo más satisfactorio es que con la unidad, compiten en el archivo de la Secretaría de Estado la riqueza y multiplicidad de los datos, tanto manuscritos como impresos. La necesidad de informes que tenía la Santa Sede, y el empeño en darlos de los agentes americanos y pontificios, sobre todo, de don Ignacio Tejada, en Roma, y del abate Fabrini, en Río Janeiro, hicieron afluir a la Secretaría, Constituciones de las nuevas naciones, mensajes de los presidentes a las Cámaras, bastantes periódicos, folletos de polémica y propaganda; colección preciosa, aunque naturalmente incompleta, que si fué un día auxiliar eficaz de gobierno, es hoy material histórico de primer orden, sobre todo, por ofrecerse junto con las actas mismas y las determinaciones que engendraron.

Para orientarse en este mar tan extenso de documentación pontificia, no podemos señalar trabajos impresos que sirvan de guía al visitante del archivo. Es verdad que *Sallusti*, el secretario de Mgr. Muzi en la misión a Chile de 1824, dejó caer en la relación de su viaje tal cual alusión que permite adivinar la marcha de las ideas

en la Secretaría de Estado de Pío VII y León XII (35); que Mgr. *Baluffi*, primer Internuncio de la América española con residencia en Bogotá, nos trazó igualmente en la introducción de su obra de la América colonial, un esquema exacto del influjo preeminente que tuvo desde 1825 en las decisiones sobre América el Cardenal Capellari, ya Gregorio XVI al escribirse el libro (36); y que el señor *Artaud de Montor*, espectador contemporáneo de los hechos desde la Embajada de Francia, nos legó en la vida de León XII algunos rasgos de importancia sobre el contacto de Consalvi con el nuevo Papa, y las rivalidades de Tejada con la Embajada de España alrededor del Patronato (37). Mas, todos estos, como los libros contemporáneos a un conflicto que todavía manaba sangre, no podían referir sino la corteza más periférica de los sucesos, y deben ser considerados, más que como historia y orientación en el archivo, como antecedentes bibliográficos propios de erudito. De entonces acá, no creemos haya salido obra de conjunto basada sobre el archivo pontificio (38), y bien parece mostrar lo alejados que hasta ahora han andado de éste los historiadores de allende el Atlántico, la carencia casi absoluta de libros de la América española en los estantes internacionales de la sala de estudio de la biblioteca vaticana, donde ni a pueblos cismáticos y paganos les falta lucida representación (39).

---

(35) GIUSSEPE SALLUSTI. *Storia delle Missioni apostoliche dello Stato del Chile colla descrizione del viaggio dal veggio al Nuovo Mondo fatto dal l'autore*, Roma, 1827, 4 tomos .Cf. sobre todo tomo I, cap. I.

(36) GAETANO BALUFFI, *L'America un tempo spagnuola, riguardata sotto l'aspecto religioso dal l'epoca del suo dicuopimento sino al* 1843. Ancona, 1844-1845. No llega de hecho sino hasta el fin del siglo XVIII; de nuestro asunto trata únicamente en la introducción, pág. XXVIII- XXXIII.

(37) *Histoire du Pape León XII*, París 1844, II, cap. 24-25, 34-36; III cap. 47. Además de la traducción italiana citada anteriormente, se hizo otra alemana por SCHERER, Schafhausen, 1844.

(38) De temas particulares, la más rica en documentos vaticanos que conocemos, no menos que en el criterio netamente católico, es la del *Rada y Gamio*, ya citada; lástima que en ella, lo mismo que en la del *Ayaragaray*, no se den *ni una sola vez*, las signaturas de los documentos, con detrimento del método histórico.

(39) Fuera de Méjico y Colombia, que tienen ahora alguna mayor representación, aunque siempre insuficientísima, las demás repúblicas apenas cuentan en ella con un libro. ¿No sería posible a las empresas particulares e Institutos oficiales, que no faltan en la América ibera, mandar a esa célebre biblioteca internacional sus publicaciones, *máxime de fuentes*, mediante el acostumbrado canje con las renombradas del Vaticano? Porque es triste, que mientras en los documentos pontificios de 1820

No es, sin embargo, difícil orientarse en la rebusca y utilización de esos documentos de la Secretaría de Estado. El núcleo principal lo habían de formar, naturalmente, las actas de la congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios, que desde los tiempos de Pío VII y Consalvi (40) estudia los problemas político-religiosos de índole inusitada y difícil. Esas actas, junto con el trabajo preliminar de información y el consiguiente de ejecución de las resoluciones adoptadas, se hallan esparcidas, por lo que hace a nuestro tema, en las signaturas *Segreteria di Stato* 279 y 281, a lo largo de los años 1819-1835. Lo que en ellas falta se completa bastante bien en los despachos de las Nunciaturas del mismo tiempo. No habiendo existido éstas hasta el año 1835 en la América española misma, se han de buscar en la riquísima de Madrid, signatura 249, donde la presençia en España de numerosos Obispos americanos emigrados y la compulsación de la Corte real, acumularon sobre nuestro punto copiosos materiales; en la de París, signatura 248, que, como tenemos dicho, sirvió, en buena parte, de empalme interoceánico entre América y Roma al cortarse el canal del Consejo de Indias; y, finalmente, desde 1829 en adelante, la de Río Janeiro, signatura 251, por haber existido allí, medio disfrazada, una delegación apostólica para toda la América española.

Quedan, seguramente, otros materiales en secciones que no nos han sido accesibles, o en signaturas donde no es fácil adivinar puedan encontrarse; principalmente que los materiales del siglo XIX no están aún catalogados y ordenados con aquella exactitud que los pertenecientes a anteriores centurias. En lo esencial, sin embargo, hemos hallado cuanto deseábamos, y fuera del punto relativo a la misión Muzi, en el que nos faltan piezas importantes, creemos que el lector no echará de menos en las páginas siguientes los elementos necesarios para formarse por sí mismo juicio de los hechos.

Por lo que hace a la lengua de los documentos, es natural que la

---

a 1840 la palabra América significa casi exclusivamente la América oficialmente católica, es decir, *la hispanoportuguesa*, ahora al preguntar en la biblioteca por la sección de América, se le enseña a uno, sin querer, los estantes de Estados Unidos...

(40) Se fundó efectivamente por Pío VII en 1800, y se reorganizó en 1814. Cf. FERRERES. S. J.: *La Curia Romana... Comentario canónico e histórico sobre la Const. Sapienti Consilio.* Madrid 1911, p. 75-76.

mayor parte de ellos estén escritos en italiano, pues no sólo el funcionamiento interior de la curia (actas de Congregaciones, despachos de Nuncios, notas de Secretaría, minutas de cartas, etc.), sino la comunicación oficial de los embajadores y agentes ante la Santa Sede se hacen de ordinario en esa lengua.

Queda con todo una nutrida porción de documentos latinos y castellanos que comprende precisamente los primeros y más importantes informes y notas mandados de América por los Obispos y cabildos, y aun por los presidentes y agentes diplomáticos: así veremos a los primeros representantes de Bolívar, Peñalver y Vergara, y al primer vicepresidente de Colombia, general Santander, dirigirse en latín al Santo Padre.

Los numerosos comunicados castellanos, tanto manuscritos como impresos, creaban, naturalmente, mayor dificultad en las oficinas del Vaticano, pues si el desconocimiento de las lenguas vivas fué uno de los más desagradables obstáculos que hubo de vencer la improvisada diplomacia criolla, no es menos cierto que tampoco la curia se halló mejor apercibida en el dominio del castellano: repetidas veces recurre en las notas de Secretaría la queja de la tardanza ocasionada en sus oficinas por la ignorancia de esta lengua, sin que bastase para remediarla el cargo y la paga de traductor para los documentos de la América española dado a un Francisco Baratti, que ejerció ese oficio por lo menos de 1823 a 1833 (41).

En nuestro trabajo daremos el texto original latino o italiano únicamente cuando reproduzcamos en los apéndices algunos documentos de excepcional importancia; en los demás casos, hemos de contentarnos con la traducción o el resumen que hemos procurado hacer con fidelidad. Los escritos castellanos que citamos van, naturalmente, en su texto original, excepto algunos casos en que solamente hemos descubierto la traducción hecha en la curia.

4. Fuera del archivo de la Secretaría de Estado en el Vaticano, hemos utilizado profusamente el de la Embajada española ante la Santa Sede, donde, como no podía menos de suceder, se encuentran

---

(41) Cf. Arch. Vat. «*Segr. di Stato*, 1814-1821, 281», nota de 2 enero 1825 del mismo Baratti, y «*Segr. di Stato*, 1826-1850, 281», notas de 15 enero y 12 julio 1833.

numerosos datos que nos dan a conocer las instrucciones reservadas trasmitidas al embajador y las impresiones de éste. Como el señor Ayaragaray, que nos precedió en la explotación de esos papeles, no da descripción alguna de ellos, permítasenos un par de consideraciones que orienten desde el principio al lector.

En uno de los puntos álgidos del problema americano, cuando la nominación de Obispos para Colombia, en mayo de 1827, alarmó sobremanera al Gobierno madrileño, se dió la orden al encargado de Negocios de Roma, José Narciso Aparici, de recoger en un expediente cuantos datos hubiera en la Legación sobre el punto, y hacer de todo ello relación a la corte (42). Aparici, que había sido durante largos años secretario de la Embajada, empezó por hacer un catálogo de cuantos papeles existían en el despacho sobre los conatos de los americanos por acercarse a Roma y trabajar en ella por la nominación de Obispos, y a base de esos datos escribió, a 30 de agosto de 1827 una larga relación de todo el negocio (43). Creemos que con esa ocasión formó el legajo ahora existente, tanto más que, pocos meses después, a principios de 1828, llegó de embajador extraordinario el después marqués de Labrador, con comisión expresa de solucionar la crisis del Patronato, y era por tanto necesario presentarle reunidos todos los antecedentes de la cuestión. De hecho, se encuentra hace muchos años en el archivo de la Embajada un grueso fajo de documentos sueltos, en cuya cubertura de papel se lee, con letra que creemos de Aparici: «*Año de* 1828. *Expediente sobre obispados de América*», y luego de otra mano «*y reconocimiento de aquellos Gobiernos*». Como el reconocimiento no se hizo hasta 1835, esa segunda parte se añadió posteriormente, y es racional suponer que ya entre esas dos fechas, se irían juntando al legajo los numerosos documentos que contiene relativos a las gestiones de Labrador. Tal vez proviene de eso mismo el que en el título se tachara la fecha: *Año* 1828.

Este doble epígrafe da muy bien idea del contenido del legajo. Comprende, en efecto, las Reales órdenes e instrucciones dadas al embajador y las minutas de las respuestas y comunicados de éste, con bastantes piezas complementarias provenientes del Cardenal se-

---

(42) Real orden núm. 88 de 31 jul. 1827, firmada por el ministro Salmón, Emb. esp. «*Expediente sobre obispados de América*», cuad, 13.

(43) Aparici a Salmón, 30 ag. 1827, ibidem.

cretario de Estado, todo sobre el problema del Patronato, que se concentró de 1820 a 1832 en la preconización de Obispos, y de 1832 a 1835 en el reconocimiento oficial de los Gobiernos americanos.

El material es copiosísimo, y aunque no excuse del todo al investigador el consultar otros legajos, le facilita sobremanera la tarea, y basta para orientarle en la curva general que siguió el problema, y en los sentimientos del Gabinete madrileño y de los embajadores mismos durante ese largo período. Gracias a la amabilidad e inteligente cooperación del actual archivero, R. P. Pou y Martí, O. S. F., me fué posible ordenar todos los papeles del fajo, conforme a las fases que cronológicamente siguió esa curva, resultando así 17 grupos o cuadernos diversos, con los que es fácil dar en cada cita el número del cuaderno correspondiente.

Para completar los datos del archivo vaticano y del de la Embajada española, mucho hubiéramos deseado poder consultar los fondos de la Legación de Colombia, única entre las hispanoamericanas que tuvo agente y secretariado propio y permanente en la ciudad eterna hasta 1835, al principio en representación de la Gran Colombia de Bolívar, 1824-1830, y luego como Agencia de la república neogranadina. Por desgracia, no pudo pasar de mero deseo, pues el Excmo. Sr. Dr. José Vicente Concha, ministro de Colombia ante la Santa Sede, nos comunicó que el general Mosquera, al romper en 1853 las relaciones de Nueva Granada con la Santa Sede, habían mandado trasladar a Bogotá los documentos de la Legación. Hemos, pues, de contentarnos, en lo que a Colombia se refiere, con los numerosos despachos del agente que guarda el Vaticano, con las noticias del embajador español, y las referencias que se encuentran en la literatura impresa ya citada, o que iremos citando en los diversos capítulos (44).

5. Tres puntos llevamos expuestos hasta aquí a grandes rasgos: planteamiento e iniciación del problema sobre el ocaso del Patro-

---

(44) En especial utilizaremos la obra ya citada de *Pedro A. Zubieta*, cap. XX, páginas 574-602, en que se extracta la documentación de *Tejada*; y p. 610-611, donde se describen brevemente los 15 volúmenes que la contienen en el Archivo nacional de Bogotá.

nato español en América; recuento y características de los autores que, según nuestros conocimientos, han tratado de estudiarlo hasta el presente, y breve descripción de los fondos principales de la Secretaría de Estado en el Vaticano, y del archivo de la Embajada española ante la Santa Sede, en los cuales ha de buscarse el material indispensable para completar y perfeccionar esos primeros ensayos.

Como en todo ello hemos abarcado el panorama de conjunto, e inculcado (como volvemos a inculcarlo ahora), que no se entendería su verdadero desenvolvimiento histórico y las mutuas dependencias de sus partes, si la investigación se limitase a una sola de las repúblicas, supondrá fácilmente el lector que nuestro trabajo trata de abrazarlas a todas, describiendo en su totalidad las vicisitudes y antecedentes del acercamiento a la Santa Sede de cada una de ellas.

Nuestra pretensión, sin embargo, aunque algo participe de esa tendencia, es mucho más modesta. Es verdad, como tenemos dicho anteriormente, que al archivo Vaticano convergen las influencias e informes de todas las repúblicas, juntamente con las de Madrid y la Santa Alianza, y que la elaboración sistemática y sucesiva de esos elementos por la Secretaría de Estado y sobre todo por la congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios, dió unidad entonces en el Gobierno, y la da ahora en la historia, a la diversas fases que siguió la emancipación y reorganización católica de la Iglesia hispanoamericana. Pero para dominar debidamente todos esos materiales y, sobre todo, para completarlos y compararlos con las fuentes y literatura publicadas en la multitud de Estados que intervienen en ellos, hacen falta fuerzas intelectuales y espacio de tiempo muy superiores a los que tiene a su disposición el autor de estas líneas. Tanto más que, como dejamos arriba apuntado, es inútil buscar en la biblioteca de consulta del Vaticano y en las demás de Roma, ni los más esenciales de esos libros. Según nuestra propia experiencia, sólo en París y Londres y en parte en Munich, se puede suplir ese defecto.

Pero si el estudio mismo del archivo Vaticano nos convenció de que, a pesar de lo céntrico del observatorio, convenía en los primeros ensayos, concentrar la atención en una parte no más del panorama, ese mismo estudio nos fué descubriendo poco a poco un hecho trascendental para el enfoque de este libro: que hubo, efectivamente, una república y un nombre alrededor de los cuales giró en gran

parte durante aquel tiempo la acción de la América española ante la Santa Sede: la «*Gran Colombia de Bolívar*».

En efecto, como ha de ir apareciendo en esta obra, la acción político-religiosa de Colombia, que fué la primera en ponerse en contacto directo con Roma, 1820, y la primera con mucho en conseguir Obispos propietarios para la América española, 1827, se deja sentir en la documentación del Vaticano, no sólo a favor de las actuales repúblicas de *Venezuela, Colombia y Ecuador*, que formaban entonces la Gran Colombia, sino también en los negocios de *Bolivia* y aun del *Perú*, naciones que sólo bajo la tutela de Bolívar, lograron la emancipación política; el Libertador se puso además desde Trujillo en relaciones con la misión pontificia de Mgr. Muzi *a Chile y Argentina*, empalmando así con la negociación más trascendental del extremo sur de América en su primer acercamiento a la Santa Sede; el agente de la Gran Colombia en Roma, don Ignacio Tejada, intervino repetidas veces en el despacho de los asuntos eclesiásticos de *Méjico*, llegando a ostentar la representación de esta república ante el Santo Padre; finalmente, muerto ya Bolívar y disipada su obra, fué el mismo Tejada quien, aprovechando el prestigio de sus antiguas credenciales y servicios, y presentando a Nueva Granada como la heredera de la tradición y la obra de la Gran Colombia, consiguió en 1835 que fuera la primera república reconocida por la Santa Sede, poniendo así término definitivo al ocaso del Patronato español en América.

Este valor predominante del influjo político-religioso de Bolívar y sus agentes, que creemos ver claramente reflejado en los documentos vaticanos, lo descubrieron ya, en sus investigaciones de París y de la Embajada española en Roma, el caraqueño Villanueva y el argentino Ayaragaray.

«Por el talento, discreción ,energía y perseverancia, probadas en su larga misión en Roma [escribe Ayaragaray del agente de Bolívar en la ciudad eterna, Tejada], esta personalidad se destaca sobre todos sus colegas americanos: espíritu complejo con gran riqueza de elementos de acción. Es verdad que sus raras prendas las realzaba el prestigio militar, político y la preponderancia imperial de Bolívar en la Gran Colombia, desbordando aún su influencia sobre Perú y Bolivia. Representaba por lo tanto Tejada la parte mejor organizada del continente: había detrás de él una autoridad, lo que no acontecía con otros agentes de países desquiciados y Gobiernos

demagógicos. Así Tejada concluyó por ser en Roma el centro de las reivindicaciones de América: varias de las naciones rebeldes le confiaron sus designios y negociados; Bolivia dos veces, y el Gobierno de Méjico, con el título de agente privado» (45).

Y Villanueva: «Esta cuestión diplomática [la de negociar con la Santa Sede la provisión de Prelados para la Iglesia colombiana, casi destruída por la guerra], una de las páginas más interesantes de la historia diplomática hispanoamericana, será siempre timbre de gloria para Colombia, que la inició, sostuvo y resolvió en favor de toda la Iglesia hispanoamericana, bajo la influencia de la Cancillería francesa» (46).

Podemos añadir a estas observaciones que, como prueba la correspondencia de Roma con el Nuncio de París, Mgr. Lambruschini, la misma Santa Sede miró su acercamiento espiritual a Colombia en 1827, con una medida *estratégica*, para atraer y mantener unidos al centro de la unidad católica todos los demás Estados hispanoamericanos (47).

Pero también aquí es necesario evitar exageraciones. El papel predominante de la diplomacia colombiana en Roma ni precede ni rebasa el período de 1824 a 1828, que fué también el de esplendor de Bolívar; antes de 1824 es más decisiva la intervención de Chile, y después de 1828 el interés se estaciona más bien en Méjico, aunque las líneas son ya para entonces múltiples y complicadas. La ventaja principal de Colombia consiste en la continuidad y regularidad de

---

(45) Ob. cit. p. 227-228.

(46) Ob. cit., II, *Fernando VII y los nuevos Estados*, p. 156.

(47) Véanse por ej., la nota reservada y confidencial del cardenal Della Somaglia al embajador francés ante la Santa Sede de 2 feb., 1827, reg. 26179, y el despacho al Nuncio de París, núm. 27.109, de 8 marzo 1827, en Arch. vat. «*Seg. di Stato* 1826-50, 281». Hablando el cardenal en este último despacho de la conferencia que el Nuncio iba a celebrar, en presencia del jefe de gobierno francés, barón de Damás, con el ministro de negocios extranjeros de Méjico, Sr. Camacho, dice al Nuncio: «Aduciéndole luego a Camacho el ejemplo de Colombia, le excitará a seguirlo, en la certeza de obtener los mismos resultados. Sería inútil detenerme en explicarle a S. Exc. la imposibilidad política en que se halla la Santa Sede de reconocer carácter diplomático al diputado de México, Vázquez, caso que viniera a Roma. El Sr. Texada, agente colombiano, no tiene entre nosotros otro título sino el diputado para los negocios eclesiásticos de Colombia, y con él se contenta. ¿Por qué México ha de querer más, mientras las cosas queden en el estado actual»?...

su influjo desde 1820 a 1835, en la armonía con que confunden en él sus esfuerzos el poder civil y eclesiástico, y en que para los años que preceden y siguen inmediatamente a Ayacucho, adquieren el Libertador y su obra valor continental ante América y Europa.

Por todo esto, no hemos dudado en hacer de la acción diplomática de Bolívar en Roma, el núcleo y el hilo conductor de este ensayo, idea que no llevamos al archivo vaticano, sino que brotó del estudio de sus documentos. Al seguir las vicisitudes de esa acción a través de más de quince años, iremos tropezando, no sólo con las influencias de España y la Santa Alianza, que procuraremos iluminar convenientemente, sino con la intervención de las demás repúblicas, y sus dependencias y mutuos influjos. A medida que esta intervención aparezca en Roma, no antes, se irá presentando ocasión, no precisamente de estudiar con detenimiento los problemas de cada una de ellas, trabajo que ya dijimos era superior a nuestras fuerzas, pero sí de utilizar ciertos documentos esenciales y desconocidos que a ellas atañen. Llamar la atención de los historiadores de las diversas regiones hacia esos documentos, y mostrar en su contenido la unidad orgánica del desenvolvimiento histórico de nuestro tema, es el único fin que nos proponemos en esas que a primera vista podían parecer atrevidas disgresiones.

El presente opúsculo trata de realizar este propósito para los años en que tocó acuparse de la cuestión americana a Pío VII y su célebre secretario de Estado, Hércules Consalvi, 1814-1823. No es un capricho el concebir con la unidad de período histórico ese lapso de tiempo: en realidad tuvo lugar en él una evolución lenta de acercamiento de la Santa Sede a la América española emancipada, que quedó interrumpida con la intervención de la Santa Alianza en España el año 1823, año precisamente de la muerte del Pontífice. Los sucesos toman entonces nuevos rumbos, y se inicia un segundo período que hemos de estudiar en otro opúsculo.

El tema es espinoso, pero también fundamental para que pueda escribirse rectamente la historia eclesiástica de las naciones hispanoamericanas, y no menos la de las relaciones del Gobierno español con la Santa Sede en el siglo XIX. Esta importancia de la materia, y el deseo de cooperar de algún modo a que nos conozcamos más los españoles de ambos mundos y resazcamos con la fraternidad presente nuestras tristes y mutuas incomprensiones pasadas, me han dado

fuerzas para hacer más de una vez el sacrificio de copiar el documento y decir la verdad, aun en casos en que es dolorosa para quien la copia y la dice.

Sólo me resta dar las más expresivas gracias a los Emmos. Cardenales Francisco Ragonesi y Francisco Ehrle, S. J., por la alta protección que me han dispensado en el empleo del archivo pontificio, y no menos al Excmo. Sr. marqués de Villasinda, embajador de Su Majestad Católica ante la Santa Sede, quien me franqueó con exquisita amabilidad el del palacio de España en la ciudad eterna. Agradezco igualmente la sabia dirección y desinteresada ayuda que a todas horas encontré en Mgr. Angelo Mercati, subdirector del archivo vaticano, y en el R. P. Pou y Martí, O. S. F., archivero de la Embajada española ante la Santa Sede.

El curso cicatrizador de los años y el grito de la sangre común y de la común cultura, han levantado en los campos de Ayacucho, como recuerdo centenario, un altar de amor y reconciliación entre las hijas y la madre: ante sus gradas deposito mi pobre ofrenda, con toda la simpatía hacia el paisaje andino que imprimieron indeleblemente en mi alma el «Avila», el «Nevado de Tolima» y el «Salto del Tequendama»; con todo el amor a la estirpe española de América que son capaces de engendrar cuatro años de vida santafereña.

Munich (Kaulbachstrasse 31) y marzo 1925.

CAPÍTULO PRIMERO

POSICION MUTUA DE LA AMERICA ESPAÑOLA Y ROMA

DESDE 1810 A 1820

SUMARIO: 1. Croquis de la emancipación hispano-americana.—2. Lineas directivas de las relaciones entre Roma y la emancipación hasta 1820.—3. El Congreso de Tucuman y la misión Gómez.—4. Fray Pedro el Americano en Roma.

1. Para entender bien el significado de los documentos que publicamos a continuación, y enfocar al mismo tiempo debidamente el tema de nuestro estudio, nos es necesario ante todo echar una ojeada a la marcha general de la emancipación hispanoamericana (1).

Se pueden distinguir en ella cinco grandes períodos.

Alcanza *el primero* hasta la restauración de Fernando VII en el trono de España, 1814. Los movimientos iniciales de autonomía de 1808 a 1810, uniformes y simultáneos en casi todo el continente, y que fueron en su origen (al menos en buena parte) un noble gesto de lealtad al rey cautivo y de afirmación española ante los planes absorben-

---

(1) Por supuesto que se trata de un croquis tomado de obras bien conocidas en la abundantísima literatura sobre la materia. Para orientarse en ella puede consultarse C. I. Salas, *Bibliografia del general D. José de San Martin y de la Emancipación sudamericana*, cinco tomos. Buenos Aires, 1910.—Hemos tenido principalmente a la vista los trabajos de *Mitre, Navarro Lamarca, Villanueva, Banegas, André y Bécker*, ya citados, y los de *Urrutia, Mancini y Saldías*, que citamos a continuación. Además, M. J. Obín, *Ojeada histórica de la revolución sudamericana*, Lima, 1896; Altamira y Crevea, *Resumen histórico de la independencia de la América*, Buenos Aires, 1910, Moses, *South Amerika on the eve of Emancipation*, New York, 1908; F. A. Kirkpatrick, *The Republics of latin Amerika*, 1910, vol. 12 de *Cambridge modern History*.

tes de Bonaparte (2), se desenvuelven en esos seis años por muy diversas rutas.

En Méjico la autonomía, aunque latente en el fondo, no prendió todavía en los organismos esenciales de la vida nacional; de aquí por una parte que los mismos historiadores mejicanos llamen *insurgentes* y no independientes a los patriotas anteriores al plan de Iguala (3), y por otra que la acción de éstos, antes de esa fecha, no rebase los límites de Nueva España para enlazarse con las curvas continentales que iba tomando el movimiento en Suramérica.

Aquí, en efecto, se esbozan ya en este tiempo tres focos vitales diversos y característicos, no menos en el mapa de las ideas y de la actividad que en el de la geografía. Reside el primero en Lima, la ciudad de los Reyes, a la que el espíritu comprensivo y organizador del Virrey Abascal, 1806-1816, convierte en alcázar de realismo antiseparatista, con dominio de los mares y fuerza de expansión defensiva y ofensiva tan peruana como española; en derredor suyo, como brazos incipientes de la poderosa tenaza emancipadora que había al fin de cerrarse sobre el Perú, se van desarrollando las dos revoluciones de Caracas y Bogotá en el Septentrión, y de Buenos Aires y Chile en el Mediodía, que por un complicado desdoblamiento social y militar y una larga cadena de incomprensiones en la regencia y Cortes de Cádiz, desembocan ya antes de 1814, y gracias a la dirección de unas cuantas cabezas de la aristocracia criolla que perseguían desde el principio la separación total de España, en el programa de la independencia absoluta (4). El círculo de Caracas, en el que ya

(2) En el curso de este trabajo veremos sobre este punto textos interesantes. Cfr. entretanto C. A. VILLANUEVA, *Historia y diplomacia. Napoleón y la independencia de América*, París [1911], S. MANCINI. *Bolívar et l'emancipation des colonies espagnoles des origines a* 1815. París 1912, p. 241-264.

(3) Cfr. la clásica obra de LUCAS ALAMÁN, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año* 1808 *hasta la época presente*, cinco tomos, Méjico, 1849-1852.

(4) Para seguir la evolución de la ideología revolucionaria, tanto en este como en los siguientes períodos, es fundamental la colección de fuentes de FRANCISCO C. URRUTIA. *Páginas de Historia diplomática. Los Estados Unidos de América y las repúblicas hispanoamericanas de* 1810 *a* 1830, Bogotá 1917, donde se halla reunida la correspondencia diplomática de Caracas, Santa Fe, Buenos Aires y Santiago de Chile con el Gobierno de Wáshington.

para entonces, al lado de Miranda, comienza a sobresalir *Bolívar*, presenta un carácter más radical y republicano, y provoca, tal vez por eso mismo, reacciones interiores que le impiden rebasar los propios límites y obrar sobre Pasto y el Perú; en cambio, en Buenos Aires, cuna de Belgrano y *San Martín*, donde la idea monárquica flota más en los espíritus, el movimiento parece más uniforme, y traspasa pronto las propias fronteras, influyendo por vía diplomática en el levantamiento de Chile, y atacando, aunque sin éxito, al Perú por el camino de la actual Bolivia.

Abre *el segundo período*, 1814-1818, la restauración de Fernando VII. Los ministros absolutistas del rey, de acuerdo con las tendencias del Congreso de Viena y de la Santa Alianza, propenden a mirar uniformemente las revueltas de América como manifestación del espíritu anárquico y antirreligioso que desde la revolución francesa había perturbado la paz de Europa y engendrado, aun dentro de España, la Constitución liberal de Cádiz (5); y en armonía con las grandes Potencias, reaccionan militarmente contra los rebeldes. Como no se cree tan urgente la necesidad de Méjico (6), la poderosa expedición de Morillo se dirige a Suramérica: y no a Argentina y Chile, a las que se espera dominar desde el Perú y Montevideo, sino a Venezuela y Nueva Granada, que se consideran el más peligroso foco de rebeldía. Morillo subyuga, efectivamente, en buena parte el virreinato de Nueva Granada, 1814-1818, aunque engendrando con su dureza e irreligiosidad una sorda repulsión entre los criollos, preñada de peligros para el porvenir. Entretanto, Abascal, en connivencia con el comodoro inglés Hillyar, reduce a Chile desde Lima, octubre de 1814, y con el ejército del general Pezuela ataca a Argentina por el Alto Perú; pero la pericia de San Martín en la frontera y la rendición de Montevideo a las tropas de Buenos Aires, determinan la retirada del ejército

---

(5) Nótese cómo informa este espiritu las dos circulares dirigidas a sus paisanos de América en 24 de mayo y 20 de julio de 1814 por el célebre ministro M. de Lardizábal y Urive, Cfr J. BECKER, *La independencia de América (su reconocimiento por España)*, Madrid, 1922, págs. 50-52.

(6) Sin embargo, la excepcional importancia de Nueva España, sobre todo para los comerciantes de Cádiz, hizo que enviaran a Méjico dos mil hombres a las órdenes del brigadier Miyares, y que el ministro Lardizábal hubiese dado orden a Morillo de remitir cuatro mil más al virrey Calleja. Cfr. *Alamán*, ob. cit. IV, págs. 357 y siguientes.

realista, y mientras el resto de la América española parece sometido, las Provincias unidas del Plata proclaman en el Congreso de Tucumán la separación absoluta de España, 9 de julio 1816, aunque con marcado espíritu monárquico, que lleva a las negociaciones de Rivadavia y Valentín Gómez ante el Gobierno francés en demanda de un rey constitucional (7).

El *tercer período* (1818-1822) es desastroso para la causa de la metrópoli. El Gabinete absolutista de Madrid, que se esfuerza inútilmente por obtener la cooperación activa de las grandes potencias en el Congreso de Aquisgrán (1818), organiza lentamente, aconsejado ante todo por Rusia, una poderosa expedición contra Buenos Aires (8). Pero cuando las tropas se hallan a punto de embarcar, estalla en ellas la revolución liberal de Riego (1820), que las lleva a derrocar a los absolutistas y a perseguir a la Iglesia en Madrid, en vez de someter a Argentina.

Entretanto dos grandes marchas paralelas habían tenido lugar en los Andes, haciendo reaparecer con más vigor que en 1812 la tenaza amenazadora contra el Perú: al norte, los patriotas de *Bolívar*, reorganizados en los Llanos y favorecidos por el disgustos general contra el gobierno de Morillo, salvan en prodigiosa subida la cordillera y provocan el triunfo de Boyacá (7 agosto 1819), el levantamiento de gran parte del virreinato y la constitución de la República de Colombia. En el Sur, el general *San Martín* forma, dejando a Buenos Aires al descubierto de la temida expedición española, el atrevido proyecto de atacar el corazón mismo de los realistas, Lima, no por el viejo camino de la actual Bolivia, sino por el inesperado del Pacífico, y después de ejecutar el paso admirable de los Andes y dar de nuevo en Cachabuco la libertad a Chile (12 febrero 1817), organiza en Valparaíso la escuadra, que lleva en 1820 la guerra al Perú, entra en Lima el 6 de julio de 1821 y amenaza luego quebrantar en el interior

---

(7) Cfr. la interesante obra de ADOLO SALDÍAS, *La evolución republicana durante la revolución argentina*, Buenos Aires, 1906, págs. 160, sig., 174 sig.

(8) Sobre esa expedición y en general sobre el estado de la opinión en España acerca de América en el período 1815-1820. se hallarán muchas e interesantes noticias en los despachos inéditos de la Nunciatura de Madrid, Archivo Vat. «*Segr. di Stato*, 249», sobre todo «1814. *Madrid Nunzio, tit.* 9. *núm.* 249». «249 *Notize di Spagna anno* 1818», «1819. *Fogli a colonna di Notizie.*»

la causa realista. Causa tanto más amenazada, cuanto que el nacionalismo criollo y el espíritu católico de Méjico reaccionan poco después contra la revolución antirreligiosa de los constitucionales españoles; y en el plan de Iguala primero (1821), y en el tratado de Córdoba después (1822), proclaman su autonomía de España, aunque con predilección a los Borbones y la Monarquía.

Las Cortes liberales de Madrid entran desde 1820 en tratos con las colonias, pero como ni se deciden a reconocer su independencia, ni saben someterlas con la política o las armas, la emancipación *absoluta* se consolida más y más, respaldada ahora por el espíritu católico del pueblo y el alto clero. Iturbide se corona Emperador de Méjico, Bolívar sella en Carabobo la independencia de Venezuela, y los Estados Unidos reconocen las nuevas nacionalidades (8 marzo 1822).

Determina el *cuarto período* la intervención de la Santa Alianza en España, que conforme a las estipulaciones del Congreso de soberanos en Verona (1823), libra a Fernando VII de la tutela de los constitucionales, y proyecta una acción combinada sobre América para salvar allí el ideal monárquico (9); y aunque la actitud de Inglaterra, que se opone a que el problema de la América española lo resuelva otro que España, y la doctrina de Monroe, proclamada en esta ocasión por los Estados Unidos, frustran esa acción internacional; su influjo, sin embargo, engendra una vigorosa reacción, tanto en Fernando VII y los absolutistas de Madrid, para los que toda concesión a América lo sería ahora al liberalismo irreligioso que acababan de derrocar en España, como en el Perú, donde se organiza el ejército realista, que recupera momentáneamente a Lima y amenaza expulsar del litoral las tropas argentinochilenas (1822-1823). En este momento,

---

(9) Véase C. A. *Villanueva*, ob. cit. III, *La Santa Alianza*. Este tomo, lo mismo que los otros tres, que ya conocemos, son fundamentales para la historia *general* de la emancipación, pues en ellos se presentan, tras diez años de trabajo, los tesoros inéditos que sobre el asunto encierran los archivos de París y Londres. Para que la obra hubiera sido completa, hubiéramos deseado el estudio de los de Madrid y Roma, sin los que es imposible presentar a su verdadera luz la acción de España y de la Santa Sede. Igualmente, más atención a Méjico, importantísimo en el tema de la monarquía; y que no se trasluciera con tanta frecuencia el antagonismo caraqueño con Argentina, sólo comparable con el inverso de *Mitre*, a quien el autor tiene con frecuencia entre ojos—Por lo que hace a los planes monárquicos de Bolívar, no deje de compararse el juicio del autor con las críticas hechas contra él por *Monsalve*, ob. cit., II, p. 280 sig.

en que parece flaquear el influjo emancipador del Sur, asoman por las faldas del Pichincha Bolívar y Sucre, expresión vigorosa de la joven unidad colombiana, que se desborda desde el Norte a decidir la contienda. La entrevista en Guayaquil de San Martín y Bolívar, es decir, el contacto de las dos grandes corrientes de la autonomía suramericana, acaba de determinar la retirada del jefe argentino (10), y Bolívar, en el cenit de su gloria, marcha a recoger los lauros de Junín y Ayacucho (6 de agosto y 9 de diciembre 1824), a consolidar la República del Perú y a fundar la de Bolivia. Pocos días después de la aún ignorada victoria de Ayacucho, Canning reconoce en el Parlamento inglés la existencia *de hecho* de Colombia, Argentina y Méjico. (16 de diciembre 1824, y oficialmente 1 y 3 de enero 1825.)

Existe todavía un *quinto período* de lucha diplomática, de gran importancia para nuestro trabajo, que se prolonga hasta el reconocimiento de Francia en 1830 (11). El paso de la Gran Bretaña de diciembre 1824 disgustó sobremanera a las Cancillerías continentales, sobre todo Austria y Rusia; y la Francia del «antiguo régimen», a pesar de las relaciones comerciales mantenidas con las nuevas Repúblicas, y de la actitud de mediador adoptada por el barón de Damás entre éstas y España y entre España e Inglaterra, jamás se avino a reconocerlas *oficialmente*, no por haberse independizado de España (cosa más bien favorable a los intereses de Francia), sino por la forma republicana adoptada por sus Gobiernos: fué necesario el destronamiento de Carlos X y la ascensión de Luis Felipe, para que el Rey constitucional de los franceses ratificara con su reconocimiento la independencia americana. Así se explica hasta cierto punto que Fernando VII mantuviera todavía la esperanza de recobrar una parte al menos de sus viejos dominios, sobre todo Méjico, sobre el que con-

---

(10) Desde los tiempos de Mitre venía culpándose de esa retirada, más de lo justo, a la actitud arrogante de Bolívar; los documentos descubiertos y publicados por el Dr. J. N. GOENAGA, *La entrevista de Guayaquil*, Bogotá, 1911, han dado lugar a una concepción más completa de la realidad histórica. Después de 1911 puede consultarse E. DE LA CRUZ, *La entrevista de Guayaquil. El Libertador y San Martín*, Madrid, 1917.

(11) Para este período es principalmente de importancia la obra de *Villanueva* sobre la monarquía, ya citada. A ella podremos añadir en el curso de este trabajo varios textos inéditos de las Nunciaturas de Madrid y París.

centró hasta su muerte, 1833, sus preparativos militares y su acción diplomática en París y Roma (12).

Entretanto, naufragan definitivamente en América las tendencias monárquicas, que desde 1810 venían desonvolviéndose en diversos sectores (13), y Bolívar, tras breve apoteosis, ve disiparse uno a uno todos sus vastos ideales; Inglaterra y Estados Unidos se oponen al ataque combinado de Méjico y Colombia a Cuba, concebido como corona de la emancipación del continente; el proyecto de confederación hispanoamericana, perseguido cariñosamente por sus agentes en el Congreso de Panamá, choca con las susceptibilidades y antagonismos de las naciones hermanas; finalmente, no sólo los vínculos lejanos de Bolivia y Perú, sino los cercanos de la Gran Colombia y aun los íntimos del afecto a su persona en Bogotá ve el Libertador deshacerse tristemente, hasta morir en 1830 pobre y abandonado, en la quinta hospitalaria de un español, el acaudalado propietario don Joaquín Mier... (14); para apurar hasta las heces el cáliz de la amargura, no le faltó sino ver a Norte América en Panamá!...

---

(12) Todavía en 1830 comunicaba el Nuncio de Madrid los planes de la Corte para invadir a Méjico desde Cuba. Arch. Vat. «*Segr. di Stato* 1830-1833, 249». Despacho de 21 de mayo 1830.

(13) Los embajadores europeos en Río Janeiro manifestaron en 1830 al Nuncio Ostini que creían prevalecería aún la monarquía en la América española, y que en este sentido habían escrito a sus Gobiernos. Arch. Vat. «*Segr. di Stato* 1821-1832, 251», despacho núm. 54, registrado en el núm. 69.890 de 12 de junio 1830. Con más conocimiento de la realidad escribía al mismo Nuncio Ostini Mgr. Medrano, Vicario apostólico de Buenos Aires: «*A pesar de los males que ha padecido la República Argentina a causa de la independencia, hay en ella una aversión tan radical a la monarquía, que se cree generalmente, que caso de ser amenazada por alguna potencia extranjera, todos los partidos se unirían para oponerse. Las Repúblicas de Chile, Perú, Bolivia, Colombia y Méjico sufren poco más o menos los mismos males, agitadas como están de disensiones y partidos; pero siempre en oposición al sistema monárquico y al dominio español*». En «*Informe del estado político en que se encuentra la República Argentina, o sea, las provincias del Río de la Plata*», remitido a Roma por el Nuncio de Río Janeiro el 28 de setiembre 1830. «*Segr. di Stato* 1821-1832, 251», despacho 99, registrado núm. 72.526.

(14) Recuérdense los tristísimos «*Pronósticos hechos por el mismo Libertador el 9 de noviembre de 1830, treinta y ocho días antes de su muerte.*—La América es ingobernable: Los que han servido a la revolución han arado en el mar. La única cosa que se puede hacer en América es emigrar. Estos países caerán infaliblemente en manos de la multitud desenfrenada, para después pasar a las de tiranuelos, casi imperceptibles, de todos colores y razas, devorados por todos los crímenes y extin-

2. ¿Cuál fué la actitud que tomó ante Roma ese vasto organismo de la revolución americana? ¿Con qué ojos miró a su vez Roma su desenvolvimiento y coronación progresiva?

Las observaciones que hicimos en la introducción sobre el Patronato de Indias y la política *legitimista* del equilibrio europeo, introducido por el Congreso de Viena, bastan para hacernos comprender la embarazosa situación, tanto de América ante Roma, como de Roma ante América. Sin detenernos, pues, a recalcarlo de nuevo, vamos a recoger (sin perder de vista el croquis expuesto), dos hechos, que, como consecuencia de esa situación, aparecen en los documentos de la ciudad eterna anteriores a 1820.

Es el *primero* que hasta este año, es decir, en los dos primeros períodos de la emancipación, la Santa Sede no se acercó por propia iniciativa (15), ni prestó oídos benévolos a los separatistas ultramarinos. Esta actitud cambió en los períodos posteriores, como nos lo dirán los documentos que hemos de examinar; pero hasta 1820 fué un hecho, y un hecho natural y aun necesario. Cuando el rey de España, no sólo reivindicaba por vía diplomática sus derechos seculares, sino los hacía valer con las armas en toda la longitud de los Andes, y preparaba un fuerte ejército contra los únicos Estados no sometidos del Plata; cuando todas las demás Potencias, sin exceptuar los Estados Unidos, o apoyaban a España, o se mantenían en reservada espectativa, creyó la Santa Sede imprudente, e injusto, romper con el Patronato *vigente*, y marchar de punta a la legitimidad. Así, pues, a la restauración iniciada en 1814 siguió en 1816 un Breve de Pío VII, exhortando a los Obispos de América a la obediencia al rey de España (16); el Cardenal Consalvi declaró por es-

---

guidos por la ferocidad. Los europeos, tal vez, no se dignarán conquistarlos. Si fuera posible que una parte del mundo volviera al caos primitivo, éste sería el último período de la América».—*Proclamas de Simón Bolívar, Libertador de Colombia, New York*, 1853 p. 73.

(15) Sabemos, sin embargo, que Pío VII se extrañó en 1813 de no tener informes directos de la América española, y deseó recibirlos. Véase más abajo, cap. II, n. 1, notas 12 y 15.

(16) Es de 30 de enero y ha de distinguírsele cuidadosamente del posterior de 1824. Cfr. Emb. esp. legajo. *Expediente sobre los Obispados de América...*, cuad. 2. Reproducimos el texto latino de este Breve en el apéndice n. 1.

crito en 1817 que ninguna instancia dirigida a la Santa Sede por el Congreso de Tucumán (17), sería admitida; y sobre todo se proveyeron de 1814 a 1820 a presentación del rey, y naturalmente en personas adictas a su causa, varias de las principales sillas vacantes, como Santiago en Chile, Charcas y Arequipa en el Perú, Mérida de Maracaibo, Popayán y Bogotá en Colombia, Méjico y Puebla en Nueva España (18).

Es, por otra parte, evidente que el Gabinete madrileño aprovechó estas medidas de la Santa Sede como armas políticas contra la emancipación, y esto, lo mismo el rey en la provisión de obispados (19),

---

(17) La ocasión fué el decreto de aquel Congreso proclamando patrona de la independencia a Santa Rosa de Lima, reservándose acudir al Sumo Pontífice para su confirmación. El ministro Pizarro se lo comunicó al embajador en Roma, Vargas Laguna, en Real orden del 15 de marzo 1817, «*para que supiera hasta dónde llegaba la osadía de aquéllos rebeldes, que abusan de los nombres más respetables, y hasta pretenden el apoyo de Su Santidad*». Cfr. *Emb. esp., leg. cit., cuad.* 3, donde está la respuesta original de Consalvi de 4 de abril de 1817 y el comunicado del embajador a la Corte núm. 788 de 15 dé abril.

(18) Cfr. GAMS. *Series episcoporum*, págs. 137 y siguientes, aunque no le faltan lagunas y errores. El que entre 1814 y 1818 no se proveyera ninguna Sede en el Plata, siendo de este modo las vacantes de esta República las más prolongadas de América, se debió, naturalmente, a que, como hemos dicho, fué ella la única que en esa época se sustrajo a la reacción realista.

(19) Aunque sea un poco larga, no podemos dejar de transcribir, por lo característica que es para entender este punto, la instrucción trasmitida por el ministro de Gracia y Justicia, Antonio Gómez Calderón, al embajador en Roma, Vargas Laguna, 12 de marzo 1819, para obtener la preconización del P. Isidro Domínguez como Arzobispo de Bogotá: «Aunque en todos tiempos ha sido el nombramiento de los Obispos de Indias uno de los encargos más considerados del Patronato Real, y por lo mismo se ha mirado siempre con la escrupulosidad y detención debida, jamás ha llamado con mayor imperio toda la soberana atención del Rey nuestro señor como en el día en que por ser más graves, más frecuentes y extendidos los males que en aquellos dominios produce la revolución contra la Iglesia y el Estado, son mayores y más activos y eficaces los esfuerzos del religioso celo de Su Majestad para procurar el remedio en todos sus extremos, que sin duda depende en gran manera de la acertada elección de los prelados eclesiásticos y demás ministros que se nombren para aquel continente. La corrupción general de las costumbres, la inmoralidad de los pueblos, la disipación del clero secular, la distracción del regular y la casi universal relajación en que ha caído por desgracia la disciplina eclesiástica en aquéllos dominios de resultas de la insurrección en que todavía se halla la mayor parte de aquellos habitantes, exigen de necesidad que se busquen para el gobierno espiritual de sus iglesias, personas eclesiásticas, que a la santidad de sus virtudes..., a la eminencia de sus luces, reúnan por lo menos una salud y robusted completas, una fidelidad y lealtad a prueba y una fortaleza y celo verdaderamente apostólico, para

como sus ministros en la remoción y nómina de párrocos y superiores religiosos (20). Más aún, el examen imparcial de las fuentes muestra que la ejecución de esta política revistió con frecuencia, sobre todo bajo el sable de Morillo, caracteres de arbitrariedad, dureza y aun irreligión, no menos funestos a la causa del rey, que a la de la Iglesia. Aunque para que el juicio sea completo, precisa añadir, que con no poca frecuencia reaparecen exactamente los mismos abusos allí donde los nuevos Gobiernos logran implantar su soberanía, y con ella el Patronato que pretendían heredar del rey de España (21).

El *segundo* hecho preliminar, complemento e ilustración del primero, es que los nuevos Gobiernos no se pusieron en realidad en contacto con Roma en esos dos primeros períodos hasta 1820. La extrañeza que pudiera esto causar a primera vista, se disipa cuando se examina un poco de cerca el croquis arriba expuesto.

Es verdad que en el germen mismo del movimiento separatista, cuando a partir de 1810 iban concretándose poco a poco los inquietos

---

que... puedan... sostener los derechos de la Iglesia y cooperar con su ejemplo y doctrina a conservar los de la soberanía legítima que reside en el Rey nuestro señor.» *Emb. esp., leg. cit. cuad.* 5.

(20) Se hallarán innumerables pruebas de la correspondencia de Morillo con el Gobierno. Cfr. RODRÍGUEZ VILLA. *El teniente general D. Pablo Morillo, primer Conde de Cartagena.* 1778-1837, cuatro tomos, Madrid, 1910.

(21) La descripción que nos hace el argentino Fray Pedro Pacheco de la conducta de los revolucionarios de Buenos Aires con los Obispos y clero que no se plegara dócilmente a sus deseos, supera a la del informe de Peñalver contra Morillo, que vamos a ver en seguida. Cfr. Las actas de la sesión de Cardenales, 18 abril 1823, que reproducimos en el apéndice n. 2. Ni fué ésto exclusivo del Plata; junto con la conducta de los nuevos Gobiernos con el Obispo de Córdoba, Orellana, y el Arzobispo de Charcas, Moxó y Francolí, recuérdense las deportaciones del anciano y venerable Arzobispo de Lima, Las Heras, y del Obispo criollo de Santiago, Rodríguez Zorrilla, y la conducta usada por los liberales de Buenos Aires y Chile con el Delegado apostólico Mgr. Muzi. El mismo Bolívar, tan mirado en sus relaciones con los Obipos, era el primero en imponerles vicarios, que se acomodasen a sus miras políticas, y remover por su medio a curas y beneficiados que no entrasen en ellas. Véase la correspondencia del Obispo Goyeneche con el deán Córdoba y con Bolívar mismo en RADA Y GAMIO. *El Arzobispo Goyeneche y apuntes para la historia del Perú*, Roma, 1917, apéndice 4.°, «páginas 709-731. Y esto sin entrar en las bases jurídicas de aquel patronato, en que los nuevos Gobiernos fundaban esa conducta, y que distaba mucho de ser tan incontrovertible como el del rey católico, como lo probó el chispeante artículo del prócer argentino P. I CASTRO Y BARROS, publicado en la *Gaceta Mercantil de Buenos Aires*, 13 junio 1834, núm. 3.310.

anhelos de las nacientes democracias, se orientaron en más de un sitio, hacia Roma, no sólo las aspiraciones particulares, sino las estipulaciones de los Congresos. La constitución de Cundinamarca de 30 de marzo de 1811, para no citar sino un ejemplo, dice en el artículo tercero, título segundo: «A fin de evitar el cisma y sus funestas consecuencias, se encargará a quien corresponda que a la mayor brevedad posible *y con preferencia a cualquiera negociación diplomática,* se trate de establecer correspondencia directa con la Silla Apostólica, con el objeto de negociar un Concordato y la continuación del patronato, que el Gobierno tiene sobre las Iglesias de estos dominios» (22).

Largos años habían de correr, sin embargo, antes de que pudieran realizarse esas ansias. En el primer período, 1810-1814, era quimérico tratar de relaciones serias con el Papa prisionero de Francia (aunque ya veremos en el capítulo siguiente que por un capricho de la suerte se llegó a un contacto inesperado), ni con la curia dislocada y dispersa por la Europa de las guerras napoleónicas (23). Después, cuando la restauración encauzó poco a poco la marcha de los asuntos del Vaticano, la reacción realista de 1814 a 1818 no dejó en toda Amé-

---

(22) En Juan *Pablo Restrepo*, ob. cit. p. 132. Las relaciones con Roma se tuvieron también antes los ojos en el Congreso de *Chimpancingo*, oct. 1813, que pasa por el primero de los autónomos de *Méjico*. Cf. *Alamán*, ob. cit., III, p. 570.—En cambio no apareció el deseo de ellas en las primeras constituciones provisionales de Chile y Argentina. La de *Chile*, de 12 de ag. de 1812, al declarar que la religión de Chile es la católica apostólica, llega a suprimir, por instigación de Miguel Carrera, muy amigo del cónsul yankee Poinsset, el término «*Romana*». Cf. *Silva Cotapos*, ob. cit p. 87-88. En la de 1813 de *Buenos Aires*, aunque es verdad que no se corta la comunicación con Roma, tampoco aparece que se la busque: la única frase oficial favorable a esa comunicación que hemos hallado, es la de que, al declarar a los Obispos en el uso de sus primitivas facultades, se pone la limitación, *mientras dure la incomunicación que los hechos han producido con la Santa Sede*. Cf. *Legón*, ob. cit. p. 244-5, 247.

(23) Es característico en este sentido lo que sucedió al Nuncio de Lisboa, Mgr. *Callepi*, quien, como es sabido, al invadir las tropas napoleónicas a Portugal en 1807, había seguido a la Corte en su viaje a Río Janeiro, siendo de ese modo el primer Nuncio pontificio que tocó tierra americana. Aunque Callepi procuró desde 1811 ponerse en comunicación con Pío VII, dirigiéndose para ello al general Berthier,, no logró ni una sola vez llegar al contacto con el Papa, viéndose precisado después de la restauración, a escribir un informe larguísimo sobre las medidas transcendentales que se había visto obligado a tomar por su cuenta a causa de la inusitada incomunicación. Véase ese despacho de 10 mayo 1814. Arch. Vat. «*Seg. di Stato*, 1813-20, 251».

rica, como hemos visto, otro organismo autónomo capaz de entablar una acción diplomática seria que las provincias unidas del Plata (24). ¿Se acercaron éstas a la Santa Sede?...

3. Aunque el contestar debidamente a esta pregunta, nos sacaría del tema que encabeza estas páginas, no podemos menos de responder algo a ella, tanto más que contamos con algunas noticias que no parece se hayan utilizado hasta ahora en el vigoroso movimiento histórico que se deja sentir en Argentina (25).

Cuatro eran los obispados que al tiempo de la revolución abarcaba el virreinato del Plata: Buenos Aires, Córdoba de Tucumán, Salta

(24) Recordaremos, sin embargo, que D. Carlos Bustamante presentó el 16 de julio de 1814 al ya moribundo Congreso de Chimpancingo, trasladado a Zacatlán, una *Exposición al Nuncio católico de los Estados Unidos de América*. Figurándose, en efecto, D. Carlos, que en Estados Unidos había Nuncio y que el tal Nuncio tenía facultades para toda América, propuso que por su conducto se pidiese a Su Santidad para el Congreso el poder nombrar, prescindiendo de los obispos de Nueva España y mucho más del Patronato real, cuatro Vicarios castrenses para el ejército emancipador; item facultades para presentar obispos y canónigos, percepción de décimas y Bula de la Cruzada..., y se ofreció él mismo a hacer el viaje con esta comisión. El Congreso contestó el 6 de agosto que agradecía el informe, pero suspendía la ejecución «hasta preparar las instrucciones que debían dársele, las que serían más acertadas oyendo antes al enviado [del Gobierno] norteamericano [Humber], puesto que había llegado»... Las tropas del virrey Calleja no dieron tiempo a esa preparación, y Bustamante, al escapar a Estados Unidos, fué preso por los realistas. Cfr. *Alamán*, que vió el original de esa exposición, ob. cit., IV, págs. 189-191.

(25) Quien dese iniciarse en el sujestivo problema de la transición del Patronato español al supuesto Patronato argentino, acuda a la citada obra de *Legón*, libro de sólida doctrina,deexacto método histórico y de gran caudal de materiales, tanto impresos como inéditos, aunque reducidos estos últimos a los archivos bonaerenses. A él acudimos preferentemente en lo que a fuentes y literatura eclesiásticas de Buenos Aires se refiere.—Por lo que hace al Vaticano, utilizamos principalmente dos documentos. El primero lleva el título: «*Affari acclesiastici di Buenos Aires. Legazione stesa da Mgr. Mazio per la Congre dei* 18 *aprile* 1823», en «*Seg. di Stato*, 1826-50, 281». Comprende el informe de Mazio (que era secretario de la congregación de negocios ecl. extraordinarios) y las actas de la congregación que aquel día deliberó sobre la Iglesia argentina. Su excepcional importancia para todo nuestro trabajo y el creerlo inédito, han hecho que reproduzcamos el texto original en el apéndice n. 2. El segundo es un doble informe político y religioso sobre la Argentina, pasado por Mgr. *Medrano*, primer obispo republicano de Buenos Aires, al nuncio de Río Janeiro, *Ostini*, en set. de 1830. El original castellano creemos se halla ei Río Janeiro; en el Vaticano hemos utilizado la traducción italiana remitida por Ostini, que se encuentra en «*Segr. di Stato*, 1821-32, 251».—Utilizamos además varios papeles de la embajada española.

y La Asunción. Prescindiendo del Obispo de La Asunción (pues, como es sabido, el Paraguay ya desde los primeros movimientos revolucionarios se aisló completamente no menos de Buenos Aires que de España) (26), ha de dirigirse nuestra atención a los tres Prelados restantes, muy diversos en su carácter y en el destino que les aguardaba. Los de Buenos Aires y Córdoba, Mgr. Lúe y Mgr. Rodríguez de Orellana, eran españoles; el de Salta, Mgr. Videla del Pino, era criollo.

Lúe se dió a conocer en el famoso Cabildo abierto de 22 de mayo 1810 como enemigo de toda autonomía, si bien observan sensatamente los argentinos *Groussac* y *Legón*, que los términos del discurso que ha corrido y corre como suyo en las historias americanas carece de base histórica suficiente (27). A pesar de aquella declaración, Lúe se sometió en nota de 26 de mayo a la Junta nacional que a nombre de Fernando VII había asumido la víspera el poder, y aunque con graves dificultades y amarguras, logró mantener el equilibrio con ella y con su cabildo, hasta que la muerte le libró en marzo 1812 de los conflictos que le hubiera acarreado al año siguiente la proclamación de la independencia argentina (28).

La actitud del segundo Prelado, Orellana de Córdoba, fué más resuelta, y, consiguientemente, más trágico su fin. Adherido al movimiento de resistencia contra la Junta de Buenos Aires organizado en su diócesis por el célebre ex virrey Liniers, cayó prisionero con éste de los rebeldes, y estuvo a punto de ser fusilado, como lo fué el héroe de «los Sitios». La Junta, por decreto de 7 de agosto de 1810, declaró vacante la Sede de Córdoba, desterró en actos posteriores al Prelado y mandó al cabildo diera sus poderes al inquieto y asendereado Obis

(26) Medrano en el informe cit. no supo dar otro dato que el de la locura en que había caído el Obispo de La Asunción, Mgr. Panes.

(27) GROUSSAC, *Santiago de Liniers*. *Buenos Aires*, 1917, p. 337-342: *Legón*, p. 463-464. Los términos del discurso, tal como los trae *Mitre*, *Historia de San Martín*, I. p. 54, son efectivamente los más a propósito para encender el orgullo criollo contra el orgullo castellano: «Que mientras existiese en España un pedazo de tierra, debía España mandar en las Américas, y que mientras existiese un solo español en las Américas, ese español debía mandar a los americanos, pudiendo sólo venir el mando a los hijos del país cuando ya no hubiese un sólo español en él».

(28) *Legón*, p. 464-466.—En el informe de Mazio se atribuye a Pacheco la noticia de que se le encontró a Lúe muerto en la cama; y tanto a Pacheco como a Orellana, la sospecha de que había sido envenenado.

po *in partibus* Rafael Andréu (29). Aunque Orellana hubo de salir pronto de Argentina, no arribó a España hasta 1818, desde donde escribió poco después a Pío VII una sombría descripción de la revolución del Plata, la primera que en cuanto sabemos llegó a la Santa Sede de Obispos desterrados de América (30).

Hubiera sido de desear y de esperar mejor suerte para el Obispo criollo de Salta. Mgr. Videla se mantuvo en efecto en su Sede hasta 1812, pero he aquí que durante la campaña de ese año entre el realista criollo de Arequipa, Goyeneche, primer conde de Guaqui, y el prócer bonaerense Belgrano, se descubrió o se dijo haber descubierto al Obispo comunicaciones secretas clandestinas con las tropas enemigas (31), y en consecuencia fué desterrado a Buenos Aires el 16 de abril de 1812, mandándosele poco después por el Gobierno que depusiese a las autoridades eclesiásticas que había dejado en su Iglesia, y nombrase gobernador eclesiástico al canónigo Zabala. El destierro del Obispo de Salta trajo al menos alguna ventaja para la capital, pues pudo éste en 1813 y 1817 ordenar algunos sacerdotes, y aun se le facultó una vez para que pontificase en el aniversario de la independencia. Mas ni se le permitió volver a su diócesis, ni trascendió su influjo a la vida pública porteña (32). Con su muerte, acaecida en 1819, se extinguía el episcopado del Plata...

¿Qué actitud tomó el clero y el pueblo ante ese completo naufragio de su jerarquía eclesiástica?...

Ante todo, para formarse juicio recto de los hechos, es necesario observar que en Argentina, como en el resto de América, una gran parte del clero criollo, tanto regular como secular, fué desde el prin-

(29) *Legon*, p. 229-230.—De Andreu, cf. *Silva Cotapos*, op. cit. p. 79, 91 sig.

(30) Cf. informe de Mazio, y despacho 916 del nuncio de Madrid a Roma, 3 oct. 1818, en «*Segr. di Stato.* 1818-1819, 249».

(31) AG. PIAGGIO: *Influencia del clero en la independencia argentina*, Barcelona 1912, p. 128, pone alguna duda en la verdad de la acusación; Pacheco en el informe de Mazio, parece suponer su exactitud.

(32) *Legón*, p. 467-469.—Sobre la angustiosa situación económica del prelado, a que atendió de alguna manera el Gobierno, cf. «*Registro oficial de la República argentina, que comprende los documentos expedidos desde* 1810 *a* 1873.» Buenos Aires 1879, I, p. 297 y 437.

cipio, no sólo adicto a la emancipación, sino promotor y organizador de ella (33). En ese grupo de sacerdotes y religiosos, hubo algunos semijansenistas a la española y enciclopedistas a la francesa; pero también hubo patriotas y republicanos de sólidos principios y amor acendrado a la Iglesia, como los doctores José Igancio Castro y Barros, campeón de la libertad eclesiástica, y Mariano Medrano, después primer Obispo republicano de Buenos Aires; el dominico Justo Santa María de Oro, uno de los más influyentes miembros del Congreso de Tucumán y más tarde primer vicario apostólico de Salta; el erudito Cayetano Rodríguez, primer bibliotecario nacional y propugnador de la disciplina regular, y, finalmente, los intrépidos franciscanos Castañeda y Pacheco.

Hemos de detenernos un momento en este último, pues habiéndose presentado en Roma en 1821 para informar a Pío VII del estado de la Iglesia argentina, nos suministra en sus memoriales algunos datos de excepcional importancia para nuestro objeto (34).

Según una nota de la Embajada española en Roma (35), era el P. Pedro Luis Pacheco natural de Buenos de Aires, nacido y bautizado en esta ciudad en 1762, en la que tomó también el hábito de San Francisco. Descolló pronto por su observancia y conocimientos teológicos, y después de regentadas otras cátedras, se le confió la de Teología en la célebre Universidad de Córdoba, en la que enseñaba y predicaba al estallar la revolución criolla. Aunque más de una vez le acusaron de enemigo de la independencia, Pacheco rebatió esa acusación, si bien acentuando que el patriotismo no debía ser sinónimo del odio a la Iglesia, como parecían suponer algunos de sus émulos. En este sentido pronunció en Catamarca el 25 de mayo de 1817 un brillante panegírico de la independencia, que le mereció los plácemes del coronel jefe militar del valle, D. Feliciano de la Mota

(33) Cf. *Piaggio*, op. cit., y *Andre*, op. cit. cap. IV.—Los informes de Medrano y de Mazio confirman la misma idea.

(34) No hemos podido descubrir el texto mismo de los memoriales que fueron dos; pero el informe de Mazio, que reproducimos en el apéndice, nos da a conocer sus conceptos con tal riqueza de pormenores, que más de una vez parece ser traducción de éllos.

(35) Aparici a Bardaxí y Azara, 1 en. 1822. Emb. esp. leg. cit., cuad 7.°.

Botello, al que contestó el 3 de junio haciendo de nuevo confesión de sus principios religiosos y políticos (36).

El prestigio de que gozaba Pacheco en extensos círculos de Córdoba, nos lo testifica cierto curioso pasaje del presbítero italiano Giuseppe Sallusti, que pasó por aquella región a principios de 1824, años después de haber marchado el fraile a Roma. «El resto de la tarde hasta la cena, dice, lo pasamos [en Tambo] con un señor muy instruído de Córdoba, que había sido discípulo del P. Pacheco en aquella célebre Universidad. Hablaba de su maestro con aquel respetuoso afecto que se debe a los que han dado al hombre el buen ser de su vida cívica por medio de la moralidad y de la ciencia... Pintaba en su conversación al P. Pacheco como hombre de santa vida, de talentos no comunes y de grande erudición y doctrina, como lo es realmente; y suponía que en Roma le habrian consagrado Obispo, como lo suponían también todos los otros que sabían de su venida a Roma para los negocios espirituales de Buenos Aires y conocían su mérito»... (37).

No es difícil de entender que al calor de este grupo de eclesiásticos y religiosos que llevamos nombrados y entre los que ocupaba un puesto digno el P. Pacheco, brotara en la vida política del nuevo Estado la tendencia de acercarse a Roma para restaurar la devastada jerarquía patria y poner así un dique a la arrolladora propaganda enciclopedista y antieclesiástica de las obras de Rousseau y Voltaire que, con pretexto de fomentar la libertad política se multiplicaban en el pueblo y escuelas del Plata (38). Así fué en efecto. En el Congreso de Tucumán se propuso el día 9 de julio de 1816, y

(36) Véanse los textos en la obra «*El Clero argentino de 1810 a 1820*», obra editada por el Museo histórico nacional, director AD. P. CARRANZA, I, Buenos Aires 1917, p. 223 sig., 377 sig.

(37) *Sallusti*, ob. cit., II, p. 130-131.

(38) La propaganda de obras de Rousseau y Voltaire la recuerda expresamente Pacheco, quien añade que en 1810 determinaron los directores del movimiento revolucionario que se distribuyese un compendio del *Contrato social* a todos los maestros para que lo leyeran a los niños en las escuelas, aunque dice que, gracias a la oposición del Obispo de Salta, Videla, y del Arzobispo de Charcas, Moxó y Francolí, no tuvo efecto esta orden. Véanse los textos en el apéndice.—Buenos Aires fué foco de propaganda del *Contrato social* aun para las vecinas repúblicas. Así en 1811 *se enviaron de allí* a Chile 400 ejemplares de un extracto de él, que fueron leídos con avidez. Cfr. *Silva Cotapos*, op. cit. p. 73.

se aprobó los días 13 de agosto y 14 de septiembre, que se procurase el contacto con Roma mediante el envío de un agente al Santo Padre. Los diputados Acevedo y Castro Barros urgieron poco después en Buenos Aires para el cumplimiento de aquella medída, cediendo para sufragar los gastos, el primero la mitad de las rentas de un beneficio que poseía, y el segundo el sueldo de dos años de diputado que tenía devengados (39). En consonancia con estas determinaciones, se observa repetidas veces en las medidas eclesiásticas tomadas por el Congreso de aquel año, la significativa cláusula «por ahora», como en espera de resoluciones definitivas para cuando se estableciese el decretado acercamiento a Roma (40).

Quien siga leyendo el cuadro de estos sucesos trazado por Legón, que maneja copiosamente la literatura argentina, tanto manuscrita como impresa, creerá que estos esfuerzos no cristalizaron en nada concreto hasta que en 1821 marchó, o mejor dicho escapó a Roma Fray Pedro Pacheco. Pero las noticias suministradas por Pacheco mismo en Roma, y recogidas en 1823 por el secretario de la Congregación de negocios extraordinarios, Mgr. Mazio, muestran que no fué así. He aquí cómo se expresa éste, extractando dos memoriales del franciscano bonaerense:

«... Aquellos pueblos del Plata, reconociendo acertadamente que la principal causa de sus grandes males era la total falta de Obispos, se movieron con las más vivas instancias, de palabra y por escrito, a pedirlos al Gobierno. Los revolucionarios mismos, convencidos de que los Obispos eran absolutamente necesarios a la paz de los pueblos, comenzaron a adoptar medidas algún tanto más benignas; hasta hubo uno de los primeros y más ardientes entre ellos, que al celebrarse el Congreso en la ciudad de San Miguel del Tucumán el año 1816, poniéndose de rodillas en medio de la Asamblea, de la que él era miembro, pronunció con el mayor sentimiento estas palabras: «Señores, proveednos de Obispos, aunque para ello haya que recurrir a nuestros enemigos los españoles; de otro modo perderemos a un tiempo lo temporal y lo espiritual» (41). Como efecto de esto y por

(39) Véanse documentados todos esos datos en *Legón*, op. cit. p. 249-250.

(40) Ibid. p. 249-251, y cf. «*Registro oficial de la República Argentina*» &, tomo, cit. p. 424.

(41) Según «*El redactor del Congreso nacional*», el diputado que propuso el día

decreto del Congreso, se suministraron del erario público al doctor Valentín Gómez 30.000 escudos, encargándole marchar primero a Francia a implorar la protección de Su Majestad cristianísima en aquellas provincias y pasar de allí a Roma para suplicar al Santo Padre que quisiese proveer de Obispos las Sedes vacantes. Gómez llegó, efectivamente, a Francia, mas temiendo la presencia del Embajador español aquí en Roma, no se atrevió a venir y tornó a América sin haber cumplido la comisión que se le había confiado. Sabido esto en aquellos pueblos creció de punto su descontento, y exigían que Gómez, en presencia suya, rindiese estrecha cuenta de su misión» (42).

Esta interesante narración, de cuya exactitud al menos sustancial no creemos pueda dudarse, nos cerciora, no sólo del hecho de una intentada misión confiada a Gómez a Roma y de las fuerzas que en ella intervinieron, sino del carácter y naturaleza político-religiosa con que la concibió el Gobierno del Plata. Por ser este punto muy importante en nuestro estudio, es necesario iluminarlo algún tanto (43).

No sin cierta picante ironía ha observado Marius Andre, que para los numerosos historiadores que han tratado y tratan de desdoblar la revolución criolla conforme a los cánones severamente demagógicos y republicanos de una revolución—tipo que ellos llevan en el cerebro, ofrece la realidad histórica de la emancipación hispanoamericana sorpresas verdaderamente desconcertantes (44). Entre las más señaladas, hay que contar, sin duda, la larga curva de planes monárquicos elaborados por los próceres de esa emancipación, principalmente en los Estados Unidos del Plata. Recuérdense el intento de coronar en Buenos Aires a la infanta Carlota, ideado y procurado ardientemente de 1808 a 1810 por Belgrano y Pueyrredón; las nego-

---

13 de ag. enviar un delegado a Roma, fué el Dr. Andrés Pacheco de Melo. Era según FUNES, *Ensayo de la Historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, Buenos Aires 1817, III, p. 532, diputado por Chichas.—No nos consta sin embargo, que se refiere a él el franciscano.

(42) Véase en el apéndice n. 2 el texto original de este pasaje de Mazio.

(43) Para los sucesos políticos que siguen hemos consultado principalmente las obras ya citadas de *Mitre, Saldías y Villanueva*, aunque advierto que las citas que siguen no se refieren tanto a los juicios de estos autores sobre los sucesos, como a los documentos que insertan.

(44) Op. cit. p. 85, 97-98.

ciaciones emprendidas desde 1814 por el director Posadas por medio de Sarratea, Belgrano y Rivadavia para conseguir de Río Janeiro, Londres y Madrid una monarquía constitucional con un infante borbón o inglés por soberano; el plan de resucitar en un vástago del Inca el antiguo imperio de los Andes, patrocinado por Belgrano en el Congreso de Tucumán, 1816; los pasos dados ese mismo año por el director Pueyrredón y el diplomático Manuel García, a fin de constituir un reino bajo el protectorado brasileño y aun con un miembro de la familia portuguesa por monarca... Una tras otra van estrellándose esas negociaciones, parte en las dificultades internacionales, parte en el partido republicano de Argentina misma, cuando he aquí que en 1817 surge una nueva iniciativa del lado de una más influyente personalidad.

El jefe del Gabinete francés, duque de *Richelieu*, impulsado para ello por su embajador en Wáshington, Hyde de Neuville, empezó a patrocinar ese año el proyecto de formar en la América española, y sobre todo en Argentina, una monarquía constitucional borbónica. Partía del supuesto de que era imposible a España recuperar allí su antiguo dominio, y que el trono de un Borbón, fuera español fuera francés ,era el único camino de contrarrestar en el Nuevo Mundo el influjo de Inglaterra y de Estados Unidos, y de salvar el ideal monárquico y legitimista en contra de la revolución (45). Toda su política americana se orientó entonces a conseguir que las Potencias europeas impusieran esa solución a España en el próximo Congreso de Soberanos de Aquisgrán. El agente argentino en París, Rivadavia, aceptó gozoso la idea, y aun marchó a aquella ciudad bajo la protección del ministro francés (46).

Una negociación opuesta se iniciaba entretanto en San Petersburgo y Madrid: pretendía precisamente el Gabinete español, que por influjo del Zar Alejandro apoyasen los soberanos en Aquisgrán la imposición de la legitimidad absoluta a Buenos Aires, imposición que

(45) Véase el despacho de *Richelieu* a Montmorency Laval embajador francés en Madrid, de 6 ag. de 1818 en *Villanueva*, ob. cit., I, p. 67-68; y los informes del agente francés *Serurier*, p. 75-78.

(46) Véanse los documentos en *Saldías*, op. cit. p. 168, y *Villanueva*, op. cit. p. 67, 81.

se trataba de realizar mediante la flota y ejército que se aparejaba en Cádiz (47).

Aunque Alejandro se negó a que Fernando VII tomara parte en el Congreso, por ir éste dirigido a asuntos meramente europeos (48), presentó de hecho, de acuerdo con Richelieu, y por lo mismo en términos muy vagos, el tema de una mediación entre España y su América en la sesión de 23 de octubre de 1818 (49). Pero entonces entró en escena el tercero y principal factor, el ministro inglés lord Castlereagh, con quien no parece habían contado lo suficiente ninguna de las dos direcciones. A vueltas de buenas palabras y exposiciones históricas, y aun admitiendo que lord Wellington pasase en nombre de los Soberanos a Madrid a oír ulteriores propuestas de Fernando, logró que se aprobase el artículo que desde 1811 venía siendo el nervio de la diplomacia británica con respecto a las colonias españolas: impedir que ninguna potencia europea, fuera de España (a la que no sin motivo juzgaba incapaz de imponer por sí sola la sumisión), influyese militarmente en América (50). De hecho este resultado paralizó toda gestión de Madrid, pero también hizo ver a la diplomacia francesa el escollo con que iba a tropezar de proponer en la asamblea su plan borbónico. Richelieu no dió en consecuencia paso alguno, y ambas direcciones quedaron neutralizadas por la firmeza británica.

Aunque en diciembre de aquel mismo año dejó Richelieu la cartera al barón de Dessolles, la idea de la monarquía borbónica la siguió gestionando Francia, a espaldas de Inglaterra y de España. Ya antes, agosto y septiembre de 1818, había logrado Le Moyne, su agente secreto en Buenos Aires, que Pueyrredón y el Gobierno del

---

(47) Véase la nota del embajador español en San Petesburgo, Zea Bermúdez, al Gobierno del Zar, de 1 de junio de 1818, en *Becker, Relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*, I, p. 491-494.

(48) Nota del conde de Roselrode a Zea B. el 24 de julio de 1818, ib. p. 495-496.

(49) Véase *Villanueva*, p. 81. *Becker*, p. 497, no tuvo presentas las actas del 23 de octubre.

(50) Lord Castlereagh había expuesto al Parlamento inglés, inmediatamente después del Congreso de Viena, esta idea central de la política inglesa: «Tengo la satisfacción de anunciar al Parlamento, dijo, que las armas británicas no serán empleadas contra los americanos del Sur, y que el Gobierno inglés ha empleado todo su influjo para que ninguna de las potencias aliadas se mezcle en la contienda de la España y sus colonias.» En *Urrutia*, ob. cit. p. 203.

Plata, y por su medio los generales San Martín y O'Higgins y con ellos Chile, aprobasen de lleno el plan de la monarquía y aun se echasen en brazos de Francia renunciando a la protección británica (51). Entre las razones que hizo valer Pueyrredon para este cambio, no dejó de mencionar «la circunstancia de la religión y las costumbres de los ingleses que no se avienen con las nuestras» (52). El Gobierno argentino tomó tan en serio el asunto, que escogiendo decididamente la candidatura de Luis Felipe de Orleáns, nombró plenipotenciario y agente al Canónigo Valentín Gómez, que se embarcó para París en noviembre de 1818 (53).

Nos ha sido necesaria esta larga digresión para colocar a su verdadera luz el informe de Fray Pedro Pacheco y el carácter religioso que atribuye a la misión Gómez. Para el franciscano, poco iniciado en los manejos secretos de Le Moyne y Pueyrredon, y atento sólo al interés del catolicismo, fué este el fin primero de aquella misión, conforme a la urgente necesidad de pastores y al anhelo del pueblo por lograrlos. En realidad el Gobierno y Gómez mismo se movían en otras órbitas: para ellos estaba ante todo el problema político, y sólo como pieza subordinada a él entraba en cuenta la comunidad de religión con el rey cristianísimo y el apoyo que por este motivo se podía encontrar en él para ulteriores combinaciones religiosas.

Pero, por otra parte, tampoco podemos rechazar en pleno el testimonio expreso de Pacheco, que tan justamente encaja en los antecedentes del Congreso de Tucumán, en las súplicas del pueblo y cesión de sueldos de Acevedo y Barros en 1817 para sufragar los gastos de la misión a Roma, y aun en la misma combinación diplomática de Pueyrredon (54). Si Gómez lograba en efecto que Luis XVIII apoyara con su prestigio y su fuerza la candidatura del borbón francés para Buenos Aires, ¿qué ocasión mejor para presentarse ante Pío VII en

---

(51) *Villanueva*, op. y tom. cit. p. 107-125.

(52) Ibid. p. 113, y véase igualmente p. 128-130.

(53) *Saldías*, op. cit. p. 174.

(54) Sabemos ciertamente que Gómez, en su conferencia con Dessolle de mediados de abril de 1819, adujo «*la conformidad de religión*» como uno de los motivos del acercamiento a Francia. *Villanueva*, p. 128; y que Francia, a su vez, hizo valer en contra de Inglaterra que un príncipe de la casa de Brunswick, imbuído en los principios ingleses, «*trastornaría el ejercicio de la religión católica, ocasionando una guerra religiosa.*» Ib. p. 156.

demanda de Obispos, con el apoyo de Fernando VII, si éste entraba en el proyecto, y contra él, si con sus débiles fuerzas osaba oponerse al brillo de la nación cristianísima? No lo reflejan expresamente las instrucciones que conocemos dadas al canónigo, pero en vista del testimonio categórico de Pacheco y de la situación general político-religiosa del Plata, nos parece que se tuvo el disignio, aunque no fuera el primario, de que Gómez pasara a Roma o agenciara al menos desde París la provisión de las Sedes argentinas; y aun tal vez se dió al público como principal esta razón, tanto para contentar al pueblo y partido que de antiguo instaba por la embajada al Papa, como para paliar el verdadero motivo de la misión Gómez.

Por muy hábil que pudiera parecer la combinación, privaba de todo movimiento autónomo a los intereses religiosos, amarrándolos tiránicamente a una gestión política que distaba mucho de contar con sólida base. Los hechos se encargaron pronto de mostrarlo.

Porque el barón de Dessolle empezó por tener más miramientos que Gómez con España: A la candidatura del duque de Orleáns, quien como francés sería seguramente rechazado por Fernando VII, sustituyó la del duque de Luca, español por parte de su madre e hijo del duque Luis de Parma (55). Se concibe que ya este paso aplanara a Gómez; pero fué más desconcertante el del rey, Luis XVIII, quien mandó a Dessolle comunicarse con el zar Alejandro (56), que era precisamente el apoyo principal de Fernando en su política de absolutismo rígido, de la que debía ser expresión la flota próxima a zarpar para el Plata...

Pero aun de haber sido la acción de la diplomacia rusa favorable a Gómez, que no lo fué, el plan se hubiera ido a pique por causas más imperiosas: los elementos federalistas republicanos del Plata, dirigidos por Ramírez y Sarratea, echaron a bajo, a fines de 1819, al Gobierno unitario que apoyaba el plan monárquico, e Inglaterra, que estaba ya en la pista de los manejos de Gómez, prefirió la acción a la diplomacia, enviando la flota de Thomas Hardy a Buenos Aires, para impedir a cañonazos el desembarco de cualquier Borbón en Argentina (57).

---

(55) Véanse los despachos de Gómez desde París, en *Saldías*, ob. cit. p. 175 siguientes.

(56) *Villanueva*, ib. p. 135.

(57) *Saldías*, p. 184 sig.; *Villanueva*, p. 134.

Gómez regresó a fines de 1820 a Buenos Aires completamente fracasado. Como sus manejos monárquicos los había hecho públicos para entonces el nuevo Gobierno, no es extraño que a su llegada se juntara al disgusto político del pueblo, la decepción de los elementos religiosos de que nos habla Pacheco. Así fracasó la primera tentativa de la emancipación americana por acercarse a Roma. La empresa era realmente difícil. Porque ¿cómo marchar? ¿Derechamente? Obstruían el camino los pactos del Papa con el rey y la idología de la Santa Alianza. ¿Por Madrid, aunque no fuera sino indirectamente? La emancipación, sin dejar de serlo, no pactaba con Madrid sino a base de la independencia. ¿Por un rodeo? ¿Pero por dónde, si Estados Unidos e Inglaterra eran protestantes? Se comprende que en cuanto Francia hizo ademán de inteligencia política, se planeara por allí la curva de acercamiento. Pero por lo mismo, con el plan político se hundió el religioso.

Queda, sin embargo, un punto por aclarar. Ya que el canónigo Gómez no pudo realizar su misión religiosa por haber fracasado sus planes políticos, ni aun se atrevió a ir a Roma a compulsar los sentimientos de Pío VII, por bien fundado temor al prepotente embajador español Vargas Laguna (58), ¿se puso al menos en comunicación epistolar con el Vaticano, para informar del triste cuadro que presentaba la Iglesia argentina, como un año antes lo había hecho desde el campo opuesto el Obispo Orellana? Creemos poder asegurar que no. La ponencia de Mazio, de la que hemos hablado anteriormente, trata de reunir expresamente los informes que en 1823 había en Secretaría sobre Buenos Aires, y ninguno conoce del sacerdote argentino, que, de existir, hubiera sido tenido naturalmente como de los principales.

Para formar recta idea de esta conducta, se ha de tener ante los ojos un pasaje de Mgr. Mariano Escalada, más adelante primer Arzobispo de Buenos Aires. Hablando, años después, el 20 de diciembre de 1833 en carta al delegado pontificio en Río Janeiro de la amistad que

---

(58) Tendremos ocasión de confirmar más adelante con hechos esa prepotencia, y lo irreductible que era Vargas en permitir se acercasen los americanos a Roma, como no fuese para indagar en sus pasos y correspondencia sus verdaderas intenciones. Así lo hizo en 1819-1820 con Solano García, que resultó ser un inofensivo eclesiástico chileno con pasaporte de Buenos Aires. Cfr.. Las varias notas sobre este asunto en *Emb. esp. leg.*, cit. cuaderno 6, que extractamos en el cap. 4.°.

el ministro Manuel García y el célebre fiscal Agrelo tenían con algunos de los principales canónigos de Buenos Aires, escribe: «se dice que a uno de éstos, el Dr. Valentín Gómez, quieren mandarle a Roma a celebrar concordato con el Papa. Si tal sucede, es preciso que tengan en Roma la mayor cautela y precaución con este hombre, pues habiendo estado en Francia en una comisión diplomática de este Gobierno, formó amistad con el célebre monseñor de Pradt (59), y con ella se confirmó más en el extravío de sus ideas; él es un opositor declarado de la curia romana, fué quien redactó el dictamen que este Cabildo eclesiástico dió al Gobierno en favor de la dispensa para los matrimonios de católicos con protestantes, y es uno de los autores de los males de esta pobre Iglesia. Conviene, pues, que sea conocido por usted y en Roma» (60).

4. Pero sigamos oyendo de labios de Mazio el desarrollo posterior de los acontecimientos. Después de indicar en el párrafo arriba transcrito los deseos del pueblo de tomar cuentas a Gómez, continúa:

«De resultas de esto y para calmar al pueblo, cierto senador proyectó enviar una comisión al sacerdote español *Otondo*, nombrado en aquel tiempo por Su Majestad Católica obispo de Santa Cruz de la Sierra [Alto Perú,] a fin de inducirle a que se hiciera consagrar de los obispos vecinos del Brasil y tornar de allí a estas provincias a administrar el sacramento de la confirmación y consagrar los cálices, que escaseaban ya grandemente, y a ejercitar otros actos del orden episcopal. Hízose así, pero el dicho Otondo se negó a prestarse a las miras del Gobierno (61). Entonces los gobernantes, viendo cerrado

(59) Sobre el influjo del ex Arzobispo de Malinas, Pradt, en América, y su soñado «cisma filosófico», nos ocuparemos con material inédito en otra ocasión.

(60) En Arch. Vat. «*Segr. di Stato*, 1834, 251». La carta es original de Escalada y se halla incluída en el despacho núm. 348. registrado 18.674 de Fabrini a Roma, de 20 de febrero de 1834. La nutrida correspondencia de Escalada con Fabrini de 1830 en adelante es una fuente inagotable de noticias religiosas y políticas para Buenos Aires.

(61) El padre oratoriano, Agustín Francisco Otondo, tuvo noticia de su presentación al obispado de Santa Crruz de la Sierra el año 1820, pero por faltarle las bulas de su preconización, seguía todavía sin consagrarse a fines de 1826. Cfr. el informe que él mismo dirigió a León XII el 14 de marzo de ese año, en Arch. Vat. «*Segr. di Stato* 1826-1850, 281», en el cuad. «*An.* 1830, *núms.* 281-286 *América*». Esta fué sin duda, la razón de no acceder a los deseos del Gobierno de Buenos Aires.

todo camino para obtener obispos y aquietar a los fieles, comenzaron a pensar en resucitar una antigua disciplina de la Iglesia, congregando a los fieles mismos con los sacerdotes, para elegir así de común asentimiento sus obispos. Horrorizóse el P. Pacheco en el fervor de su celo al oír tan abominable proyecto (62), cuando he aquí que un oportuno contratiempo hizo frustrar el golpe funesto. Cundió entre aquellos pueblos y también en el Gobierno el rumor (rumor no privado, por lo demás, de fundamento positivo), de que el P. Pacheco había sido nombrado por el Rey de España para la Sede de Salta. Esto bastó para que muchísimos de aquellos infieles y aun de los mismos gobernantes se volvieran prontamente a él, suplicándole quisiera hacerse consagrar lo antes posible. El religioso, sin afirmar ni negar el hecho de su nombramiento, se valió de aquella disposición favorable de los ánimos para salir de América, cosa que de otro modo hubiera sido muy difícil de efectuarse. Así se impidió por entonces el cisma, y el religioso, después de larguísima navegación, enormes gastos y sufrimiento de incomodidades, pudo llegar aquí animado de la firme confianza de que el corazón paternal de su beatitud no dejará abandonada aquella numerosa y selecta porción de su rebaño, envuelta en tantos males y peligros de subversión.»

El párrafo, rico como se ve en noticias precisas y colorido local, forma admirablemente sistema con el fracaso de la misión Gómez y la evolución inevitable, casi mecánica de los hechos. Dos corrientes, según el informe, se dejaron sentir como solución práctica en tan desesperadas circunstancias: la de prescindir de Roma y hacer consagrar Obispos sin contar con el Papa, y la de tentar, en espinosa maniobra, una transación momentánea y parcial con el real Patronato, valiéndose de candidatos recomendados por el monarca, para que una vez hechos Obispos, salvasen la Iglesia argentina, sin comprometer, sin embargo, la independencia política.

La primera de esas corrientes no será ninguna novedad para quien conozca la historia del regalismo borbónico en España y América en la última mitad del siglo XVIII y principios del XIX. Fresco tenía que estar todavía en la memoria de los jurisconsultos de Buenos Aires el célebre decreto de Carlos IV, o mejor de su ministro Urquijo, de 5 de septiembre de 1799, en que aprovechando la muerte de Pío VI y

(62) Recuérdese que habla Mazio extractando a Pacheco.

la dificultad en que se hallaba la Iglesia, por las guerras napoleónicas en Italia, de elegir nuevo Pontífice, mandaba el rey que los Arzobispos y Obispos de España y América reasumiesen, pasando por encima de cualquier anterior ordenación pontificia, la plenitud de sus facultades *conforme a la antigua disciplina de Iglesia,* y que la consagración de nuevos Prelados se concluyese en la corte, previa consulta «*de la real cámara, por mano de mi primer secretario de Estado y del despacho*» (63). La inesperada elección de Pío VII dió al traste con ese decreto, pero no con el espíritu de los numerosos regalistas de la corte, que desde los tiempos de Carlos III venían tratando de españolizar a los Febronios, Tamburinis y Pereiras, haciendo la apología de la antigua disciplina de la Iglesia goda, para independizar más fácilmente de la curia romana a la moderna Iglesia española.

Precisamente con aquella ocasión hizo sus primeras armas en España el tristemente célebre Antonio Llorente, quien empezó a descollar poco después como el canonista del rey José Bonaparte, terminando tras el destronamiento de éste por querer constituirse en maestro de los americanos emancipados (64). El influjo de sus ideas, que, como testifica el historiador Groot fué grande en Colombia (65), se hizo todavía mayor en Argentina, donde ya en 1817 hubo Castro Barros de reimprimir la refutación hecha contra él y Pereira por el Cardenal Inguanzo (66). La imposibilidad casi absoluta en que se encontraba el Gobierno del Plata de comunicarse con la Santa Sede, daba verdadera actualidad a las ideas cismáticas de Llorente, que ponían a la Iglesia en manos del rey o del Supremo Gobierno nacional, sin que ni en dispensas matrimoniales, elección de Obispos ni demarcación de las diócesis hubiera de contarse con el Papa «con quien (ha-

---

(63) MENENDEZ PELAYO, *Historia de los Heterodoxos españoles,* Madrid, 1881, III, p. 173-174.

(64) Ib. p. 179, 419-421, 425-427. Las obras de LLORENTE que más influyeron en América son: «*Disertación sobre el poder que los reyes españoles ejercieron hasta el siglo duodécimo en la division de los Obispados y otros puntos conexos de disciplina eclesiástica*», Madrid 1810, dedicado al rey intruso; y «*Discursos sobre una constitución religiosa considerada como parte de la civil nacional. Su autor un americano*», París 1819, reimpresa en 1821, y dirigida descaradamente a los nuevos gobernadores de América. Igualmente «*Retratos políticos de los Papas*».

(65) Op. cit. III, p. 101.

(66) Cf. *Legón,* op. cit. p. 250.—De la refutación de los «Discursos» de Llorente, hecha más adelante en Buenos Aires por *Funes,* para congraciarse con Bolívar, nos ocuparemos a su tiempo.

bía escrito el canonista afrancesado a su amo el rey José) para nada se contó en estos asuntos hasta fines del siglo undécimo» (67). Y más claro todavía, a los patriotas americanos: «La unión con la Santa Sede no debe depender de que el Papa confirme o no los nombramientos de Obispos, pues existió aquélla sin éstos por mil y más años» (68).

Si tales eran las máximas de españoles que querían aún pasar por católicos, se comprende las que infiltrarían los enciclopedistas y protestantes europeos y norteamericanos que desde los comienzos de la revolución pululaban en Buenos Aires. No es extraño que en este medio ambiente, y ante la crisis ocasionada por el fracaso de Gómez de un lado, y el anhelo de los fieles por otro, de obtener pastores, brotara en algunos gobernantes el plan de saltar por encima del concilio de Trento y de los anatemas de Pío VI contra el conciliábulo de Pistoya, congregando a fieles y clero para que eligieran por sí mismos sus Obispos. Ese es el sentido del hecho testificado ya por Pacheco para antes de 1821, y que no hemos de perder de vista en la evolución posterior de los sucesos.

Mas casi al mismo tiempo, tomaba cuerpo *la segunda tendencia* que arriba apuntábamos y que está personificada en la figura verdaderamente singular de Pacheco mismo. Hasta con crudeza expuso el carácter de la nueva solución aquel diputado que dirigió al Congreso de Tucumán la súplica referida por el franciscano: «*proveednos de Obispos, aunque para ello haya que recurrir a nuestros enemigos los españoles; de otro modo, perderemos a un tiempo lo temporal y lo espiritual*». La idea era verdaderamente vidriosa para realizada por argentinos en plena fiebre de la lucha emancipadora. Nótese, sin embargo, que no radicaba en deseos de sumisión política al rey, sino más bien en el temor de que el disgusto del pueblo católico por la orfandad de las Iglesias, pusiera en peligro la independencia, aún no bien consolidada. Era, en el orden político-religioso, una transacción parecida a la que, en el terreno político, llevó en 1814 a Rivadavia a negociar con el rey en Madrid, y en 1818 con los ideales monárquicos en París: ¡se salvaría al menos la amenazada autonomía!

---

(67) *Disertación* etc.... en la *Dedicatoria* al Rey intruso firmada por «*de V. M. humilde y obediente súbdito, Juan Antonio Llorente*», el 19 de marzo de 1810.

(68) «Discursos»... p. 101.

La realización de la idea no se presentó, sin embargo, ni en la súplica a Otondo, ni siquiera en el caso del P. Pacheco con esa crudeza, sino con la fusión y aun confusión de tintas y matices que tan bien cuadra con el estado político y religioso indefinible y semicaótico (Mitre lo llama de plena descomposición) (69) en que se hallaban alrededor del año veinte los Estados Unidos del Plata.

Porque en primer lugar, no consta con certeza si Pacheco había sido presentado afectivamente por el rey. El interesado mismo no pudo mostrar documentos comprobativos en Buenos Aires (70), y aun dijo después en Roma que él «ni afirmaba ni negaba el hecho de su nombramiento». Es verdad que Mazio apunta vagamente que el rumor no carecía de base positiva, pero ni en la Embajada ni en la correspondencia del Nuncio de Madrid hemos encontrado hasta ahora los documentos correspondientes a la presentación, ni alusión a ellos.

En segundo lugar, tampoco es claro que Pacheco deseara hacerse consagrar, al menos en seguida: lo que ciertamente quería era aprovecharse de aquella coyuntura para ir a Roma e informar al Papa del estado desesperado de la Iglesia argentina. Así lo prueba, no sólo el pasaje de Mazio, ya copiado, sino su conducta posterior en Roma, que examinaremos a su tiempo.

Adviértase en tercer lugar, y este es punto de importancia, que aunque Fray Pedro era natural de Buenos Aires, su actividad y prestigio se habían hecho más bien campo en las provincias del interior, en la Universidad de Córdoba, en Catamarca y en Salta. Esta observación es tanto más cardinal, cuanto que en el período de 1819 a 1821, en el que se desarrollaron sus gestiones, los vínculos de unión entre las provincias del Plata (caídos los Gobiernos unitarios de Pueyrredon y Rondeau), se hallaban casi del todo rotos, y «cada provincia era, al decir de testigo tan autorizado como Mitre (71), una republiqueta, o un cacicazgo independiente: la nación no tenía Gobierno, y la nacionalidad era una abstracción». Los datos que nos da Pacheco del rumor que corrió por los pueblos de su elección para Obispo de Salta ,y que «*eso bastó para que muchísimos de aquellos fieles y*

(69) *Historia de San Martín...*, II, p. 421.
(70) Cf. *Legón*, op. cip. p. 431.
(71) Op. cit. p. 452.

aun de los mismos gobernantes se volvieran a él suplicándole quisiera hacerse consagrar lo antes posible», se refieren probablemente a las provincias del interior, en las que se apreciaban sus talentos, celo y actividad, y donde le proveyeron abundantemente de certificados honoríficos que poder presentar en Roma (72).

En cambio en Buenos Aires se recibió su presencia y pretensión con desvío y enemiga. El deán Funes consultó con esa ocasión al Gobierno a principios de 1821, «*que nadie que sea sensible a los peligros de la patria puede mirar a sangre fría que un rey de España se atreva a dar Obispos a nuestras Iglesias, como si aún estuviesen bajo su dominio*» (73), y los ministros pasaron en consecuencia una nota a Río Janeiro, tachando de realista a Pacheco, y suplicando se le secuestrasen las bulas caso que llegaran a aquel puerto (74).

En realidad, el franciscano no pensaba encaminarse a Río Janeiro, sino a Roma, como lo muestra el pasaporte y visado para Europa que sacó el 14 de marzo y 10 de abril en Montivedeo del barón de la Laguna, gobernador brasileño de aquella plaza (75). Pacheco, después de hacer rebatir sacudidamente en un escrito la consulta de Funes (76), se embarcó probablemente en abril de aquel mismo año, llegando a

---

(72) De esos certificados habla, además del informe de Mazio, el despacho de Aparici a Bardaxi, de 1. En 1822, Emb. esp, legajo cit., cuaderno séptimo.—No se han de perder de vista, por lo que toca al antagonismo entre las provincias y Buenos Aires, las recriminaciones que hace aún en nuestros días FRANCISCO V. SILVA al espíritu de los historiadores *porteños* por querer reducir la historia argentina a la historia de Buenos Aires. Cf. «*El Libertador Bolívar y el deán Funes. Revisión de la historia argentina*». Madrid (sin fecha). Introducción, y cap. III, p. 33-34.—No se olviden los textos que adujimos anteriormente, notas 36 y 37, sobre la veneración que en Córdoba y Catamarca gozaba Pacheco.

(73) En *Legón*, p. 481-482, donde se hallarán varios pormenores sobre esa carta y otros opúsculos de Funes relativos a Pacheco.

(74) Ib. p. 482-483.

(75) Así lo dice Aparici a Bardaxí en despacho n. 402 de 1 de abril 1822. Emb. esp. leg. y cuad. cit.

(76) No hemos podido consultar directamente esa respuesta que según *Legón*, p. 481, y 255 nota 1, parece ha de atribuirse a Pacheco mismo, y lleva el título: «*Contestación al breve discurso del muy honorable deán de Córdoba, doctor Don Gregorio Funes, formada provisionalmente y con reserva para lo sucesivo por el defensor mendicante*», 10 frb. 1821. A vueltas de los duros reproches que dirige contra las miras ambiciosas del deán, el folleto asienta, que «siendo aún Fern VII reconocido *internacionalmente* como soberano de América, a él toca hacer las presentaciones.»

Gibraltar en agosto, y siguiendo desde allí para Italia con pasaporte francés (77).

Antes de que entrara en Roma, se le había adelantado un despacho del ministro madrileño Bardaxi y Azara al encargado de Negocios ante la Santa Sede, cuyo contenido acabará de pintarnos la desorientación que provocaba en todas partes la conducta de aquel religioso singular, a quien los romanos bautizaron pronto con el sobrenombre de «Fray Pedro el Americano». Vigílese, decía, a don Pedro Pacheco, Obispo electo de Salta, que ha llegado de Gibraltar y viene con comisión del Gobierno disidente de Buenos Aires para emancipar aquella Iglesia de la metrópoli» (78). En cambio *El Centinela*, periódico de Buenos Aires, llamaba no mucho después a Fray Pedro «*un gran impostor*», y le acusaba de haberse *fugado* de su patria, dominado por «*su manía*» de considerarse Obispo de Salta... (79).

Ambas concepciones extremas nacían de querer concebir aquel viaje irregular y accidentado con criterio meramente político. Sin duda que los repliegues del carácter psíquico y moral de Pacheco y las sinuosidades de su acción, tanto ante las autoridades de España como ante las del Plata, plantean problemas que no se pueden resolver sin un cotejo concienzudo de los papeles de Roma con los de Argentina (cotejo que no creemos se haya hecho todavía, ni toca hacerlo a nuestro tema); pero eso no obstante, los documentos del Vaticano y la conducta misma de Fray Pedro en la ciudad eterna, que hemos de recordar más tarde, prueban a nuestro pobre juicio, que la figura y misión del primer representante de la emancipación americana ante la Santa Sede, serán siempre un enigma para el historiador, mientras no las mire sino a la luz de la política y de los intereses personales, pasando por alto «*aquel raro celo que*, al decir de Mgr. Mazio, *le movió a emprender un tan largo y penoso viaje para informar al padre común de los fieles e implorar de su paterna solicitud los oportunos remedios*». Celo, si se quiere, irregular y tormentoso, pero celo sincero de salvar el catolicismo de su torturada patria. Recordemos una vez más la tremenda crisis religiosa que habían desencadenado sobre Buenos Aires la revolución po-

(77) El último dato es de Aparici a Bardaxí, desp. n. 316 de 1 oct. 1821, en Emb. esp., leg. y cuad. cit.

(78) Ib. Bardaxí a Aparici, Real orden n. 74 de 26 ag. 1821.

(79) Número de 18 de nov. 1822, en *Legón*, p. 481, nota 1.

lítica, la propaganda impía y el mecanismo súbitamente descompuesto del real Patronazgo; hagámonos bien cargo (desentendiéndonos, *como historiadores*, del actual prestigio político y cultural de la República Argentina), de aquel período de descomposición política que se siguió en ella al naufragio de los planes monárquicos de Pueyrredon y Gómez; y se comprenderá que de aquella nebulosa semicaótica no podía salir ni por parte de la Iglesia, ni por parte del Gobierno, un representante ante Roma, correcto, regular, descifrable.

En el Vaticano, al menos, no se presentó Pacheco como agente político ni en pro ni en contra de la emancipación hispanoamericana, sino como el grito de dolor, irregular pero sincero, del catolicismo amenazado del noble pueblo argentino. Y esa fué la significación que le dieron Pío VII y Consalvi.

Pero para cuando el franciscano bonaerense entró en Roma, 3 septiembre 1821, se había adelantado ya el Congreso de Angostura, y hacía un año que el Cardenal secretario de Estado tenía en su poder el primer comunicado directo remitido a la Santa Sede por la América española emancipada. Permítanos el lector que para penetrar bien su sentido, retrocedamos hasta los primeros años de la emancipación, pero concentrando nuestras miradas en la patria y persona de Bolívar. Volveremos en consecuencia sobre algunas ideas ya expuestas, pero para ganar en la visión concreta y de pormenor, la exactitud y viveza que no da el panorama mirado a vista de pájaro.

CAPITULO II

EL PRIMER CONTACTO DE LA EMANCIPACION HISPANO-AMERICANA CON LA SANTA SEDE, 1820 (1).

SUMARIO: 1. La audiencia de Bolivar con Pio vii en 1805 y el juramento de Monte Sacro: influjos de Simon Rodriguez, Miranda y Humboldt.—2. Palacio Fajardo, Napoleon y Pio vii en 1813.—3. Congreso de Angostura: sus causas y caracter, 1818-1819.—4. Instrucciones sobre acercamiento a la Santa Sede a los agentes Peñalver y Vergara, 1819.—5. El informe de Peñalver y Vergara a Pio vii: texto y analisis 6. Actitud del Papa y del Cardenal Consalvi

1. El verano de 1805 conoció personalmente Bolívar, joven entonces de veintidós años, al Papa Pío VII. El general O'Leary, a quien debemos la noticia, añade un rasgo que no carece de interés histórico. Gracias probablemente a sus relaciones y aun parentesco con altas

(1) Las fuentes para este capítulo son: en el archivo vaticano principalmente el legajo «*Segr. di Stato* 1814-1821, 281», y las Nunciaturas de París y Madrid; en el de la Embajada española, legajo «*Obispados de América*», cuadernos 2.°, 6.°, 8.°; para los documentos relativos a Bolívar y Venezuela, la copiosa colección del capellán de Bolívar Felix Blanco (continuada por Ramón Azpurua) *Documentos para la Historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*... Caracas, 1875-1877, 14 volúmenes en folio menor: la citaremos con el nombre de *Blanco*; para la Nueva Granada, principalmente Eduardo Posada, *Congreso de las provincias Unidas. Leyes, Actas y Notas*... Bogotá, 1924; Roberto Cortazar y Luis Augusto Cuervo, *Congreso de Angostura, Libro de Actas*. Bogotá, 1921, y Francisco José Urrutia, ob., cit. Entre las obras de exposición, consultamos principalmente, fuera de las ya citadas de *Groot, Monsalve* y *André*, de criterio conservador, y la de *Mancini* de criterio anticatólico y antiespañol; José Gil Fortoul *Historia constitucional de Venezuela*, tomo primero, Berlin 1907, en el que por desgracia cesan bruscamente la profundidad y sensatez habituales de la crítica en cuanto toca asuntos religiosos, Las demás obras se irán citando incidentalmente.

personalidades madrileñas (2), consiguió el apuesto criollo ser introducido a una audiencia por el embajador español *Antonio Vargas Laguna*, rígido absolutista que en 1801 había comenzado aquella su influyente carrera diplomática de veinticuatro años ante la Santa Sede, una de cuyas más difíciles y trascendentales gestiones iba a ser bien pronto el ocaso del Patronato español en América... Dícese que Bolívar, contra las naturales protestas de su introductor, se negó a besar la cruz de la sandalia papal, dando por motivo que competía al signo de nuestra redención lugar más elevado (3).

El espíritu de independencia que deja traslucir el hecho había en efecto arraigado para entonces en el joven caraqueño. Señor de una pingüe fortuna, viudo a los diez meses de su boda, testigo y partícipe de todos los placeres de Madrid y París, viajero errante por los paisajes y las ciudades de Francia, Austria e Italia (resplandecientes entonces con los fulgores napoleónicos), adoraba ya en en aquellas fechas la ideología democrática de la revolución francesa, hasta pensar que Bonaparte había descendido al hacerse Emperador (4). Recuérdese que durante esta misma estancia en la ciudad eterna, juró sobre el Monte Sacro emancipar a su América (5).

Examinando su vida en estos primeros años, se ve con claridad que fueron principalmente tres los hombres que influyeron en sus ideas y sentimientos: su ayo y maestro *Simón Rodríguez*, el «Precursor» de la emancipación *Francisco Miranda*, y el célebre polígrafo y explorador de la América *Alejandro Humboldt*. Como la índole y el influjo de estos tres personajes fueron no sólo diversos, sino característicos, vamos a decir dos palabras sobre cada uno de ellos.

El nombre mismo de *Simón Rodríguez* tiene una historia que nos descubre algo de su carácter excéntrico. Había nacido en Caracas doce años antes que Bolívar, y a los catorce de edad, por no parecerse ni en el apellido a su hermano mayor, con quien tuvo un fuerte encuentro, cambió el nombre de su padre, Carreño, por el de su ma-

---

(2) Sobre las relaciones cultivadas por Bolívar en Madrid, cf. *Gil F.*, ob. cit. p. 204.

(3) O'Leary, *Memorias*, I, p. 23.

(4) Textos en *Mancini*, ob. cit. p. 146, 148.

(5) El hecho del juramento es enteramente cierto. Bolívar mismo lo recordó más tarde a Simón Rodríguez, su testigo y compañero en aquella ocasión. Cf. «*Cartas de Bolívar* 1823-1824». (Con un apéndice que contiene cartas de 1801 a 1822.) Notas de R. BLANCO FOMBONA. Madrid 1921, p. 130.

dre, Rodríguez (6). No contento con esto, abandonó su patria y anduvo errante por Alemania y Francia en los precisos días de la Enciclopedia y la Revolución. Volvió a Caracas en 1790, cuando pululaba en América la propaganda comenzada ese año por agentes revolucionarios de Francia, que culminó en 1795 con la publicación en Bogotá de los «Derechos del Hombre», por Nariño, y fué violentamente atajada desde ese año a 1797 con la deportación de más de cien propagandistas franceses, la prisión de Nariño en Nueva Granada y la ejecución de José María España en Venezuela (7).

En ese espacio de tiempo, que fué justamente el de la educación de Bolívar nacido en 1783, se dió Rodríguez a la pedagogía en Caracas, haciendo propaganda, no sólo de Montesquieu y Rousseau, sino aun de ideas francamente comunistas (8). El tutor de Bolívar (pues el niño carecía de padres desde 1792), hizo a aquel pedagogo de nuevo cuño maestro y ayo del huérfano, y así bebió éste, en la edad en que las primeras impresiones se graban a fuego en el alma, los principios de la Filosofía enciclopedista francesa. Las obras de Montesquieu, Voltaire y Rousseau le fueron desde entonces familiares, y aunque estuvieran lejos, por entonces al menos, de matar su fe religiosa, esto no obstante, nunca supo desentenderse de ellas, como lo prueban sus escritos mismos, y el que en su testamento legara a su ciudad natal un ejemplar de *Contrato social*, que, según dicen, había pertenecido a Napoleón (9).

Ante la reacción de las autoridades españolas en 1797, Rodríguez se vió precisado a emigrar a Europa, mientras que el tutor de Bolívar decidía, dos años después, enviar a su pupilo a Madrid, donde cuidaría de él su tío Esteban Palacios. Introducido por la familia de éste en círculos cortesanos, se comprende que el joven caraqueño adelantara más en el conocimiento del mundo de placeres e intrigas de Godoy y Manuel Mallo, que en el de estudios serios y constantes. En uno de sus viajes a Vizcaya, donde como es sabido radicaba el

---

(6) *Mancini*, p .117 sig.

(7) Sobre esta campaña de extirpación del influjo revolucionario francés a fines del siglo XVIII, cf. *André*, ob. cit., p. 36-38.

(8) *Gil F.*, ob. cit., p. 199.

(9) *Blanco*, IV, p. 745.

solar de su familia (10), conoció a María Teresa de Toro, bella sobrina del patricio caraqueño marqués del mismo apellido. Desposada con ella en mayo de 1802, tornó a Caracas a formar su hogar, si bien la temprana muerte de Teresa desbarató sus proyectos.

Dijo más adelante Bolívar que, de no haber enviudado, no hubiera sido problablemente el Libertador (11). Tal vez pueda añadirse, que tampoco hubiera sido tan grande el influjo moral y religioso de las enseñanzas enciclopedistas de Rodríguez. En los años al menos de Madrid, de Bilbao y de la hacienda de San Mateo de Caracas, la esperanza del hogar, primero, y su sagrado abrigo, después, infundieron a Bolívar sentimientos que tenían bien poco del Deismo anticristiano de la Enciclopedia. Véase por ejemplo lo que escribía desde Bilbao el 23 de agosto de 1803 a su tío Pedro, con ocasión de ciertas dificultades de ambos en la corte: «Un presentimiento del buen éxito que tendremos me hace entregarme a las más lisonjeras esperanzas. *Mis oraciones son pocas, y poco eficaces por el sujeto que las hace; pero no por eso dejaré de aplicarlas todas al buen resultado del celoso interés que usted tiene en este negocio.* Siento mucho el atraso de los bienes de usted, y tanto más cuanto que está usted en un estado en que le es de necesidad el tener bienes de fortuna para llenar *el empleo que el rey generosamente ha dado a usted.* También me es doloroso el que se le haya muerto su mayordomo, pues el conseguirlo bueno es demasiado difícil. *En fin; Dios es el autor de todos nuestros sucesos, por lo que deben ser todos para bien nuestro. Esta reflexión nos consuela cuando estamos en aflicciones; y así es menester que usted no lo olvide*» (12).

La inesperada muerte de su esposa desquició por completo al rico

---

(10) La familia de los Bolívar era oriunda de la Puebla de Santo Tomás de Bolíbar (así con b), en la anteiglesia de Cenarruza y merindad de Marquina en Vizcaya, a 49 kilómetros de Bilbao por la carretera más corta. Cf. SEGUNDO DE ISPIZUA, *Los vascos en América*, vol. VI, tomo III, Bilbao 1919, p. 8.—Adviértase, ib. p. 68, que el regato que pasa por Bolíbar no se denomina Ondárroa, como escribieron Labayru, Humbert y también Mancini, sino río Bolíbar. Ese regato desemboca en el río Artibay y éste en el Ondárroa.

(11) En PERU LACROIX, *Diario de Bucaramanga* o *Vida pública y privada del Libertador Simón Bolívar*. Madrid 1924, p. 99.

(12) Bolívar a Pedro Palacios, Bilbao 23 ag. 1801. En *Cartas de Bolívar*, p. 361-362.—No se ha de olvidar que junto con Rodríguez fueron maestros de Bolívar los PP. Capuchinos Andujar y Negrete; el primero compañero de Humboldt en sus viajes por Venezuela.

hacendado de San Mateo. A fin de hallar alguna distracción a su soledad y su duelo, volvió a fines de 1803 a Madrid y París, sin que los propios placeres, ni las resplandecientes glorias de Bonaparte aliviaran, sin embargo, su tedio y misantropía. El recuerdo de su antiguo maestro pareció ofrecerle entonces un rayo de esperanza, y marchó a Viena en su busca (13). Por cierto que don Simón había dejado para entonces aun el apellido materno de Rodríguez (muy prosaico sin duda para paseado por Europa), y se denominaba brillantemente Simón Robinson. Aunque el consuelo en Viena no fué muy íntimo, provocó al menos el que el maestro buscara a su vez al discípulo en París, y que juntos emprendieran, en buena parte a pie, el camino hacia las rientes campiñas de Italia y los graves monumentos de la ciudad eterna. En aquella coyuntura, en que el alma inquieta y desasosegada del joven necesitaba la luz del maestro y el bálsamo del amigo, fué cuando el filósofo se adueñó de su espíritu. «Usted, le escribía más tarde no sin cierta exageración Bolívar, formó mi corazón para la libertad, para la justicia, para lo grande, para lo hermoso. Yo he seguido el sendero que usted me señaló. Usted fué mi piloto, aunque sentado sobre una de las playas de Europa. No puede usted figurarse cuán hondamente se han grabado en mi corazón las lecciones que usted me ha dado; no he podido jamás borrar siquiera una coma de las grandes sentencias que usted me ha regalado; siempre presentes a mis ojos intelectuales, las he seguido como guías infalibles. En fin, usted ha visto mi conducta; usted ha visto mis pensamientos escritos, mi alma pintada en el papel, y no habrá dejado de decirse: «¡Todo esto es mío! Yo sembré esta planta, yo la enderecé cuando tierna; ahora robusta, fuerte y fructífera: he aquí sus frutos, ellos son míos»... (14).

No sabemos si Rodríguez acompañó a Bolívar en la audiencia a Pío VII,, pero sí que fué testigo y parte del juramento del Monte Sacro. Estúdiense los *conceptos*, de este juramento, tal como Rodrí-

(13) Para éste y los siguientes datos, cf. *Mancini*, p. 133-140.

(14) Bolívar a Simón Rodríguez, Pativilca, 17 enero 1824, en *Cartas, etc.*, p. 130. Hemos dicho, «no sin cierta exageración», porque la carta la escribió Bolívar en la primera expansión de cariño que le produjo la noticia de que su antiguo maestro había vuelto a América, veinticinco años después de abandonarla, movido por las glorias de su antiguo discípulo. Es natural que en tales circunstancias exagere algo el corazón.

guez mismo los refirió más tarde, y se hallará que no son sino un eco de la ideología de su maestro, aunque revestida de la impetuosidad romántica y soñadora del discípulo: cortesanas y héroes, césares y mártires, figuras de perversidad y crimen o de abnegación y heroísmo, es decir la Roma pagana y la cristiana, la edad antigua y la media, apenas habían hecho cosa por el bien de la Humanidad... ¡Era preciso empezar de nuevo! (15).

Se engañaría, sin embargo, el observador, si pensase que en el juramento de Monte Sacro revivía únicamente el influjo del pedagogo pasado y presente. Rodríguez nunca fué más que un ideólogo, incapaz de encarrilar sus extravagancias por los rieles de la vida social, y mucho menos por el laberinto del gobierno de los hombres y los pueblos. Su mismo apologista, Mancini, no sabe definirle mejor que llamándole «*pujante caricatura de Rousseau*» (16). En cambio Bolívar acariciaba ya para entonces un ensueño político y de acción, ensueño nacido en buena parte del contacto con otro espíritu muy diverso de Rodríguez y también caraqueño: *Miranda* (17).

En las costumbres y el porte de este célebre personaje apenas quedaba, hacía ya muchos años, rasgo exterior que delatara su procedencia hispanoamericana. Salido de Caracas antes de cumplir los veinte años, rodó por España, Francia, Argel, el Missisipí, Cuba, San Petersburgo, Postdam, Londres; trató con Wáshington, Catalina de Rusia, Federico el Grande, Pitt, Napoleón; fué soldado español en Argel y La Florida, patriota batallador en la emancipación Norteamericana, general de la República francesa en las campañas de Du-

(15) Véase el texto en *Villanueva*, ob. cit. IV, p. 314-316.—Por supuesto que el texto que Rodríguez da como de Bolívar, lo será en cuanto a las ideas, no cuanto a la expresión.

(16) Ob. cit., p. 119. Para juzgar de las excentricidades de Rodríguez, nada mejor que la memorable carta que él mismo escribió el 30 de set. de 1827 a Bolívar, exponiéndole sus choques con el general Sucre y las causas del propio completo fracaso en un ensayo pedagógico práctico que intentó en Bolivia. Cf. *Cartas de Bolívar*, etc., p. 132-136.

(17) Cf. AZPURUA. Francisco Miranda. Rasgos biográficos, en *Blanco*, IV, p. 58-80; MARQUES DE ROJAS, *El general Miranda*, París 1884; R. BECERRA, *Ensayo histórico documentado de la vida de don Francisco Miranda, general de los ejércitos de la primera República Francesa, y generalisimo de los de Venezuela*, Caracas 1896.—Tienen también documentos importantes: *Mitre*, ob. cit., p. 46-51; *Mancini*, p. 155 sig.; *Villanueva* en la obra ya citada *Napoleón y la emancipación hispano-americana*.

mouriez, girondino perseguido por Robespierre en la época del Terror, sugeridor de planes contra Napoleón a Pitt y contra Pitt a Napoleón... todo, menos conocer de cerca a Venezuela!

De aquí resultó que al presentarse por fin en 1811 en Caracas y ser meses después hecho dictador, mientras una parte del pueblo le aclamaba, pareciera a la restante aquel hombre extraño de quien sabían que había sido copartícipe de la ejecución de Luis XVI, que llevaba aún colgando de una oreja el célebre pendiente de oro que fué moda parisiense el año 93, y que arengaba a los criollos con el castizo vocablo, digno de la patria de Andrés Bello, de «alón, alón»...; no es extraño que una parte de sus compatriotas le miraran, más que como a caraqueño, como «al gran diablo de Francia», y que la musa popular, siempre traviesa, le sacara coplas al estilo de las siguientes:

En la oreja lleva el aro,
Qué llevará en el infierno...
....
Veinte y cinco franceses
Cargaban su cañón,
Alón, alón, camina,
Alón, mozos, alón!... (18).

Más aún: el mismo Bolívar escribió desde Cartagena el 15 de diciembre de 1812 estas candentes frases: «tuvimos filósofos por jefes, filantropía por legislación, dialéctica por táctica y sofistas por soldados» (19).

Pero sería parcial e injusto no ver en Miranda sino esa extranjerización de sus costumbres e ideología, porque precisamente el eje y la clave de sus cuarenta años de vida agitada y cosmopolita, no fué otro que el ideal de la emancipación de aquella patria lejana que apenas conocía sino de oídas. En la prosecución de ese ideal se adaptó escasamente al ambiente y la índole de su pueblo, pero en cambio

---

(18) En *Mancini*, p. 340.

(19) En *Blanco*, IV, p. 120. El reproche se dirige también al Congreso y sus partidarios federalistas, pero envuelve no menos la conducta de Miranda, al menos desde la pérdida de Puerto Cabello, conducta que Bolívar condenó siempre severamente.

familiarizó a las cancillerías europeas con su idea y supo espíar hábilmente los momentos propicios en el vaivén de la política de París y de Londres (20). Cuando fracasadas mil otras combinaciones suyas, vió en 1808 que Napoleón invadía a España, y como leal reacción popular surgían en la península y en América Juntas nacionales de defensa, previó certeramente que aquel era el momento propicio, y giró al instante circulares a sus agentes de Caracas, Santa Fe y Buenos Aires para que al abrigo de aquellas Juntas trasformaran la lealtad en autonomía (21). Porque para entonces, y esta es otra nota propia de su propaganda emancipadora, tenía extendidos los hilos de su acción por Francia, España y casi todos los virreinatos. Por lo mismo que no se concebía en el rincón del patrio terruño de Caracas, sino en Europa, abarcaba por igual todo el continente, formando un sistema completo de emancipación que no se consideraría asegurado mientras quedara una sola de sus partes en poder de España.

El instrumento principal de que se valió para dar esta universalidad a su propaganda y sembrarla a todo lo largo de los Andes, fué la fundación dela «*Gran Reunión americana*». Ya en su primer viaje a Madrid en 1773 se había afiliado Miranda a la masonería, familiarizándose con el mecanismo y la terminología de sus iniciaciones y juramentos (22). En 1797, cuando la reacción antifrancesa hizo imposible en América la propaganda, fundó el caraqueño en su casa de Grafton Street, núm. 27, de Londres, la nueva logia, que pronto contó con ramificaciones en París, Madrid y Cádiz. La de Cádiz, conocida con el nombre de «Sociedad de Lautaro» o de «Los caballeros racionales», se hizo más tarde célebre en América por el renuevo que de ella surgió en Buenos Aires, con irradiaciones en Chile y el Perú (23). Un triple fin perseguían estas sociedades secretas, reflejado en los tres grados de su iniciación: la independencia de América, no reconocer otro gobierno después de ella que el que

(20) Cf. Villanueva, ib., p. 55-101.

(21) Véanse las citas tomada del «Foreign Office» de Londres en Mancini, p. 260, y como ejemplo, la reproducción fototípica de la carta a Rodríguez Peña de Buenos Aires de 18 de abril 1808, en *Navarro Lamarca*, ob. cit. II, p. 552-553.

(22) Mancini, p. 161.

(23) Cf. *Blanco* III, p. 603. Mitre, ob. cit. I, p. 47-49.

eligiese el pueblo y fomentar por su parte el ideal republicano (24).

Cuando Bolívar, descentrado por la muerte de su esposa e imbuído en la filosofía de Rousseau, a quien había leído fervorosamente durante la travesía, desembarcó en 1804 en Cádiz, para iniciar sus correrías por Europa, fué introducido por sus compañeros americanos en la Logia de Lautaro, siguiendo después durante su estancia en París en relaciones con las sociedades secretas (25). Iniciado así, antes de su llegada a Roma en los planes de Miranda, que eran algo más concretos y organizados que las especulaciones de Rodríguez, se comprende que el juramento de Monte Sacro, no limitándose a las divagaciones enciclopedistas que antes hemos registrado, culminara en la resolución práctica, que era de Miranda y no de Rodríguez, de no dar paz a su brazo hasta emancipar a su patria (26).

Una tercera influencia se dejaba sentir en su alma, ya para entonces, que, sin ser de orden filosófico como las del ayo, ni de orden político como las del precursor, desembocaba al fin como ambas en la idea de la independencia.

En 1804, simultáneamente casi con Bolívar, llegaba a Francia, después de cinco años de exploración científica por América, el barón Alejandro Humboldt (27). El famoso geógrafo y naturalista había hecho aquel viaje bajo la protección y salvaguardia de la corte de España (28), y encontró en las autoridades y los sabios de los virreinatos, tanto peninsulares como criollos (recuérdense por ejemplo al sacerdote gaditano Mutis y al joven neogranadino Caldas), no sólo hospitalidad hidalga, sino comprensión para sus problemas y un nivel científico, precisamente en el terreno de las ciencias positivas y sociales, que propasaba con mucho sus cálculos, y que al ser conocido en los salones de París durante la estancia de Bolívar, y más tarde en los autorizados libros del sabio, despertaron en extensos

---

(24) Mitre, ib. p. 113-114.

(25) Mancini, p. 132-146.

(26) «Juro por el Dios de mis padres, juro por ellos, juro por mi honor, y juro por la patria, que no daré descanso a mi brazo ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español». Juramento en Villanueva, *La Monarquía* &; IV, p. 315-316.

(27) Véase su obra monumental «Voyage aux regions equinoxiales du nouveau *Continent fait en* 1799, 1801, 1802, 1803 *et* 1804». París 1804-1831.

(28) Ibid I., p. 47.

círculos de Europa una benévola simpatía hacia las tierras hispanoamericanas (29). Humboldt hablaba con precisión de sabio, y aun con aire no mal fundado de superioridad, y por eso no faltan reproches y censuras en sus descripciones, pero el cuadro de conjunto era luminoso, y desde luego incomparablemente superior a las caricaturas que el Jansenismo y la Enciclopedia venían propagando hacía medio siglo.

Bolívar frecuentó en París, antes de su viaje a Roma, el trato y las conferencias de Humboldt: la memoria que el barón conservaba de los agasajos que se le hicieron en 1799 en Caracas, le daban título para ello. Dícese que como el naturalista pintase cierto día el espléndido porvenir que aguardaba a América, y recordase de paso el disgusto que había producido en Caracas la ejecución de José María España (30), apuntó Bolívar sus ansias de independencia: «Yo

---

(29) Aunque alarguen un tanto esta nota, hemos de copiar algunos apartes de Humboldt, ya que en el curso del libro tantos textos han de aparecer sobre la supuesta abyección, ignorancia y servidumbre en que España tenía a América. «Si teníamos razón de estar satisfechos de la disposición de nuestra casa [que se puso a nuestra disposición en Caracas], mucha mayor la teníamos por la acogida que nos hicieron todas las clases de sus habitantes Me es un deber recordar la noble hospitalidad que desplegó con nosotros el jefe del Gobierno Sr. de Guevara Vasconcellos, capitán general entonces de la provincia de Venezuela. Ya que he tenido la ventaja que pocos españoles pueden disputarme de visitar sucesivamente Caracas, La Habana, Santa Fe de Bogotá, Quito, Lima y Méjico, y de que mi posición me pusiera en relaciones con hombres de todas las clases sociales, me permitiré exponer mi opinión sobre lo diversos grados de civilización que ha alcanzado la sociedad en cada colonia Es más fácil indicar los matices diversos de la cultura nacional y el blanco a que se dirigen principalmente las preferencias del desenvolvimiento intelectual de cada una, que no el comparar y clasificar lo que no puede ser mirado desde un solo punto de vista.

«Me ha parecido que hay una tendencia vigorosa por los estudios profundos de ciencias en Méjico y Santa Fe de Bogotá; más gusto por las letras y cuanto alhaga una imaginación ardiente y movediza en Quito y Lima; mayores luces sobre las relaciones políticas de las naciones y más extensa comprensión sobre el estado de las colonias y la metrópoli en La Habana y Caracas. Las múltiples comunicaciones con el comercio europeo, y ese mar de las Antillas que hemos caracterizado antes como un Mediterráneo, han influído poderosamente sobre los progresos sociales en la isla de Cuba y en las bellas provincias de Venezuela. En ninguna otra parte de la América española presenta, a mi parecer, la civilización un carácter más europeo». I, p. 590-591.

«He hallado en muchas familias de Caracas afición a la enseñanza, conocimiento de las obras maestras de la literatura francesa e italiana, marcada predilección por la música que cultivan con éxito, y que sirve, como lo hace siempre el culto a las bellas artes, a relacionar entre sí ls diversas clases sociales. Las ciencias exactas,

creo, contestó Humboldt, que su país está ya maduro; mas no veo al hombre que pueda realizarla» (31).

Puede ser, como quiere Mancini, que el joven saliera aquella noche pensativo de casa de su protector; de lo que no creemos pueda dudarse es, de que la comprensión y el lirismo por los misterios geográficos de América, la fe en las fuerzas intelectuales y morales de sus hijos y la esperanza en un porvenir espléndido que reverberan en las proclamas y el ideal de Bolívar durante las luchas de la independencia (más tarde la decepción y la amargura suplieron al lirismo), tienen sus raíces más profundas en el contacto con las convicciones y el prestigio universal de Humboldt. La cólera de la guerra y la intransigencia que el Libertador halló en la madre Patria y en una parte de sus conciudadanos contra su plan de autonomía, hicieron que no imitara a su maestro en la confesión leal de que la América española no era, a fines del siglo XVIII, el antro de supertición, de esclavitud y de ignorancia que habían querido los enemigos del catolicismo y la Iglesia.

Reuniendo todos los datos que hemos apuntado hasta aquí, podemos penetrar suficientemente en los sentimientos de Bolívar aquel año de su visita a Pío VII y de su juramento de Monte Sacro. A despecho de la educación cristiana de su primera niñez, su filosofía era la de Montesquieu, Rousseau y Voltaire, infiltrada por Rodríguez; su

---

el dibujo lineal y la pintura no poseen aquí los grandes establecimientos que han levantado en Méjico y Santa Fe la munificencia del Gobierno español y el patriótico celo de sus habitantes. En medio de una naturaleza rica en productos [como la de Caracas], nadie se ocupa allí del estudio de plantas ni minerales. Sólo en un convento de San Francisco encontré un venerable anciano que sabía formar el almanaque para todas las provincias de Venezuela, y que tenía algunas nociones precisas sobre astronomía moderna», ib. p. 594.

Y entrando en otro pasaje en el tinte de sencillez patriarcal que bañaba las costumbres y las instituciones, escribe estas palabras que prueban cuán bien saben pasar los genios de la corteza al tuétano de las cosas. «Se busca en vano en los pueblos de origen español ese aire frío y pretencioso que el carácter de la civilización moderna parece hacer más ordinario en el resto de Europa. En las colonias, como en la metrópoli, la cordialidad, el abandono y una simplicidad extremada en las formas amalgama las diversas clases sociales. Hasta puede decirse que la misma vanidad y egoísmo hieren allí tanto menos, cuanto presentan no sé qué tinte de franqueza e ingenuidad» ib. p. 593.

(30) Ese disgusto lo recuerda Humboldt en la pintoresca descripción de una de las posadas donde pernoctó en su subida a Caracas. Ib. p. 569.

(31) *Mancini*, p. 144-145.

ideal político, el ensueño de libertad republicana de Miranda; su optimismo, el que infundían las concepciones de Humboldt.

No entra de ninguna manera en nuestra intención, mejor dicho, excluímos positivamente de ella, el seguir en estas páginas el desenvolvimiento interior y personal de las ideas religiosas, filosóficas y morales de Bolívar; pues el objeto de este ensayo son las relaciones diplomáticas, y con ellas el sistema político-religioso que siguió el Libertador como hombre público, no sus creencias y concepciones personales, objeto propio de quien escriba su biografía. Nos pareció, sin embargo, imprescindible adelantar siquiera una vez estos rasgos biográficos, sin los que el lector no podría entender ciertos hechos y ciertos matices ideológicos que se presentan en la acción diplomática y social de Bolívar.

2. Ya recordamos en el capítulo anterior, cómo desde los primeros movimientos revolucionarios del virreinato de Nueva Granada, aparece en sus Congresos el ansia de comunicarse con la Santa Sede.

Después de cuanto tenemos dicho de la educación de Bolívar y de su contacto con Rodríguez y Miranda, podría dudarse si sucedió lo mismo en la patria del Libertador, Caracas. Porque la revolución presentó en esa ciudad, desde sus principios, un carácter tan radical, que si la hizo dar en el terreno político el atrevido paso de romper abiertamente el 5 de julio de1811, por primera vez en la América española, con las fórmulas de lealtad al Rey cautivo que los demás sectores conservaron aún por varios años (2), también presentó en el terreno religioso brotes de audaces innovaciones que podían hacer creer que los próceres venezolanos romperían con los moldes más conservadores de sus hermanos neogranadinos Baste recordar los ataques que en febrero de 1811 dirigió contra Roma el irlandés Guillermo Burke, al abogar desde las columnas del periódico oficial «La Gaceta de Caracas», y apoyado por la *Sociedad patriótica* de Miranda y Bolívar, en favor de la libertad de cultos (3).

---

(2) Cf. en *Blanco*, III, p. 125-134, 144-156 las actas de las sesiones de 3 y 5 de julio de 1811 del Congreso venezolano.

(3) Véase la polémica, ibid. III, p. 37-102, sobre todo p. 45, el mordaz epígrama de Burke sobre la barca de Simón Pedro, que

Llegó a navío de guerra
y espantó con su cañón...

La presunción, sin embargo, sería infundada. Ese movimiento antieclesiástico venía de Miranda y Bolívar, imbuídos, al menos en parte, durante su estancia y viajes por Europa, en la filosofía enciclopedista y en aquellos principios político-religiosos que llevaron en la revolución francesa a crear la famosa «Constitución civil del Clero» de 1790 (4), pero no había penetrado en los próceres criollos que mayor influjo tuvieron en la Constitución federal de 1811, Juan Germán Roscio, Fernando Peñalver, Francisco Javier Yáñez, Felipe Fermín Paúl y Francisco Javier Ustáriz, varones todos que sabían hermanar con sus ideas democráticas y republicanas, la fe tradicional y las concepciones político-religiosas de la unión de Iglesia y Estado en que fueron educados por España.

De aquí resultó que la fórmula con que Miranda y Bolívar, como todas las autoridades civiles y militares, juraron el 15 de julio de 1811. por primera vez en la América española, la independencia republicana, presentara matices cuya procedencia inútilmente se buscaría ni en Rousseau ni en la Constitución civil del Clero: «Juráis... defender con vuestras personas y con todas vuestras fuerzas los Estados de la Confederación venezolana, y conservar y mantener pura e ilesa la Santa Religión Apostólica Romana, única y exclusiva de estos países, y defender el misterio de la Concepción Inmaculada de la Virgen Nuestra Señora?» (5).

Y meses después, en la Constitución federal promulgada en diciembre del mismo año, se añadía: «Las relaciones que en consecuencia del nuevo orden político deben establecerse entre Venezuela y la Silla Apostólica, serán también peculiares a la Confederación, como igualmente las que deban promoverse con los actuales Prelados diocesanos, mientras no se logre el acceso directo a la autoridad pontificia» (6).

---

(4) Es imprescindible para entender los problemas políticos religiosos de la emancipación americana, haber estudiado la historia y el espíritu de la «*Constitución civil del Clero*». Recomendamos PIERRE DE LA GORCE, *Histoire religieusce de la revolution française*, tomo 1.°, París 1809, lib. 4.°, p. 194-254. Compárese con la parte religiosa del proyecto de Consitución para América planeado por Miranda en 1808, en *Gil*, op. cit. I, p. 514, 518-519.

(5) *Blanco*, III, p. 158. La fórmula estaba redactada por el patricio Felipe Fermín Paúl.

(6) Ibidem, p. 396.

Hacía bien el Congreso en añadir esta última salvedad. Pocas probabilidades existían de llegar en aquellos agitados tiempos, a un empalme directo con la Santa Sede; y no nos referimos precisamente al cautiverio de Pío VII en Savona y Fontainebleau, ni a las trabas que el secular Patronato español podía poner a un acercamiento, ruptura, al parecer, de concesiones y Concordatos solemnes; sino al proceso mismo de inestabilidad y fermentación política y militar por el que pasaron los dos nuevos Estados de Venezuela y Nueva Granada en los dos primeros períodos de emancipación, 1810-1819. Por buena ventura, no pertenece al objeto de este opúsculo el internarnos en la complicadísima y sangrienta trama de discusiones internas, guerras civiles, códigos rudimentarios y oscilaciones de triunfos y derrotas que acompañaron la primera ebullición revolucionaria y su impolítica represión por Monteverde, Boves y Morillo. Sólo hemos de hacer notar, que por mucho que el Gobierno federal neogranadino se esforzara en realizar la ley votada por el Congreso sobre relaciones diplomáticas con Pío VII (7), y por mucho que los próceres venezolanos, y Bolívar mismo, lograron en 1811 del Arzobispo de Caracas, Narciso Coll y Prat, que jurara la nueva república, la apoyara en sus pastorales de 1813 y aun llegara a permitir en su catedral los honores tributados ese año por Bolívar al corazón de Girardot (8); era imposible, decimos, que de aquel caos saliera una misión diplomática que con alguna apariencia de solidez iniciara negociaciones tan difíciles y trascendentales como las que por fuerza habían de acompañar en la Curia Romana al ocaso del Patronato español en América.

Pero ¡lo que son las ondulaciones de la Historia, poco respetuosas a veces con los esquemas de la lógica!... En el período más agudo de la contienda revolucionaria, cuando Nueva Granada era un campo de batalla entre realistas e independientes, y entre independientes federalistas y unitarios; cuando Venezuela temblaba bajo los cascos de la caballería de Boves y al son de los terribles fusilamientos mandados por Bolívar en La Guaira; tenía lugar en Fontainebleau un

---

(7) Cf. *Posada*, op. cit. p. 11, artículo 41 del Acta federal de 1811; p. 61, decreto del Congreso de Tunja del 24 de abril de 1813; p. 265-295, correspondencia oficial de 1813 sobre relaciones con Roma entre el Congreso y el Cabildo eclesiástico de Bogotá.

(8) *Blanco*, III, p. 167; IV, p. 726; V, p. 504.

primer contacto pasajero entre la emancipación hispano-americana y Pío VII.

Indirectamente, y de seguro sin pretenderlo, fué Bolívar la ocasión remota de ese contacto. En efecto, después de hundida en julio de 1812 la primera república de Venezuela, había logrado, gracias a los oficios de un buen español vizcaíno (9), escapar de las cadenas y la deportación que cupo en suerte a Miranda y a los demás prohombres de la autonomía. Convencido de que la catástrofe tenía aún remedio si lograba interesar a favor de su patria a la Nueva Granada, que sostenía con más fortuna la lucha contra los realistas, se trasladó a Cartagena, donde logró ganar al presidente de aquel pequeño Estado, Manuel Rodríguez Torices. Como base de sus futuras operaciones, consiguió de él que enviara a Wáshington de agente diplomático al venezolano Manuel Palacio Fajardo, octubre 1812, y aun logró que el Congreso federal de Nueva Granada ratificara sus credenciales (10). La misión de Fajardo tenía por objeto conseguir el apoyo de los Estados Unidos, pero había de valerse para conseguirlo, del embajador de Napoleón en Wáshington, Serurier, afecto a la independencia, y aun alcanzar de él los auxilios pretendidos, caso que el ministro americano Monroe, se negara a prestarlos.

Este se negó en efecto, diciendo que los Estados Unidos se hallaban en paz con España. Vióse entonces el caso interesante, de que la revolución que pareció haber surgido dos años antes como una protesta contra Napoleón y los afrancesados de España, y gracias a la protección de Inglaterra y Norteamérica, se echara ahora en los brazos de Serurier, y por su medio en los del que hasta entonces llamaban los próceres tirano de Europa! ...(11). Por consejo de Serurier, Fajardo se embarcó en 1813 para Francia, y gracias a sus recomendaciones, llegó en abril a ponerse en comunicaciones con el ministro del Exterior, duque de Bassano. Napoleón, que desde 1809 venía de-

---

(9) Don Francisco Iturbe, a quien más tarde protegió a su vez Bolívar. Cf. *Blanco*, II, p. 749; *Gil*, p. 193; *Mancini*, p. 442-445.

(10) Cf. *Urrutia*, p. 26; *Gil*, p. 373, donde se hallarán los documentos correspondientes.

(11) Véase el manifiesto de la Junta de Caracas contra la ciudad antiseparatista de Coro, de 1 de junio de 1810, *Blanco*, II, p. 475.— El mismo Miranda llama en su testamento de 1805, a la Francia del Directorio y del Imperio «Nación envilecida y subyugada por los hombres más perversos de la revolución francesa», Ib. p. 71.

clarándose por la independencia de las colonias americanas, no ¡naturalmente! por desinteresadas simpatías hacia ellas, sino por herir los intereses de España e Inglaterra, coaligadas entonces contra el César, recibió con buenos auspicios la Embajada, y en medio de la crítica situación en que se encontraba después del desastre de Rusia, y próximo a emprender la nueva campaña del Norte que había de conducir a la batalla de las naciones en Leipzig, inspiró al duque, y por su medio a Fajardo, una idea que no estaba en las instrucciones de éste, pero que era verdaderamente napoleónica. Siendo tan grande el influjo del catolicismo y el episcopado en América, ¿por qué no utilizar la presencia de Pío VII en Fontainebleau, interesándole a favor de la autonomía criolla?... El Papa debería ratificar la nominación de Obispos que le presentaran los Gobiernos republicanos (12).

Para entender bien la naturalidad con que brotó este pensamiento en Napoleón, y su verdadero sentido, se le ha de encuadrar en la conducta que él mismo tenía por entonces con su prisionero augusto (13). Al emprender el año anterior la campaña a Rusia, había mandado transportar al casi moribundo Pontífice de Savona a Fontainebleau. Vuelto de la catástrofe de Moscou, y necesitado más que nunca de la cooperación de los católicos de Francia y del Rhin para reparar aquellas enormes pérdidas, cambió radicalmente su tratamiento para con la cabeza visible de la Iglesia y Padre venerado de todos ellos: cordiales felicitaciones, interés creciente por el estado de su salud, el César en persona en afectuosísimas visitas, sucedieron en enero de 1813 al destierro brutal de los años anteriores. La sugestionadora cortesía de Bonaparte y la habilidad de sus diplomáticos envolvieron en sus redes al achacoso Pontífice, privado además de sus consejeros. El 25 de enero firmó en estas circunstancias, aunque con la condición de que los aprobaran sus Cardenales (14), los céle-

---

(12) En *Mancini*, p. 532-533, quien utiliza la documentación oficial del archivo de Negocios extranjeros de París.

(13) Véase para lo que sigue, Cardenal PACCA, *Memorie storiche del Ministero de' due viaggi in Francia e della pregionia nell forte di San Carlo in Fenestrelle*, Pesaro, 1830, tomo II, cap. 1.°, p. 51-87; y RINIERI, S. J., *Napoleone e Pío VII* (1804-1813) *Relazione storiche su documenti inediti dell archivio vaticano. Torino*, 1906, tomo II, p. 315-348.

(14) Cf. en *Rinieri*, ob. cit. p. 336-328, la prueba de que Pío VII no firmó los artículos como definitivos.

bres 11 artículos, base de un nuevo Concordato desfavorable para la Santa Sede. Napoleón se apresuró a publicarlos el 13 de febrero como Concordato hecho y derecho, y en señal de su feliz armonía con el Papa, levantó el destierro o la prohibición de usar sus insignias a los Cardenales fieles, los famosos Cardenales *negros*, entre otros a Pacca y Consalvi. Cuando en contacto de nuevo con sus leales consejeros, reconoció Pío VII el engaño, y escribió de propio puño al Emperador el 24 de marzo, recordando la condición con que había firmado los artículos y retractándose de ellos; Napoleón tomó al principio algunas medidas de rigor, como la de expulsar de París al Cardenal Di Pietro, pero durante la segunda quincena de abril y principios de mayo, tiempo exacto de las negociaciones de Fajardo, mantuvo aquella cordialidad y moderación externas, que le eran tan necesarias para que sus súbditos católicos le apoyaran en la campaña decisiva.

En esta atmósfera, ¿qué extraño que, al venir a Bonaparte con negocios de emancipación hispano-americana, saltara inmediatamente la chispa de usar con creces para aquellas tierras eminentemente clericales, la fina política que estaba empleando en Francia? Ardid tan inesperado jamás se lo habían prometido en América los próceres, cuando pensaban en sus Congresos que mientras Napoleón fuera el carcelero de Pío VII era inútil tratar de acercarse a él; ni lo hubieran sabido sugerir los políticos de Londres o Wáshington, a quienes se había acudido antes en demanda de consejo y socorro...

Y se llegó, en efecto, a hablar al Papa. ¿Con qué resultado? El único dato positivo que tenemos es que Su Santidad mostró extrañeza de que «los acontecimientos de nuestra revolución, dice Fajardo, no le fueran transmitidos por el órgano de un hijo de aquellos países, en que la Religión era un poderoso agente del modo de obrar» (15).

---

(15) Carta-informe de Fajardo al presidente del Estado de Cartagena, 7 de febrero de 1815, publicada integramente en O'LEARI, *Memorias*, tomo IX, p. 403, y fragmentariamente en *Gil*, p. 373-374.—Decimos que la extrañeza de Pío VII es el único *dato* que nos consta de la conferencia, pues lo demás que añade Fajardo, o son sentimientos de Napoleón y sus ministros, o *conjeturas* propias del autor sobre el parecer del Papa.—Se deduce además del texto mismo que Fajardo, o no habló personalmente con el Papa, o al menos no lo hizo como representante de los Gobiernos y Cabildos de América, en orden al contacto con la Santa Sede, para el que realmente ningunos poderes tenía.

El rasgo no deja de ser instructivo. Pío VII esperaba que la piedad y el sistema político-religioso de la América española producirían automáticamente un acercamiento directo a la Santa Sede al consumarse la revolución política. Si ésta era un hecho, como le sugerían los franceses, ¿cómo es que el acercamiento no había tenido lugar?..

Esta extrañeza daba a entender bastantemente, que el Papa creía prematura cualquier medida, mientras no le llegaran informes más fidedignos y directos de sus hijos de América. Y de hecho, ajustó a esa máxima su conducta. Napoleón marchó a la campaña del Norte, y se comprende que entre los rojizos resplandores de aquel poniente de sus glorias, poco tiempo le quedaría para pensar en Fajardo ni en Venezuela. El plan, que no tenía otra base que el César, y que aun en la mente de éste no fué sino un relámpago fugitivo, hijo de su perpetua política esclavizadora de la Religión, se desvaneció como el humo.

Tiene con todo el episodio una significación histórica profunda. Indicamos ya en la introducción, y el desenvolvimiento posterior de los hechos nos lo recordará más tarde, que en el acercamiento de los Congresos y Cabildos hispano-americanos a la Santa Sede, hay una doble modalidad que el historiador no ha de perder nunca de vista: la modalidad religiosa, que busca en la adhesión al centro de unidad del catolicismo la renovación de la fe y la jerarquía despedazadas, y la modalidad política que trata de interpretar cualquier concesión espiritual de aquel augusto trono de la Legitimidad como una bendición al movimiento revolucionario. En todas las negociaciones, esas dos modalidades van confundidas; sólo esta primera vez, al contacto con Napoleón, la modalidad religiosa se desvanece para dejar al descubierto en toda su desnudez el ardid político. ¿O es que se interesaba él por salvar con los Obispos republicanos el catolicismo de América?... Si concibió aquel plan, fué únicamente porque «creía contribuir, nos recuerda Fajardo, al establecimiento de la independencia de la Tierra Firme» (16).

---

(16) En *Gil*, op. cit. p. 374.
(17) Ibid. p. 374.

3. Meses más tarde, y al mismo tiempo que la Legitimidad derrocaba a Bonaparte en Europa, se hundía por segunda vez, a los golpes de lanza de los llaneros *americanos* de Boves, la república de Venezuela; se pacificaban, con cooperación de numerosos criollos, Méjico y Chile; Morillo restablecía en Nueva Granada la autoridad real; Palacio Fajardo avisaba que los soberanos reunidos en París, habían respondido a sus instancias, que «*no debían mezclarse en la contienda de la España con sus colonias, mucho menos cuando esta nación fué la primera en levantar el grito contra el enemigo común*» (17), y finalmente, Pío VII, resumiendo el espíritu de la reacción legitimista de América, España y la Santa Alianza, dirigía a los Arzobispos y Obispos de América estas palabras: «... Lo conseguiréis fácilmente [el arrancar la cizaña de desórdenes y sediciones], si cada uno de vosotros quiere exponer con celo al rebaño los perjuicios y graves males de las defecciones, y las calidades y virtudes notables y excepcionales de nuestro muy querido hijo Fernando, Rey católico de las Españas, y vuestro, para quien nada es más importante que la religión y la felicidad de sus súbditos; en fin, los ejemplos ilustres, que no perecerán jamás, de los españoles de Europa, que no vacilaron en sacrificar bienes y vida, mostrando su adhesión a la Religión y fidelidad al Rey»... (18). Como se ve, el momento fué verdaderamente crítico para la emancipación.

¿Qué hacía entre tanto Bolívar? Soñar desde su retiro de Jamaica en su Gran Colombia y en la confederación de repúblicas que había de convocar a Panamá (19).

Hasta 1817, sin embargo, no le fué posible echar bases sólidas a la realización de sus ensueños: Nueva Granada y Venezuela estaban ocupadas casi en su totalidad por los realistas, y los predicadores comentaban en los púlpitos la exhortación de Pío VII a la obedien-

---

(18) Encíclica de Pío VII, «*Etsi longissimo terrarum*», a los Obispos de la América española de 30 enero de 1816, en *Emb. esp. leg. cit., cuad.* 2.°—Reproducimos en el apéndice 1.° el texto latino completo. El texto castellano, citado arriba, es el de la traducción oficial que se halla en la Emb., loc. cit., y que reprodujo con alguna variante *Ayarragaray*, ob. cit. p. 183-184

(19) Véase su célebre escrito «*Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla* [Jamaica]», de 6 de set. 1815, en el que describe las futuras repúblicas como si se hubiera dado ya la batalla de Ayacucho. En *Blanco*, V, p. 331-342.

cia al Rey legítimo (20). Pero ese año logró dar un paso que había de ser trascendental para el porvenir. Recuerde el lector el curso que sigue al Orinoco. Prolongado por los inmensos llanos del Sur de Venezuela, comunica por sus afluentes del Norte, sobre todo el Apure, con las regiones más fértiles y pobladas de Valencia y Caracas, mientras que los caudalosos y navegables tributarios del Suroeste, principalmente el Meta, penetran hasta las estribaciones mismas de Bogotá en el corazón de Nueva Granada. El Orinoco y sus llanos, provistos además de esplendorosa vegetación e innumerables reses y caballos, eran en realidad el lazo de unión geográfica entre los dos Estados con cuya independencia y fusión soñaba Bolívar, y la llave militar que abriría a su dueño el ataque a discreción, simultáneo o sucesivo, a Caracas y Bogotá (21).

Hasta 1817, Guayana y el Orinoco habían sido focos de realismo, gracias en parte a las misiones que los capuchinos y franciscanos tenían en las márgenes del célebre río (22); fué obra del famoso general Piar, y del no menos famoso Páez, el ganar para ese año a buena parte de ribereños y llaneros. Con su ayuda pudo Bolívar, en julio y agosto, apoderarse de la capital de Angostura, y dominar el curso todo del río, cuya importancia preveía claramente.

La fidelidad histórica y el enfoque de los documentos que vamos a presentar en seguida, nos fuerzan a registrar aquí un hecho brutal que acompañó al dominio del Orinoco. Lo relataremos con las palabras del escritor venezolano Gil Fortoul: «Por desgracia, los patriotas mancharon su gloria con dos hechos atroces: el uno la matanza ordenada por Piar de los prisioneros españoles (160 o 300), no obstante haber declarado Bolívar en Ocumere el término de la guerra a muerte; el otro, el asesinato de los misioneros catalanes. Desde el

---

(20) Por ejemplo, el 15 de febrero de 1817, comentó la Encíclica el célebre provisor realista de Caracas, *Manuel V. Maya*, famoso por la oposición que en el Congreso de 1811, había hecho a la Independencia. Hasta Buenos Aires fué a dar copia de su plática, cf. *Legon*, op. cit. p. 484.

(21) Ideas expuestas a la letra por Bolívar en su carta al marqués de Toro de 6 de agosto de 1817, en *Gil*, p. 248.—Las había previsto ya en 1811 el canónigo republicano Madariaga, Cf. *Blanco*, III, p. 285-286; y en 1814 y 1816, el general Morillo, como se ve por su informe de 7 de marzo de 1816, en *Groot*, ob. cit. III, p. 639-640.

(22) Cf. la descripción que *Fray Nicolás de Vich*, uno de ellos hizo en 1818 en España de aquella misión y del influjo de los misioneros en la causa realista, en *Blanco*, VI, p. 388-391.

mes de febrero se había apoderado Piar de las misiones del Caroní, y reducido entonces a prisión en el convento de Caruache a 22 o 23 capuchinos. A principios de mayo se les mandó con dos oficiales y unos indios al pueblo de la Divina Pastora. Todos perecieron en el camino. ¿Por orden de Bolívar, o de Piar, o del jefe de Estado Mayor Soublette, o del coronel Jacinto Lara, o de su ayudante Monzón? Tales conjeturas corren en historias y crónicas, sin haberse podido averiguar nunca a ciencia cierta quién fuera el responsable de tan inútil barbaridad» (23).

El aspecto que al terminar 1817 presentaban ante Bolívar las provincias del Norte y las neogranadinas del Este, le animó a tentar en seguida una invasión. El examen sereno de los hechos inclina a creer que sus esperanzas no eran infundadas. Ambas regiones estaban dominadas por el ejército español de Morillo y funcionaban en ellas más o menos regularmente el antiguo mecanismo de virreyes, capitanes generales y reales audiencias; mas comparando el estado moral de sus habitantes con el de los períodos anteriores, se notaba un síntoma fatal para la causa de España.

En efecto, en el primer período de la emancipación, las luchas de la independencia habían sido, sobre todo en Venezuela y para Bolívar, una verdadera guerra civil entre americanos. Aunque una parte de los habitantes se había adherido resueltamente a la ruptura radical con la corona, otra también numerosa se había opuesto con las armas a ella, o deseaba al menos la normalidad de la política europea, para mostrar su fidelidad realista; de aquí que las tropas fueran casi en su totalidad americanas, y que los jefes mismos, peninsulares y criollos, se entreveraran caprichosamente en ambos campos (24). Apena el ánimo el refinamiento de crueldad que revistió

(23) Ob. cit. p. 248.—Según *Fray Nicolás de Vich*, murieron primero de malos tratamientos 12 Padres y dos legos, y fueron luego asesinados a lanzadas y machetazos 18 Padres y dos legos. Otros siete lograron escapar, entre ellos el narrador que da los nombres de todos. *Blanco*, VI, p. 390.—El capellán de Bolívar, Blanco, y el Obispo español de Popayán, Jiménez de Enciso, defendieron siempre a Bolívar contra las recriminaciones que sus enemigos políticos, sobre todo el liberal Obando, le dirigieron por la tragedia de Caroní. Cf. *Blanco*, V, p 646-649.

(24) Baste recordar los nombres de Mires, Campomanes, Campo-Elías, Villapol, Félix Solá y otros varios oficiales que se distinguieron en las campañas de 1812-1814, a favor de la república y eran españoles europeos. Bolívar mismo, en su proclama de 28 de junio de 1813, lo reconoció. Cf. «*Proclamas de Simón Bolívar, Libertador de Colombia*». Nueva York, 1853, p. 8.

aquella lucha entre hermanos, pero no se ha de olvidar, como se ha olvidado con frecuencia, el candente apóstrofe de Bolívar a sus compatriotas de Venezuela, al tener que abandonar por segunda vez en 1814, vencido y calumniado, su propia patria: «No os lamentéis sino de vuestros compatriotas; instigados por los furores de la discordia, os han sumergido en un piélago de calamidades, cuyo aspecto sólo hace estremecer a la naturaleza, y que sería tan horroroso como imposible pintaros. Vuestros hermanos y no los españoles han desgarrado vuestro seno, derramando vuestra sangre, incendiando vuestros hogares, y os han condenado a la expatriación. Vuestros clamores deben dirigirse contra esos ciegos esclavos que pretenden ligaros a las cadenas que ellos mismos arrastran» (25).

En 1817 el panorama empezaba a ser muy diverso. El restablecimiento de la autoridad real no había venido acompañado de las libertades y franquicias a que aspiraban pueblos ya más que adolescentes; lo había implantado un ejército de españoles europeos, desconocedores de la tierra, de sus costumbres y virtudes; y para colmo de males había desplegado al hacerlo una dureza y crueldad, las más a propósito para empecinar a los republicanos de convicción y tornar en tales a los que no lo fueran. Es verdad que Morillo contravenía en sus crueldades las instrucciones expresas que en Madrid había recibido (26), también lo es que al obrar así, se dejó en parte arrastrar de consejeros americanos, sobre todo del almirante Pascual Enrile (27); ni se ha de olvidar que la real audiencia de Bogotá (28), el

---

(25) Manifiesto de Carúpano, de 7 set. 1814, en *Blanco*, V, p. 161.

(26) De 15 de noviembre de 1814. Pueden verse en la obra citada de *Rodríguez Villa*, o en *Blanco*, V, p. 263-269.—Su espíritu se refleja en el número 12 de la sección «*Política*»: «En general se empleará mucha dulzura para todas las clases y partidos, vigilando a todos, a fin de separar a los que directa o indirectamente entorpezcan las medidas», p. 267.—Bien conocido es ya en España y América, que Su Majestad D. Alfonso XIII y el actual Directorio de España han venido a reafirmar aquellas instrucciones contra la conducta impolítica de Morillo, al inaugurar oficialmente en la Biblioteca Nacional de Madrid, el 13 de marzo de este año 1925, la lápida de dasagravio ofrecida por España al sabio Caldas, una de las víctimas de aquella conducta.

(27) Véase por ejemplo este pasaje de *Groot*, ob. cit. II, p. 424: «Morillo, a pesar de su natural cruel, quiso salvar la vida de este hombre importante [Caldas]; pero Enrile, indigno americano, más brutal e inhumano que su compañero, no se lo permitió, llegando hasta el caso de amenazarle con un informe a la Corte».

(28) Véanse los informes en *Blanco*, V, p. 579; VI, p. 25.

virrey Montalvo (29), y el Arzobispo de Santa Fe (30), protestaron contra tan impolíticos procederes; pero estos atenuantes de la responsabilidad española no impidieron ni podían impedir la sorda y funesta repulsión que iba convirtiendo la pasión independiente y el odio a España y al Rey en un sentimiento nacional.

Vino a empeorar todavía más la situación la brusquedad de soldado semiincrédulo con que Morillo trató a la Iglesia, a la que el pueblo conservaba tan profunda adhesión (31). De manera indigna y arbitraria, encarceló a los gobernadores eclesiásticos del arzobispado de Bogotá y puso en su lugar a un capellán de tropa que hubo de ser destituído después por el mismo Gobierno español (32); contra las protestas del virrey y el Arzobispo, desterró a religiosos y clérigos a granel (33); al señor Arzobispo de Santa Fe, en viaje entonces para su sede, ni se dignó contestarle en las reclamaciones que hizo al pacificador contra sus procederes impolíticos (34); el Arzobispo de Caracas, Mgr. Coll y Prat, fué, en una forma de destierro encubierto, llamado a España en días en que la orfandad de tantas catedrales afligía al clero y al pueblo americanos (35). No es extraño que quejándose una vez cierto clérigo al señor Arzobispo de Bogotá, Mgr. Sacristán, de los muchos patriotas que aún existían, le contes-

---

(29) Ib. V, p. 578.

(30) En *Groot*, ob. cit. p. 444.

(31) Obró contra sus instrucciones que decían: «El mayor respeto a las autoridades eclesiásticas y la mayor armonía con los ministros del altar encarga S. M., y es el más seguro garante de que las empresas militares tendrán el resultado más feliz». En *Blanco*, V, p. 268, n. 16.

(32 *Groot*, II, p. 428.

(33) De una sola vez embarcó 86 sacerdotes y religiosos en La Guaira. *Blanco*, V, p. 559.—Es verdad que una buena parte del clero había sido y seguía siendo patriota, y que en las instrucciones que se le dieron en Madrid, se recomandaba apartar de América a los propagadores de la autonomía; pero el modo público y escandaloso con que procedió en los destierros, y la ausencia de formas legales que obligó al virrey Montalvo a libertar en Cartagena grupos de eclesiásticos que Morillo desterraba del virreinato, no podían menos de producir en el pueblo los pésimos efectos que al principio el mismo Morillo había previsto y temido. Cf. los documentos publicados por *André*, ob. cit. p. 135-139.

(34) *Groot*, II, p. 444.

(35) Cf. *Blanco*, V, p. 272, aunque parece que en la expulsión del Arzobispo influyó más que Morillo el capitán general de Caracas, Moxó, ib. p. 530.—Coll y Prat dejó encomendado en su testamento se trasladase su corazón a Caracas, a la que amaba entrañablemente. Ib. p. 537.

tara el Prelado: «No me extraña que haya en el país tantos patriotas, cuando hay tantos perseguidores» (36).

Animado Bolívar con esta situación de los ánimos que no desconocía, embistió desde los llanos, a principios de 1818, en dirección a Caracas. La pericia militar de Morillo y la superioridad de su infantería, fogueada en las campañas peninsulares contra los franceses, impidieron aún la catástrofe, y los republicanos, deshechos en la batalla de La Puerta, hubieron de acogerse precipitadamente a su refugio de los Llanos y el Orinoco (37).

Entonces mostró Bolívar hasta qué punto confiaba en el sentimiento favorable de los pueblos, irritados por la represión de Morillo, y cuán por suyo tenía el porvenir. Mientras retirado en Angostura y sin dominar casi otras provincias que las del Orinoco, formaba un nuevo ejército, reforzado con los grupos de voluntarios y el nutrido parque que le habían llegado de Inglaterra, convocó en junio para Angostura el Congreso nacional venezolano (38). El inspirador de esta medida fué Fernando Peñalver, uno de los más influyentes y saludables consejeros del Libertador, su Nestor como él le llamaba (39).

Republicano convencido y aun más extremado que Bolívar, partí-

---

(36) Así se lo testifico al historiador *Groot* un testigo presencial: II, p. 445.

(37) La táctica y bizarría de Morillo en aquella batalla de la que sacó un lanzazo en el vientre, le valieron el título de marqués de La Puerta. Véase *Rodríguez Villa*, ob. cit., III, p. 1, sig.

(38) Véase el decreto de convocación de 22 de oct. 1818, *Blanco*, VI, p. 478.

(38) Nacido en Piritú en 1765.—Bolívar le escribía el 30 de mayo de 1823: «He recibido ayer una carta muy amable de V., en que me dice que yo le tenía olvidado. ¿Puede V. creerlo? No, amigo: yo no olvido a V. nunca, porque V. es el mejor hombre, el mejor ciudadano, y el mejor amigo. Jamás me olvidaré de los excelentes consejos que V. me ha dado en todos tiempos, consejos que casi siempre he seguido con provecho y gloria. V. sabe que V. fué el que más me animó a instalar el Congreso de Angostura, que me ha dado más reputación que todos mis servicios pasados, porque los hombres quieren que los sirvan al gusto de todos, y el modo de agradarlos es convidarlos a participar del poder o de la gloria del mando. Yo sé muy bien que V. contribuyó al entierro de todos mis enemigos, que sepulté vivos en el Congreso de Angostura, porque desde ese día se les acabaron el encono y los celos; por cierto que V. me aconsejó tal paso. También me acuerdo que el año de trece, en medio de la gloria de nuestras armas, V. me aconsejaba como un Nestor. Entonces sólo V. me dijo la verdad pura y limpia, sin la más pequeña mezcla de lisonja; los demás estaban deslumbrados por los rayos de mi fortuna. Así, respetable amigo, V. es el más benemérito de mi corazón». *B. Fombona*, ob. cit. p. 30.

cipe de su lenguaje cortante y agresivo contra la represión española, cuya dureza había experimentado en los calabozos de Puerto Cabello (40), pertenecía sin embargo Peñalver al grupo de los próceres togados del primer Congreso venezolano, más maduros en edad y de convicciones religiosas mucho más conservadoras y eclesiásticas que Bolívar. El deseo de dar formas legales a la emancipación, de dominar con ellas las rivalidades contra Bolívar de los caudillos indómitos Mariño y Páez, y de contar con un organismo civil que entablara relaciones con los Estados Unidos e Inglaterra que desde 1817 venían haciendo semblante de ser menos intransigentes con los republicanos de América, movieron a Peñalver, y por su medio a Bolívar, a resucitar en las apartadas orillas del Orinoco la Asamblea constituyente de Caracas y Valencia de 1811 (41).

Su instalación hubo de demorarse aún hasta el 15 de febrero de 1819. Bolívar, que durante sus correrías militares por la exuberante y majestuosa naturaleza de los Llanos, había compuesto sobre el arzón de su caballo su célebre mensaje político al Congreso, lo leyó ese día en la sesión de apertura (42). Hay en él un párrafo que pertenece de lleno a nuestro trabajo. Hablando del código fundamental que debería adoptar el nuevo Estado, y de las dificultades insuperables que para la América española ofrecía la Constitución federal de los Estados Unidos, a la que se inclinaban varios diputados y adoptada antes por Peñalver y Roscio, exclamó: «¿No sería muy difícil aplicar a España el código de Libertad política, civil y religiosa de Inglaterra? Pues aun es más difícil adaptar en Venezuela las leyes del Norte de América. ¿No dice el *Espíritu de las Leyes* que éstas deben ser propias para el pueblo que se hacen? ¿Que es una grande casualidad que las de una nación puedan convenir a otra? ¿Que las leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los pueblos? ¿Preferirse al grado de libertad que la Constitución puede sufrir, *a la religión de los habitantes*, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus moda-

---

(40) Véanse sus discursos cortantes del Congreso de Caracas de 1811, en *Blanco*, III, p. 126.

(41) Cf. *Gil*, p. 268.

(42) Ib. p. 273.

les? ¡He aquí el código que debíamos consultar y no el de Wáshington!»... (43).

Habrá observado el lector que el presidente exige la adaptación del código futuro «*a la Religión de los habitantes*». Como nuestra intención es escribir la historia de la acción diplomática, y por tanto *externa* de Bolívar, y no sus convicciones *interiores* en el terreno religioso, no nos toca estudiar el sugestivo e interesante problema de lo que pensaba entonces *para sí* del dogma y la jerarquía católico-romana, y de la profunda evolución que con los años obraron en su espíritu la experiencia de las almas y la de los pueblos. Lo que nos toca de lleno es registrar que en este esbozo de Constitución que como estadista brindó por primera vez a su patria, exigió que se adaptase a la religión que profesaban sus ciudadanos, la cual no era ni podía ser otra que el catolicismo romano. Bolívar se había ya antes conformado prácticamente a este dictamen, al procurar y conseguir mantener relaciones amigables con el Arzobispo español de Caracas, Coll y Prat, durante la dictadura de 1813 a 1814 (44).

Pero no quisiéramos que el lector se ilusionase antes de tiempo. Cuando Bolívar trata en su mensaje de concretar en formas jurídicas esa adaptación y desciende a proponer los organismos que han de cuidar de la moralidad de la vida pública y de la educación de la niñez, vierte conceptos que serán eco de Montesquieu y Rousseau, pero que no lo son de la conciencia religiosa de sus compatriotas, con la que (él mismo acaba de decirlo) debería conformarse todo código venezolano para ser aceptable. ¿O es que «los austeros establecimientos de Esparta» de que nos habla, el Areópago que vele sobre la educación de los niños, y los «Censores» de aquel utópico *Cuarto Poder Moral* del Estado, concebido por él con terminología e ideario de la filosofía francesa del siglo XVIII, y con abstracción de toda jerarquía eclesiástica y de todo contacto con la cabeza visible de la Iglesia católica, eran acaso fruto más espontáneo en Venezuela, que el decreto de relaciones con la Santa Sede, aprobado ya en 1811 por

---

(43) En *Blanco*, VI, p. 588.

(44) Cf. *Monsalve*, ob cit., I, p. 122-124, aunque las relaciones de Bolívar con Prat no fueron tan sencillas y amistosas como lo puede dar a entender ese pasaje. Véase en *Blanco*, V, p. 501-530, la polémica sobre este punto entre el historiador *Arístides Rojas* y el *Dr. Riera Aguinagalde* durante el año 1873.

el primer Congreso de Caracas? (45). Los senadores y próceres de Angostura nos lo dirán bien pronto. Entre tanto, quede registrado que en el mensaje de 1819 apunta por primera vez el tenaz antagonismo que veremos reverdecer muchas veces en las palabras de Bolívar, entre su fino espíritu de adaptación a la Patria que amaba y creaba, y la filosofía que su maestro Simón Rodríguez y sus lecturas enciclopedistas le habían grabado a fuego en los años de su formación esperitual (46).

Puesto ya en marcha el Congreso, Bolívar, confirmado por él en su cargo de presidente de la república, se volvió de lleno a la campaña militar. La venía preparando hacía algún tiempo, y había de dirigirse esta vez, no a Caracas, donde le aguardaba Morillo y donde el Libertador mismo era menos popular por la fama de cruel y tirano que se había granjeado durante su dictadura de 1813, sino a Nueva Granada, con Bogotá por objetivo (47). La célebre campaña de 1819, que fué para los españoles una verdadera sorpresa, y para Bolívar tal vez la más brillante de su carrera militar, terminó el 7 de agosto con la captura del ejército español de Barreiro en Boyacá y la ocupación inmediata de la capital y el levantamiento en bloque de casi todo el virreinato.

---

(45) Véanse los textos del mensaje, *Blanco*, VI, p. 595-596.

(46) Es instructivo observar que algo de este antagonismo se presenta en Bolívar, no sólo en el terreno religioso, sino también en el meramente político: «Cuando observa la realidad de las cosas, dice Gil Fotoul,... el instinto práctico predomina en su criterio y pide que el presidente tenga atribuciones análogas a las de un monarca...; pero a la vez, y cuando echa a volar su imaginación tropical por las varias perspectivas de la historia, ya no es el guerrero implacable, ni el inflexible dictador. enamórase de toda bella concepción, no más que por ser bella; es el cantor y el profeta de una república que todavía no existe sino en su propio ideal». Op. cit. I, página 278.

(47) Para entender qué raíces tan hondas tenía en el alma de Bolívar el pensamiento de fundir Venezuela y Nueva Granada en la Gran Colombia, ha de leerse la obra de *Monsalve* ya citada. No se olvide, sin embargo, que en la desviacion de la campaña de Caracas a la de Bogotá jugó papel importante, ya en 1817, el capellán del Libertador, *Félix Blanco*, fundándola en las siguientes razones: «En el Reino de Nueva Granada hay dinero para los gastos de la guerra, población homogénea para contrarrestar las masas de Apure, y opinión muy viva por la república, elementos todos a la disposición de V., que tiene allí ileso su nombre por sus servicios, y el prestigio que le fundó D. Camilo Torres; mientras que aquí en Venezuela escasean aquellos elementos, y V. principalmente entre nuestros paisanos los caraqueños está desprestigiado un tanto». *Blanco*, VI, p. 647.

4. Mientras se consumaba en los Andes cambio tan decisivo, los senadores del Orinoco, sin saber aún de él, estudiaban la futura Constitución, contrapesando y *podando* ampliamente los planes propuestos por Bolívar. Hemos de ceñirnos a la parte religiosa. Aplaudiendo el espíritu de adaptación a los sentimientos católicos del pueblo, recomendado por el mensaje, fueron más lógicos que él en sacar las necesarias consecuencias: otra vez fué Peñalver quien hizo aquí de Nestor (48). Los austeros establecimientos de Esparta, el Senado hereditario, el Areópago de Censores «Cuarto Poder del Estado», les parecieron a los padres de la Patria poco prácticos para tierras criollas, y se contentaron con que, por deferencia a su autor, se consignaran como producto interesante en las actas del Congreso, pero sin injertarlos en sus leyes (49). En cambio se accedió a la propuesta del capellán de Páez y más tarde primer Arzobispo republicano de Caracas Ramón Ignacio Méndez, de que los Obispos fueran senadores honorarios (50), y sobre todo se determinó que la próxima misión diplomática, que había de partir para Londres, entablara relaciones directas con Pío VII en orden a conseguir la preconización de Obispos para las Sedes vacantes (51). Que no faltaría su poco de interés político en esta medida, lo deja conjeturar el hecho de que se sentaba entre los senadores aquel mismo Palacio Fajardo, que había recibido de Napoleón instrucciones sobre el particular (52).

---

(48) Por lo menos consta el rechazar la forma de Senado hereditario propuesto por Bolívar, cf. *Gil*, p. 280; y lo creemos igualmente de hacer senadores a los Obispos, cf. *Actas de Angostura*, ob. cit. p. 83.—Hablando *Gil* de Peñalver, añade acertadamente: «Entre todos los estadistas y jurisconsultos notables, Peñalver ejercía la mayor influencia sobre Bolívar, a quien no sólo tuteaba, sino que solía también contradecirle e imponerle su sensato dictamen». p. 271.

(49) Cf. Actas, op. cit. p. 116, 153.—Claro está que la recomendación que de esas instituciones se añade para los gobernantes del porvenir, fué una mera muestra de cortesía hacia el Libertador, que naturalmente nunca se hizo eficaz. Entre las razones aducidas contra «*El Poder Moral*» (y el rasgo es característico), se hizo valer que sería «*como una Inquisición moral, no menos funesta ni menos horrible que la religiosa*». En *Gil*, p. 280.

(50) Actas p. 82, 83-84, 138; y *Gil*, p. 280.

(51) Aducimos en seguida las instrucciones.

(52) Murió precisamente en Angostura este mismo año de 1819, cf. *Mancini*, p. 531; pero no sin hacer antes una fina crítica del mensaje de Bolívar, reproducida por *Gil*, p. 273-274, aunque omitiendo (como lo hace con frecuencia) el citar de dónde la toma.

La misión se había confiado justamente a Peñalver (53). Se proponía dos fines, el uno económico y el otro político. Consistiría el primero en desenredar el ovillo de deudas en que el agente de Londres Luis López Méndez se venía liando en sus envíos de armas y voluntarios al Orinoco. Después de sacarle de la cárcel, donde le tenían sus acreedores, había de procurar Peñalver, que era intendente de Hacienda, poner en buen pie las negociaciones y aun conseguir un nuevo empréstito de un millón de esterlinas. En el terreno político, había de utilizar la instalación del Congreso en Angostura, para inclinar al ministro inglés lord Castlereagh a favor de la independencia, y disipar las prevenciones que podía aún abrigar por la forma republicana adoptada por Venezuela. Naturalmente que nada se dice de acercarse al Gabinete de las Tullerías, pues eran bien conocidas en Angostura las negociaciones a base únicamente de forma manárquica a que se prestaba París con Buenos Aires (54).

Cuando Peñalver, junto con Rafael Revenga, a quien se le había señalado como secretario, hacía sus preparativos de marcha, llegaron al Congreso los primeros diputados de Casanare, provincia de Nueva Granada, el coronel José María Vergara, hombre de vasta cultura que hablaba correctamente el francés y el inglés y que a un ardiente patriotismo juntaba concepciones dulces y moderadas sobre el modo con que debía llevarse la guerra y tratar a los prisioneros realistas (55), y el teniente coronel Vicente de Uribe. Vergara propuso ya en su primer discurso, completamente de acuerdo con los ensueños de Bolívar, cuán conveniente sería que Venezuela y Nueva Granada se acercaran a una íntima unión política, y que no se estipulase por tanto la Constitución, hasta que terminada la campaña pudiesen las provincias neogranadinas mandar sus delegados (56).

Las dotes de comprensión y prudencia desplegadas por Vergara, y el deseo de dar a la misión a Londres la representación de los dos Estados, decidieron al Congreso a nombrarle en sustitución de Re-

(53) Fué elegido el 3 de junio de 1819. Cf. *Actas*, p. 83.

(54) Véanse sobre todos estos puntos las largas instrucciones, muy ricas en datos históricos, firmadas por Roscio el 7 de julio de 1819, en *Urrutia*, ob. cit. p. 188-210.

(55) Véanse confirmadas todas estas cualidades de Vergara por las Actas mismas, ob. cit. p. 90, 95, 98.

(56) Ib. p. 90. Una parte de su discurso se halla reproducida en *Monsalve*, ob. cit., I, p. 232.

venga, pero no como secretario, sino como agente compañero con la representación de la Nueva Granada (57).

El 6 de julio, antes por tanto de la batalla de Boyacá, se despidieron del Congreso, y el 7, les entregó su presidente, Juan Germán Roscio, prócer del entronque espiritual de Peñalver y aun superior a él en luces y carrera, las instrucciones a que debían ajustarse. Apenas puede desear el historiador un documento más luminoso para escudriñar el sentido con que el Congreso concebía su acercamiento a la Santa Sede, que el párrafo dedicado en ellas a este punto. Creemos resultará transparente, después de la sucesión de hechos que hemos venido relatando, aunque el lector moderno, y sobre todo español, ha de perdonar ciertas frases virulentas.

«*Artículo* 31. *Abrirán comunicaciones con el Papa, como Jefe de la Iglesia católica y no como señor temporal de sus Legaciones. Contra las imposturas de nuestros enemigos le declararán que la Religión católica es la que se profesa en la Nueva Granada y Venezuela y en toda la América insurrecta contra la dependencia colonial y tiranía del Gobierno español. Le dirán que aunque este mismo Gobierno, opresor y desolador de la América, se jacta de ser auxiliado por el sucesor de San Pedro contra la emancipación y felicidad de estos países; sus fieles habitantes han tenido por apócrifas las letras de la Curia Romana, publicadas y circuladas como comprobantes del auxilio* (58). *Le comunicarán, si fuere necesario, las pruebas ineluctables de la justicia de nuestra causa acumuladas en una multitud de impresos* (59). *Le recordarán la Homilía que predicó el mismo Papa, siendo Obispo de Imola en la república Cisalpina, aplaudiendo el sistema republicano como conforme al Evangelio de Jesucristo* (60).

---

(57) Véanse Actas, p. 98, y la nota de Roscio, en *Urrutia*, p. 210.

(58) Alusión a la Encíclica de enero 1816 que ya conocemos. Claro que lo de «*apócrifas*» es un eufemismo, porque de la autenticidad de aquel documento no había ninguna razón de dudar, como la hubo de la de la Encíclica de 1824. El embajador español Vargas Laguna consiguió en 1816 la Encíclica a *la primera*, y sin dificultad ninguna, porque en ese año encajaba realmente en los sentimientos del Vaticano y de la política general europea. Véase su despacho de 30 de enero de 1816, en *Emb. esp. leg. cit., cuad.* 2.°, y en *Ayaragaray*, ob. cit. p. 184.—Sobre la autenticidad de la Encíclica de 1824 hemos publicado documentos definitivos en RAZON Y FE, mayo 1925.

(59) La lista de varios de ellos se halla consignada en las instrucciones, artículos 6, 10-18, 20, 21, en *Urrutia*, p. 189 y siguientes.

(59) Se refiere a la célebre pastoral (no homilía) que el Cardenal *Chiaramonti*, luego Pío VII, publicó en Imola después de la paz de Campo Formio, y de que tantas

Le demostrarán que ninguna autoridad es más legítima y digna de ser obedecida que aquella que se deriva del pueblo, única fuente inmediata y visible de todo poder temporal, y que siendo de esta naturaleza todas las establecidas en la República de Venezuela, son ellas las más acreedoras al cumplimiento de la doctrina de los Apóstoles San Pedro y San Pablo. En suma, le propondrán las bases de un Concordato, y el nombramiento de una persona suficientemente autorizada para concluirlo con Venezuela» (61).

Junto con la convicción católica, palpitan, como se ve, en estas líneas, un republicanismo bravío y una acometividad rectilínea de ideas, para cuya conveniente comprensión, recordemos que no se escribieron en los artísticos gabinetes de la diplomacia, sino en la majestad solemne de los Llanos, al arrullo de un río gigante y del frondaje virgen de sus bosques... Pero precisamente ese carácter espontáneo, brusco si se quiere, es el que da a la instrucciones de Roscio un relieve digno de figurar en la Historia universal eclesiástica del siglo XIX. En pleno apogeo de la Santa Alianza, cuando apenas se conciben en Europa conciliables la república y el cristianismo; cuando en América mismo los gobernantes del Plata, por seguir más la pulsación de las Cancillerías europeas, envolvían su plan de acceso a Roma en las gasas de una combinación política de Richelieu; surge en Angostura la voz de católicos convencidos, que sin buscar rodrigones en París ni poderlos esperar de la protestante Inglaterra, creen sin embargo que, en la terrible crisis espiritual de la Religión en América, pueden y deben, por encima del Patronato Real y de las empalizadas que en Roma mismo arma la política, acercarse al Sucesor de San Pedro, no porque es Rey de sus Legaciones, sino porque es Jefe de la Iglesia católica... La corteza de las instrucciones es poco diplomática y aun extremada en varias expresiones, pero en su tuétano se esconde una fibra de convicción católico-romana, y de sincera altivez que jamás se entenderá si no se echa por la borda toda

---

armas hicieron los liberales en tiempo de la restauración para combatir al Vaticano. En ella había dicho efectivamente el Cardenal que la república no se oponía al Evangelio, antes exigía para su recto funcionamiento virtudes que eran eminentemente evangélicas. Véanse los diversos biógrafos de Pío VII, por ejemplo ARTAUD, *Hitoire du Pape, Pie VII*, París, 1837, I, p. 60-80, sobre todo página 69, donde se halla el texto interesante.

(61) *Urrutia*, p. 207.

la balumba de filosofismos extranjeros que habían invadido el continente, y se ahonda en la tradición y en la fe de la raza, en aquella fe que, pese a los regalismos deslizados en el Real Patronazgo, prendió en los españoles de América con el mismo empuje con que la vivían y la transplantaron los españoles de España (62).

5. Mas los aceros de Angostura habían necesariamente de suavizarse en la vieja realidad europea. Londres fué para Peñalver y Vergara un verdadero calvario. Llegados allá el 20 de setiembre de 1819 (63), se encontraron con que el ministro de Estado inglés, lord Castlereagh, lejos de concederles carácter alguno público, ni se dignaba siquiera recibirles personalmente, contentándose con remitirles al primer oficial de Secretaría ,Mr. Hamilton. Fué tan fría la acogida de éste que determinaron no volver a tocar la cuestión política, y dedicarse a la económica. Pero aquí les esperaba un nuevo desengaño, pues el crédito de la naciente república, a pesar de la ya conocida victoria de Boyacá, estaba por los suelos. Perdida así toda esperanza, determinaron que Peñalver regresara al Congreso para informar de la situación y el fracaso. Pero antes de embarcarse, como lo

---

(62) Permítanos el lector que rompiendo con el propósito de atenernos en este ensayo al pasado sin mirar al presente, copiemos aquí dos párrafos del discurso que S. M. el Rey Alfonso XIII pronunció en su visita al Colegio Pío Latino Americano de Roma, 23 noviembre 1923. en presencia de seis Cardenales, el Cuerpo diplomático de las naciones hispano-americanas y los alumnos del colegio: «Yo creo que a todos ustedes sus madres les enseñaron a rezar en nuestra lengua, como lo hizo conmigo la mía. Y las oraciones que ustedes aprendieron son las mismas que nos enseñaron a nosotros, y que rezamos todos con tanto cariño por ser el recuerdo de nuestras madres. Tanto más ustedes que tienen *el consuelo de vivir junto al Vicario de Dios en la tierra*, están por razón de estudios, lejos de sus patrias y sienten la pena muy natural y lógica de encontrarse lejos de sus madres... Ustedes, como dijo el poeta mexicano, son republicanos. Pero yo he aprendido, y ustedes que se dedican a la ciencia saben, lo que dice el versículo: «Per me reges regnant et legum conditores »justa decernunt». *La religión es una sola y abraza todas las formas de gobierno, por eso creo que donde dice reges deben estar incluídos también los presidentes de la república*». En el opósculo «*Real visita al Pont. Col. Pio Lat. americano*, Roma 1924, página 23-24.—Si los próceres de Angostura, adelantándose al porvenir, y apaciguadas las iracundas y mutuas incomprensiones de entonces, hubieran escuchado estas palabras del heredero de Fernando, seguramente hubieran aplaudido, como lo hizo en Roma en 1923 el Cuerpo diplomático de la América española.

(63) Cf. para lo que sigue *Zubieta*, ob. cit. p. 260-262.

hizo en abril de 1820, quiso cumplir al menos con el encargo espiritual. Con tan amargo desvío de los políticos ingleses, ¡y eran entonces los menos esquivos con Colombia!, claro que no podía pensar en un viaje a la Ciudad Eterna, ni siquiera a París. Si Inglaterra hubiera sido nación católica o contado al menos con un representante pontificio, se hubiera establecido seguramente por su conducto este primer empalme de América con Roma; lo que faltaba a Inglaterra, lo tenía la nación cristianísima bajo el régimen de la restauración borbónica, y al Nuncio, llegado aquel mismo año a París, Mgr. Machi, se volvieron los agentes con la siguiente respetuosa carta:

«Londres, 27 de marzo de 1820.

Núm. 27, Grafton street, Fitrey Square.

Monsegnor: La gran importancia de la materia de la adjunta representación y extrema urgencia del peligro que amenaza a las iglesias de Venezuela y Nueva Granada, nos animan a esperar de vuestra excelencia se dignará trasmitir este informe a Su Santidad.

Suplicamos a S. E. tenga a bien leerlo: no contiene sino el cuadro fiel de los males que afligen a aquellas iglesias, males que se acrecentarán de día en día y de los que es imposible esperar remedio, sin el auxilio inmediato de la sede apostólica.

Vuestro celo, Mgr., por la conservación y gloria de nuestra santa religión nos hace esperar también que, si tal vez se hallase en él algún defecto de forma, V. E. tendrá la bondad de excusarlo. Hemos tratado de expresar los sentimientos de veneración hacia Su Santidad, de que estamos penetrados, y deploramos las funestas circunstancias que nos han impedido presentarle personalmente nuestros homenajes.

Aceptad, Mgr., el testimonio &, *Fernando Peñalver, J. M. Vergara*» (64).

---

(64) Se halla lo mismo que el informe siguiente, en Arch.vat. «*Segr. di Stato*, 1814-1821, 281». Creemos que carta e informes, y aun el hecho de que Peñalver se comunicó con Roma, han sido completamente desconocidos hasta que los publicamos por primera vez en RAZON Y FE, febrero 1925.—Pudo contribuir a ello, el que Peñalver volvió a Angostura antes de tener noticia alguna del éxito de su gestión, y por tanto no pudo informar sobre ella.

Como ve el lector, no quedan aquí rastro de las acrimonias de Angostura. El informe que acompañaba la carta, pieza verdaderamente fundamental para la Historia eclesiástica de la América española, ostenta igualmente, en cuanto se refiere a política europea y a fe republicana, una moderación más fácil de aprender a las orillas del Támesis que a las del Orinoco. Sólo en las referencias a España y a sus autoridades de Tierra Fieme, resuena todavía el eco airado, y en varios pasajes apasionadamente parcial, de la terrible guerra de la emancipación. El sensato lector que recuerde cuanto en este capítulo llevamos dicho (como marco justamente de este documento) de las crueldades de Morillo por una parte, y de los fusilamientos y brutal asesinato de los misioneros capuchinos por los republicanos, de otra, sabrá pesar con las debidas balanzas y con la serenidad que infunde la visión lejana de los hechos, ciertas apreciaciones exageradas de este mensaje, que por lo demás no hemos dudado de traducir con el posible esmero y cariño (65).

«Santísimo Padre: Fernando Peñalver y José de Vergara, legados y procuradores de los Gobiernos de Venezuela y Nueva Granada en la América meridional, se postran a los pies de V. S. por especial mandato de dichos Gobiernos, para ofrecer a V. S. el obsequio de reverencia y amor filial con que los Gobiernos mismos y los pueblos que por divina providencia se les han confiado, reconocen al supremo Pastor de la Iglesia universal.

Cuando llegó a noticia de los habitantes de Venezuela y Nueva Granada el estado político de Europa y América, les pareció necesario, para proveer a la seguridad de aquellas regiones, que amenazaba un enemigo poderosísimo, y para mantener también sus derechos contra la usurpación de la corte española (66), consituir Go-

---

(65) El original se escribió en un latín flúido y clásico que honra a sus autores seglares, y juntamente a la cultura de los colegios en que se formaron.—Por ser pieza tan importante reproducimos este original en el apéndice III.

(66) Como se ve, alude a la usurpación de Napoleón en Madrid y a sus intentos de apoderarse de América. Con más precisión lo expresó el Vicepresidente de Santander en carta a Pío VII, de julio de 1822: «La difícil situación de la nación española en 1808 obligó a los habitantes de estas provincias, para poder escapar del dominio de Napoleón Bonaparte, que ansiaba apoderarse, no tanto de la península, cuanto de América, y para precaverse de los gobernantes españoles, que declaraban pública-

biernos libres y defender esta determinación contra los ejércitos del Rey de España, que rompieron en seguida hostilidades. La guerra, prolongada por diez años, muestra suficientemente, con la alternativa misma de los sucesos, que nada hay que pueda quebrantar la fe y constancia de nuestros conciudadanos en la causa justa que han abrazado, ni dar lugar en los enemigos a la esperanza de llegar a recuperar un dominio que, por lo que hace al nuevo mundo, tenemos experimentado en lo pasado, y lo experimentaríamos aún más en el porvenir, es contrario a los fines primarios de la sociedad civil.

Confiando los Gobiernos de Venezuela y Nueva Granada que en breve volvería la paz interior a sus ciudadanos, determinaron diferir por este tiempo de la paz la manifestación de adhesión y reverencia hacia V. S., en la persuasión de que con tal resultado (terminada ya la contienda), se podría consolidar fácilmente con reglas ciertas y definidas la comunicación con la silla apostólica, tanto de los Gobiernos, como de las Iglesias de Venezuela y Nueva Granada: cosa ciertamente necesaria y deseadísima, pero que mientras duraba la guerra con España, temíamos tropezara con el impedimento de los pactos existentes entre V. S. y la majestad católica [el Patronato de Indias].

Así, pues, entre las muchas causas que impelían a los Estados de Venezuela y Nueva Granada a poner fin a tan destructora guerra, una de las principales era el ansia con que anhelaban los ciudadanos unirse con vínculos más firmes y más estrecha comunicación, por medio del padre común, con la gran sociedad de los fieles. Pero estos deseos y conatos de los Gobiernos se frustraron por diversas causas, con gravísimo dolor de ellos y del pueblo todo, que con ninguna de las desgracias de la guerra se cree más atormentado

---

mente que ellos y *sus súbditos* deberían esperar y seguir el desenlace de aquella guerra, les obligó (reptimos) a tomar la propia y natural defensa de sí mismos, aunque sin pretender renunciar a la unidad de la monarquía, como lo muestran las declaraciones, que de buena fe le hicieron, y los cuantiosos auxilios, que según la medida de sus fuerzas y movidos por ese deseo enviaron a la metrópoli. Medida tan justa de derecho natural disgustó a los tumultuarios gobernantes de España, diversos según que cada día cambian de forma de gobierno, quienes lejos de aprobarla y justificarla, rompieron hostilidades»... El texto original latino en Arch. Vat. «*Segr. di Stato*, 1814-1821, 281».

que con verse privado por ella de los bienes y consuelos de la santísima religión que profesa.

No detendremos a V. S. en describir cuál es al presente el estado peculiar de las cosas de Venezuela y Nueva Granada, debido a la constitución del clero en los dominios de la América española a que pertenecían dichas regiones. Ni es difícil de comprender cuánta autoridad y poder da el Patronato a los reyes en el gobierno de la Iglesia. Ese Patronato es la causa desgraciada de las desconfianzas entre el pueblo y sus pastores, y de él han abusado nuestros enemigos como de fómite perniciosísimo de discordia civil. Aunque tampoco faltaron dignísimos Obispos (67) y sacerdotes que no permitieron se infiriera tal afrenta a su sagrado ministerio. Pero como por las peripecias de la guerra apenas hay pueblo que no cayera alguna vez en manos del enemigo, se han visto esos venerables sacerdotes expulsados y oprimidos y deportados a Europa, otros muertos al filo de la espada, algunos degollados al pie del altar.

Porque, Smo. Padre, entre otros cosas, excogitadas por la astucia de los enemigos para concitar el odio a nuestra causa y quebrantar el valor de nuestros patriotas, hay una que apenas se hallará en la historia de las guerras (68), y es el ahinco con que procuraron arrancarnos los párrocos y sacerdotes, sacándolos de los pueblos cuando era preciso entregarlos a nuestras armas, o trayéndolos a sí de otros modos. De aquí ha resultado que, a pesar del grande cuidado de los Gobiernos por tan grave asunto, tengamos gran penuria de sacerdotes. Porque en la ciudad de Santo Tomás, de la provincia de Guayana, asiento al presente del Gobierno venezolano,vaca la mitra desde hace muchos años (69); otro tanto puede decirse de la me-

---

(67) Alude seguramente al Arzobispo de Caracas, Mgr. Coll y Prat, que, como dijimos, juró en 1811 y 1813 la Independencia de Venezuela y fué por eso deportado a España en 1816.—Sobre los demás sacerdotes, recuérdese lo que tenemos dicho al hablar de Morillo.

(68) Puede perdonarse la candorosa hipérbole al movimiento oratorio de la exposición.

(69) Según *Gams*, ob. cit. sección América meridional, p. 151, a la muerte del Obispo de Guayana. José Mohedano, fué preconizado en 1815 Mgr. José Ventura Caballo.—En un informe del Cabildo de Caracas, existente en el Archivo Vat. «*Segr. di Stato*, 1814-1821, 281», se dice que antes de recibir las Bulas, al entrar los republicanos en Guayana [1817], huyó, y preso por ellos, falleció poco después en las islas vecinas. Como se ve, Peñalver calla discretamente este dato.

tropolitana de Caracas, pues su pastor fué expulsado por el enemigo por negarse a la impía profanación de la religión que determinaron usar desde el principio como ardid de guerra. Así, pues, en las extensas comarcas sujetas al Gobierno venezolano, no hay al presente un solo Obispo, ni en las que obedecen al neogranadino es mayor la abundancia (70). La falta de sacerdotes es tanta, que en algunas aldeas no se tienen ya oficios sagrados ni administración de sacramentos. Los niños no pueden instruirse en la educación y doctrina de la fe cristiana; las dificultades para contraer matrimonios legítimos no pueden vencerse sin largos viajes con los consiguientes peligros y gastos; los ancianos y enfermos se consumen en tristísimas ansias de pastores: ni siquiera a los moribundos les queda el consuelo de la religión, ni otro alivio en los cuidados de aquel trance, sino el que pueden suministrar los seglares: se corrompen las costumbres, la guerra misma se desencadena más feroz que de ordinario. Finalmente, Smo. Padre, las cosas eclesiásticas se deshacen y deterioran de tal suerte en aquellas regiones, *que no dudamos en afirmar que, si siguen diez años más padeciendo tales males, es de temer poco menos que la ruina total de la religión*; porque la falta de pastores por un lado, y la corrupción por otra de las ceremonias y oficio pastoral, usados muchas veces con miras a intereses terrenos y aun para excitar a los hombres a ensangrentarse con la sangre de sus hermanos, hacen disminuir día por día la acostumbrada reverencia hacia el clero y la religión misma.

Los Gobiernos de Venezuela y Nueva Granada ven con toda claridad que nunca ha importado más que en estos tiempos al bien de toda la Iglesia el oponerse a la impiedad y a la depravación de costumbres mediante la propagación de la verdadera doctrina y los asiduos trabajos de los Obispos y sacerdotes: la firmeza con que se adhieren al dogma y disciplina de la Iglesia católica la han mostrado con argumentos tales, que bastan con creces para probar *que no pugna con los principios de esta santa religión la forma republicana, que les fué necesario escoger como tipo de gobierno* (71). Pero ni

---

(70) En Venezuela existía el Obispo de Mérida, Lasso; y en N. Granada, los de Panamá y Popayán. Lo que sucedía es que eran realistas decididos.

(71) Recuérdese, como tenemos dicho, que esta frase se escribía en pleno apogeo de la Santa Alianza y de la reacción absolutista en Europa. En tal ambiente, fué

podían [hasta ahora] socorrer por sí mismos las necesidades de los fieles, ni decía bien con su oficio el sufrir que se inflamase más la llama de la discordia civil con pretexto del ministerio evangélico [aceptando los Obispos presentados por el rey].

Los Gobierno de Venezuela y Nueva Granada han querido que expusiéramos todo esto a V. S., en la persuasión de que es el único medio de empezar a remediar los males actuales e impedir los más graves aún, que amenazan para el porvenir. Ciertamente que estas noticias causarán a V. S. cuidado y tristeza, pero jamás se logrará convencer a nuestros conciudadanos que el Vicario de Cristo, por congraciarse con poder alguno temporal, querrá cerrar sus oídos al clamor de pueblos fidelísimos, con el que le suplican ardientemente les sea lícito pedir ahora a la Sede Apostólica lo que jamás se negó a pueblo alguno, para poder así conservar íntegro y trasmitir a la posteridad el precioso depósito de la fe que recibieron de sus antepasados. Pastores, santísimo Padre, es lo que piden nuestros conciudadanos, pero pastores que miren por la dignidad sacerdotal y que ofrezcan a la patria enferma el refrigerio de la paz y la caridad cristiana; no pastores que enconen y desgarren sus heridas.

Por todo lo cual, siendo evidente que si los Obispos y los curas no son tales que puedan los pueblos confiar en ellos, será muy pequeño el fruto de sus trabajos; más aún, que su incapacidad por esta causa para remediar tales males más bien hace temer los aumente y agrave, los Gobiernos de Venezuela y Nueva Granada acuden a V. S. con la súplica de que, a fin de que se restablezca la confianza entre los pastores y sus ovejas, se digne V. S. nombrar como Arzobispos y Obispos para las sedes, que actualmente vacan o vacarán en lo futuro en las regiones sujetas a los dichos Gobiernos, a las personas que estos mismos propusiesen a S. S.; además, que su consagración pueda efectuarse por medio de Obispos católicos, residentes en las ciudades de la América septentrional, de Inglaterra o de cualquiera otra región de la tierra (72); finalmente, que a los

---

fácil de entender a los agentes, a pesar de sus instrucciones, lo intempestivo que hubiera resultado cualquier intento de apología a la idea republicana. En general, creemos que el informe de Peñalver y Vergara lleva mucha ventaja en fondo y forma a las instrucciones que lo produjeron.

(72 Recuérdese que los Obispos de Indias habían de consagrarse en América o en España. Cfr. despacho del Nuncio de Madrid a Consalvi de 30 jul. 1816. Arch. Vaticano. «*Segr. di Stato* 1814-1817, 249», año 1816, núm. 73.

Prelados nombrados de este modo por V. S. conceda la facultad de nombrar párrocos (a las personas propuestas por nuestros Gobiernos) en las parroquias sujetas a los nuestros en aquellas diócesis, cuyos Prelados se encuentren en la actualidad o caigan más adelante en poder de nuestros enemigos.

Por lo demás, como quiera que los Gobiernos de Venezuela y Nueva Granada no tienen otras miras en esta súplica, que la conservación de la fe y el culto en las nombradas comarcas, no pueden emanar de V. S. sobre ella determinaciones ni reglas algunas de conducta, que no respeten ellos con la mejor voluntad; porque saben muy bien que, sean las que fueren, no se apartarán un ápice de aquel necesarísimo e importantísimo principio de la confianza mutua entre los Prelados y sus pueblos. Cierto, nada puede suceder más grato a dichos Gobiernos que el ver brillar a la religión de Jesucristo con nuevo y aun mayor resplandor que antes, y prometen de su parte solemnemente poner todos los medios que conduzcan a la propagación de la doctrina saludable y a la amplificación del estado eclesiástico.

Suplican, pues, una y muchas veces los Gobiernos de Venezuela y Nueva Granada a V. S. se digne volver los ojos a la orfandad y luto de las iglesias, y a la soledad y tristeza de aquellos pueblos, que desde su primer establecimiento probaron con tantos indicios la firmeza de la fe católica y su obediencia a la silla de San Pedro. Por mandato de nuestros Gobiernos hacemos llegar a V. S. este clamor de fidelidad: con él suplican y conjuran al Padre de la Iglesia universal tres millones de almas; con él piden el pan de la divina palabra y la participación en los tesoros de la comunión de los fieles, de la que casi se hallan apartados; sienten que es él el común pastor de todos, y que también ellos son hijos de la Iglesia, cuyas gracias y bendiciones ha tratado de interceptarles con intenso trabajo el odio implacable de sus enemigos. Finalmente, santísimo Padre, todos los cristianos de Venezuela y Nueva Granada se ponen bajo vuestra protección, firmes en la esperanza de que, al implorar en momento tan peligroso vuestra fidelidad, no se les abandonará, con ejemplo que sería nuevo en la Iglesia católica.

Esta es la súplica que los habitantes de Venezuela y Nueva Granada, por medio de sus Gobiernos, y nosotros por mandato de los Gobiernos mismos, trasmitimos a V. S. por conducto del Arzobispo de Nísibe, Nuncio apostólico ante el rey cristianísimo, suplicando

a V. S. se digne manifestarnos su parecer, para que nosotros a nuestra vez podamos participarlo a los Gobiernos de Venezuela y Nueva Granada. Uniendo, entretanto, nuestros votos a los de toda la Iglesia, rogamos a Dios conceda a V. S. una vida larga y feliz.

Dada en Londres, 27 de marzo, año 1820.

Santísimo Padre. A los pies de V. S. con toda veneración, *Fernando Peñalver, J. M. Vergara.*»

Tal es el histórico documento, con que se estrenó ante la Santa Sede la diplomacia colombiana. Desde luego habrá admirado el lector, aun entre los celajes de la traducción, su dignidad y clasicismo de forma y la profunda convicción católica, romana, que vivifica todas sus letras. Ambas dotes, fiel reflejo del pueblo bogotano y caraqueño que representaban, le dan el carácter, no de rígida pieza cancilleresca, sino de efusión ardiente del alma, que si por lo mismo lleva en algunos pasajes a apreciaciones sujetivas y apasionadas, en otros adquieren (hablamos naturalmente del texto latino) el aliento robusto y elevado de los grandes monumentos literarios.

Pero su más preciado valor histórico, consideradas la época y el sitio en que se escribió, consiste en la luz que esparce sobre la emancipación suramericana. Palpita, es verdad, pese a las protestas de sus autores, la intensa intención política, patente aun a pupilas poco expertas en diplomacia; pero la impresión de conjunto en los que con serenidad lo leyesen había de ser muy diversa de la que estaba en boga en las altas esferas del equilibrio europeo de entonces, de ver en las conmociones de América una *mera* repercusión de las ideas disolventes y antirreligiosas del siglo XVIII: todo espíritu pensador había de descubrir allí un problema complicado y desearía al menos tener nuevos informes.

Mas si esta era la impresión general del documento, tampoco era difícil descubrir en él ideas prematuras y aun inaceptables.

Ante todo, parecía encerrar una secreta contradicción de la mayor trascendencia (73). Concedía, por una parte, que mientras du-

---

(73) La observación no del todo nuestra; hizo alusión a ella en la sesión de 2 de marzo de 1825 el secretario de la Congr. de neg. ecl. extr. *Mazio*, al recorrer en su exposición, entre los demás documentos de América, éste de Peñalver. Cfr. Arch. Vat. «*Segr. di Stato* 1814-1821, 281», actas de dicha sesión.

raba la guerra con España, los Gobiernos de Colombia y Venezuela no se habían atrevido a acercarse a la Santa Sede, porque temían «*ne foedera inter Vestram Sanctitatem et catholicam Majestatem* [el Patronato] *impedimento essent*»; y por otra, el tono general de la narración y aun pasajes expresos dejaban entender que la guerra estaba aún muy lejos de terminarse, pues pedían que los nuevos Obispos, presentados por las repúblicas, pudiesen nombrar párrocos en las parroquias de las diócesis «*quarum antistites in hostium potestate vel nunc detinentur vel postea detineantur*». En realidad, la guerra ardía el año 1820 en Colombia, con suerte varia: quedaban aún por reconquistar el Cauca y las imponentes montañas de Pasto, no se había consolidado todavía en Carabobo la independencia de Venezuela, y, sobre todo, distaba mucho de estar quebrantado definitivamente el poder español del Perú, que aun años después había de hacer estremecerse a Bolívar (74).

Esta grave dificultad adquiría relieve más vigoroso por lo radical y exorbitante de las peticiones de los legados: si éstos se hubieran limitado a pedir uno o varios Obispos auxiliares, que ayudaran a los aún existentes, como tres años después lo hizo con anuencia del general Santander el Obispo de Mérida de Maracaibo (75); si hubieran a lo más suplicado se proveyesen con vicarios apostólicos de carácter episcopal todas las diócesis, como todavía en 1825 propuso por encargo de la Gran Colombia su embajador en Roma, don Ignacio Tejada (76), la súplica hubiera sido más razonable. Pero pedir que en plena guerra declarase el Papa, no sólo caducado el Patronato secular del rey de España, sino reabsorbido con los mismos de-

---

(74) «Va Diego a buscar el resto de 12.000 hombres, que he pedido... Yo intereso hasta las cenizas de su padre de usted, para que me ayude con toda su alma en este grande conflicto.» Bolívar a Briceño Méndez, 23 dic. 1823.—«En caso de ser nosotros batidos [aquí en el Perú], va a comenzar la guerra con Colombia, como si nada hubiéramos hecho.» Bolívar a Mariano Montilla, 24 dic. 1823. Cfr. «*Cartas de Bolívar*, 1823-1825, *con notas de* BLANCO FOMBONA», Madrid, 1921, p. 90, 93.

(75) Cartas del Obispo de Mérida de 19 de marzo y de Santander de 15 marzo 1823, proponiendo se nombre a aquél un Obispo auxiliar como solución de la orfandad de las iglesias. Originales latinos en Arch. Vat. «*Segr. di Stato*, 1814-1821, 281».

(76) Nota de Tejada al Cardenal Della Somaglia, 11 oct. 1826, en «*Segr. di Stato*, 1827-1831, 250». La petición de Obispos propietarios no la hizo oficialmente hasta 2 enero 1827, «*Segr. di Stato*, 1826-1850, 281».

rechos y aun mayores (77) en la república, con quien combatía, era en aquellas circunstancias una imprudencia, que sólo la inexperiencia diplomática pudo aconsejar con poco provecho del fin pretendido.

6. Resta conocer la actitud, que adoptaron Pío VII y su secretario de Estado Hércules Consalvi, uno de los más sagaces y profundos espíritus del siglo XIX (78).

Hemos de confesar primeramente con no pequeño sentimiento que, hasta el presente, no nos ha sido posible hallar la contestación directa al Nuncio de París, que por otra parte no pudo menos de existir (79). No obstante, creemos hallarnos en disposición, gracias a documento sposteriores, de reconstruir el espíritu de ella.

Primero. El Cardenal no admitió la representación por vía diplomática, ni accedió a la nómina de Obispos propietarios a presentación de los nuevos Gobiernos, pues eso hubiera supuesto el reconocimiento político de un Estado que no sólo España, la Santa Alianza e Inglaterra, pero ni siquiera los Estados Unidos habían aún reconocido. Como dos años más tarde, el 3 de julio de 1822 el encargado de España en Roma, Aparici, pidiese a Consalvi seguridades de que no sería recibido *con carácter diplomático* el enviado de Chile, Cienfuegos, contestó el Cardenal, a 6 del mismo: «El Santo Padre... no ha sabido comprender cómo su señoría haya podido creerse obligado

---

(77) La facultad de que los Obispos presentados por el Gobierno pudiesen nombrar párrocos en las diócesis de los Obispos presos por el enemigo no se hallaba, que sepamos, en el Patronato regio.

(78) Sabido es que la paternal dulzura de Pío VII y la inteligencia profunda y penetrante de Consalvi, formaron un conjunto armónico y una sola personalidad moral, de las más características y fecundas de toda la Historia eclesiástica. Lo conceden los mismos protestantes. Cf. po rejemplo LEOPOLD RANKE. *Cardinal Consalvi und seine Staatsverwaltung unter dem Pontificat Pius VII*, en «*Die Römischen Päpste in den letzten vier Jahrhunderten*, München 1923, II, p. 882-883.

(79) Se ha de tener presente que, en general, los documentos del siglo XIX no están aún ordenados y catalogados en el archivo de la Secretaría de Estado con la puntualidad con que lo están los de las anteriores centurias.—Que no se encuentre respuesta ninguna directa a Peñalver y Vergara, no nos extraña, pues para cuando llegó el despacho a Roma se había disuelto su misión por el embarque de Peñalver y la fusión de Venezuela y N. Granada en la república de Colombia. En cambio, es seguro que existió una respuesta al Nuncio de París; pero no nos ha sido posible dar con ella.

a pedir por escrito que S. S. y su Gobierno no reconozcan ni traten con el ministro plenipotenciario de un Gobierno no reconocido, como si pudiera dudarse de los sentimientos de S. S. o pudiese ignorarse la conducta que tuvo con respecto a la presentación mandada a fines de marzo de 1820, desde Londres, por el señor Fernando Peñalver y José de Vergara, que se anunciaban ministros de los Estados de Venezuela y Nueva Granada; y la observada últimamente con el señor Zea, que se intitulaba ministro plenipotenciario de la república de Colombia...» (80).

Segundo. A pesar de ello, Pío VII y su secretario reconocieron certeramente, entre 1820 y 1822, que los intereses espirituales de América, aun teniendo presentes las obligaciones sagradas del Patronato, no podían encerrarse fácilmente en la fórmula legitimista, en boga hasta entonces, y que el problema eclesiástico de América, a la luz del informe de Peñalver y de los de Fray Pedro Pacheco, llegado por entoces a Roma, requería por parte de la Santa Sede extremo tacto y aun ánimo benévolo para con los nuevos Estados. La conducta con Zea, a que aludía hace un momento Consalvi, equiparándola con la seguida antes con Peñalver, lo muestra con suficiente claridad.

El Congreso de Angostura que, antes de la vuelta de Peñalver, fundió el 17 de diciembre de 1819 los dos Estados de Colombia y Venezuela, en el único y soberano de la república de Colombia, nombró al clausurarse ministro plenipotenciario de la nueva nación en Europa al que hasta entonces había sido presidente del Congreso, don Francisco Antonio Zea (81). Juntamente con la Comisión política y económica para Londres, se le dieron instrucciones más completas y aceptables que a los anteriores agentes sobre el problema eclesiástico. Había de procurar del Santo Padre un Nuncio o delegado extraordinario provisto de amplias facultades, que examinando sobre el terreno el verdadero estado de las cosas, pudiera poner el oportuno remedio (82). Era la misma idea que al año siguiente se estudió en

(80) Original de Consalvi. *Emboj. esp.*, legajo cit., cuaderno 8.

(81) Cfr. para lo que sigue, *Zubieta*, ob. cit. p. 272-334.

(82) Lo sabemos por la carta del gobernador eclesiástico de Bogotá D. Nicolás Cuervo a Zea, de 7 junio 1820, reproducida fotográficamente por Tomás Baraya, en la revista «*Juventud Bartolina*», Bogotá junio y julio de 1822, p. 135 sig. Aparece allí que Zea llevaba amplios informes del Cabildo de Bogotá para el sumo Pontífice, y la promesa de sufragar los gastos del Nuncio en su viaje a Colombia.

Chile y cuya realización se encomendó al arcediano Cienfuegos, de quien hablaremos a su tiempo.

Entre éste y Zea había, sin embargo, una diferencia de gran monta, que decidió el éxito de la misión del chileno y el fracaso de la del granadino: el asunto religioso era el primario para Cienfuegos, que había en consecuencia de dirigirse derechamente a Roma; mientras que Zea, conforme al estado de lucha en que se hallaba todavía Colombia y que había desaparecido para entonces casi completamente en Chile, llevaba ante todo comisiones políticas y bancarias que habían de agenciarse en Londres. Así sucedió que enfrascándose en éstas, y por cierto con más boato que eficacia, no dió que sepamos paso alguno en orden a la comisión religiosa (83).

El único contacto que tuvo con el Nuncio de París, se redujo a remitirle de oficio, como a los demás plenipotenciarios de las grandes potencias, la célebre circular de 8 de abril de 1822 (84), cuyos tonos exagerados e impolíticos desaprobó después el mismo Bolívar. La funesta impresión que este documento produjo en las Cancillerías europeas la reflejó el 18 de abril el *Journal des Débats*, que al reproducir el texto de la nota con picantes y mordaces comentarios, decía, entre otras cosas: «[la nota] reclama un derecho, donde no vemos sino un hecho; pide un reconocimiento inmediato cuando serían de recomendar ciertos pasos preliminares... Además, Mr. Zea, botánico excelente, es todavía un poco novato en diplomacia. De todo ello ha resultado en varios pasajes de esta nota un lenguaje inexacto e intempestivo... creemos que los Gabinetes, aun los más modera-

---

(83) La comisión de Zea para Roma se hizo, sin embargo, pública en Londres, no bien llegado éste a aquella capital. El ministro Evaristo Gómez comunicaba a Aparici en R. O. núm. 173 de 17 set. 1820, que por informes del embajador español en Londres se sabía que Zea iba a pasar a Roma a pedir «se erijan en América dos arzobispados y varios obispados». Esto dió lugar a un cambio de notas de Aparici con Consalvi y con el embajador en Londres, duque de Frías, por el que se ve que Zea no llegó a Roma: *Emb. esp.*, leg. cit. cuad. 6.

(84) El Nuncio de París a Consalvi, 16 abr. 1822, despacho 248, registrado 2.356 en «*Segr. di Stato*, 1814-1821, 281». Y cfr. *José M. Restrepo, Historia de la revolución de la república de Colombia en la América meridional*. Besançon, 1858. III, p. 235-238, quien llama a la circular «*declaración quijotesca*». Más benóvolo es el juicio del doctor MARCO FIDEL SUAREZ *Biografía de Zea*. Bogotá, 1883, p. 276-277.

dos, deberán invitar a Mr. Zea a que presente sus demandas en formas algo más amigables y pulidas» (85).

Al remitir el Nuncio de París a Roma copia de la nota, se ceñía a observar que los diplomáticos de aquella capital, disgustados sobre manera, no pensaban acusar recibo de ella a Zea, y que esa sería también su conducta, ya que la nota era meramente política. Caso de que insistiera, le devolvería el original, diciéndole no estaba autorizado a pasarlo a Roma.

He aquí la respuesta de Consalvi: «Nada tengo que oponer a la actitud seguida por V. E., siendo la adoptada por los demás diplomáticos ahí residentes; tanto más, que podía preguntarse a Mr. Zea de quién tiene sus poderes y a quién deberían enderezar los Gobiernos de Europa la expresión de sus sentimientos. Pero no puedo dejar de añadir que, siendo Venezuela y Nueva Granada países enteramente católicos, la posición de la Santa Sede, atendidos los vínculos religiosos, es mucho más delicada, y que tal vez no puede rehusar toda especie de arreglo, del que los demás Estados de Europa no necesitan hacer uso. No pretendo con esto que deba tener Usía una conducta diversa de todos los otros Gobiernos de Europa y sus ministros [por lo que se refiere a esta nota política], sino únicamente *hago la reflexión de que el doble carácter del Santo Padre en lo espiritual y temporal le colocan, por el lado religioso, en una posición más delicada y embarazosa, que a todos los demás soberanos, por razón del daño que podía acarrear a la religión el enojo de una repulsa, y obligan por tanto a procurar no aumentar la exacerbación con el modo*» (86).

---

(85) Este número del «*Journal des Débats*» se halla junto con el despacho anterior, pues lo remitió el Nuncio como informe de las impresiones de París.

(86) Minuta original con numerosas correcciones, fechada el 4 de mayo 1822, en «*Segr. di Stato*, 1814-1821, 281». El párrafo que hemos subrayado estaba concebido al principio en estos términos: «Llamo la atención de V. Ex. sobre dicho punto de vista religioso, para que, en caso de insistencia del Sr. Zea, no omita alguna consideración, antes de determinarse a devolver la nota original, y no más bien a preferir un silencio continuado aun en el caso de nuevas instancias, o [a usar] cualquier otro medio que pudiera imaginarse para diferir toda respuesta, sin comprometer los intereses de la religión en aquellas remotas comarcas, donde desde hace algunos años faltan Obispos y en algunas de cuyas diócesis se conjetura harto fundadamente que falte toda jurisdicción legítima». Consalvi tachó este párrafo del minutista y puso en su lugar el que hemos subrayado en el texto.

El que Consalvi haga estas reflexiones, tratándose de un documento meramente circular y político, muestra cuán arraigada estaba para entoces en su ánimo la preocupación por el problema del catolicismo en América, y que en alas de los intereses meramente espirituales y ante la fuerza del hecho consumado, empezaba a desligar en él la religión de la política, aun de la política que había sido y era consecuencia del Patronato secular y legítimo.

De aquí nació, *y es lo tercero*, el ansia de más extensos y profundos informes. El Nuncio de Madrid, Mgr. Giustiniani, venía dando desde 1820 noticia de la llegada a España de diversos Obispos expatriados de América, en especial del anciano Arzobispo de Lima, añadiendo a ella el propio parecer sobre tan complicada materia (87). El 1 de setiembre de 1822 contestaba a Consalvi:

«... En general anhela el Santo Padre que cuantos Obispos lleguen de América a España, pongan por escrito la más detallada relación, tanto de su diócesis como de las demás de la América española, en cuanto haya llegado a su noticia, con un informe del mérito y calidad de los eclesiásticos que podían tomarse más en consideración. Bien ve V. E.de cuánta utilidad pueden ser con el tiempo tales noticias; tanto que casi podría decirse, que el Señor, tan diestro en sacar de los males bienes, ha permitido la salida de esos Obispos de sus diócesis, para que puedan suministrar a la Santa Sede los informes, que sería casi imposible procurarse directamente de América. El deseo de todas estas noticias proviene de la solicitud por todas las iglesias, de las que el Santo Padre está encargado, y *del celo en todo y por todo particular, que anima el corazón del Santo Padre para con los fieles de la América*, los cuales por causa de las agitaciones políticas en que hace años se hallan arrastrados, deben encontrase en gravísima necesidad. No tiene su celo, como observo, necesidad de estímulo, pues en su despacho 2.099 apunta que la fe en América corre el mayor peligro, si no se llega a obtener de las dos partes beligerantes que, sin perjuicio alguno de sus recíprocas razones, la Iglesia ejercite libremente su autoridad independiente, de modo que pueda proveer al remedio de las necesidades espirituales de los fieles. *Espero que cultive con diligencia este saludable pensa-*

---

(87) Véase p. ej. despachos 2.099, registrado 10.609 de 25 jul. 1822; y 3.027, registrado 12.009 de 25 set., en «*Segr. di Stato*, 1822, 249. *Madrid, Nunzio, parte primera*».

miento, y que del negocio importantísimo de la América española haga objeto de una particular y no interrumpida correspondencia» (88).

Ni se crea que Pío VII y Consalvi buscaban únicamente sus informes en los Prelados expatriados que podrían juzgarse tal vez parte interesada: los días mismos en que Consalvi escribía aquel despacho a Giustiniani, llegaba a sus manos, después de un año de travesía, la célebre carta del Obispo de Mérida de Maracaibo, escrita a súplicas de Bolívar, y cuya contestación por parte de Pío VII iba a abrir una nueva era en la Iglesia colombiana y aun de todo la América española.

Pero para entender plenamente todo el valor de estos dos históricos documentos, necesitamos tomar el agua de más arriba y parar mientes en influjos de los que nada hemos dicho hasta el presente.

---

(88) Minuta original núm. 8.074. Se halla en la signatura de la nota anterior, junto con el despacho del Nuncio, núm. 2.400, registrado 10.609 ,y lleva el título: «*América spagnola. Projetto di Dispaccio responsivo a due dispacci di Mgr. Nunzio di Spagna*». La respuesta 3.027 del Nuncio, de 25 set , muestra que recibió en efecto esa nota.

CAPITULO III

EL PRIMER CONTACTO DE LA SANTA SEDE CON «LA GRAN COLOMBIA» Y LA AMERICA EMANCIPADA. 1821-1822.

SUMARIO: 1. Cuadro general del episcopado hispano-americano en 1820-1826.—2. Lasso de la Vega, Obispo de Mérida: su transformación politica a raiz de la revolución de Riego.—3. Conducta politico-religiosa de Bolivar de 1819 a 1821: contacto con Lasso.—4. Bolivar, Lasso y el Congreso de Cucuta en el problema religioso.—5. La reabsorción del Patronato en la republica y el Obispo de Mérida.—6. Su carta a Pio VII: texto y analisis.—7. Respuesta de Consalvi, y su influencia en la América española.

1. El tener que examinar en este capítulo las gestiones que por primera vez emprendió en Roma un Obispo criollo a favor de la emancipación hispano-americana, nos coloca frente a un problema de marco y atractivo histórico singulares. ¿Qué actitud asumió el Episcopado de la América española ante su revolución política? (1).

Recordemos ante todo el número y origen de sus Sedes. Al apuntar la revolución, existían en las inmensas regiones de los virreinatos, y para los diez y seis a veinte millones de almas que los poblaban, seis Arzobispados y 32 Obispados, por todo 38 mitras (2).

Cerca de dos terceras partes de ellas, las metropolitanas de Mé-

---

(1) No recordamos haber visto sobre este tema otro cuadro de conjunto que el que trató de esbozar *Barros Borgoño*, ob. cit. p. 14-36; el historiador gustaría de ver en él más datos y menos apasionamiento.—Hemos utilizado principalmente para nuestra exposición los documentos de Roma.

(2) Hemos sacado este y los siguientes datos de la comparación de las obras clásicas en la materia: Cyriacus Morelli (Domingo Muriel, S. J.), *Fasti novi orbis et Ordinationum apostolicarum ad Indias pertinentium Breviarium cum annotationibus...* Venetiis, 1776; Roque Menchaca, S. J., *Memorias cronológicas y geográficas de los arzobispados y obispados de America y Filipinas con sus sufragáneos y otras pre-*

xico y Lima y 19 Obispados, se habían erigido durante el reinado oficial del Emperador Carlos V, aunque ya durante los últimos años de éste, se ha de atribuir tan rápido despliegue al que fué el verdadero organizador de la primitiva Iglesia de América, el Príncipe don Felipe. Fué, en efecto, Felipe II quien ejecutó y consolidó sistemáticamente las más de esas fundaciones, y aun consiguió de la Santa Sede, entre 1556 y 1580, la erección del Arzobispado de Santa Fe y de cinco Obispados más (3). Hasta el moderno historiador de los Papas, tan inclinado a no ver en aquel Rey sino los defectos, no puede menos de reconocer lo excepcional que resulta en la Historia eclesiástica una tan rápida y ordenada floración jerárquica (4).

Felipe dió desde 1580 por terminado su esfuerzo, y hasta veintiséis años más tarde, en que bajo el reinado de su hijo Felipe III se consolidaron algunas diócesis anteriores y surgieron de nuevo el Arzobispado de Charcas y otros cuatro Obispados, no reaparecen nuevas fundaciones. Sigue a la muerte de Felipe III un largo y doloroso paréntesis de más de un siglo, reflejo de la ruina de la monarquía, en que ni Felipe IV, ni Carlos II, ni los primeros Borbones cumplen en la erección de Catedrales con el «descargo de la Real conciencia». Hasta 1777, no podemos registrar un sólo avance, como no sea la elevación a Metropolitana de la Sede de Guatemala. De 1877 a 1806, tiene lugar por Carlos III y Carlos IV el último complemento con la transformación en Arzobispado de la silla de Caracas, y la creación de siete nuevas diócesis (5).

Gracias a este último avance, venía a hallarse la jerarquía de la América española, *si se la compara con el núcleo de los habitantes de entonces*, en un pie de proporción parecido al que guarda la ac-

---

laturas. Publicado por primera vez por el P. *Eugenio Uriarte, S. J.*, en *Hernáez*, op. cit. II, p. 702-740; *Gams, O. S. B.*, op. cit. p. 137 sig.; *Hernáez*, op. cit. II, p. 5-346. Pero hemos de advertir que en las cifras no comprendemos los obispados de las Antillas que hasta fines del siglo XIX siguieron bajo el Gobierno español, y que en 1810 comprendían las Sedes de Santo Domingo, Santiago, La Habana y Puerto Rico.

(3) No incluímos el de Vera Paz, porque se extinguió en 1605. Cf. *Menchaca*, loc. cit. p. 738.

(4) *Pastor*, ob. cit., *IX, Gregor. XIII.*, Freiburg. 1923, p. 746.—No parece que Pastor conozca las obras fundamentales de *Muriel, Menchaca y Hernáez*, ya citadas. Las notas de *Pedro de Aguilar*, que presenta con el asterisco de inéditas, se hallan impresas, al menos fragmentariamente, en *Hernáez*, op. cit. II, p. 743-744.

(5) No contamos la erección de Antioquia, 1806, porque de hecho no se la proveyó de Pastor hasta 1828.—Cf. *Hernáez*, op. cit. II, p. 155.

tual con la población de nuestros días. Por las 38 mitras de 1810, (42 incluyendo las de las Antillas), existen ahora alrededor de 120, unas tres veces más; pero también la población ha hecho más que triplicarse (6).

¿Qué efecto produjeron en aquella organización de Metropolitanas y Catedrales la revolución y las guerras de la independencia?... Para abarcar en toda su luctuosa perspectiva el cuadro, debemos adelantarnos un tanto a nuestra narración, y llegar hasta el año 1826, en que la Santa Sede inició la reconstrucción nombrando el primer Obispo republicano (7). He aquí el aspecto que ese año presentaba la Iglesia hispano-americana

Al Norte, está vacía la opulenta metropolitana de Méjico; y de sus ocho mitras sufragáneas, sólo Puebla, Oaxaca y Yucatán conservan aún sus pastores, el último octagenario (8). El Arzobispo de Guatemala es el único Prelado que aparece en los documentos vaticanos de Centro-América, y aun ése fué expulsado no mucho después a Cuba (9). En la Gran Colombia vemos vacantes todas las iglesias de

---

(6) Véanse los datos en *Anuario eclesiástico*, 1921. (*Edición americana*), por E. SUBIRANA, Barcelona, 1921. En el número redondo 120 están incluídas las Sedes de las Antillas, pero no los Vicariatos y Prefecturas apostólicas de América, los cuales no se conocieron allí en los tiempos de España.

(7) Al Dr. Buenaventura Arias, como auxiliar del Obispo de Mérida, Lasso de la Vega. Hablaremos después de ambos.

(8) Cfr. el informe del Ministro de Justicia al Congreso mejicano sobre las relaciones con la Santa Sede 1826. Este informe se conoció mucho en Europa, por haberlo reproducido y comentado *Mr. De Pradt* en su obra «*Concordat de l'Amerique avec Rome*», París, 1827, apéndice segundo, pág. 295 sig.—El Arzobispo de Méjico *de Fonte* se hallaba refugiado en España, cfr. despacho 165 del Nuncio de Madrid desde Burdeos, 3 junio 1823, «*Sgr. di Stato*, 1823, 249». De los Obispos remanentes en Méjico, el más caracterizado era el de Puebla, *Antonio Joaquín Pérez*, que en 1814 tuvo un papel preminente en la política española, y escribió desde Madrid el 30 de junio 1815 una fogosa pastoral *realista* a sus diocesanos. Cfr. ALAMAN, ob. cit. tomo IV, páginas 441-444.—A la muerte de Pérez, 30 abril 1829, no quedaba en Méjico un solo Obispo. Cfr. DE CORME, *Historia de la Compañía de Jesús en la república mejicana*, Guadalajara 1914, pág. 300: lo veremos confirmado en los documentos de Roma de 1829.

(9) «In tanta vero extensione [Americae centralis] ac populatione, non invenitur nisi unus archiepiscopus Guatemalensis: omnes sedes episcopales vacant, omnes episcopi suffraganei mortui sunt». Memorial presentado en Roma, 20 julio 1826, por el enviado de El Salvador *Fr. José Víctor Castrillo*, en «*Sgr. di Stato*, 1819-1830, 279».—Las sufragáneas de Guatemala eran Nicaragua y Comayagua, Cfr. GAMS, *Series episcoporum*, pág. 137.—El Arzobispo de Guatemala, Dr. Ramón Casaus, O. P., hubo de emigrar a Cuba en 1829. Cf. SANTIAGO R. VILANOVA. *Apuntamientos de Historia patria eclesiástica*, San Salvador, 1911, p 145.

Venezuela, menos la de Mérida de Maracaybo, vacantes o abandonadas todas las de Ecuador, y entre las neogranadinas, sólo una provista, Popayán (10). De Colombia para abajo, el espectáculo es todavía más lastimoso: un Obispo, completamente arruinado e inservible, lejos de su diócesis de Cuzco (11); otro privado del todo de la razón, en Paraguay (12); dos o tres más refugiándose en España (13), y fuera de eso, en Argentina, en Chile (14), en Perú, en Bolivia, ni un solo pastor que ordene sacerdotes y consagre los cálices y los santos óleos ,como no sea el que por su soledad, su duración y su celo apostólico mereció el glorioso dictado de «Padre espiritual de la América», Mgr. José Sebastián Goyeneche de Arequipa (15).

---

(10) «En las otras diócesis de la nueva república de Colombia, muchísimas... sufren además la desgracia, todavía mayor, de estar privadas de sus respectivos pastores, sea por emigración, sea por muerte. Entre éstas, se cuentan Venezuela [Caracas], Cuenca, Santa Marta, Guayana, Cartagena, Quito y el arzobispado de Santa Fe de Bogotá, no quedando sino Popayán, Panamá y Mérida, que gozan de la presencia del propio Obispo». Relación de *Mgr. Mazio*, secretario de la Cogregación de negocios eclesiásticos extraordinarios, a León XII, de fines de 1823, sacada de las cartas del Obispo de Mérida, «*Sgr. di Stato*, 1814-1821, 281».

(11) El agustino José Oribuela, que desde poco después de Ayacucho vivía junto a Lima en un estado de espantosa neurastenia, pidiendo inútilmente se le relevase de su cargo pastoral. Cfr. su informe al Nuncio Ostini de Río Janeiro, de 14 junio 1831, en el despacho 184, registrado 16000 de éste, 14 octubre 1831, «*Sgr. di Stato*, 1821-1832. 251».

(12) Mgr. Panés de la Asunción. De él comunicaba en 1821 el argentino Fr. Pedro Pacheco, que por causa de las revueltas «cayó en una profunda melancolía, y luego en una total alienación de la mente hasta el grado de furor». Cfr. «Affari ecclesiastici di Buenos Aires» en «*Sgr. di Stato*, 1826-1850, 281».—Mgr. Medrano añadía en 1830 que seguía aún privado de la razón. Informe dado a Mgr. Ostini, cfr. en el despacho de éste, n. 99, registrado 72526, de 28 set 1830. «*Segr. di Stato*, 1821-1832, 251».

(13) Así el Arzobispo de Charcas Navarro Martín de Villodres y el de la Paz Matas. Véanse la relación sobre el primero, hecha por su secretario Diego Espinar al Nuncio de Madrid de 12 de julio 1826, en «*Segr. di Stato*, 1626-1850, 281»; y sobre el segundo, el despacho 2256, registrado 21028 del Nuncio al Cardenal secretario de Estado, de 17 agosto 1826, en la misma signatura.

(14) El Obispo de Chile, de quien hablaremos en el cap. siguiente, fué expulsado en 1825.

(15) Cfr. Rada y Gamio, *El arzobispo Goyeneche y apuntes para la historia del Perú*, Roma 1917, sobre todo la conmovedora carta de Goyeneche a León XII de 24 octubre 1828, pág. 267-269, y la contestación de Pío VIII, sucesor del difunto León XII, de 26 agosto 1829, ibid. pág. 269.—Recogiendo todos los datos apuntados y comparándolos con las tablas de Gams y Hernáez, y Torrente, *Historia de la revolución his-*

A las alturas en que nos hallamos en nuestro estudio, no es difícil dar con las causas de desolación tan desgarradora. Fueron, es verdad, bastantes las defunciones, como las del Obispo Lúe de Buenos Aires, y la del Arzobispo Sacristán de Bogotá, por no nombrar sino dos de los principales; pero la más profunda causa del mal estaba naturalmente en la fermentación y desquiciamiento político y en los horrores de la guerra. A algunos Prelados los transportaron a España las autoridades españolas, o les inhibieron el ejercicio de su ministerio, como adictos a la independencia, por ejemplo al Arzobispo de Caracas, Coll y Prat (16), y al anciano Obispo de Cuzco, D. José Pérez de Armendáriz (17); a otros los desterraron los revolucionarios por opuestos a sus ideas, como al Obispo de Córdoba, Orellana; al Arzobispo de Charcas, Moxó y Francolí, y al Obispo de Santiago, Rodríguez Zorrilla (18); los más prefirieron ellos mismos, por motivos de

---

pano-americana, Madrid 1829. 1, p. 46-48, resulta el siguiente cuadro de la jerarquía americana en 1826:

Arzobispado de	Méjico	con 9	sufragáneos;	remanentes	3
»	Guatemala	con 2	»	»	1
»	Santa Fe de Bogotá	con 4	»	»	2
»	Caracas	con 2	»	»	1
»	Lima	con 9	»	»	2
»	Charcas	con 6	»	»	1
	6 arzob.	y 32 ob.		quedaban: 1 arzob. y 9 ob.	

y de esos nueve, tres inservibles; y aun de los seis restantes, el Arzobispo de Guatemala y el Obispo de Oaxaca emigraron, al fin, de América antes de que en Méjico y Centro América se proveyesen nuevos Obispos. ¡Quedaban, pues, servibles cuatro Obispos!...

(16) En diciembre de 1816, como lo tenemos indicado en el capítulo anterior. Véase el extenso e interesante informe del Cabildo de Caracas a León XII, de 17 abril 1825, en «*Segr. di Stato*, 1814-1821, 281», paquete «1825 *e* 1850. *S. Cong. degli affari eccles. América*».

(17) Véase en la Emb. esp., legajo «*Expediente sobre obispados de América*», cuaderno 3, la instrucción dada por el Ministro de Gracia y Justicia sobre este asunto, de 9 enero 1817. Según ella, el anciano Obispo de Cuzco, de edad nonagenario, llegó a decir que Dios había concurrido a la revolución «*no sólo con su dedo poderoso, sino con toda su mano santísima... de modo que hizo más estrago en la justa causa del rey... que toda la fuerza armada de los insurgentes*».—Ni en la Em. esp. ni en el Vaticano hemos dado con noticias sobre el Obispo de Quito, José de Cuero y Caycedo, 1801-1816, especialmente adicto a la emancipación. Cfr. M. ANDRE, *La fin de l'empire espagnol de Amerique*, París 1922, pág. 112-113; MARIANO TORRENTE, *Historia de la Revolución hispano-americana*, Madrid 1829, I, p. 278-279.

(18) Cfr. el informe citado de Fr. Pedro Pacheco de 1821, y el memorial del Obispo electo de Santa Cruz de la Sierra, Agustín Otondo, a León XII de 14 marzo 1826, en «*Segr. di Stato*, 1826-1850, 281», cuad. «*anno* 1830, *n.* 281-236, *América*».

conciencia o conflictos con los Gobiernos, pasar a la península y dejar sus diócesis encomendadas a vicarios: tal fué el caso sonadísimo de los Arzobispos de Lima, Charcas y Méjico, y de los Obispos de La Paz, Maynas, Quito y Cartagena (19).

La impresión de conjunto que este cuadro produce, y que no creemos pueda tergiversarse, es la de que el bloque del episcopado fué desfavorable a la emancipación o al menos no acabó de aclimatarse a ella. Se ha hecho valer para explicar este hecho que el episcopado era español de origen. Pero esta razón, aunque fundada, parece insuficiente; criollos eran los Obispos Rodríguez Zorrilla, de Santiago; Goyeneche, de Arequipa; Pérez, de Puebla; Videla, de Salta, y Lasso, de Mérida, que durante largos años, y el primero aun en el último suspiro, fueron realistas decididos. A nuestro juicio, la razón adecuada ha de encontrarse parte en el filo antirreligioso que en varios sectores presentó la revolución, parte en el Patronato mismo; pero en el Patronato, no tomado en general ni en abstracto, sino en el ejercicio real y concreto que de él hizo la corona en el siglo XIX, y sobre todo entre 1814 y 1820. Como dijimos en el capítulo primero, las más de las diócesis vacantes fueron provistas en ese período de la reacción realista, y se puso, como es natural, empeño especialísimo en buscar personas adictas al Rey, fuera en España fuera en América; gran parte del clero criollo, aun antes de 1814, amaba ardientemente la emancipación, sobre todo en Argentina y Colombia (20); pero tampoco faltaron en él antes de 1818 personas que el Rey presentó confiadamente para las mitras, cumpliéndose también en las opiniones del clero el principio que recordábamos al empezar este estudio, que las contiendas de la independencia fueron en buena parte contiendas civiles entre americanos.

Hasta tal punto creemos adecuada esta explicación, que, si se considera el hecho de que el episcopado remanente en 1826 había sido

(19) La afluencia de tantos y tan ilustres emigrados en España creó el difícil problema de ocuparlos y socorrerles convenientemente. Bastantes fueron trasladados a Sedes peninsulares, v. gr. Coll y Prat, de Caracas a Palencia; Orellana, de Córdoba de Tucumán a Avila; León Santander, de Quito a Jaén, etc.; pero a otros hubo de buscárseles prebendas inferiores, con que pudieran sustentarse, así p. ej. al Arzobispo de Méjico. Cfr. despacho 130 del Nuncio de Madrid de 12 enero 1826, en «*Segr. di Stato*, 1826-1827, 249».

(20) Cfr. para Argentina, *Piaggio*, ob. cit.; y para Colombia, *André*, ob. cit. cap. IV.

escogido con selección extremada por el Gabinete madrileño durante los años mismos de la lucha emancipadora, causará más bien admiración, no el que queden pocos Obispos, sino el que queden algunos y logren soldarse con las nuevas instituciones autónomas y republicanas. Y aquí entramos en un nuevo y sugestivo aspecto de nuestro tema.

Pero es preciso deslindar campos.

Ante todo, el fenómeno no existe en aquellas repúblicas que, como Chile y Argentina, afianzaron definitivamente su independencia antes de la revolución de Riego en España, 1820. Argentina, en efecto, no posee para este tiempo un solo Obispo, y Chile ofrece en el único que le queda, hasta 1825, criollo por cierto, uno de los tipos más difíciles para la aclimatación completa y definitiva que hemos encontrado en los documentos de aquella época (21). En el Perú, el problema se desenvuelve irregular y complicado, reflejando así el curso de la acción militar y política de 1820 a 1825. En el primer período de influjo argentino-chileno, se inicia la soldadura en el Arzobispo de Lima, pero no llega a madurez, y el anciano Prelado se ve constreñido a abandonar su amada diócesis (22). En el segundo, de influjo colombiano, hay de todo: se hace el empalme en el Obispo americano Goyeneche y en el electo español Otondo, pero no resulta ni en el Arzobispo de Charcas ni en el Obispo de La Paz. Donde el fenómeno se verifica plenamente, de 1820 a 1823, es en Colombia y en Méjico. El episcopado remanente en ambos virreinatos, realista hasta la revolución constitucional de España, se aviene a permanecer bajo los nuevos gobiernos de Iturbide y Bolívar, y aceptándolos de hecho y aun en parte de derecho, se consagran a reconstruir las desoladas iglesias. Existe sin embargo una gran diferencia entre Méjico y Colombia; y no nos referimos precisamente al peligro que corrió en aquél la fusión por haber al fin emigrado a España el Arzobispo de

---

(21) Hablaremos de él expresamente en el capítulo siguiente.

(22) Cfr. *Rada y Gamio*, op. cit. pág. 212-218, y despacho 2099, registrado 10609 del Nuncio de Madrid, de 25 julio 1822, donde se dice, que el Arzobispo no puede volver a Lima, tanto por su edad, como «porque le exigen reconocimiento de la independencia, a que no puede jamás prestarse. En «*Segr. di Stato*, 1822, 249».—Del Arzobispo de Charcas y de Otondo nos ocuparemos en otra ocasión.

Fonte, sino a que en Colombia, y sólo en Colombia (23), el episcopado mismo entabló inmediatamente con la Santa Sede relaciones de información y aun apología de los nuevos gobiernos, relaciones que causaron a su vez el primer comunicado directo de Pío VII y Consalvi, recibido en la América emancipada. Esta es la significación histórica del Obispo criollo de Mérida y del español de Popayán.

¿Cómo se realizó este interesante suceso? ¿Qué fuerzas concurrieron a él? ¿Cuáles fueron sus consecuencias?

2. Efímero fué el pontificado efectivo del Excmo. Sr. Sacristán, último Arzobispo español de Santa Fe. Impedido de tomar posesión de su diócesis en 1810 por la Junta autónoma de aquella ciudad, hubo de esperar pacientemente seis años enteros hasta que la sumisión del virreinato a Morillo le facilitó la entrada en su Iglesia catedral el 5 de diciembre de 1816. Dos meses después, el 1 de febrero, pasaba a mejor vida, dejando la Sede en una orfandad que había de durar diez años enteros. Entre las obras de dulzura y celo que en tan breve tiempo le ganaron las simpatías de los santafereños, la más trascendental para el porvenir fué la de haber consagrado al Obispo criollo de Mérida de Maracaybo, D. Rafael Lasso de la Vega (24).

Nacido en Santiago de Veraguas (25), había Lasso hecho sus estudios en el célebre colegio santafereño del Rosario, por cierto con más

(23) En la Junta provisional eclesiástica de Méjico, de 1821, el P. Arrillaga, S. J., redactó una notificación de la independencia, dirigida al parecer a Pío VII, cfr. *De Corme*, op. cit., pag. 217-218, pero a juzgar por las actas de la primera sesión de la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios sobre Méjico, 24 set. 1826, no parece habían llegado al Vaticano ni ése ni posteriores escritos de eclesiásticos sobre la formación de nuevo Gobierno, fuera de los *oficiales* del legado Vázquez. Cfr «*Segr. di Stato*, 1819-1830, 279».—De 1827 a 1828, conocemos algunos despachos para León XII, del Obispo de Puebla, con la advertencia de que las contestaciones no pasen por Madrid; pero no tratan del asunto fundamental de nuevo Gobierno, que se supone confiada únicamente a Vázquez. Cfr. «*Segr. di Stato*, 1827-1828, 248», fajo 1827, *Parigi. Mgr. Nunzio*, tit. 9, n .248», respuesta del Cardenal secretario 28462 de 17 abril 1827; y «*Segr. di Stato*, 1819-1830, 279», fajo «*Carte Mexicane sino al* 1828».

(24) Tomamos estos datos de J. M. GROOT, *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, Bogotá, 1869, II pág. 454-456.—Es obra fundamental para los hechos de este capítulo, sobre todo por la gran cantidad de documentos que encierra.

(25) Tomamos este y los siguientes datos biográficos de GUSTAVO ARBOLEDA, *Historia contemporánea de Colombia*, Bogotá 1918, I, p. 145.

aprovechamiento en la solidez de las ideas que en la lucidez y elegancia de su exposición. Después de cantar su primera Misa en Bogotá en 1792, regentó por varios años el curato de Funza. En 1804 le vemos de doctoral en la metropolitana del virreinato y luego de chantre en Panamá. Piadoso, de carácter amable y sencillo que en ocasiones rayaba en ingenuo, no se dejó influenciar, ni por la propaganda de regalistas y filósofos que revolucionaron aquellos años tantas cabezas, ni por las sacudidas políticas y conmociones militares de la emancipación. De haber podido barruntar el papel preeminente, pero dificilísimo, que le reservaba el porvenir en la Historia eclesiástica de toda la América española, se hubiera tal vez arredrado de aceptar la mitra que en 1816 le ofreció Fernando VII: podía ofrendar a la Iglesia y al Rey el celo apostólico y la lealtad al trono que hubieran hecho de él un modelo de Prelados en tiempos normales; si poseía además la penetración de los hombres y la sociedad, el tacto sagaz y hábil, la erudición brillante que hubieran requerido en el representante de la tradición católica aquellos años borrascosos de transición y fermentación política y religiosa..., se encargarán los hechos de ponerlo en claro.

Tocóle desde luego una diócesis irregular y anfibia: Mérida de Maracaybo. Maracaybo, junto con la vecina Coro, era marítima: Mérida, con sus hermanas Barinas y Trujillo, del interior; Maracaybo había pertenecido hasta fines del siglo XVIII a la Nueva Granada (26): Mérida, siempre a Venezuela; Maracaybo se declaró desde 1810 realista ferviente; Mérida abrazó con ardor la independencia caraqueña. Era natural que la antítesis fuera punzante no menos en el clero que en el pueblo. Y así sucedió. En los primeros períodos de la guerra, llegó a dividirse el Cabildo de Mérida, marchando los canónigos realistas a formar en Maracaybo, con aprobación real, propio capítulo; se comprenden las complicaciones, contiendas e irregularidades que esta situación traería en el vaivén de avances y retrocesos mutuos de los ejércitos contendientes (27).

Por fortuna para él, cuando Lasso tomó posesión de su Sede, la racha revolucionaria parecía haber pasado, y el régimen real se ex-

---

(26) Cf. *Blanco*, II, p. 653.

(27) Carta de Lasso a Pío VII, de 19 marzo 1823, en Arch. Vat., «*Segr. di Stato*, 1814-1821, 281».

tendía a toda Nueva Granada y gran parte de Venezuela. Comenzó, pues, a emplearse en apagar rencores y curar cicatrices a nombre, no menos del Rey, que de la Iglesia. Vino a ayudarle la suerte de que los gobernadores de Maracaybo, sobre todo D. Pedro González Villa, fueron «hombres buenos, humanos e ilustrados» (28).

El gozo no podía ser largo. A la batalla de Boyacá, siguió, como tenemos dicho, el levantamiento de casi toda la Nueva Granada, con las correspondientes sacudidas en las provincias limítrofes de tradición republicana, Mérida, Barinas y Trujillo. Maracaybo y Coro, por el contrario, reaccionaron de nuevo contra ellas, y he ahí otra vez la guerra civil, los dos Cabildos y la división de pueblo y clero. El Obispo, que fuera de los deberes de Pastor, tenía, conforme al juramento prestado al aceptar la mitra, el de defender los derechos reales, no creyó poder permanecer neutral como padre de ambos bandos, sino que mostró una vez más su lealtad al Rey, contribuyendo a organizar la recolección de fondos para la guerra (29), y huyendo de Trujillo con una fuerte escolta, no sin dejar su equipaje en poder de las tropas de Sucre que le perseguían (30). Llegado a Coro, publicó una pastoral, cargando la conciencia de sus diocesanos, si no seguían las banderas del Rey, y aun llegando a suspender a los curas que no huyeran ante las de Bolívar (31).

Pero ya en esta misma pastoral aparecía un síntoma característico para apreciar cuánto habían cambiado los tiempos desde 1814: el Obispo se quejaba de las innumerables deserciones del ejército realista, y aun era esa la ocasión de dirigirse a los ciudadanos de la antes fidelísima Coro (32). Lo tenemos ya apuntado: el levantamiento de 1819, al revés de los anteriores períodos, fué verdaderamente nacional. Ser americano comenzó, casi sin excepción, a ser sinónimo de patriota, y la guerra, hasta entonces civil, iba convirtiéndose en contienda entre naciones, más culta y regular en conse-

---

(28) Cf. *Blanco*, VII, p. 527.

(29) Ibid., p. 422, despacho de Salom.

(30) Ibid., p. 421, despacho de Sucre.

(31) *Groot*, ob. cit., p. 45.—La pastoral es, sin embargo, muy moderada, si se la compara con las absurdas e impolíticas imprecaciones publicadas el 3 de set. de 1819 por D. Gregorio José Rodríguez, Obispo de Cartagena, poco antes de emigrar a Cuba. Texto en *Blanco*, VII, p. 37.

(32) *Blanco*, VII, p. 39.

cuencia, pero también más desesperada para los batallones de Morillo, que habían de verse pronto en situación parecida y aun peor que, poco antes, las tropas napoleónicas en España. Se ha de tener muy presente esta observación para entender los sucesos que nos quedan por narrar: las profundas razones que ya en 1815 había expuesto al Rey el célebre Abad y Queipo, sobre lo difícil que sería perseverasen en la causa real los criollos, a quienes la sangre, el terruño nativo, la distancia de España y la propia virilidad les atraía hacia el ideal ya proclamado de la independencia, se mostraron en toda su fuerza en la Colombia de 1819 y 1820, exacerbada con el régimen de Morillo y Sámano (33). Y no se ha de olvidar que Lasso, realista y Obispo del Real Patronato, era ante todo criollo.

Un hecho trascendental inesperado vino a reforzar esa nota, oculta todavía en la subconsciencia del Prelado.

El 1 de enero se había iniciado en Cádiz la sublevación de la expedición de 25.000 hombres, pronta a partir contra América, y a nombre de los derechos del pueblo sobre el despotismo, y de la supremacía democrática sobre la legitimidad y el derecho divino de los Reyes, trataba de imponer a Fernando, y lo logró en marzo, la Constitución de 1812.

No toca a nuestro tema el estudiar hasta qué punto influyó en aquel levantamiento el oro de los agentes americanos de Cádiz (34): lo que sí nos corresponde de lleno es registrar dos matices característicos de la revolución de Riego y de las Cortes que la siguieron.

El primero se refiere a la actitud que observaron ante la revolución hispano-americana. Los gritos de «Libertad», «Derechos del hombre», «Guerra al despotismo y la Inquisición» que resonaban desde 1810 en los labios de los separatistas trasatlánticos, los tomaban en Londres y París los liberales españoles expatriados como un eco sim-

---

(33) Informe del Obispo electo de Michoacán, D. Manuel Abad y Queipo al Rey, de 20 de julio de 1815, en *Blanco*, V, p. 311-324.

(34) Pueden verse los documentos a favor de ese influjo en *Mitre, Historia del general San Martín*, ya cit. II, p. 400-402, y JOSÉ LEÓN SUAREZ, *Carácter de la revolución americana*, Buenos Aires, 1917.—En contra ALCALA GALIANO, *Apuntes para servir a la Historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar en 1 de enero de* 1820, Madrid, 1821, p. 57-61.—Aun cuando en la realización concreta del movimiento corriera oro argentino, es evidente que las raíces de aquella revolución eran mucho más profundas y trascendentales.

pático en los Andes de sus endechas traspirenáicas; miraban, pues, a los patriotas criollos como compartidarios, y aunque eran poquísimos los que entre ellos estaban dispuestos a conceder a la América la autonomía absoluta, dedicaban a las épicas hazañas de San Martín y Bolívar contra el despotismo fervorosos ditirambos, y favorecían a sus agentes en Cádiz, París y Londres (35). O se imaginaban cándidamente que la pasión terriblemente práctica e irreductible de Bolívar hacia la ruptura absoluta con España iba a rendir armas, con suspiros de ideólogo, ante una fórmula de fraternidad sentimentalista; o se ilusionaron, no menos cándidamente, con que una vez dueños del poder en Madrid, tendrían héroes, barcos y cañones para organizar en pocos meses aquel ejército y aquella flota, frustrados por ellos en Cádiz y que habían costado años de esfuerzo y sumas enormes a la nación.

Los republicanos de Angostura mostraban, entre tanto, ojo más certero, casi profético. He aquí el siguiente jugoso capítulo de las instrucciones dadas a Peñalver el 7 de julio de 1819, es decir, medio año antes del pronunciamiento de Riego: «Residen en Londres muchos españoles liberales que huyendo de la tiranía del Rey de España, se han refugiado en aquel asilo de la libertad europea. Son raros los que amen la causa de América con un amor de benevolencia; la mayor parte son adictos a ella por odio al tirano; desean el buen éxito de la lucha de los americanos del Sur por un espíritu de venganza; de tal suerte, si destruído el despotismo, volvieren las cosas al estado en que se hallaban en su país antes del regreso de Fernando, querrán que la América fuese siempre dependiente de España. Cualquiera que sea el motivo de su adhesión a la causa americana, importa sacar provecho de estos liberales, y no darles a entender jamás que el móvil de sus acciones es otro que el amor a la libertad de todo género humano, ni que ellos reconocen otra patria que aquella donde hay pan y libertad»... (36).

---

(35) Baste recordar los periódicos de Londres, «*El Español*», y más tarde «*Ocios de Españoles emigrados*».—La primera vez que creemos se manifestó esta actitud de los liberales españoles con relación a América, fué en los artículos de *Blanco White* en 1811. Su correspondencia con la Comisión americana de las Cortes de Cádiz y con el secretario de relaciones exteriores de Caracas, Dr. Roscio, en que se refleja toda la ideología de que hablamos en el texto, está publicada en *Blanco*, III, p. 13-19.

(36) En *Urrutia*, ob. cit., p. 196.

Sucedió efectivamente como aquí lo predecía el presidente Roscio. En el momento en que la insurrección de Nueva Granada exigía de Morillo, o el reconocimiento previsor y beneficioso de una autonomía que no era posible impedir, o el refuerzo militar que tal vez hubiera retrasado la pérdida; he aquí que los constitucionales de Madrid envían a Caracas brillantes proclamas de libertad, órdenes de armisticios fraternales, convocación a Cortes bajo pie desigual para España y América: todo, menos reconocimiento o refuerzos. Se concibe la explosión de cólera que aquellas órdenes provocaron en Morillo. «Están locos, exclamó; ignoran lo que mandan: no conocen el país, ni los enemigos, ni los acontecimientos, ni las circunstancias; quieren que pase por la humillación de entrar en esas comunicaciones... Entraré porque mi profesión es la subordinación y la obediencia» (37).

Entró, en efecto, firmando el 25 de noviembre de 1820 el armisticio con el que llamaba ya Presidente de la República y Jefe del Gobierno de Colombia, y procurando con su vuelta a España salirse de aquella contienda que con razón consideraba perdida. Si Bolívar y el Congreso de Angostura admitieron el armisticio y aun enviaron después comisionados a Madrid, no fué porque se alucinaran mucho con la ideología del nuevo gobierno peninsular, sino porque veían claramente en ella y en la suspensión de hostilidades, el arma más eficaz para la propaganda que estaba dando la última mano a la transformación definitiva de los pueblos (38).

Es necesario leer los números del «Correo del Orinoco», órgano del Congreso de Angostura, para convencerse de la habilidad con que utilizaron en esa propaganda los principios de libertad, democracia y hermandad proclamados *en momento tan oportuno*, por los

---

(37) Palabras dichas por Morillo al venezolano realista JOSÉ DOMINGO DIAZ, quien las refiere en sus «*Recuerdos de la rebelión de Caracas*», Madrid 1829, p. 239.—Morillo no cesó desde aquel momento de repetir al Gobierno liberal, que Colombia nunca había peleado por la Constitución, sino por la emancipación. Cf. *Rodríguez Villa*, ob. cit., IV, p. 205 sig.

(38) Véase el testimonio de Bolívar mismo en L. PERU LACROIX, *Diario de Bucaramanga o vida pública y privada del Libertador Simón Bolívar*, editado en París por CORNELIO HISPANO, y luego reeditado en Madrid, 1924, p. 163-164.—Como decimos en el apéndice último se ha de manejar esta obra con gran precaución, pero en el punto de que tratamos está en consonancia con los hechos y los otros escritos de Bolívar, por ej., su proclama de 14 de oct. 1820, en *Blanco*, VII, p. 441, y la declaración de Peñalver a Colombia, en nombre del Congreso de Angostura, ib. p. 325.

constitucionales de la península. «Si somos los mismos, decía por ejemplo comentando dos Reales órdenes de 23 de marzo, si unos y otros [los españoles de Europa y de América] tenemos igual derecho al gobierno propio, ¿por qué es que el pueblo de la península puede dictarse leyes, y aun obligar con ellas a su Rey y promover como lo crea conveniente su felicidad, y el pueblo americano no ha de tener voluntad propia, ni existencia política, ni derecho alguno como participante de la soberanía? ¿Por qué nunca ha de ser sino un apéndice de lo que quiera ser el pueblo peninsular?» (39).

Nada expresa mejor la impresión que estos raciocinios producían en las cercanías del Obispo Lasso, que la proclama del coronel Reyes Vargas, indio inteligente y enérgico, que había sido durante largos años una de las columnas más sólidas de la causa realista en Venezuela: «Cuando yo, escribió el 21 de octubre, enagenado de la razón, pensé con mis mayores que el Rey es el señor legítimo de la nación, expuse en su defensa mi vida con placer. Ahora que los inmortales Quiroga y Riego han descubierto con sus armas libertadoras los títulos imprescriptibles de la nación, he logrado convencerme de que tanto el puebo español como el americano tienen derecho para establecer un gobierno según su conciencia y propia felicidad» (40).

Reflejo de tal estado de ánimo fué el pronunciamiento en pleno armisticio de la municipalidad de Maracaybo, 28 de enero de 1821, y la entrada en la ciudad, contra el armisticio mismo, de un cuerpo de infantería republicana (41). El momento fué crítico para Mgr. Lasso de la Vega, sobre todo cuando la Junta le pasó una nota prohibiéndole salir a la calle y aun asomarse al balcón (42). Sin embargo, el supuesto de esta medida, de que Lasso era el de antes, distaba mucho de la verdad. La propia sangre americana y el ver al Rey reconociendo en la jura de la Constitución dada por sus vasallos que la autoridad soberana fluye de sus pueblos, habían iniciado también en él una transformación profunda. Pero en ella jugaba papel principalísimo una nueva causa, que es precisamente el segundo matiz

---

(39) En *Blanco*, VII, p. 216.

(40) De 21 oct. 1820, ib. p. 453.

(41) Cf. la relación del maracaybero RAFAEL M. BARALT, *Resumen de la Historia de Venezuela*, París, 1841, II, p. 33-34.

(42) *Groot*, *III*, p. 107.

de la revolución española de 1820 que nos conviene iluminar en nuestro cuadro.

Si bien se mira, la idea democrática de ver en el pueblo el origen de la autoridad soberana, y de que el Rey es para el pueblo y no el pueblo para el Rey, tenía en el espíritu de la raza profundas raíces: lo mostraban la legislación castellana y aragonesa de la Edad Media, las doctrinas de los dos más profundos pensadores de la España del siglo XVI, Victoria y Suárez, y la guerra misma de la independencia contra Napoleón, en la que fué el pueblo, no la corona, el que resumió la dignidad y honor nacionales (43).

Pero este sentimiento profundo y legítimo, surgió en las Cortes del doce y del veinte falseado con la ideología de la Enciclopedia y de la Revolución francesa y en pugna con los sentimientos católicos y eclesiásticos de la tradición española. Hasta 1820, era más fácil a Lasso y demás Obispos de América presentar la causa de Madrid como la de la Religión, e inculcar que los insurgentes contradecían no menos a la Iglesia que al Rey. Pero ¿cómo mantener esa postura cuando empezaron a conocerse y propalarse, con intencionados comentarios de las Gacetas patrióticas, los decretos de las Cortes sobre expropiación de bienes eclesiásticos, expulsión de Obispos y declaración de sus Sedes vacantes, supresión de conventos y secularización de monjas, trato indecoroso con el Nuncio, terminado al fin con su extrañamiento del reino y las amargas protestas de Pío VII? (44). Es sabido que el levantamiento de Méjico contra la España constitucional en 1821 fué, en buena parte, una reacción contra ese espí-

---

(43) En este sentido fué la obra de MARTINEZ MARINA, *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de León y Castilla*, reeditada en Madrid, 1845, una obra de ciencia, no mera arma política.—Sobre la doctrina de los teólogos españoles, sobre todo Suárez, se han de leer los magníficos comentarios de BALMES en su *Protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*,, París 1852, II, p. 150-194.

(44) Para la obra antieclesiástica de las Cortes del 20, es fuente histórica muy rica e indispensable la «*Colección eclesiástica española, comprensiva de los Breves de Su Santidad, notas del R. Nuncio, representaciones de los señores Obispos a las Cortes, Pastorales, Edictos etc., con otros documentos relativos a las innovaciones hechas por los constitucionales en materias eclesiásticas desde el 7 de marzo de 1820*», Madrid, 1823-1824, 14 tomitos.—Apenas se encontrará una intromisión eclesiástica cometida por los revolucionarios de América que no tenga su antecedente o compañera en estos decretos. Claro está, por otro lado, que en la Iglesia española había mucho que reformar

ritu anticatólico de las Cortes. El acabó también en Colombia por deshacer el último sostén que quedaba a la causa realista: la unión de los derechos religiosos con la obediencia al Rey, tal como la había presentado Pío VII en la Encíclica de 1816 (45).

Para cuando se verificó el pronunciamiento de Maracaybo, todas estas cosas habían obrado una transformación profunda en el Obispo Lasso de la Vega. Después de recibir la orden del gobernador de quedar como arrestado en su casa, reunió el Cabildo, y declaró ante él, que mientras en su pueblo quedaran todavía curas y parroquias realistas, no quería declararse en sentido republicano, por no fomentar la división y el cisma, pero que tampoco se oponía al movimiento de la ciudad, y ofrecía en adelante a todos sus oficios pastorales. Caso que la autoridad no se contentase con esta declaración, estaba listo a presentarse al Congreso que se había trasladado de Angostura a Cúcuta (46).

La Junta gubernativa de Maracaybo optó por este último partido, y Lasso salió para Cúcuta. Pero he aquí que al llegar a Trujillo, con intención de visitar el general Urdaneta, tiene noticia de que se acerca Bolívar a la ciudad de camino para Barinas (47). La entrevista fué verdaderamente fecunda para el desarrollo posterior de los hechos; pero no entenderíamos ni sus causas ni sus resultados, si no recordamos antes el giro que el Libertador había dado a su política religiosa desde los días del mensaje al Congreso de Angostura.

3. Dijimos al hablar de ese mensaje, que prescindiendo de las creencias de Bolívar, que no tocan a nuestro estudio, había que distinguir en sus manifestaciones públicas como jefe de Estado, dos

---

(45) Es una idea muy repetida en los despachos contemporáneos del Nuncio de Madrid, quien atribuye a la revolución del 20 la pérdida irreparable de América. Cf. «*Segr. di Stato*, 1820-1821, 249», despachos 967 de ag. 1820; 1237 de 12 julio, y 2869 de 14 dic. 1821.—En orden a Méjico, es característico el sermón del Obispo de Puebla y tío de Iturbide de 2 agosto 1821, en que hace la apología del plan de Iguala por ser la salvaguardia de la religión y la monarquía, amenazadas por los liberales de Madrid. Cf. el texto en *Alamán*, ob. cit., V, p. 257 sig.

(46) *Groot*, III, p. 107.—Antes que Lasso, se había declarado favorable a Bolívar el Obispo de Santa Marta, Fray Antonio Gómez Polanco. Ibid. p. 92. Su muerte, acaecida antes de oct. de 1821, quitó importancia para la historia a este suceso.

(47) Ibid. p. 114.

hombres, no siempre conciliables: el filósofo que *especulaba* sobre política y sociología al esbozar Constituciones o discurrir expresamente sobre moral y religión, y el gobernante que creaba en órdenes *concretas* e imperativas la independencia y organizaba la Gran Colombia. Al filosofar, se desliga a menudo de la realidad hispanoamericana, a pesar de que abre él mismo sus especulaciones confesando que debe acomodarse a ella: podía más su educación enciclopedista que la lógica. En cambio al gobernar, su instinto práctico y su fina adaptación a la realidad, le obligan a plegarse al espíritu católico y tradicional de la Nueva Granada. Quien sólo atienda a Bolívar filósofo y exagere un tanto sus rasgos, nos trazará el retrato de un librepensador semivolteriano; quien sólo le vea en la acción, y prescinda de su filosofía, podrá presentárnoslo, a poco que se entusiasme, como un predecesor de García Moreno. Para que la pintura responda a la verdad histórica, se han de juntar en un solo haz filosofía y acción, tesis y mandatos, luces y sombras, pues, por muy complicada y multiforme que fuera su personalidad, en realidad no hubo más que un Bolívar.

Entre 1819 y 1821, el Libertador filosofó poco y obró mucho, y por eso el perfil de gobernante práctico y cristiano se sobrepone en esta época al del filósofo enciclopedista. Basta, para convencerse de ello, acompañarle en su entrada a Santa Fe después de la decisiva victoria de Boyacá. Entre el entusiasmo de aquel pueblo católico, se adelanta a proponer un Te Deum de acción de gracias y solemnes exequias a las víctimas de la guerra, a las que asiste oficialmente con lo más lucido de sus capitanes (48); poco después hace dotar de las rentas del Estado el convento de Carmelitas de Leiva que se hallaba en extrema pobreza (49), y lleva sus deferencias para con el Cabildo eclesiástico hasta permitir quede en su puesto el provisor español Francisco Javier Guerra, de antecedentes resueltamente realistas (50).

No es extraño que el clero a su vez correspondiera con entusiasmo y desprendimiento. Fuera de las felicitaciones de los Cabildos de Bogotá y Medellín (51), y de los cuantiosos donativos particulares de

(48) Ibid. p. 15-16.
(49) *Blanco*, VII, p. 65.
(50) *Monsalve*, II, 387, y *Groot*, III, p. 16.
(51) *Blanco*, VII, p. 46, 453.

los sacerdotes publicados con frecuencia en la Gaceta oficial (52), el Capítulo metropolitano dió el 27 de setiembre de 1819 un paso de mayor trascendencia: mientras duraban las exigencias de la guerra, y se lograba consultar sobre ello a la Santa Sede, cedió al gobierno republicano los frutos de los beneficios vacantes de la mitra y prebendas y aquella parte de los diezmos, llamados «Novenos de Su Majestad», que en las leyes de Indias se reservaban a las cajas reales (53). El lector puede conjeturar qué a gusto aprovecharía el nuevo gobierno este rasgo de deferencia para recordar, con crecida intención política, al Cabildo y al pueblo la rudeza con que les había tratado Morillo. «La causa de la libertad, contestó a nombre de Bolívar el general Santander, se ha vuelto sinónima con la del sacerdocio cuya sagrada dignidad ultrajaron los españoles... El gobierno protegerá al clero considerando a sus individuos como a unos ciudadanos de esfera superior, empleados en el servicio del Ser eterno, a quien dirigirán continuamente sus votos y oraciones para que se afiance la independencia» (54).

Pero todos estos datos palidecen ante la conducta observada pocos meses después por Bolívar en el Congreso de Angostura, adonde había vuelto desde Bogotá para lograr se sancionara la fusión de Nueva Granada, Venezuela y Quito en el único Estado de Colombia. En el mensaje que leyó el 14 de diciembre de 1819, dicen las Actas que «hizo también honorífica y respetuosa conmemoración del ilustrado patriotismo del clero secular y regular de Nueva Granada, altamente persuadido de que la independencia de la América extenderá el imperio de la religión y le dará nuevo realce y esplendor» (55).

Decidióse el Libertador entonces, por primera vez en cuanto dan de sí los documentos que conocemos, a acercarse a la Santa Sede, para conseguir, en el remedio de los males de la Iglesia colombiana,

---

(52) Da las listas *Groot*, III, p. 47, 67, 82.

(53) Los diezmos se dividían en cuatro partes: la primera, pertenecía al Obispo; la segunda, al Deán y Cabildo; de las dos partes restantes se hacía una masa con nueve subdivisiones: de ellas, cuatro se repartían entre los curas de las parroquias, tres eran para la fábrica de la Iglesia y hospitales, y dos (*novenos reales*) se los reservaba la corona. Cf. SOLÓRZANO PEREYRA, *Política indiana*, Madrid, 1647, p. 521.—Según los cuadros de *Torrente*, ob. cit., I., p. 40, 42, los novenos reales ascendieron el año 1808 en Venezuela a 30.791 pesos, y en Nueva Granada, el 1801, a 26.574.

(54) *Blanco*, VII, p. 52-53.

(55) *Actas de Angostura* ob. cit. p. 244.

el prestigio que atraería a la república aún no reconocida, la bendición pontificia. Si en las instrucciones sobre contacto con Roma dadas a Peñalver y Vergara no aparece el influjo del Presidente de la república, en cambio las fuentes de diciembre de 1819 consignan expresamente que fué él quien dió ese encargo al primer embajador de la Gran Colombia en Europa, Francisco Antonio Zea (56). Más aún, suplicó al Cabildo de Bogotá redactara un memorial para Pío VII que Zea presentaría a Su Santidad (57). Sabemos que el provisor eclesiástico, Dr. Cuervo, cumplió religiosamente aquella súplica, pero los enredos políticos y económicos que impidieron a Zea pasar de Londres a Roma, y su muerte ocurrida antes de que saliera de ellos, hizo se frustrara, como recordamos en el anterior capítulo, la parte eclesiástica de aquella misión. Al Vaticano no llegaron influencias ningunas de ella.

Claro está que no ha de imaginarse el lector sin sombras el cuadro que venimos desarrollando a la luz de documentos fidedignos. Así como en el terreno militar y político se cometió la crueldad, aunque cierto sin conocimiento previo de Bolívar, de fusilar a los más ilustres prisioneros de la batalla de Boyacá, 13 americanos y 25 españoles (y no fueron esas las únicas crueldades) (58), del mismo modo hubo deportaciones de sacerdotes realistas que aun autores americanos juzgan de arbitrarias e impolíticas: el mismo Bolívar expulsó por algún tiempo de Bogotá, obligándole a renunciar su oficio, al previsor español Dr. Guerra, a quien antes tratara con tanto miramiento (59).

Conseguida en Angostura la confirmación de Colombia, y la convocación para el año iguiente de un nuevo Congreso en la villa de

---

(56) Lo comunicó el mismo Bolívar a Santander, en *Groot*, ob. cit. III, p. 55.

(57) Oficio de Zea al provisor Dr. Cuervo de 27 febrero 1820. Véase la carta de éste a Zea, de que hablamos en el capítulo anterior, en «*Juventud Bartolina*», Bogotá, junio y julio 1922, p. 135 sig.—Uno de los puntos en que más insistía Cuervo era la venida de jesuítas: «Encargo a V. Exc. con mucha particularidad insistir sobre la venida de los jesuítas: pues me prometo sean estos religiosos el baluarte que ayude a afianzar el estado de la república, y para ello no dudamos hallar expensas, puesto que bastaría que enviase unos tres o cuatro fundadores que recibiesen por acá jóvenes que se hiciesen religiosos, especialmente para adelantar las misiones de infieles.»

(58) *Groot*, III, p. 34, 19, 62.

(59) *Blanco*, VII, p. 45; *Groot*, III, 21, 217, 641.

Cúcuta, se dirigió en 1820 a Bogotá y el Magdalena, para continuar la guerra y ultimar la organización de la república. Este es el tiempo en que llegaron a su noticia los cambios trascendentales de la política de España y el rumbo antieclesiástico y antirromano que había tomado la revolución de Cádiz. Se comprende que desde aquel momento se reforzara automáticamente la dirección opuesta político-religiosa del Libertador. La proclama que publicó en Bogotá el 8 de marzo terminaba con un «Viva el Dios de Colombia» (60), y a los franciscanos de la misma ciudad que habían defendido en público certamen, el mes de abril, la justicia de la revolución e independencia americanas, escribió estas significativas palabras, que corrieron impresas en la Gaceta por todos los rincones de la república:

«Atletas de los títulos imprescriptibles del hombre y de Colombia, Vuestras Paternidades han abierto un nuevo campo de gloria a los verdaderos apóstoles de la verdad y de la luz. Asociando VV. PP. el saber de la religión a los sencillos preceptos de la naturaleza, han dado un mayor realce a la túnica y a las sandalias del seráfico: a esa Orden que fué siempre la primera en santidad monástica y ahora en santidad política. No; jamás las bendiciones del cielo han podido derramarse a la tierra por un canal más puro que el del ministerio de nuestros maestros, de nuestros pastores, de nuestros oráculos. La augusta verdad no puede ofrecerse a los hombres bajo formas más majestuosas, sino cubierta con el manto celestial, y resplandeciente con los rayos de la sabiduría eterna. VV. PP., semejantes a los profetas, a los apóstoles y mártires, anuncian los bienes futuros, enseñan la santa doctrina y se preparan a un sacrificio glorioso. ¡Qué más dignamente ha podido llenar su carrera un justo!» (61).

Aun concediendo cuanto se quiera en estas expresiones a intenciones políticas, habían de llegar a los oídos de los católicos colombianos en contraste afiladísimo con las noticias de la fiebre antimo-

---

(60) *Monsalve*, ob. cit., I, p. 292.—Para la impresión política producida en Bolívar por la revolución de Quiroga y Riego, son esenciales sus cartas a White y al general Soublette, en *Blanco*, VII, p. 276-294. El pensamiento fundamental de ellas, lo encierran las primeras palabras: «De los negocios de España estoy muy contento porque nuestra causa se ha decidido en el tribunal de Quiroga».

(61) *En Blanco*, VII, p. 276.

nacal y antipontificia que llegaba al delirium tremens, por aquellos mismos meses, en los liberales de la península.

Esta disposición de ánimo, que duró en Bolívar todo el año 1820 dedicado a las negociaciones y armisticio con Morillo, le acompañaba al entrar a principios de marzo de 1821 en Trujillo, donde dejamos esperándole a Mgr. Lasso de la Vega, casi convertido en patriota. ¿Podía ofrecerse al Libertador ocasión más oportuna de dar la última mano a su idea de atraer con la religión y el llamativo contraste de las Cortes españolas los últimos elementos refractarios a la independencia? ¿Qué mejor medio para ello que irse atrayendo a los tres únicos Obispos que quedaban en Colombia y Venezuela, el de Mérida, el de Panamá y el de Popayán?...

Lasso, por su parte, se habían hecho cargo de la situación, y se sentía en terreno seguro. Antes que entrase Bolívar en la ciudad, le envió un oficio, diciéndole que le sería muy satisfactorio salir a recibirle, pero que creía era más conforme hacerlo a la puerta de la Iglesia con los ritos de Pontifical. «La contestación fué, refiere el mismo Lasso en un escrito publicado tres años más tarde en Bogotá, presentárseme a dicha puerta, teniendo yo el mayor gozo de verle edificar a todo aquel pueblo, arrodillándose a besar la Cruz, y luego a las gradas del prebisterio, hasta que concluídas las preces di solemnemente la bendición» (62).

Tras esta portada, el interior de la entrevista tenía que ser cordial. En ella dió el Libertador al Prelado las mayores manifestaciones de aprecio, y le hizo mil ofrecimientos y pruebas de confianza. Lasso declaró a su vez, que siempre se había preciado de haber nacido americano, que jamás había halagado a la corona con la exageración del derecho divino de los Reyes, antes había creído que la raíz de la autoridad civil son los pueblos, «a cuya reunión dió la soberanía»; que si hasta entonces había sido realista, era porque antes de Boyacá no estaba claro el consentimiento del pueblo colombiano a la autonomía, pero que desde entonces era palpable cuánto había adelantado la república y mostrádose digna de la edad viril en que se hallaba la América: finalmente, que a todos estos motivos,

(62) «*Conducta del Obispo de Mérida desde la transformación de Maracaybo en 1821*», Bogotá, 1824.—No nos ha sido posible consultar este folleto, que no se encuentra en el Vaticano, pero *Groot* lo cita en varios de sus trozos más esenciales, III, p. 114.

se juntaban «los atentados que estaban cometiendo las Cortes [de Madrid] contra la Religión y la Iglesia» (63).

La impresión personal e íntima que Bolívar sacó de la conversación, la expresó poco después en una carta, tanto más segura para el historiador, cuanto que estaba escrita en el seno de la confianza, sin miras algunas a la publicidad. Iba dirigida a su Nestor que bien conocemos, Fernando Peñalver, vuelto ya de Europa, y que después de haber hecho de presidente del Congreso de Angostura, acababa de pasar al de Cúcuta. «Recomiendo a usted mucho, le decía desde Guanare el 20 de mayo de 1821, el Obispo de Maracaybo para que le traten bien, pues es un santo hombre, lleno de eminentes cualidades *y que aborrece ya más a los liberales de España que a los patriotas, porque aquéllos se han declerado contra las instituciones eclesiásticas cuando nosotros las protegemos*» (64). Estas últimas palabras muestran qué bien había dado en el clavo el Libertador, y cuán conscientemente desenvolvía, frente al juego de repulsiones eclesiásticas de Madrid, su contrajuego de bien ideadas atracciones.

Pero si en estas medidas no hacía sino seguir los rieles de su plan fijado ya en Angostura, en las conversaciones con el Obispo avanzó un paso más, en el que consiste principalmente la importancia de aquella entrevista para la Historia del ocaso del Patronato real en toda la América española. Como Lasso apuntara que no tenía dificultad en comunicar aquellas mismas ideas al Papa Pío VII, Bolívar le instó que diera los primeros pasos para el establecimiento de relaciones con la Silla apostólica; y tan de veras tomó su promesa, que la hizo publicar en la Gaceta, junto con un caluroso elogio de quien tan señalado servicio pensaba prestar a la patria (65).

El desenvolvimiento posterior de los hechos, mostró cuán certero anduvo Bolívar en esta resolución, que no sabemos tomara en las nacientes repúblicas ninguno de sus gobernantes: el contacto con la Santa Sede se había tentado ya, como bien lo sabemos, por la vía diplomática confiada entonces a Peñalver y Vergara, y entonces mismo en Colombia al plenipotenciario Zea, y en Chile al canónigo

---

(63). Ibidem.

(64) «*Cartas de Bolívar*, 1799 *a* 1822. *Prólogo de* JOSÉ E. RODÓ *y notas de* R. BLANCO FOMBONA», París, 1912, p. 358.

(65) *Groot*, p. 115.

Cienfuegos; pero este rumbo estaba erizado de escollos, y revestía fácilmente la apariencia de una mera estratagema política (66). En cambio, el recurso extraoficial pero directo de un Obispo presentado por el Rey de España, marcaba el camino verdaderamente eclesiástico y eficaz para llegar al deseado empalme con Roma, sobre todo en aquellos momentos de extremada tirantez, de ruptura casi, entre las Cortes constitucionales de Madrid y la Santa Sede.

Lasso no se apresuró sin embargo a cumplir su palabra, hasta ver la embocadura que tomaba el Congreso de Cúcuta; pero tan ganado se mostró desde entonces a la causa republicana, que al instalarse la Asamblea, publicó una pastoral excitando a los pueblos a la obediencia y a la oración en favor de la autoridad nacional en ella representada. Casi al mismo tiempo mostró Maracaybo la confianza que, bajo la protección de Bolívar le merecía su Pastor, eligiéndole su representante en el Congreso (67). Desde entonces fué ya Lasso un patriota y republicano, no sólo convencido, sino exaltado. El vicepresidente Santander escribía confidencialmente al secretario del despacho Estanislao Vergara el 9 de octubre de 1821: «*El Obispo está más patriota que Bolívar. Ha tenido cuatro conferencias conmigo: es una fortuna loca tenerlo en la república*» (68).

El lector puede deducir de esta espontánea confesión, que si el Obispo encontraba tropiezos en el Congreso, no podrían atribuirse a resabios realistas, o como en aquel entonces se decía con término que los liberales hispano-americanos han seguido aplicando picarescamente a sus compatriotas conservadores, de «*godo*» o de «*godismo*».

---

(66) Como veremos a su tiempo, el 2 marzo 1825 celebró la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios la primera sesión sobre la Iglesia colombiana. El primer punto puesto a discusión, fué, si en la ponencia había algo que interesase a la política. He aquí la respuesta: «Ad primum, affirmative. La misma prisa, que muestra el Gobierno actual de entrar en relaciones con la Santa Sede, muestra que la política tiene en ello su parte, y es buena prueba de lo mismo la carta para Pío VII mandada desde Londres al Nuncio apostólico de París por los diputados de Colombia [Peñalver y Vergara] en la que hacen la apología de la independencia, no menos que la nota dirigida a dicho Nuncio y a los demás ministros de las potencias [por Zea], y la carta del general Santander al mismo Pontífice». En «*Segr. di Stato*, 1814-1821, 281», «*Congregazione... tenuta al Vaticano nelle stanze del Emo. Sigr. Cardl. Segrio., di Stato la sera del 2 marzo* 1825».

(67) *Groot*, ib. p. 114.

(68) Texto en *Groot*, p. 273.

4. ¿Existieron en efecto esos tropiezos?

Naturalmente, que no vamos a tentar un esbozo de los antecedentes y la Historia jurídica de la Asamblea de Cúcuta: además de caer fuera del marco de nuestro estudio, exigirían para sí un libro entero. Lo que sí pertenece de lleno a nuestro tema y aun es necesario para entender la carta del Obispo a Pío VII (que es el centro hacia el que convergen todos los pormenores de este capítulo) son algunos decretos concernientes a religión, que tras laboriosas discusiones emanaron de aquella asamblea.

Para penetrar bien su alcance, ahondemos en el sistema político-religioso de Bolívar, cristalizado ya para entonces en hechos concretos nunca desmentidos, si bien su fórmula precisa y nítida hay que buscarla en escritos y expresiones de años subiguientes (69).

Ante todo, Bolívar reconocía en la conciencia individual de cada hombre un deber moral ineludible respecto a los preceptos y dogmas religiosos. Sea cual fuere la actitud personal e interior de su espíritu ante ese deber moral (punto que como varias veces hemos recalcado no pertenece a la historia de las relaciones diplomáticas), él lo proclamaba públicamente como obligatorio con relación a la religión católica, con expresiones que de puro perentorias resultan teológicamente inexactas: «Los preceptos y los dogmas sagrados, dice en el mensaje a Bolivia de 1826, son útiles, luminosos y de evidencia metafísica: todos debemos profesarlos» (70).

Pero para él (y en esto no hacía sino conformarse con el liberalismo religioso corriente) ese deber en cada individuo es moral, no político», es decir, toca a la conciencia, no desborda a la esfera de

---

(69) Las fuentes principales para la exposición que sigue son: el mensaje al Congreso de Angostura, 1819, texto en *Blanco*, V, p. 585 sig.; la carta a Rafael Arboleda, de 15 junio 1823, sobre el «Cuarto Poder moral», en «*Cartas de Bolívar*», 1823-1824-1825, tomo cit. p. 36; el mensaje con que presentó al Congreso de Bolivia la Constitución que compuso para esta republica, 25 de mayo de 1826, texto en *Blanco*, X, 341-347; finalmente algunas declaraciones a Lacroix, del año 1828, contenidas en el ya citado «*Diario de Bucaramanga*».

(70) En *Blanco*, X, p. 346.—No hay tal evidencia metafísica en los dogmas cristianos. Unos son misterios inaccesibles a la razón, aunque no pugnen con ella; otros pueden probarse por vía filosófica con *certeza moral* Bolívar, especialista en libertar a Colombia, hizo muy bien en confesar en cierta ocasión «*que no era hombre de literatura eclesiástica ni de lecturas ascéticas*». En *Groot*, III, p. 181.

las leyes. Por tanto el Estado, como tal, no debe declararse católico ni religioso. «En una Constitución política, escribe en el citado mensaje [para probar que la Constitución nada debe decir sobre religión oficial], no debe prescribirse una profesión religiosa; porque, según las mejores doctrinas sobre las leyes fundamentales, éstas son las garantías de los derechos políticos y civiles; y como la religión no toca a ninguno de estos derechos, es de naturaleza indefinible en el orden social y pertenece a la moral intelectual. La religión gobierna al hombre en la casa, en el gabinete, dentro de sí mismo: sólo ella tiene derecho de examinar su conciencia íntima. Las leyes, por el contrario, miran a la superficie de las cosas; no gobiernan sino fuera de la casa del ciudadano. Aplicando estas consideraciones, ¿podrá un Estado dirigir la conciencia de los súbditos, velar sobre el cumplimiento de las leyes religiosas, y dar el premio o el castigo, cuando los tribunales están en el cielo, y cuando Dios es el juez? La Inquisición solamente sería capaz de reemplazarlos en este mundo. ¿Volverá la Inquisición con sus teas incendiarias? La religión es la ley de la conciencia. Toda ley sobre ella la anula, porque imponiendo la necesidad al deber, quita el mérito a la fe, que es la base de la Religión» (71).

El sensato lector advertirá fácilmente, que se baraja aquí el concepto de «prescribir» y el de «profesar» religión. Según el catolicismo, es Jesucristo Hijo de Dios y Salvador del mundo, y en su nombre la Iglesia jerárquica, nunca el Estado, el que prescribe en conciencia los preceptos y dogmas cristianos: esto lo sabía la Iglesia desde San Pablo y las catacumbas, sin que vieneran a enseñárselo «las mejores doctrinas sobre las leyes fundamentales». Si los Estados de la Edad Media, y en especial la legislación española, apoyaban con sanciones legales la obligación religiosa, no era fundándola, sino secundándola en el orden social, y por motivos, más que de conciencia, político-religiosos (72). Pero que el hombre público y el Estado no prescriban la obligación religiosa, y si se quiere, tampoco la apoyen con sanciones inquisitoriales (punto que jamás ha sido esencial en la Iglesia), no los eximen, según la doctrina católica, del

---

(71) En *Blanco*, X, p. 346.

(72) Véase sobre estas materias VERMEERSCH, S. J., *La Tolerance*... Louvain, París 1812, sobre todo p. 122-236.

deber de profesarla. Que Bolívar opinara de otro modo, apartándose en ello de aquella misma Roma a la que como Libertador gravitaba con fuerza tan decisiva, muestra únicamente qué hondas raíces dejaron en su espíritu las ideas enciclopedistas en que le educó su maestro Simón Rodríguez, y que nutrieron sus continuas lecturas de Rousseau y Voltaire, y su trato epistolar con algunos de los más salientes librepensadores de Europa. En 1828 se inició en Bolívar un cambio aun en estas sus viejas concepciones, pero hasta entonces no creemos que pueda tergiversarse el que realmnte las tuvo y muy arraigadas.

Pero aquella educación y estas lecturas no lograron sobreponerse a su instinto profundamente práctico y plegable a la realidad hispano-americana del que hablábamos poco ha, y sin cuya consideración y estima, el lector no acabará nunca de conciliar esos principios de Bolívar con la conducta que le hemos visto y le veremos más adelante observar con Roma y el Episcopado. Las autores modernos, que con tendencias antieclesiásticas han probado darnos su semblanza, se guardan discretamente de tocar este punto capital (73); como a su vez, varios de los escritores católicos, al recalcarlo, olvidan no menos discretamente los pasajes de ideología liberal que acabamos de recordar (74).

La imagen político-religiosa de Bolívar, verdaderamente histórica, no entiende de esos discreteos. El sostuvo, como lo hemos visto, que el hombre en el orden público, y el legislador y gobernante en sus funciones propias, no debían en cuanto tales hacer profesión religiosa; y, sin embargo, defendió siempre con su conducta y sus palabras, que él *«como ciudadano respetaba las opiniones recibidas, y como jefe de Estado* [y podemos añadir como Libertador], *había protegido y siempre protegería la Religión católica, que es, puede decirse, no sólo dominante, sino universal en Colombia»* (75). Es decir,

---

(73) Por no amontonar citas, no queremos recordar sino los nombres que ya conocemos de *Mancini* y *Gil Fortoul*, y el de F. PONTE, *Bolívar y otros ensayos*, Caracas, 1919, p. 191-192.

(74) Ejemplo clásico es la obra tantas veces citada de *Groot*, en la que Bolívar no aparece sino en los momentos favorables a la idea católica del autor.—Algo de esto queda aún en *Monsalve*, ob. cit., II, 375-415.

(75) *Lacroix*, ob. cit., p. 230.—Ya hemos dicho que esta obra no puede usarse sino con precaución, cf. apéndice último. Pero en este punto, no dudamos responde al pen-

Bolívar jefe de Estado y Libertador, no quería presentarse (al menos cuando especulaba) como oficialmente católico, pero como jefe y Libertador de un pueblo exclusivamente católico, respetaba y protegía positivamente el catolicismo, buscando y ejecutando medios para defenderlo y acrecentarlo. En esa convicción, sea lo que fuere de la lógica de las ideas, encaja admirablemente el empeño con que acabamos de verle y le veremos siempre buscar el contacto con el episcopado y con Roma; y eso, no sólo para sacar airosas sus combinaciones políticas y militares, en orden a la emancipación (como superficialmente repiten ciertas plumas), sino para fomentar y realizar el bien estable de sus colombianos, cuyos intereses y felicidad sólidas debía fomentar en calidad de su presidente y Libertador.

El resultado de toda esta ideología, para el caso en que bajo el influjo de Bolívar, se tratara de dar una Constitución a Colombia, había de ser necesariamente doble: por una parte, impedir que la Religión católica se declarara religión oficial del Estado, y por otra, hacer que se decretara, no sólo el respeto, sino la tuición y el fomento de ella y sólo de ella por parte de ese mismo Estado. Es a la letra lo que nos presentan las actas del Congreso de Cúcuta, en el que, si el Libertador apenas estuvo presente personalmente, lo estuvo, y mucho, en el influjo de sus ideas y su gloria, acrecentada entonces con el triunfo definitivo de Carabobo que había seguido a la ruptura del armisticio.

En efecto, el proyecto constitucional presentado a la Asamblea por la Comisión respectiva, no hacía mención alguna de religión oficial. Este hecho no pudo menos de provocar protestas, pues contradecía abiertamente a las primeras actas revolucionarias de 1810, a la Constitución federal de Venezuela de 1811, a todos los Congresos neogranadinos anteriores, y a las expresiones con que Peñalver y Vergara habían reconocido al Sumo Pontífice cabeza visible de la Iglesia, no sólo en nombre de los pueblos, sino del Gobierno que los regía (76).

---

samiento del Libertador, pues sus obras y palabras, al menos desde 1819, bien conocidas por otras fuentes, no hacen sino confirmar esas expresiones.

(76) Los textos los tenemos ya citados. Recordemos, sin embargo, las expresiones de Peñalver: «Fernando Peñalver etc.... se postran a los pies de V. S. por *especial mandato de dichos gobiernos*, para ofrecer a V. S. el obsequio de reverencia y amor filial con que *los gobiernos mismos* y los pueblos que por divina Providencia se les han confiado, *reconocen al supremo Pastor de la Iglesia universal*».

La protesta surgió de hecho, pero se vió pronto que quedaba en minoría. La Constitución pasó sin que se declarase el catolicismo religión oficial (77).

No se hubiera logrado probablemente este resultado, de haberse la Comisión atrevido a proclamar explícitamente la libertad pública de cultos, corolario obvio del laicismo oficial. Fué Bolívar mismo quien lo previó, y quien en consecuencia se opuso a que se tocara directamente esta materia. Sus palabras acabarán de mostrarnos cuál era su concepción, y el influjo que ejerció en aquellas medidas. «Cuando se formó la Constitución de Colombia, conociendo que no sería admitida la tolerancia de ninguna otra religión, sino la católica, puse yo cuidado en que no se dijese nada sobre religión, de manera que como no hay cláusula que prescriba la forma de culto, los extranjeros adoran a Dios como les parece. El pueblo de Colombia no se halla preparado todavía para ningún cambio en materia de religión. Los sacerdotes tienen grande influencia con las gentes ignorantes. La libertad religiosa debe ser consecuencia de las instituciones libres y de un sistema de educación general» (78).

Pero para que el Congreso reflejara fielmente la idea de Bolívar, era necesario que, a pesar del laicismo oficial del Estado, asumiera éste la protección de la Iglesia católica, casi única en Colombia. Una vez más los hechos vinieron a confirmar la consecuencia de las ideas. El 22 de agosto, antes todavía de aprobada la Constitución, se sancionó un decreto de tuición religiosa, cuyo comienzo es el siguiente: «El Congreso general de Colombia, considerando ser uno de sus primeros deberes el conservar en toda su pureza la Religión Católica, apostólica, romana, como uno de los más sagrados derechos que corresponden a los ciudadanos, y que influye poderosamente en el sostenimiento del orden, de la moral y tranquilidad pública, decreta»... (79).

Como ve el lector, la idea era trasparente como la de Bolívar mismo: declararse el Estado católico romano a la manera de España y los primeros Congresos de Venezuela y Nueva Granada, no;

---

(77) *Groot*, III, p. 127. Acabó de desprestigiar a la minoría la actitud poco política del diputado por Tunja, Dr. Baños.

(78) Citado por *Gil Fortoul*, ob. cit. p. 318.

(79) En *Blanco*, VIII, p. 86.

encogerse de hombros como quien nada sabe ante un organismo religioso que llaman Iglesia católica, a la manera de la Constitución de Estados Unidos, tampoco (80). El catolicismo de la casi totalidad de los colombianos, y la necesidad de él para el orden y moralidad pública en Colombia, obligan al Estado (no obstante rehusar, como tal, toda confesión religiosa), a mirar *como uno de sus primeros deberes*, el conservar la Religión Católica, Apostólica, Romana, y no como quiera, sino manteniéndola *en toda su pureza.*

Se dirá que entonces lo lógico, lo consecuente a la tradición, a la raza y a la Historia era, al revés de los Estados Unidos, declararse oficialmente católico... He aquí el punto candente: la conducta de Bolívar dice que sí, su filosofía dice que no; en su conducta, acude *como presidente* todos los domingo a Misa y hace acudir a su edecanes, hasta los extranjeros incrédulos (81); dota con rentas públicas conventos de monjas; propone funciones religiosas oficiales siempre exclusivamente católicas; consolida la jerarquía, honrando oficialmente a los Obispos y buscando el contacto con la Santa Sede... En cambio cuando filosofa, prescribe que las Constituciones nada contengan de religión oficial, «¿volverá la Inquisición con sus teas incendiarias?»...

Las disposiciones que siguen al prenotando de la ley que examinamos, nos descubrirán un nuevo rasgo del porqué de la tuición asumida por el Congreso sobre la Iglesia. Los legisladores querían realmente labrar el bien de los ciudadanos protegiendo a la Iglesia católica, pero querían también tener en sus manos los resortes eficacísimos de ella, ni más ni menos que como en los tiempos de España.

Tiene la ley cuatro artículos. En el primero se inicia la protección, suprimiendo airadamente la Inquisición, coco perpetuo de los liberales de ambos hemisferios; en el segundo se declara a los Obispos en posesión plena de su jurisdicción puramente espiritual en las

---

(80) Sabido es que las leyes de los Estados Unidos no reconocen ni a la Iglesia católica, ni a las demás Iglesias como cuerpos organizados con jerarquía y jurisdición propias, es decir, *como Church*, aunque las reconozca en otros respectos como sociedades locales con las denominaciones de «*Religious society*» y «*Religious corporation*». Cr. KARL ROTHENBÜCHER *Die Trennung von Staat und Kirche*, München, 1908, p. 144 sig., donde se hallará abundante literatura norteamericana.

(81) Sobre este hecho, conocido ya por otras fuentes, trae pormenores de interés *Lacroix*, ob. cit. 103, 152, 181-182, 218.

causas de la fe y derecho eclesiástico (la cual diz que les había arrebatado la Inquisisión), aunque salvo siempre el «recurso de fuerza», es decir, la apelación del tribunal eclesiástico al civil heredada de España; el tercero limita esos poderes de los Obispos a los nacidos en Colombia, o a los demás que se inscriban como católicos en los registros parroquiales, no (y he aquí sancianada indirectamente la tolerancia de cultos) a los demás extranjeros a los que no podría molestarse por causa de religión: sólo en el caso de que falten al respeto debido a la Iglesia católica, darán los ordinarios parte a los jueces civiles respectivos.

El artículo cuarto merece copiarse textualmente. Examine el lector si en su texto no reaparecen aquellos resabios de meterse el Gobierno civil en la esfera religiosa, cuya anatematización había servido de base para no declarar el catolicismo religión del Estado. «En todos los negocios y causas relativas a la disciplina externa de la Iglesia, *como prohibición de libros y otras semejantes*, se conservarán íntegras e ilesas las prerrogativas de la potestad civil, lo mismo que todas aquellas que correspondan al supremo gobierno en calidad de tal y como a protector de la Iglesia de Colombia» (82).

¡Era echar el puente hacia la declaración del Patronato nacional!

¿Qué hacía a todo esto Mgr. Lasso de la Vega, presente a aquellas discusiones y hasta entonces único Obispo republicano de Colombia?

Causará admiración el saber que figuró resueltamente entre la mayoría, y, a primera vista crecerá la extrañeza al oír el razonamiento con que apoyó su voto. He aquí cómo nos lo recordó él mismo tres años más tarde. «Que en la Constitución no se lea el artículo de nuestra santa religión, protesto ingenuamente tuve en ello parte; pero no sólo fué por parecerme no necesario, sino porque estoy persuadido es menos glorioso a la misma religión, y como de ofensa a todos nuestros pueblos. El lenguaje inconsiderado, por no decir blasfemo, *La religión es del Estado*, tenga lugar para con el bárbaro e incrédulo» (83).

Estas palabras nos descubren ante todo la ingenuidad, algo candorosa, del Obispo, que, al halago todavía de la ternura y cariño

(82) En *Blanco*, VIII, p. 87.
(83) En *Groot*, III, p. 127-128.

con que Bolívar y su Gobierno le habían admitido en la república y le colmaban de deferencias, no receló pudiera algún día nublarse tan sonrosado horizonte. Mas el lector ha visto que en su discurso hay además una especie extraña e inesperada, tan extraña e inesperada que no puede menos de tener alguna raíz oculta digna de atención. Pensó que declarar al catolicismo religión oficial, era declarar que la religión era cosa del Estado, es decir, función y resorte de la autoridad civil y no de la jerarquía eclesiástica; y tanto pensó que era ese el sentido con que la minoría se esforzaba por agregar aquel artículo a la Constitución, que fué esa la razón principal en que apoyó su voto contrario.

¿Cuáles eran los motivos de tan extraño proceder en un hombre que, como nos lo irá descubriendo el hilo de la Historia, era y fué siempre un campeón acérrimo de la libertad eclesiástica?... Tal vez hubo alguna reverberación de la tesis descarriada de Bolívar al confundir «el profesar» con «el prescribir» religión; pero la raíz más profunda de esa conducta, se esconde en otro terreno, en el que nos es necesario dar algunas azadonadas si hemos de entender la carta a Pío VII, y penetrar algo en uno de los aspectos más trascendentales del ocaso del Patronato español en América.

5. Recuerde ante todo el lector lo que en la introducción dejamos apuntado sobre la índole político-religiosa con que nació y creció la Iglesia de la América española.

Antes de fundadas y organizadas sus catedrales y parroquias, ya Alejandro VI había concedido a los Reyes los diezmos de todas ellas, y Julio II había añadido el privilegio de un Patronato amplísimo y perpetuo. Es verdad que ambos favores eran onerosos y en bien de la Iglesia misma (que no se hallaba entonces en la disposición de efectuar y organizar, sin el auxilio de la corona, la magnífica evangelización centralizada ahora en la Propaganda), pues imponían a la «real conciencia» la obligación de enviar misioneros y de fundar y dotar las catedrales y parroquias del continente, obligaciones que, pese a los defectos inherentes a toda obra humana y más a una monarquía en decadencia, cumplieron sustancialmente los Reyes con una fidelidad de que hay pocos ejemplos en la Historia eclesiásti-

ca (84); pero este timbre de gloria de los Reyes católicos, no destruye la realidad innegable de que la Iglesia de los Andes dependía demasiado de Madrid, y de que entre las mallas político-religiosas del Patronazgo de Indias, era difícil, si no imposible, a los Prelados de espíritu evangélico emular la libertad pastoral de San Ambrosio y San Atanasio (85).

Aunque la organización y desenvolvimiento (anticanónico en parte), del real Patronazgo fué obra de los tres Felipes, o por mejor decir de sus jurisconsultos del Consejo de Indias, quienes con tenacidad sistemática desarrollaron e impusieron su idea de que el Rey era, no sólo patrono, sino una especie de Vicario y Legado nato de la Santa Sede para la Iglesia americana (86); no fué, sin embargo, en ese tiempo el mal tan grave, porque los Austrias y sus canonistas venían *en sustancia* a reconocer que Patronato y Vicariato radicaban en concesiones pontificias, y por eso precisamente se esforzaban, con más o menos éxito, en demostrarlas (87). Pero al trasplantar a España los Borbones el espíritu que informó las declaraciones del clero galicano de Luis XIV, triunfó tanto en la península como en América el regalismo auténtico del siglo XVIII, en el que Patronato y superintendencia sobre la Iglesia se concebían anteriores a toda concesión pontificia, como regalía inherente y esencial de la soberanía misma (88).

Cuando la revolución francesa hizo pasar esa soberanía del Rey absoluto al pueblo, y organizó a la Iglesia y a sus ministros en la Constitución civil del clero de 1790 como meros empleados de un Es-

---

(84) Cf. ASTRAIN, S. J.—*Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, VI, Madrid, 1920, p. 373 sig.

(85) Para el estudio de estas dificultades es sumamente característico el choque de Felipe II con Santo Toribio de Mogrovejo, por haber éste acudido directamente a Roma con ciertas quejas sobre el Patronato. Véanse los preciosos documentos publicados en la obra ya citada de *Levillier, Organización de la Iglesia...* 1, p. LXVIII sig.

(86) Léase el desenvolvimiento de esta idea expuesto con gran erudición y claridad en *Legón*, ob. cit. 190-196. A pesar de que Urbano VIII y la Propaganda declararon que el Rey era patrono, pero no Legado ni Delegado pontificio, la teoría siguió desenvolviéndose teóricamente, y sobre todo en la práctica, durante los siglos XVII y XVIII.

(87) Así expresamente el célebre *Solórzano Pereyra*, ob. cit. p. 504, quien pasa con razón por tipo auténtico del jurisconsulto del Consejo de Indias de fines del siglo XVI y primera mitad del XVII.

(88) La evolución aparece terminada en JOAQUIN RIBADENEYRA, *Manual Compendio del regio Patronato indiano*, Madrid, 1755, Cf. por ej. p. 55-60.

tado democrático, era de prever que, con la siembra de ideas revolucionarias en América, nacería una democracia esclavizadora de la Iglesia, que trasladara a los poderes republicanos las regalías que durante el siglo XVIII se proclamaron inherentes a la corona, a título precisamente de soberanía política y de dominio territorial. El peligro de esa transición (que dentro de la doctrina regalista fluye lógicamente), era en los Andes todavía mayor que en España, pues las proporciones a que llegó el desarrollo de la teoría del Vicariato real y la confusión de líneas entre el poder espiritual y civil alcanzaron allí medidas mucho más alarmantes y monstruosas.

Y sucedió, en efecto, como era de prever.

Desde las primeras convulsiones revolucionarias, aparece, sin excepción, en todos los virreinatos una serie numerosa de jurisconsultos, escoltada por no pocos clérigos amamantados en las doctrinas de Macanaz, Ribadeneyra, Pereyra y Tamburini, que proclaman inconcusamente a los nuevos Gobiernos en posesión inalienable de los derechos antes Reales del Patronato (89).

Dos circunstancias, de intenso colorido histórico, vinieron a reforzar esa corriente de opinión.

Los nuevos Gobiernos habían surgido al principio con el título y los derechos de representantes del Rey cautivo Fernando, en ejercicio legítimo por consiguiente a nombre suyo, de los derechos patronales de S. M. ¿Cómo exigir que esos Gobiernos, después de acostumbrados al manejo de los resortes eclesiásticos, tan beneficiosos para las cajas del Estado y tan eficaces para el engranaje político, renunciasen desinteresadamente a sus ventajas al independizarse de la corona, es decir, en el preciso momento en que las alternativas de la guerra y la crisis de la revolución exigían se concentrasen en una mano robusta todos los muelles existentes y aun imaginables de Gobierno?

Hay más todavía. Ese generoso sacrificio, en pugna con las con-

---

(89) Muestras muy parecidas de esa ideología son: para Méjico, el dictamen de *Gómez Farías*, de 26 febrero 1826, en «*Colección eclesiástica mexicana*»: II, p. 13-61; en Colombia, el informe del clérigo *Azuero*, de quien hablamos en seguida; y en Argentina, el famoso «*Memorial ajustado*», Buenos Aires, 1854, del fiscal AGRELO, y así mismo la disertación rígidamente regalista del Dr. VALENTIN GÓMEZ (el enviado a París y Roma de 1819), publicada el 12 de julio de 1834 en el «*Diario de la Tarde*», de Buenos Aaires, n. 931.

vicciones que Madrid mismo había indirectamente infiltrado durante el siglo XVIII, y en perjuicio de las imperiosas necesidades de la guerra, hubiera debido ejecutarse frente a frente de las tropas y autoridades realistas que, en posesión de derechos seculares, mobilizaban contra la emancipación política, con más tesón y nerviosidad que nunca, todas las leyes y prácticas del Patronato de Indias.

Es verdad que todos esos factores, tanto ideológicos como prácticos, no bastaban a canonizar ante el tribunal de la justicia la pretendida reabsorción del Patronato en las repúblicas, pues el regalismo se basa en doctrinas ya hoy día reconocidas generalmente por erróneas, y las angustias de la evolución política pueden hacer tolerable en un momento dado una práctica ilegal, no elevarla a la esfera trascendental de la legítimidad absoluta. Pero si no legitiman en *Derecho* aquella reabsorción, la explican al menos en *Historia*; y tanto la explican, a nuestro juicio, que es más bien sorprendente, y prueba de fuerzas espirituales de subidos quilates en la Iglesia y pueblo hispano-americanos, que aquella corriente no fuera entonces general, y que una gran parte del clero, sobre todo en Colombia y Méjico, y jurisconsultos seglares de elevada alcurnia intelectual, como el prócer argentino Tomás Manuel de Anchorena, supieran sustraerse en sus escritos y aun en los decretos oficiales de los Congresos, a la corriente imperante formada por el regalismo y las imposiciones políticas y militares de la emancipación (90).

Si examinamos en efecto (para ir acercándonos de nuevo al Congreso de Cúcuta) el sesgo que habían tomado los Gobiernos de Venezuela y Nueva Granada en el problema del Patronato, veremos que su conducta, gracias a la oposición de numerosos elementos de ideas verdaderamente católicas, no había seguido la línea recta que parecían imponer el regalismo y las necesidades del momento. Así la Junta de Caracas de 1810 y después su Congreso autónomo de 1811, no obraron en provisión de curatos y goce de una parte de los diez-

---

(90) Véanse, por no citar sino ejemplos de Argentina, TOMAS M. DE ANCHORENA, *Impugnación del Memorial ajustado*, Buenos Aires, 1834, y el comunicado oficial de 31 enero 1831 a Mgr. Medrano, en que como ministro de Estado declara haber cesado el Patronato con la independencia, en «*Segr. di Stato*, 1821-1832, 251», despacho 141; y el chispeante artículo de CASTRO Y BARROS, publicado con el mismo criterio en «*Gaceta Mercantil*», de Buenos Aires, 13 de junio 1834, n. 3.310.

mos, sino en concordia con el Arzobispo Coll y Prat, quien ya al día siguiente de la declaración de la independencia proclamó *en principio* el cese del Patronato (91); de aquí el artículo de la Constitución venezolana de diciembre de 1811 sobre recurso a la Santa Sede y relaciones que entre tanto han de seguirse con los diocesanos (92).

En Nueva Granada, la Constitución de Cundinamarca de 30 de marzo, y la federal de las provincias de 27 de noviembre de 1811, reconocieron que para la segura continuación del Patronato necesitaban acudir a la Silla apostólica (93), siguiendo en ello la doctrina que los gobernadores eclesiásticos de Bogotá habían ya antes hecho pública contra el cisma del Socorro y las opiniones de los togados que lo apoyaron (94). Al declararse en 1813 la independencia absoluta, se vuelve a inculcar la necesidad de acudir a Roma, y se entra en una serie de concordias y negociaciones con las autoridades eclesiásticas para tratar de llegar (aunque sin éxito) a un criterio único que poder presentar a la Santa Sede· las medidas que llegan a tomarse sobre incautación de diezmos llevan la cláusula «mientras se obtienen las declaraciones y gracias correspondientes de la Silla Romana a quien se ocurrirá en la primera oportunidad» (95).

La reacción española y realista de 1814 y 1815 echó a pique todos esos proyectos con el hundimiento de las dos repúblicas; pero no les despojó de la instructiva significación que presentan a los ojos del historiador, que estudia el desarrollo de las ideas y de las instituciones.

Al surgir con el nuevo período republicano el Congreso de Angostura, las ideas pontificias obtuvieron un nuevo triunfo sobre la concepción regalista de varios de sus propios próceres: creemos que influyeron en ello la resolución del senador Méndez, después primer Arzobispo republicano de Caracas, y la necesidad que tenía el Gobierno del apoyo decidido del clero, que en su mayor parte suponía caducado el Patronato. La ley provisional de 3 de enero de 1820, valedera hasta el Congreso de Cúcuta, decía así: «Mientras que por un Concordato con la Santa Sede, se arregla todo lo concerniente al Patronato eclesiástico, los vicepresidentes de Nueva Granada y Vene-

(91) En *Blanco*, III, p. 542-543.
(92) Ibid. p. 396.
(93) Cf. *Juan Pablo Restrepo*, ob. cit. p. 132.
(94) En *Blanco*, III, p. 25
(95) En *Posada*, ob. cit. p 289; y véanse 61; 265-291; 293-296.

zuela se ceñirán a manifestar que los nombrados para Provisores, Prelados regulares, Vicarios foráneos, Curas párrocos y Doctrineros, son o no son de la satisfacción del Gobierno, para que se proceda a la posesión o a un nuevo nombramiento» (96).

Mientras se tomaba esta determinación en Angostura, el vicepresidente dejado por Bolívar en Bogotá, general Santander, iniciaba con su conducta nuevos derroteros.

Empezó por fundar en la capital una Logia, aunque al principio muy disfrazada, 3 de enero de 1820 (97); se dió ancha entrada a todo género de literatura irreligiosa, en particular a la que entonces mismo producían las plumas españolas de Blanco-White, Llorente, Villanueva y Gallardo, cuyos artículos reproducía con frecuencia la Gaceta oficial (98); y el 7 de febrero de 1820 insertó ésta un largo informe del clérigo semivolteriano, y que acabó luego de colgar los hábitos, Juan M. Azuero (99), sobre el problema candente del Patronato. Santander le había dirigido el 26 de noviembre del año anterior una consulta oficial sobre la materia, y él exponía sus sentimientos «*por complacerle*» (100).

Si Azuero hubiera pretendido enmendar la plana al decreto provisional de Angostura, que ya conocemos, sancionado un mes antes, no hubiera podido seguir camino mejor. El Congreso cree que la materia es espinosa, y por eso se contenta con un decreto provisional: Azuero declara que nada tiene de espinosa, ni de difícil, ni de oscura; el Congreso supone que se ha de contar con Roma para afianzar los derechos patronales: Azuero asienta, que fué Roma quien recibió de monarcas y magistrados el poder conceder exenciones y prerrogativas; el Congreso opina que mientras se negocia con la Santa Sede un Concordato, le basta al Gobierno declarar si le son aceptas las personas nombradas para los beneficios, sin hacer él los nombramientos: Azuero define que nominación y subordinación absoluta de los ministros eclesiásticos son atributo inalienable del Poder civil.

No sabemos que Santander diera paso alguno conforme a este dic-

---

(96) *Actas*, ob. cit. p. 268.

(97) Véanse sobre ello las interesantes noticias del testigo presencial *Groot*, que fué uno de los jóvenes iniciados, III, p. 58, 628-632.

(98) Ib. 629-630; 99-101; 105, 374.

(99) Ib. p. 101.

(100) Texto en *Blanco*, VII, p. 194.

tamen, antes de 1821, pero la orientación estaba marcada y el público advertido.

Tal era el estado de las cosas cuando el Obispo de Mérida tomó parte durante el Congreso de Cúcuta en las discusiones político-religiosas. Las palabras de sus discursos y su comportamiento e ideas posteriores demuestran que el pensamiento fundamental que llevó a las sesiones fué el propugnar la libertad de la Iglesia, impidiendo se la ligara de nuevo al Poder civil como en los tiempos de las leyes de Indias. Absorbido completamente por este pensamiento, tembló de que bajo la fórmula «religión oficial del Estado», se ocultaran de nuevo las antiguas cadenas a los Obispos, y aun se tratara de declarar la jurisdicción espiritual función del Gobierno, como lo había hecho la Constitución civil del clero en Francia, lo intentaban entonces mismo las Cortes de Madrid (101), y parecía indicarlo el informe de Azuero. En cambio, si la fórmula se rechazaba ¿cómo un Gobierno que reconocía no ser de su pertenencia la religión, iba a arrogarse la presentación de las dignidades y cargos eclesiásticos, al menos sin contar con Roma?...

La idea fundamental de Lasso le coloca muy alto en la jerarquía de los Obispos de su tiempo, pero al organizar según ella todas sus resoluciones, no penetró que los gobernantes de Colombia se movían en esferas muy diversas. Lasso creyó que si lograba excluir aquella fórmula, tendría la Iglesia libre, y el Estado y el pueblo no menos católicos que antes; los gobernantes, Bolívar el primero, pensaban orientar gracias a esa exclusión pueblo y Gobierno hacia nuevas ideas, pero sin que por eso creyeran privarse de recursos para mantener a la Iglesia en la sujeción antigua.

Los hechos le abrieron bien pronto los ojos.

Ratificada la Constitución el 30 de agosto, sin que constara la religión oficial de la república, pasó el Prelado el 15 de setiembre al vicepresidente Santander un oficio sobre diezmos, primera piedra a su parecer de la futura independencia de la Iglesia. Declara que habiéndose donado los diezmos por Alejandro VI a solos los Reyes de Cas-

---

(101) No se prersentó en las Cortes hasta enero de 1823 el proyecto sistemático de reforma religiosa, calcado en la Constitución civil del clero de Francia; pero el espíritu de esa Constitución venía apareciendo desde 1820 en multitud de decretos aislados. Cf. *Colección eclesiástica española* ya citada, T. XIV, p. (1)-(13).

tilla, es evidente que, con la fundación de la república, se han devuelto a la Iglesia, «sin licencia de ninguna persona», y a ella sola pertenecen: él aprueba, sin embargo, que el noveno y medio de ellos, destinado antes a hospitales, se aplique al ejército mientras dure la guerra; y por lo que hace a los dos novenos que en tiempo de España se reservaban a las cajas reales, se destinen ahora a los gastos de la legación que había de marchar a Roma (102).

De una pieza debió de quedar al recibir dos días después la respuesta del vicepresidente, firmada por D. José María del Castillo. Sin duda creyó Santander suficientemente establecido el Gobierno después del triunfo definitivo en Venezuela y de aprobada la Constitución, para poder empezar a hablar con claridad. El Gobierno republicano, venía a decir Castillo, al erigirse sobre los escombros del trono español, había heredado su soberanía con cuanto a ella pertenecía; por tanto, con los diezmos, que eran de su posesión «con dominio pleno e irrevocable». No de otro modo había heredado la casa de Austria esa prerrogativa concedida a Isabel de Castilla, y los Borbones a los Austrias, y José Napoleón (de haberse afianzado en el trono), a los Borbones. La única condición era la de dotar con los diezmos a la Iglesia, y bien sabía S. Ilma. «que en ésto no ha faltado ni faltará el Gobierno de la república... porque es un deber de todo Gobierno sostener su culto y sus ministros» (103).

Por muy desconcertante que fuese la respuesta en los cálculos del Prelado, que no podía comprender cómo un Gobierno que acababa de rechazar el catolicismo religión del Estado se declaraba en posesión de derechos que competían a los Reyes de España *por ser oficialmente y en grado egregio católicos*; le quedaba, sin embargo, la esperanza de impedir triunfara en el Congreso. Y algo consiguió en efecto, aunque fué triunfo bien mezquino. El 11 de octubre aprobó la Asamblea la conducta del Gobierno contra el Obispo, pero añadiendo esta cláusula que distaba mucho de estar en Castillo: «*hasta tanto que se celebre con la Silla apostólica un Concordato sobre este grave negocio*» (104).

---

(102) Texto en *Blanco*, VIII, p. 55.
(103) Ib. 56-57.
(104) Ib. 57.

Paralelamente con los diezmos, corrió en las sesiones el asunto de la provisión de prebendas y curatos. También aquí fué el Obispo quien inició la gestión, y fué Castillo quien pasó a las Constituyentes la respuesta. No se oponía en ella a que se arreglase el negocio con la Silla apostólica y fuesen sólo provisionales las medidas que entre tanto se tomaran, pero añadiendo estas palabras que acaban de descorrer el velo: *«para sólo el efecto de calmar escrúpulos, y sin que se entienda que esto envuelve ni la renuncia del Patronato, ni una confesión de que no lo goza el Gobierno»* (105).

Estas palabras, que el Prelado jamás había escuchado antes de labios gubernativos, hirieron su corazón bondadoso, pues amaba tiernamente a Castillo; y con aquella su ingenuidad, más propia de padre espiritual que de político parlamentario, exclamó: «Yo no puedo oír semejante representación sin indignarme, aunque al mismo tiempo con más grande pena por el amor que desde su niñez he tenido a su autor. Comprendo cuán corrompido estaba su discurso, y que acaso su corazón luchaba todavía por sostenerse, dando con ello pruebas de que podía acaso estar dispuesto a volver en sí» (106).

El resultado, aunque provisional, fué aquí más favorable que en los diezmos, tal vez por no tocar tan de cerca como estos el interés del dinero. El Congreso encargó al Gobierno formar una Junta eclesiástica que fijara los términos del Concordato con Su Santidad.

Si el lector resume cuanto llevamos expuesto hasta aquí, advertirá que la idea central de Bolívar y sus legisladores de Cúcuta, fué, por una parte, omitir toda declaración sobre religión oficial del Estado; y por otra, asumir, a pesar de ello, la tuición de la Iglesia, a pago de retenerla uncida bajo la tutela del Poder civil. Si este último miembro no triunfó completamente por entonces, fué gracias *a los escrúpulos* (que decía Castillo) de Mgr. Lasso de la Vega, y de otros muchos próceres que estaban todavía a su lado. Pero no era difícil de barruntar que se trataba de un aplazamiento, no de una solución.

En un solo punto se había llegado a concordia y unanimidad: la necesidad de acercarse a Roma. Religión y política, Iglesia y Estado, Congreso y Gobierno, coincidían en aprobar la misión confiada por Bolívar a Zea en el orden oficial, y a Lasso en el orden eclesiástico:

---

(105) Texto en *Groot*, III, p. 133.

(106) Citado por *Groot*, ibidem.

la consolidación de la religión y de la independencia exigían el contacto con la Santa Sede.

6. El 14 de octubre clausuró sus trabajos el Congreso de Cúcuta. Cuando el Obispo inició su nueva visita pastoral (tercera que hacía de su inmensa diócesis), y determinó cumplir en la parroquia de San Antonio con la promesa hecha a Bolívar de interesar a favor de Colombia a Pío VII; debió de alegrarse de no haberlo ejecutado antes del Congreso: en julio hubiera sido su carta muy diversa de lo que iba a serlo en octubre.

Está fechada el 20 de ese mes, y es la primera que sepamos escribió de América Obispo alguno en favor de la emancipación. Su estilo contrasta con la elocuencia rotunda y majestuosa del informe de sus compatriotas seglares Peñalver y Vergara que examinamos en el capítulo anterior. El latín de Lasso, rápido, cortado, incorrecto parece reflejar aquel ambiente inestable y nervioso en que desde hacía años se desenvolvía la actividad del Prelado (107).

Tiene la carta, cuyo original (inédito según parece) hemos estudiado con cariño, tres partes muy diversas. La primera es un breve cuadro del estado de la diócesis; la segunda justifica la independencia; la tercera toca varios de los graves problemas que se presentan a la nueva Iglesia. Por tratarse de documento de tanta importancia, creeríamos faltar al método histórico si no reprodujéramos íntegra la traducción de la segunda y tercera parte, que creemos resultarán claras después del marco histórico que hemos procurado formarles (108).

---

(107) Aun en castellano resultaba a veces defectuosa la sintaxis de Lasso. Aquel Francisco Baratti, encargado (como dijimos) de hacer en la curia la traducción italiana de documentos españoles de América, dice en una nota de 2 de enero de 1825 con ocasión de cierto impreso remitido por Lasso: «Es la traducción del impreso español, aunque advierto que por la impropiedad de las palabras, viciosa sintaxis y otras cosas, he debido muchas veces de atenerme a la letra, a pesar de haber consultado a varios españoles». En «*Segr. di Stato*, 1814-1821, 281». En realidad aquel impreso es muy oscuro. En algunas ocasiones, sin embargo, lograba el Obispo expresar sus concetos con cierta preñada concisión, como aparece en algunas expresiones de esta carta de 1821.

(108) El texto original latino se halla en esa misma signatura. No creemos que tenga interés especial publicar el original, y por eso nos contentamos con la traducción.

«Beatísimo Padre: si la debida obediencia exige que terminándose ya el quinquenio acuda personalmente, según mi obligación, a los pies de V. S. a dar cuenta de mi diócesis, mucho más me impelen las discordias de las opiniones políticas, la guerra y los armisticios en orden a la paz entre España y América, a romper el silencio y decir: sálvanos, Señor, que perecemos...

»Desde el año décimo del presente siglo, esta América, y casi en su totalidad, se esfuerza por independizarse de España. Después de las sediciones que hubo al principio, y las guerras cruentas, se trata de la paz, no conseguida todavía. Nadie podrá contar los males que se han seguido. Vengo a los que tocan a la Iglesia. Se ha expulsado a los metropolitanos y también a los Obispos, de modo que no será fuera de propósito decir: *relictus sum solus.* Faltan los Arzobispos de Santa Fe y Venezuela, han muerto los Obispos de Santa Marta y de Guayana, huyó el de Cartagena, siguen la causa del Rey contra la república los de Popayán y Quito. La que también yo, lo confieso, seguí en todas partes según mis fuerzas.

»Hubiese emigrado yo mismo, y decía que debían emigrar los párrocos, hasta que sucedieron los tratados de paz, los mutuos reconocimientos y conferencias de los generales.

»Pero se juntó sobre todo, que al jurar el Rey la Constitución, la majestad suprema volvió al origen de donde había salido, a saber, la voluntad y consentimiento de los ciudadanos. Volvió a los españoles, ¿por qué no a los nuestros? (109).

»Hacen reteñir las orejas los decretos [contra la Iglesia] que cada día salen [de Madrid], decretos no aprobados por esta América, ni los aprobará jamás.

---

(109) Esta idea la expuso más de propósito el Obispo en un discurso al Congreso de Cúcuta. He aquí cómo lo extracta *Groot*: «Entre otras razones que daba, una de ellas era que las obligaciones del vasallaje habían cesado desde que el Rey juró la Constitución, como que por este acto devolvió la soberanía al pueblo, y que el pueblo había entrado en el ejercicio de la soberanía desde que había formado su Constitución, obra que no podía hacer otro que el soberano. Desde ese acto, decía el Obispo, retrocedió el juramento del señor don Fernando VII. ¿Retrocedió allá? Luego también para entre nosotros. De aquí concluía que, como las Américas no entraron en nuevo pacto de obediencia, después que el Rey devolvió la soberanía al pueblo, el pueblo de Colombia no tenía ya ninguna clase de compromisos para con el Rey de España; y que por estas razones había reconocido y jurado sin escrúpulo de conciencia la soberanía del Gobierno de Colombia y su legítimo derecho a la independencia». III, página 115.

»Luego S. Santidad ha de dar su santísima bendición.

»Se trata aquí ahora de los diezmos, del Patronato, de la elección de los canónigos, de la restitución y nueva institución de los Prelados.

»Los diezmos, lo concedo, se han devuelto [en principio] a la Iglesia, pero no en realidad. *Non dono sed non nego*, exclamo con San Ambrosio. Se ha de pedir licencia [por el Gobierno civil a los Prelados en los asuntos eclesiásticos], pero no otra que la que ellos puedan conceder. Las repúblicas deben [en esto] recibir humildemente, y no presentarse como señoras, a la manera que se temía antes de España.

»No se puede dudar que ha caducado el Patronato. Basta [al Gobierno] la protección, el conocimiento y, por justas causas en ciertos casos, la reclamación en contrario contra las personas no bien quistas por la república. Espero que habrá lugar a un acomodamiento, fruto de su experiencia [ahí en Roma] de la amplísima extensión [de estas tierras], de manera que no se reserven a los Obispos sino la consagración de los ministros y también el [dar licencias para] absolver pecados (110). ¿Accederán ahí en Roma a estas cosas? No sé qué decir. Espero vuestras órdenes.

»Las elecciones de canónigos podrían reducirse a las reglas del derecho canónico, pero como son diversos los estatutos de las diversas iglesias, desearía ciertamente que en las circunstancias dichas bastasen para la plena provisión dos canónigos, a fin de que por la pluralidad de los votos, se abra la puerta a los dignos y se cierre a los que no lo son (111).

»Finalmente se ha de mirar en darme sucesor para después de mi muerte; y así de los otros Prelados.

---

(110) Es decir (según parece), que exceptuando esas dos prerrogativas de las órdenes sagradas y la de otorgar *licencias* para oír confesiones, se conceda a ciertos sacerdotes selectos otros poderes propios del Obispo, como los de confirmar, consagrar el santo óleo, etc.

(111) Con razón se dice, hablando de este párrafo, en una sesión de 2 de marzo 1825, en la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios, que «*la cosa rimane molto oscura*». Alguna luz puede dar el dato que de los 18 miembros de que debía constar el Cabildo bogotano, no quedaban en 1823 sino tres, siendo por otra parte muy dudoso el camino que se había de seguir en la elección, ya que el de la presentación hecha por la autoridad civil, como en los tiemopps del Patronato real, corría peligro de nulidad. Cf. informe del Cabildo de Bogotá a Pío VII, de 18 de marzo de 1823, «*Segr. di Stato*, 1814-1821, 281».

»Quedan en pie las facultades [llamadas] sólitas (112), y aconsejo la bula de la cruzada para las misiones y escuelas.

»Ojalá que esta carta llegue segura a V. S., a quien Dios conserve incólume.—Dada en la parroquia de S. Antonio en este episcopado, 20 octubre 1821.

»A los pies de V. S., *Rafael, Obispo de Mérida de Maracaybo.*»

Cerca de un año hubo de pasar hasta que tan interesante documento llegó a manos de Pío VII y Consalvi los primeros días de setiembre de 1822, precisamente (recuérdese el anterior capítulo) cuando en sus instrucciones a los Nuncios de Francia y España iniciaban su acercamiento a la América libre, con ansias vivas de amplios informes.

Se comprende que en este estado de ánimo, recibieran con verdadera fruición la carta del Obispo criollo, y que lo primero que les llamase la atención en ella fuese la escasez relativa y hasta oscuridad de sus informes. El buen Obispo, más que con la curia lejana (poco impuesta de la complicadísima madeja producida en América por la crisis del Patronato, y por la revolución y las guerras), parecía dialogar en la última parte de su carta con sus propios pensamientos o a lo más con sus contendores del Congreso de Cúcuta. A través de las cortadas alusiones de Lasso, se traslucía el lúgubre cuadro de la Iglesia colombiana, los peligros de graves intromisiones del Poder civil para el porvenir y el ánimo resuelto y sano del Prelado americano; pero no era dado hallar la visión completa de la realidad necesaria para iniciar el remedio.

Resaltaba en segundo lugar fuertemente en ella su subido color político. Aquella briosa consecuencia con que se cierra la concisa apología de la revolución: «ergo porrigenda est sanctissima vestra benedictio», no aspira solamente a una bendición a los fieles de Colombia, ni siquiera a una provisión de las Sedes vacantes *motu proprio* y a espaldas del Patronato real; parece más bien querer atraer la bendición del Vaticano sobre la independencia misma (113).

---

(112) Facultades extraordinarias de los Obispos de América, valederas por diez años. Cf. *Morelli*, en la obra ya cit. *Fasti novi orbis*, p. 528.

(113) Comentando ésta y las posteriores cartas de Lasso, dicen las actas de la citada sesión de 2 marzo: «Es tanto más necesaria la más grande circunspección, cuanto que el dicho Obispo de Mérida se muestra empeñadísimo en favorecer el nuevo orden

Este rasgo no ha de ser ya para nosotros ninguna novedad; en cambio, las frases dedicadas al Patronato en la república, nos dan una nueva pincelada de la mayor trascendencia. Los primeros Congresos y gran parte del clero, al proclamar su cesación, habían siempre partido del supuesto de que convenía impetrar su prolongación para el porvenir. No es Lasso de esas ideas: adelantándose más de medio siglo al actual Concordato de la moderna república de Colombia, recalca que basta al Gobierno el conocimiento previo de los Obispos escogidos por Su Santidad, y la reclamación en contrario, caso de no serle aceptos. Y elevándose a los grandes principios del catolicismo, nos da la clave de su conducta en estas palabras que el estudio histórico profundo del Patronato de Indias y de su epílogo siniestro, iluminarán cada día con mayores resplandores: «Humiliter recipiant, non dominae vocentur reipublicae ut jam antea timebatur Hispania».

Faltaban ciertamente al Obispo criollo la penetración rápida y sagaz del político, necesaria para comprender a fondo una personalidad tan rica y original como la de Bolívar; tampoco poseía el verbo cálido y avasallador y la trastienda parlamentaria con los que tal vez hubiese logrado un influjo decisivo en la Asamblea. Pero la concepción verdaderamente católica de la jerarquía, la conciencia de la libertad innata del ministerio episcopal, junto con un corazón bondadoso y un patriotismo a toda prueba; sus palabras y sus obras están probando que los poseyó en un grado que le grangea un puesto de honor en la Historia eclesiástica del catolicismo del siglo XIX.

7. ¿Qué actitud tomó el Vaticano ante este primer informe del episcopado criollo independiente?

Llama ante todo la atención la rapidez de la respuesta. Nada de demoras e intermediarios, como en los casos de Peñalver y de Zea: la carta llegó a primeros de setiembre, y la respuesta está fechada el 7 del mismo. Es que se había tocado aquí el conducto más ade-

---

de cosas, y prueba sacar partido de las más indiferentes expresiones de benigna oficiosidad del Santo Padre».

cuado de relaciones en los críticos momentos de la crisis del Patronato de Indias (114).

Pero veamos ya el texto de la contestación, uno de los más dignos y atinados que creemos salieron de la pluma de Consalvi (115).

«Al venerable hermano Rafael, Obispo de Mérida, Pío Papa VII.

»Venerable hermano: tu carta de 20 de octubre del año pasado no llegó a nuestras manos sino hace pocos días. Como contiene alguna relación del estado de tu diócesis, la remitimos según costumbre a la congregación de nuestros venerables hermanos intérpretes del santo concilio tridentino, de los que a su tiempo recibirás contestación.

»Por lo que hace a nosotros, hubiéramos deseado más completa y detallada relación, sobre todo de lo acaecido en las cosas eclesiásticas a partir de las perturbaciones levantadas en esas tierras. Por lo cual te recomendamos con las mayores veras que nos envíes lo antes posible dichas noticias. Y pues dices que muchos de los prelados han abandonado sus diécesis, nos será grato ser diligentemente informados del estado de las cosas en las diócesis confines.

»Nos ciertamente estamos muy lejos de inmiscuirnos en los negocios que tocan a política de Estado (116); pero cuidadosos únicamente de la religión, de la Iglesia de Dios que presidimos y de la salud de las almas relacionadas con nuestro ministerio, mientras deploramos amargamente tantas heridas como se infligen a la Iglesia en España, deseamos también ardientemente proveer a las necesidades de los fieles de esas regiones americanas, y por tanto queremos conocerlas con toda exactitud.

»Entre tanto te recomendamos con el mayor empeño posible la causa de la Iglesia en esa diócesis que presides, y te damos con

---

(114) Mgt. Mazio, al informar al nuevo Papa León XII de la correspondencia con el Obispo de Mérida, hace resaltar esta rapidez de la respuesta. «Pío VII si degno *ben tosto* replicare a queli prelato». En «*Affari ecclesiastici de la diocesi de Merida...*» en «*Segr. di Stato*, 1814-1821, 281».

(115) Hacemos la traducción de la minuta original, que lleva varias tachaduras y correcciones, aunque en general de escasa importancia. Se halla en la signatura puesta en la nota anterior.

(116) Al principio se empezó a construir la frase así: «Nos quidem de politicis rebus cum politico rei statu, qui ad ecclesiam non pertinet...»; al llegar aquí se tachó lo escrito, y se puso en su lugar: «Nos quidem longissime absumus ut Nos negotiis illis, que ad politicum publicae rei statum pertinent, immisceamus». Ibid.

todo amor a ti, venerable hermano, y a la grey encomendada a tus cuidados, la bendición apostólica.

»Dada en Roma, el día 7 de setiembre de 1822, de nuestro pontificado 23.º»

Habrá observado el lector con qué dignidad se cierne el Papa sobre la gran contienda política de la emancipación. Sin recoger siquiera las intencionadas alusiones del Obispo sobre este punto, se contenta con proclamar con sobrios trazos el carácter meramente espiritual y religioso de las relaciones que la Santa Sede desea entablar en bien de las almas, y pide en consecuencia más amplios y universales informes, no sin advertir la extrañeza de que fueran tan escasos los de la carta.

Pero si bien se mira, esta misma actitud neutral del Vaticano, conocida ahora por primera vez en América, debía de aparecer como una novedad y un paso favorable a la independencia. En los dos primeros períodos de la emancipación, 1810-1814 y 1814-1819, la Santa Sede se presentaba siempre, en fuerza del Patronato legítimo y del espíritu de concordia entre Madrid y Roma, enlazando el bien espiritual de las almas con la sumisión al Rey. Ahora, sin tocar la cuestión de derecho, y obrando sólo en virtud del hecho consumado y de valores eternos y ultraterrenos, se proclama solemnemente elevada sobre las vicisitudes de esa política y deseosa de mirar únicamente por el bien espiritual, tanto de América como de España. Cambio tanto más llamativo, cuanto el documento contiene una alusión no velada a otro factor que había tenido no poca parte en él, los atropellos de las Cortes madrileñas a los derechos de la Santa Sede, y deja adivinar el contraste que formaban con el anhelo de América por acercarse a Roma y de Roma por socorrer espiritualmente a América. Pronto hemos de ver la profunda impresión que este contraste produjo en espíritu tan español y monárquico como el Obispo de Popayán.

Pero aun con estos antecedentes, superan toda previsión los transportes de gozo que la carta despertó en Colombia. Hallábase el Obispo en Bogotá, asistiendo como senador al nuevo Congreso reunido en aquella capital en marzo de 1823, cuando le alcanzó el pliego pontificio. He aquí cómo los explica el mismo Prelado contestando al Sumo Pontífice.

«Cuánta haya sido y sea aún la general y común alegría desde

el momento en que recibí la carta de V. S. de 7 de setiembre del pasado año, díganlo y proclámenlo los hombres y mujeres que con cordial ansiedad la leyeron y besaron su firma. Lo dirá el mismo vicepresidente de la república [general Santander] que tiene en la actualidad el gobierno y humildemente fijó en ella sus labios; lo dirán ambos cleros encabezados por el cabildo de esta Iglesia metropolitana, con asistencia hasta de las monjas; lo dirán el senado y la milicia, los ciudadanos y el pueblo. Se ha consolidado la fe católica de todos, la filial confianza ha reaparecido, y ha prendido en todos con mayor arraigo de obediencia la caridad paternal [de V. S.]: en una palabra, el mismo beso reverencial de la firma será argumento indestructible de que se la recibió como verdadero don de Dios y base para el porvenir de la benignidad de V. S. y de la protección y perpetua comunicación que esperamos en la fe y obediencia de Pedro» (117).

Estos desbordamientos de alegría y lealtad papales no quedaron reducidos a la sábana cundinamarquesa: el Obispo, apoyado por las autoridades hizo imprimir la carta (118), que recorrió pronto los Cabildos de Colombia y aun salvó las fronteras de la república, esparciendo por todo el continente en opúsculos y gacetas, las auras vivificadoras de la bendición pontificia. «Esta prudente y religiosa carta, escribía meses después «el Observador eclesiástico» en las lejanías de Santiago de Chile, debe de llenar de confusión y vergüenza a los enemigos de la Iglesia que han aconsejado a los chilenos el rompimiento cismático con la Silla apostólica, persuadiéndoles que S. S. era enemigo jurado de la independencia americana» (119).

Claro está, por lo demás, que no era la lealtad papal el único resorte de tan efusivas manifestaciones: brotaban otro tanto de la tensión general de los espíritus por la lucha de la emancipación y las formas republicanas. Los tonos acres e incisivos con que sale a veces a la superficie este influjo político en los comentarios a la carta de Pío VII, son muy explicables para quien medita, un siglo después, en el empalme de los hechos y en la fuerza volcánica con que se presentan siempre en la historia los grandes movimientos nacionalistas.

(117) A Pío VII, de 19 de marzo 1823, en la misma signatura: original latino.

(118) El Cabildo de Cartagena dice haber recibido de Bogotá tres ejemplares impresos de la carta. Comunicación a Pío VII de 1 de abril 1823, en la misma signatura.

(119) *«El Observador eclesiástico»*, Santiago de Chile, 1823, n. 2.° p. 22.

«Muy satisfactoria, decía por ejemplo el Iris de Venezuela, debe sernos a todos los fieles esta carta de nuestro Santísimo Padre, pues que vemos sólo los sentimientos del Vicario de Jesucristo, sin ninguna mezcla de los que infunden los negocios temporales...; él está ciertamente muy lejos de mezclarse en aquellos asuntos que pertenecen al estado político de la república... Ved, colombianos, al Sumo Pontífice comunicándose con un Obispo republicano, con el ilustre patriota Lazo [sic]: ved cómo no existe ese pecado, ese anatema, ese entredicho con que sacerdotes partidarios, indignos de las sagradas funciones, os han atemorizado para unciros al yugo del despotismo. S. S. quiere conocer nuestras necesidades espirituales para remediarlas: su corazón es el de un padre lleno de bondad y de dulzura hacia nosotros.

»Es verdad que en otro tiempo se hizo circular por el Gobierno español una Bula en que la gravísima pena de la Iglesia se decía impuesta a los americanos libres por este mismo pastor universal, en castigo *del pecado revolucionario*; pero, a vista de lo que ahora expresa, es preciso concluir, o que el Gobierno fanático y pérfido [!] engañó a S. S. para arrancarle el anatema con que pensó aterrorizar a los independientes, o que S. S. procedió desgraciadamente por miras meramente políticas, o que fué falsa la tal excomunión. En cualquier caso podemos asegurar que el desprecio con que la hemos visto es muy conforme a los sentimientos que manifiesta ahora el Papa al R. Obispo Lazo, a la justicia y al carácter de la autoridad, que dan valor a las penas eclesiásticas... (120).

»¡Pueblos! Aprended en esa carta que la independencia no es opuesta a la religión; que la Divinidad derrama su gracia sobre los hombres sin relación a sus gobiernos, y que el Vicario de Jesucristo, cuyo ejemplo debe imitarse por los ministros del culto, no se introduce en cuestiones políticas, que de ningún modo son del resorte de la Iglesia; aprended en esa carta lo que debéis contestar a los sacer-

(120) Se refiere a la Encíclica de 1816, pero exagerando y falseando su sentido. La Encíclica no fulminaba excomunión alguna, sino se limitaba con exhortar paternalmente a la guarda de la religión y la obediencia al Rey; ni fué efecto de imposición o meras combinaciones políticas, sino fruto espontáneo de la reacción legitimista que en Europa y América siguió a la caída de Bonaparte, y de una sencilla súplica del embajador español, a la que Consalvi asintió inmediatamente. Cf. lo que tenemos dicho en el capítulo anterior, y póngase cuidado en no confundirla con la de 1824.

dotes que, abusando sacrílegamente de su ministerio, ayudan al tirano: aprended a despreciar a esos ministros (indignos de la religión universal) de quienes nosotros no necesitamos, pues, que el Padre de la Iglesia «desea vehementemente proveer en estas regiones de América a las necesidades de los fieles» por medio de celosos y decididos colombianos, como el digno prelado de Mérida» (121).

Parecidas ideas, aunque en formas más mesuradas y filosóficas, reproducía la Gaceta del Gobierno de Lima: «insertámosla [la carta del obispo] para que se vea la distinción que hace S. S. entre los asuntos políticos y religiosos, y que siendo nuestra independencia de la España un asunto meramente político, nada tiene que ver con la religión, contra *el dictamen de algunos exaltados que han querido hacer causa común del sacerdocio y del trono.* Bien lejos de que la forma de un gobierno representativo sea contraria a las máximas evangélicas, exigen éstas aquellas virtudes que no se adquieren sino en la escuela de Jesucristo. La igualdad que deriva del derecho natural, si es establecida por esta religión divina, sin mezcla de fanatismo y superstición, la eleva a la perfección más sublime; y la obediencia que se encarga a sus preceptos, es a la ley y no a la persona del César como árbitro, sino como a un mero ejecutor de las leyes» (122).

Naturalmente, que esta apología limeña del sistema representativo y aquellas invectivas venezolanas contra el Breve auténtico y espontáneo de Pío VII en 1816, se salían de la letra y las intenciones de la carta de Consalvi, que hubiera dejado de ser neutral en política por el hecho de apadrinar tales conceptos. Es, sin embargo, necesario reconocer, como lo hemos hecho anteriormente, que el célebre documento registra por primera vez un cambio de posición en la Santa Sede, provocado por otro cambio de hechos en el Nuevo Mundo. Mientras el Rey tuvo en él verdadero dominio político, el derecho y el ejercicio del Patronato legítimo estaban en vigor, y la Santa Sede no podía en consecuencia sino aparecer del lado de Madrid, tanto más que las relaciones políticas de ambos Gobiernos se movían en-

(121) «*Iris de Venezuela*», n. 71, en *Blanco*, VIII, p. 526, reproducido en Francia por «*Le Constitutionnel*», de 20 de mayo de 1824, y remitido a Roma por el Nuncio de París ese mismo día. Cf. «*Segr. di Stato*, 1824-1826, 248», despacho 679.

(122) «*Gazeta del gobierno de Lima*», 24 de mayo 1823, reproducida en «*El Observador eclesiástico*», de Santiago, n. citado p. 21.

tonces en un plano de franca concordia, apoyada por los Gabinetes europeos: eso significa el Breve de 1816. A partir de 1820, en que la pérdida de las colonias parece irrevocable y el mismo Gobierno español inicia tanteos de reconocimiento, el ejercicio del Patronato resulta imposible; y como en aquel preciso momento el nuevo Gobierno liberal de Madrid se muestra esquivo y altanero con la Santa Sede, Roma aprovecha esta coyuntura para elevarse sobre las contiendas políticas de la emancipación, y sin tocar cuestión alguna de derecho y menos el Patronato en sí mismo, proclamar que el Sumo Pontífice no cuida sino del bien espiritual y ultraterreno de las almas. Ese es el sentido de la carta al Obispo de Mérida.

Un hecho más sonado todavía iba mostrar que ésta, y sólo ésta, era la actitud adoptada por la Santa Sede en 1822.

CAPÍTULO IV

LA MISION MUZI: SU CONCESION Y CARACTER. 1822-1823.

SUMARIO: 1. Repercusion en la Embajada española de Roma del levantamiento de 1820: la caida de Vargas Laguna.—2. Negociaciones de fray Pedro el Americano a favor de la Iglesia argentina, 1821-1822. 3. Mission oficial del arcediano de Santiago de Chile, Jose Ignacio Cienfuegos, 1821-1823.—4. La politica europea al llegar a Italia la Mision chilena.—5. Gestiones sobre America y Cienfuegos en Roma del agente constitucional de España, Aparici.—6. Accion de Cienfuegos y concesion de la Mision Muzi.—7. Verdadero caracter y extension de esta.—8. Efectos de su noticia en America

1. Pocos representantes ha tenido España ante la Santa Sede que puedan compararse, en lo largo y eficaz de su carrera, y en la privanza adquirida ante los Sumos Pontífices, con el caballero extremeño, nacido en Badajoz, Antonio Vargas Laguna, más tarde primer marqués de la Constancia (1).

Entrado en 1793 al servicio del rey en Madrid, hasta llegar, gracias al apoyo de su paisano Godoy, a alcalde de Casa y Corte, acabó por pasar el año 1801 a la Embajada de Roma, puesto en el que perseveró, con dos interrupciones, hasta octubre de 1824, fecha de su muerte (2).

---

(1) No conocemos monografía alguna sobre él, aunque bien la merece. Los datos que damos están recogidos, parte de los despachos de la Embajada, parte de las alusiones y notas dispersas de las obras de *Becker, Villaurrutia, Artaud de Montor, y Ayaragaray* ya citados.

(2) Cf. Emb. esp. legajo n. 546, perteneciente a 1823, carta de Vargas al canónigo Sáenz de 24 junio 1823.—*Ayaragaray*, ob. cit, p. 208 sig.

Era Vargas un absolutista de cepa, en el que la lealtad, por no decir el servilismo, llegaban a adquirir cierta aureola heroica, al no retroceder ni ante el sacrificio de los propios intereses y libertad. Bien lo probó al negarse en 1808 a jurar al Rey José Bonaparte, arrostrando las iras del prepotente emperador, quien le regaló por ello, durante toda la guerra de la independencia de España, un calabozo en el castillo de San Carlos de Fenestrelle, en el Piamonte (3).

Por otra parte, su lema tradicional de la unión de Altar y Trono, y la atmósfera de simpatía que logró irse creando entre numerosos monseñores y Cardenales de la Curia, hasta ganar el corazón paternal de Pío VII, hicieron que sus relaciones con la Santa Sede, a pesar del regalismo de la Corte madrileña, fueran siempre cordiales. El célebre Cardenal Pacca, que como secretario de Estado había conocido bien a Vargas, le dedica un cálido recuerdo, cuando en sus «Memorias» pasa lista a los presos que encontró en Fenestrelle, al ser confinado él mismo en aquella fortaleza por la política brutal de Napoleón.

«Se hallaba allí, escribe el caballero don Antonio Vargas, ministro plenipotenciario de Su Majestad Católica ante la Santa Sede, tipo de la antigua honorabilidad y lealtad española, a quien Roma recordará siempre con sentimientos de verdadera estima y reconocimiento. Este caballero jamás siguió el ejemplo, demasiado frecuente en aquellos ministros, que enviados como conciliadores y ángeles de paz a las Cortes, se hacen a menudo detractores ocultos y enemigos de las mismas; antes ha sabido juntar al servicio fiel y celosísimo del propio Soberano, todo género de miramientos para con el príncipe junto a quien residía, por lo que de uno y de otro ha sido siempre mirado con ojos de especial afecto, y favorecido debidamente en todas ocasiones» (4).

Pero la conciencia de que la subordinación y la lealtad eran, lo mismo que para él para todo el mundo, un deber rectilíneo e ineludible, daba a Su Excelencia un tono imperioso e intolerante en el trato con cuantos como él habían nacido súbditos del Rey de España, acrecentando así la no escasa dosis de orgullo que le prodigaron su sangre y su *Guadiana*.

---

(3) Cf. *Villaurrutia*, ob. cit. p. 132.

(4) En *Memorie storiche* ya citadas, I, p. 250-251.

Aunque esta inflexibilidad no dejara también de mostrarse en el trato diplomático con sus colegas de Roma, representantes de las grandes Potencias (5), no se crea que Vargas carecía de los resortes que hacen al hombre agradable e influyente en el trato social: al menos con los monseñores de la Curia desplegaba dotes de gracia y agudeza, que, junto con el rango de embajador rumboso y con su brillante historia de opositor de Bonaparte, hicieron de él en la Roma de la Restauración un verdadero potentado, desde que el 28 de mayo de 1814 fué repuesto en su antiguo cargo del Palacio de España (6).

El lector entenderá fácilmente lo que un hombre así, colocado junto al Papa, había de significar en el problema de la emancipación hispano-americana. Para Vargas era el tal problema sencillísimo: en las Españas existía un Rey legítimo, íntimamente unido por tradición y por creencias a la Iglesia, Fernando VII; a uno y otro lado del Atlántico, no debía haber sino súbditos de ese Rey e hijos de esa Iglesia; entre ellos, lo mismo en la Península que en América, los había en realidad leales a la Religión y al Trono, y los había rebeldes a ambos, llamáranse Mina o Bolívar, Riego o San Martín; él, como representante de la legitimidad en el corazón mismo del catolicismo, tenía dos obligaciones ineludibles: impedir que los rebeldes de ambos mundos abusaran de la bondad de Pío VII para profanar con velos hipócritas de religión su rebeldía, y alentar a los buenos súbditos americanos con la bendición pontificia y con el ejemplo de los españoles leales de Europa, entre los que ¡naturalmente! ocupaba él un puesto de honor.

Lo característico de esta concepción (que se hallará reflejada en cuantos pasos dió por intervención de Vargas la Santa Sede en la

---

(5) M. de Laval, embajador francés en Roma durante el conclave de 1823 dijo que Vargas era «*una barra de hierro*, como casi todos los ministros españoles con quienes había tratado durante siete años». En *Artaud*, I, p. 72.

(6) Característico para conocer la intimidad e influjo con que trataba a los curiales de alto rango, son los despachos cruzados entre él, Mazio y Bernetti en set. de 1823 sobre prohibir la entrada en Roma al *ex Emperador Iturbide*. «*Emb. esp. leg. cit., n.* 546».—El carácter y actuación de Vargas resaltan con gran fidelidad histórica en la descripción que hace de sus gestiones sobre el restablecimiento de los jesuitas en España, LESMES FRIAS, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia moderna de España*, I, Madrid 1923, lib. 1.°, capítulo II y III.

cuestión americana de 1814 a 1820 (7), era que para ella no pasaban los años, ni valían Cachabuco, Boyacá ni plan de Iguala. Aun en 1824 oíremos a Laguna hablarnos de los ejércitos de criollos *realistas* que seguían derrotando a los *constitucionales* de América, como si se tratara de 1814 (8). La diplomacia del embajador seguía tan rectilínea e inflexible como su lealtad personal. Era, en el campo absolutista, una alucinación parecida, aunque inversa, a la que de los liberales españoles tenemos registrada en el capítulo anterior: diríase que ni para unos ni para otros existía un problema americano, concreto, político, social y diplomático, en el que no se trataba de ideologías de Constitución, sino de realidades de autonomía absoluta.

Desde este punto de vista, se prevé qué celoso sería el ministro en aventar de Roma a quienquiera pudiese pasar por agente de los rebeldes de América. El último dato, que antes de 1820 tenemos sobre la materia, es característico para conocer su índole y recursos (9).

El cónsul español de Trieste, Carlos de Sellis, le comunicó el 12 de octubre de 1819, que había desembarcado en aquel puerto con pasaporte de Buenos Aires y Río Janeiro, y salido luego para Roma un eclesiástico chileno de nombre Solano García, y que en aquella ciudad había sido mirado como agente de los rebeldes. No le faltó tiempo a Vargas para pedir y obtener que se le prohibiese la entrada en la ciudad eterna. Pero pensándolo luego mejor, creyó preferible dejarle llegar, y envolviéndole allí en las sutiles redes que tanto en las esferas oficiales como en el espionaje casero tenía a su disposición (10), enterarse de sus intenciones y de las de los revolucionarios. Hizo en consecuencia revocar las anteriores órdenes de Consalvi, y para fines

---

(7) Campean sobre todo en las dos Encíclicas de 1816 y 1824, de que hemos hablado en el cap. II, p. 91, nota 58, y p. 80, nota 18.

(8) Véase en su carta a Mgr. Sala, de 28 set. 1824, reproducida ya por *Ayaragaray*, ob. cit. p. 201.

(9) La relación y textos que siguen están sacados de un largo despacho que se halla en la Emb. esp., legajo «*América*», cuad. 6.°, y lleva el título: «*Reservado* 1820, *Febrero* 15. *Expediente sobre la llegada a Trieste del eclesiástico Solano García con pasaporte de Buenos Aires y Río Janeiro, con dirección para Roma, y París a Inglaterra. Sospechas de ser agente de los americanos rebeldes, y diligencias practicadas en consecuencia*».

(10 Cuán extenso e íntimo fuera ese espionaje, lo muestra el que tenía establecido en el palacio Barberini para vigilar la conducta de Carlos IV, María Luisa y Godoy, Se hallarán detalles en *Villaurrutia*, op. cit., p. 164.

de noviembre, estaba enterado por conducto de la policía y del gobernador de Roma, de los más secretos papeles encerrados en dos misteriosas carteras que Solano había traído consigo. Pero resultó que no había en ellos una sola letra comprometedora, ni Solano buscaba en Roma, sino visitar sus ruinas venerables.

Dejóle, pues, tranquilo en sus peregrinaciones, y estábalo otro tanto Su Excelencia, cuando he aquí que recibe una Real orden de Madrid, fechada el 12 de enero de 1820, en que el Gobierno extraña no haya cortado los pasos de un Solano García, de quien se sabía por el cónsul de Trieste... No sin cierto resquemor, contestó inmediatamente don Antonio con copia de todos los oficios cruzados en la materia entre él, Lellis, Consalvi y Pacca, terminando con la siguiente punzadita: «Desvanecidas, pues, de modo tan seguro, las sospechas que el cónsul Lellis había concebido contra Solano, creí que no debía tomar ninguna providencia contra él, y que era inútil que yo cansase a V. E. con la relación de unos hechos que no podían cooperar sino a hacer alarde del esmero con que procuro llenar mis obligaciones. V. E., instruído de lo expuesto, verá que he hecho antes de recibir la Real orden... cuanto en ella me manda que ejecute.»

Para cuando Vargas escribía estas líneas, le preocupaba más que Solano y Buenos Aires el cariz que iba tomando la política española. Partidario acérrimo del despotismo ilustrado, no podía ver sin indignación los triunfos que la revuelta de Quiroga y Riego venía consiguiendo desde principios de año.

Cuando supo que se había forzado en marzo al Rey a jurar la Constitución, y que en circulares a Embajadas y Legaciones se imponía à todo español, bajo pena de la ciudadanía, imitar al real dechado, creyó hallarse exactamente en el mismo caso que cuando en 1808 se le exigía jurar a José el intruso: después de haber hecho a su secretario recoger, de pura fórmula, las firmas de los españoles residentes en Roma para enviarlas a Madrid en vez del juramento, se negó él mismo resueltamente a prestarlo, y en previsión de las consecuencias, adelantó su renuncia, aunque suplicando por medio del Papa se le permitiera quedar en la ciudad eterna (11).

---

(11) Cf. despacho 505, registrado 68.837, del Nuncio de Madrid a Consalvi de 3 mayo 1820, en «*Segr. di Stato*, 1820, 249», signatura a la que pertenecen los otros despachos del Nuncio que citamos a continuación.

Había ya logrado el Nuncio se admitiera a buenas la dimisión, cuando he aquí que llega a manos del ministro Juan Jabat el siguiente despacho de un «Amante de la Nación», residente en Roma, tal vez el secretario de Vargas, José Narciso Aparici (12).

«Siendo esta Corte, se decía en él, una de las que con sus intrigas y viejas maquinaciones puede influir extraordinariamente en la ruina del nuevo orden de cosas que va a preparar nuestra futura felicidad, es bueno que nuestro sabio Gobierno sepa qué clase de hombre tiene por ministro plenipotenciario cerca de ella, y pueda cuanto antes remediar el mal, reemplazándole por persona de su confianza y amante de la Nación. Prescindiendo del genio duro, agrio e insociable que le caracteriza, del despotismo y absoluta arbitrariedad con que trata a los españoles que se ven en la necesidad de valerse de él, y de otros mil defectos ajenos a su destino y representación, me contraeré únicamente a sus ideas con respecto a la sabia Constitución *que acaba de jurar nuestro augusto y amado Monarca* y que forma las delicias de las Españas, indicando la informalidad y chavacanería con que ha celebrado la augusta ceremonia del juramento de nuestro código fundamental, cuya conducta sólo no deja la menor duda de que es su mayor enemigo. Principió por no avisarlo formalmente, como debía, por medio de carteles o avisos en los diarios a los españoles, que se presentasen a jurar dicho juramento, y sólo corrió la voz bajo de mano, y como si se fuese a cometer un crimen para que se presentasen a Palacio; luego no les tomó el juramento el ministro, como era muy regular, sino todo el aparato y ceremonia se ha reducido a firmar una lista delante del secretario, sin saber a qué eran tales firmas ni el uso que de ellas se podían [sic] hacer.

»Y pregunto: ¿un hombre que en el primer acto constitucional que ejerce se porta de esta manera, le podremos creer amante del sistema, exacto y celoso observador de sus leyes? ¿Nos podremos fiar de su futura conducta, y descansar seguros de que velará incesantemente sobre *estos fariseos*, procurando destruir e inutilizar sus tentativas y maquinaciones?

---

(12) Publicado en «*El Conservador*», n. 38, de 3 mayo 1820, y remitido en el despacho anterior a Consalvi. Los dos subrayados de nuestra trascripción, lo están por el Nuncio mismo.

»Yo, si he de hablar francamente, ni lo creo ni me fío: testigo ocular de sus ideas y conducta, le hallo en absoluta oposición con las ideas liberales y filantrópicas que acabamos de proclamar... Lo dicho hasta aquí basta para probar que no es útil ni al Gobierno ni a la Nación que continúe por más tiempo de ministro en Roma un hombre que tantas y tantas pruebas tiene dadas de su servilismo e inhumanidad.»

El ministro Jabat tuvo entonces un ataque de ira. Mientras los periódicos liberales «El Constitucional», «El Club», «Sociedad patriótica», publicaban el despacho de Roma, declamando contra el Papa y la Curia, como responsables del escándalo de Vargas, y aconsejando se le supliera con quien cantara las verdades a aquellos fariseos; mandaba Jabat al secretario de Roma, Aparici, expulsar inmediatamente del Palacio de España a su amo de la víspera, declarándole «segregado del número de los ciudadanos españoles» (13).

Por muy constitucional que fuera Aparici, necesitó proceder con cierta prudencia, pues el influjo extraordinario de don Antonio en el Vaticano, y su amistad con los embajadores de la Santa Alianza, hacían harto espinosa la ejecución de las órdenes iracundas de Madrid. Concedió al ex embajador tres días para arreglar sus papeles, no expulsándole del edificio hasta el 21 de mayo (14).

Como en la Corte se habían olvidado de exonerar a Vargas del cargo adjunto que ejercía de ministro de S. M. C. en Luca, se despidió ese día del Cardenal Consalvi y del Cuerpo diplomático, presentándose, con intencionada y fina ironía, adornado aún de aquel cargo, a pesar de no ser ya más ciudadano español... Se comprende que Aparici escribiera a Jabat: «Este repentino acontecimiento y la necesidad de ser ejecutor fiel de las órdenes de S. M. me han puesto en circunstancias bien críticas, y en las que he tenido que apurar todos los recursos de la prudencia, paciencia y moderación para cortar el escándalo y los compromisos.»

Claro está, que el primero en estimar secretamente la conducta

---

(13) Despacho 525 de 7 de mayo, y Nota de Jabat al Nuncio, del 3 del mismo, todo en la misma signatura.

(14) Este y otros muchos pormenores los da Aparici mismo en el largo despacho a Jabat, n. 3, de 30 de mayo 1820, en *Emb. esp*, leg. 538.

de Vargas era el Rey, tan absolutista o más después de jurar la Constitución, que antes de ella. El Nuncio de Madrid lo sabía muy bien al escribir el 7 de mayo a Consalvi: «El Rey ama sin duda al caballero Vargas tanto como antes, y lo amará y estimará tal vez más aún que antes» (15).

A pesar de todo el rigor desplegado con don Antonio, se le permitió, con bien poca penetración desde el punto de vista liberal, permanecer en la ciudad eterna.

Apenas es posible imaginarse una posición más desairada que la que con todos estos hechos crearon al secretario Aparici sus correligionarios de Madrid. Representante de una revolución mirada de reojo por todo el cuerpo diplomático, constreñido a dar cada día nuevos avisos de los atropellos de las Cortes contra el Gobierno Pontificio ante el que estaba acreditado; ni siquiera podía ostentar el título de embajador que hubiera hecho olvidar de algún modo su secretaría de la víspera y el escaso influjo personal que le merecía su superficialidad, aunque viniese ataviada de la pintoresca y maliciosa ironía que informaba su parla y sus despachos.

El Gobierno constitucional tuvo, sin embargo, poca compasión de él: durante tres años consecutivos le mantuvo en este estado precario. La larga serie de candidatos para la Embajada, que según los proyectos de Madrid, van apareciendo en la correspondencia del Nuncio: Pezuela, Anduaga, el Obispo de Mallorca, Sales Andrés, Pelerín, termina con aquella plancha memorable de nombrar al fin, y por supuesto sin contar para nada con Roma, al más mordaz y peligroso enemigo que tenía la Santa Sede en España, el erudito jansenista canónigo Joaquín Lorenzo Villanueva. Consalvi, conformándose con las costumbres diplomáticas de todos los Gobiernos, rechazó semejante desacato. El Gobierno de San Miguel contestó expulsando al Nuncio el 22 de enero de 1823 (16).

Gracias a tan correcta y benévola política, lograron los constitu-

---

(15) El Nuncio a Consalvi, desp. 527 de 7 de mayo. Sign. cit.

(16) Sobre este enojoso asunto existe en el Archivo vaticano un grueso fajo con el título: «1823. *Sul Ministro Villanueva, Spagna, Nunzio*», en «*Seg, di Stato*, 1823, 249». Con razón escribió *Becker*, op. cit. p. 515, a propósito del caso Villanueva, que cualquiera diría, al examinar la conducta impolítica de la diplomacia liberal, «*que tuvieron empeño en enemistarse con todas las naciones*».

cionales peninsulares allanar los obstáculos que se oponían al contacto efectivo de América con Roma: venía a ser una repetición, en las altas esferas del Vaticano, de los efectos favorables a la independencia producidos por la revolución del veinte en el alto clero de América.

Es de sentirse vivamente, *desde el punto de vista del catolicismo colombiano*, que el embajador de Bolívar, Francisco Antonio Zea, llegado a Londres el 16 de junio de 1820 (17), no aprovechara tan propicia ocasión para cumplir en Roma con sus instrucciones sobre envío de un Nuncio a Colombia, y reorganización de aquellas Iglesias. Los hechos que tenemos que recordar en este capítulo hubieran probablemente seguido un rumbo más rápido y fecundo, y sobre todo, la misión Muzi tendría otra significación en la Historia, si en vez de dirigirse a Chile y a Argentina, hubiera ido a buscar la sombra dictatorial de Bolívar.

Pero no adelantemos acontecimientos, y echemos más bien una rápida ojeada a los antecedentes y negociaciones que engendraron aquella Misión, que por haber llevado en las intenciones de la Santa Sede carácter continental, y por haberse efectivamente puesto en contacto con el Libertador, entra de lleno en la materia de nuestro estudio.

2. El primer agente que se presentó en Roma, como vindicador de los intereses espirituales de América, 3 setiembre 1821, fué el menor observante Fray Pedro Pacheco, cuya accidentada salida de América dimos a conocer en el capítulo primero.

Pacheco no era agente diplomático, pero tampoco surgía como simple fraile que viniera a tratar únicamente negocios propios o de su Orden. Sin credenciales políticas, y aun contra el anatema del propio Gobierno que había desaprobado su conducta, se presentaba en nombre de la torturada Iglesia del Plata, para suplicar a Pío VII la sacara, mediante la denominación de Obispos, del caos producido por la revolución y la crisis del Patronato regio. Los abundantes cer-

---

(17) Cf. *Zubieta*, op. cit. p. 276. Es, si nembargo, Zea excusable, pues como se le había encomendado primero y principalmente la cuestión magna de la Independencia, no pudo quedarle mucho tiempo para las negociaciones de Roma.

tificados de que venía provisto (18) confirman ese carácter semipúblico, aunque hacen también posible la suposición de que el franciscano no había olvidado del todo su pretendida presentación para el obispado de Salta, y de que tal vez se ilusionaba con volver consagrado a su patria, para renovar él mismo la extinguida jerarquía.

Sea de esto último lo que fuera, hemos de recalcar una vez más, que su misión no era político-religiosa, sino únicamente religiosa, y que ,aunque como patriota criollo pudiera tener en Roma sus desahogos republicanos (19), no eran ellos el blanco de sus deseos y actividad, que miraban ante todo a ideales eclesiásticos.

Esta psicología interior de Fray Pedro, ya antes difícil de entender para el Gobierno de Buenos Aires, tenía que ser un enigma para el de Madrid, que por muy constitucional que se pregonara, no transigía con la independencia absoluta de América, y espiaba con ojo avizor a los diversos agentes criollos esparcidos por Europa.

Orientado en ese sentido el encargado Aparici por los despachos del ministro Bardaxi y Azara (20), no vió en Fray Pedro sino el intrigante político, su émulo y competidor en el oficio, a quien era preciso ganar por la mano en astucia y bien combinados ardides, para que no le valiera el apoyo que *la codicia de los curiales* y la *eterna doblez de Consalvi* pudieran prestarle. Hacía la campaña especialmente apetitosa para Aparici la circunstancia de ir dirigida contra una capucha, cebo irresistible de la sátira y los odios de los constitucionales del veinte.

Se ha de tener presente esta observación para dar su verdadero valor a las maliciosas caricaturas trazadas en sus despachos a la Corte por el agente liberal. Fray Pedro es siempre en ellos el fraile abyecto y astuto, que a vueltas de apariencias de asceta y de curandero milagroso, sólo va a caza de su mitra de Salta, e intriga por

(18) Véase el informe de Mgr. Mazio, capital para todo este asunto, que reproducimos en el apéndice n. 3.

(19) En el despacho 330 de 1 nov. 1821, dice Aparici que al llegar Fray Pedro a Roma, no quiso presentarse al encargado de España *«porque nada tenía que ver con él»*; que más tarde habló de abogar ante el Emperador de Rusia en pro de las repúblicas americanas, y aun que llevó intentos de hacerlo con ocasión del Congreso de Verona. *En Emb. esp., legajo América, cuad.* 7.°. A este cuaderno se refieren las citas de Aparici que van a continuación.

(20) Citamos el despacho inicial en el capítulo primero, nota 78.

la emancipación de las Iglesias de Buenos Aires. A los curiales los ha calado tan bien como Aparici mismo, «porque ha tomado caminos muy seguros para este país de impostor, santo y dadivoso. Si él empieza a regalar de los efectos del barco cargado [de productos coloniales, sobre todo quina] que tiene en Génova, a los empleados que rodean a los que mandan aquí, logrará cuanto quiera, y todos se irán tras él como el pez tras el cebo»... (21). Pero pese a estos cebos, y a las reticencias y escapatorias de Consalvi, al que, según los despachos del encargado, envuelve éste en cada audiencia, el fraile fracasa ruidosamente, porque él, Aparici, siempre previsor, siempre oportuno y acertado, desenmascara sus embustes, le cierra todas las puertas y finalmente le hace entender «*que yo estoy aquí para algo*» (22).

A pesar de que las fatuidades de Aparici obligan al historiador a manejar sus despachos con gran cautela, hay en ellos datos positivos de valor que, junto con la documentación del Vaticano, permiten reconstruir la marcha fundamental de la gestión de Pacheco en Roma.

Entrado en ella el 3 de setiembre de 1821, fué a hospedarse al célebre convento de Ara coeli, en el que gracias al caritativo internacionalismo de la Orden, esperaba fundadamente encontrar un primer punto de refugio y apoyo. Intimó pronto con el Procurador General de sus religiosos en España, P. José Luis Monedero (23), íntimo del célebre P. Cirilo, que tan importante papel jugó en la política absolutista de Fernando VII. A Monedero, que era español y realista, no parece que propusiese el argentino sino la cara espiritual y eclesiástica, que más en el corazón llevaba, de sus proyectos, logrando así los apoyara decididamente. Por todas las trazas, se valió entonces Monedero de ciertos conocimientos de curandero popular de Fray Pedro, para introducir a éste en algunas casas influyentes de Roma, formándose así poco a poco, favorecida por el nimbo misterioso y

---

(21) Despacho 348 de 1 dic. a Bardaxi. Por supuesto, que lo del tal barco no pasaba de un rumor popular que con su acostumbrada ligereza acogió Aparici. Más visos de verdad ofrece la noticia que da en la carta del 28 de dic., de que Pacheco tenía en Francia fondos hasta 6.000 pesos. Parece que los gastos de su viaje los sufragaron los franciscanos de Buenos Aires y aquellos amigos suyos que le habían dado los certificados y recomendaciones.

(22) Despacho 387 de 1 marzo 1822.

(23) Despacho 316 de 1 oct. 1821.

romántico que prestaban al americano las costumbres y medicinas de su lejana patria, cierta aureola de popularidad que llegó a alarmar a Aparici (24).

El ápice más interesante de este trabajo preparatorio de los dos religiosos lo constituye el hecho de que Monedero puso a su compañero al habla nada menos que con el destronado Vargas Laguna. Para acabar de conocer el carácter de Aparici, y el ambiente en que constitucionales y absolutistas españoles se movían en Roma, permítasenos copiar la picaresca relación del encargado:

«Es del caso manifestar antes a V. E. que del P. Monedero se dijo por el mes de octubre del año pasado, que tenía aquí negociaciones entabladas con el Pontífice, por comisión del P. Cirilo, su jefe, y por medio del anterior ministro Vargas y del Cardenal secretario; se creía entonces que eran con el objeto de que el Papa hiciese a ese señor Nuncio su Legado *a latere* para el arreglo de las cosas eclesiásticas de España, pero no se supo bien si era por esta u otra cosa; lo cierto es que el P. Monedero frecuentaba mucho entonces la casa y amistad de Vargas. Este, con tan oportuna ocasión de la llegada de dicho P. Pacheco, ha pensado un nuevo dolor que lo ataca sobre los otros que había creído conveniente tener antes, los que como resorte se le aumentaban y disminuían según lo exigían la necesidad y las circunstancias. Siendo, pues, contemporáneas la aparición de este nuevo dolor con la del P. Pacheco, ha creído también estar en el orden tomarlo por su médico para la cura del tal dolor, que es del lado del corazón, pero que no le impide perorar cuando olvida que lo tiene; y el P. Pacheco, presentado como médico en su casa por el P. Monedero, creo podrá contar con el favor y protección del ex ministro»... (25).

Los pormenores que sobre el trato de Pacheco con Vargas da Aparici en este y otros pasajes, no dejan duda de que existió efectiva-

---

(24) En despacho de 1 julio 1822 al cónsul de Génova, Beramendi, dice Aparici que llamó a Pacheco como médico de la condesa de Fuenteblanca, residente en aquella ciudad; en el de 1 de nov. a Bardaxi, que las medicinas las hacía él mismo «*para no servirse de los boticarios*».—Según otro pasaje que cita *Ayaragaray*, p. 210 (nosotros no recordamos haberlo leído), parece que Pacheco había ejercido sus habilidades de curandero en varios conventos de religiosas en su patria.

(25) Ib., despacho 216 de 1 de oct. a Bardaxi. Parece mentira, que permitiera éste tales simplezas en plena correspondencia oficial.

mente, y aun parece que el argentino llegó a decir que don Antonio «era el sólo español que ha quedado fiel al Rey» (26). Bien puede ser que, a trueque de asegurar su gestión principal, se acomodara en esto el criollo a las indicaciones del P. Monedero, y lograra tal vez que Vargas influyera a favor suyo en el Vaticano. El Gobierno de Madrid llegó al menos a alarmarse, y el ministro Bardaxi ordenó a Aparici averiguar si Pacheco tenía relaciones con el embajador de Francia, enemigo, como es sabido, de los liberales españoles (27). Era ir demasiado lejos en las sospechas: ni Vargas, que necesitaba todo su tiempo para negocios más trascendentales de que después hablaremos, podía tomar en serio el episodio de Fray Pedro, ni a éste interesaban las intrigas políticas tanto como su misión religiosa.

Durante los meses de octubre y noviembre entabló el argentino sus comunicaciones con la Secretaría de Estado (28), presentando a Consalvi varios memoriales, de los que dijo más tarde el subsecretario para negocios extraordinarios, Mazio, «que respiran por todas sus partes una unción y un celo verdaderamente apostólicos» (29).

Descríbense en ellos con negras tintas el espíritu irreligioso de la revolución inicial del Plata, la persecución y extinción tristísima de su episcopado, el fracaso del pretendido acercamiento a Roma mediante la misión de Valentín Gómez, la ilegitimidad de las autoridades eclesiásticas allá existentes conocida por el pueblo, y finalmente, los rumores sobre la presentación de Pacheco mismo por el Rey para la Sede de Salta, rumores que le habían servido de ocasión para abandonar a Buenos Aires y acudir a los pies de Su Santidad en demanda de auxilio para aquella Iglesia despedazada por la crisis presente y por el peligro, más temible aún, de un cisma futuro. Aunque aquellos Gobiernos, termina Pacheco, están en buena parte im-

---

(26) Despacho 330 de 1 de nov. 1821.—En el 446 de 1 de julio 1822, dice que Pacheco fué presentado por Vargas a la duquesa de Luca, María Luisa Josefina, hermana de Fernando VII.

(27) Ib., Real orden n. 102 de 30 nov

(28) Que Consalvi tuvo ante de dic. contacto con Pacheco lo prueba el despacho ya citado de Aparici de 1 dic., n. 348, aunque entonces y siempre pudo decir el Cardenal, que el fraile, aunque parecía muy *furbo* o pícaro, no se mostraba ni hacía gestión alguna oficial. ¿Cómo iba mostrar carácter oficial, si ninguno tenía?

(29) En el informe de Mazio, que es la fuente principal para lo que sigue. Como el lector puede consultarlo en el apéndice, omitimos el volver a citarlo.

buídos de principios antirreligiosos, desean ardientemente, para bien del pueblo, obtener Obispos del Santo Padre, *como no sea por mano del Rey de España*: así lo prueba el dictamen del mismo deán Funes, tan adicto patrocinador del Gobierno (30).

Fomentar estas esperanzas con respecto a los gobernantes de Buenos Aires era imprescindible a Pacheco, si no quería condenar desde el primer paso su gestión a una esterilidad absoluta. Es por lo mismo prueba más irrefragable de la rectitud fundamental de sus intenciones, el que, a pesar de ello, presentara a la Secretaría de Estado las cartas, para él descorazonantes, que iba recibiendo de la Argentina desde su arribo a la ciudad eterna.

En ellas se le comunicaba el pésimo cariz que para una inteligencia con la Santa Sede, y por tanto para el éxito mismo de Pacheco, había tomado, desde su salida, la política del Gobierno. El nuevo ministro Bernardino Rivadavia, imbuído en los principios del filosofismo francés, y aprovechando las dificultades del empalme con el Vaticano, trataba de independizar a la Argentina de Roma, como antes se la había independizado de Madrid. A ejemplo de las Cortes peninsulares, había empezado a poner mano en los bienes de la Iglesia, y pensaba emprender en la próxima legislatura la reforma eclesiástica con circunscripción de nuevas diócesis, secularización de religiosos y supresión de décimas. Qué poco se pensaba contar con el Papa en esta reforma, lo mostraba la dispensa que había hecho dar de cierto impedimento matrimonial en Buenos Aires, a pretexto de que «el Papa era una potencia extranjera» (31). La única esperanza que dejaban traslucir aquellas cartas para una posible intervención de la Santa Sede era el disgusto del pueblo, del que temían los corresponsales de Pacheco llegara a un levantamiento.

No contento con sus informes, pasó el franciscano a proponer un plan de curación y reforma, al menos provisional. Este plan, de interés en sí mismo, por lo acertado de casi todas sus propuestas, lo es

---

(30) Alude sin duda al opósculo del deán Funes, publicado precisamente contra Pacheco en 1821. Se titula: «*Breve discurso sobre la provisión de Obispados en las Iglesias vacantes de la América insurrecta a propuesta del Rey de España*». Cf. *Legón*, ob. cit. p. 481-482.

(31 Sobre la verdad de estos datos, y el carácter de la llamada *Reforma eclesiástica de Rivadavia*, véase igualmente *Legón*, p. 471-479.

mucho más si consideramos que fué el primero que se presentó a la Santa Sede como solución del dislocamiento y caos producidos en la Iglesia hispano-americana por la emancipación política: el arcediano Cienfuegos y la carta de Mgr. Lasso de la Vega no llegaron a Roma sino cerca de un año más tarde, agosto y setiembre de 1822.

He aquí en sustancia el plan de Pacheco: mándese un Vicario apostólico de dignidad arzobispal, provisto de amplísimas facultades de sanar y dispensar en todos los órdenes; désenles por compañeros dos o tres Obispos in Partibus, tanto por la extensión del territorio, como «porque sería utilísimo y aun necesario que residiese un Obispo habitualmente en Buenos Aires, junto al Senado supremo, a fin de vigilar sobre las deliberaciones de éste, y sostener *in omni patientia et doctrina* los derechos de la religión»; nombre el Vicario apostólico un visitador general para los franciscanos, y désele al mismo Pacheco facultad de llevar consigo a América franciscanos italianos, ya que los españoles no serían bien recibidos: concédase además la continuación de la Cruzada que importará buenas sumas para los Santos Lugares, y expida S. S. una Bula, recomendando con suavidad y firmeza a quellos pueblos la inmunidad eclesiástica y apartándoles de la lectura de libros prohibidos.

«Finalmente, termina, cualquiera que sean las providencias que la Santa Sede juzgue oportuno tomar en favor de aquellos fieles, han de ser lo más prontas que se pueda, porque el peligro de perversión aumenta de día en día, y todas las personas irreligiosas declaman con execrables términos contra la misma Santa Sede, para hacerla mal quista en aquellos pueblos, pintándola como del todo descuidada de ellos, y más atenta a sus ventajas políticas y temporales que al bien espiritual de los fieles.»

Examinadas después de un siglo, y a la luz que arroja de sí la evolución completa del ocaso del Patronato español en América, el historiador no puede menos de admirar las propuestas de Pacheco. Sólo la idea de emplear las limosnas de la Cruzada en los Santos Lugares, cuando había en América tantos infieles que convertir, puede parecer menos a propósito: es un eco de la tradición palestinense del Seráfico San Francisco y un atisbo del carácter algo aventurero de Fray Pedro; pero fuera de eso, los demás puntos eran eminentemente prácticos. Enviar a Argentina un Nuncio *de carácter diplomático* hubiera sido aún prematuro, pues envolvía el reconocimiento

de la nueva república, ignorada aún oficialmente por todos los Estados, inclusa Norte América; en cambio, el Vicario y Delegado apostólico sin investidura diplomática, que proponía Pacheco, no podía levantar protestas algunas racionales ni de España ni de la Santa Alianza. Del mismo modo, mientras duraba la indecisión de la guerra, el nombramiento de Obispos *propietarios*, hubiera parecido lesionar los derechos aún no claramente caducados de la corona; en cambio, la designación de *Obispos in Partibus*, que no habían sido nunca *en Derecho* objeto del Patronato (32), remediaba, al menos provisionalmente, las necesidades espirituales, sin chocar con ese escollo. Finalmente, la concesión de la Cruzada, privilegio concedido hasta entonces al Rey, y la publicación de una Bula paternal que exhortase en el orden meramente del espíritu al mantenimiento de la antigua fe y disciplina eclesiástica, probarían a los católicos de América la solicitud y el amor del Padre común de los fieles sin complicación alguna política.

Pero con ser el plan tan adecuado en sí, y aun para los demás Estados nacientes (recordemos por ejemplo a Colombia, y lo veremos pronto de Chile), no lo era ya para la república del Plata, y

---

(32) Recuérdese que tanto los Obispos residenciales, como los titulares, reciben en su consagración la potestad episcopal de Orden, y son verdaderos Obispos: la diferencia está en que los residenciales son pastores ordinarios e inmediatos de un territorio *constituído en diócesis*, del que toman posesión *en propiedad*, cfr. *Codex Juris Canonici*, Roma 1917, canon 334; mientras que los titulares no toman posesión en propiedad de diócesis alguna, ibid., canon 348; se les suele conceder, sin embargo, *el título* arzobispal o episcopal de diócesis primitivas, o extinguidas, o caídas en poder de los infieles. El Sumo Pontífice emplea a los Obispos titulares en el gobierno de la Iglesia, ya sea como legados (Nuncios Internuncios, Delegados opostólicos, ibid. can. 267), ya como administradores extraordinarios de diócesis constituídas (Administradores apostólicos, ibid. can. 312, 313), ya como Coadjutores o Auxiliares de diócesis u Obispos propietarios (Obispos, Coadjutores o Auxiliares, ibid. can. 350), ya como gobernantes eclesiásticos de territorios no constituídos aún en diócesis (Vicarios y Prefectos apostólicos, ibid. can. 293, 308).—Los derechos del Patronato de Indias no tocaban a estos oficios, y por eso la creación de Obispos titulares, como Delegados, Vicarios apostólicos u Obispos auxiliares, era la solución provisional más oportuna durante la crisis del Patronato. Estos conceptos son esenciales para entender nuestro trabajo, y suplico al lector no los pierda de vista en el curso de él. Los americanos los hallarán bellamente deslindados en JUSTO DONOSO, *Instituciones de Derecho Canónico*, Friburgo 1909, p. 182-184, 185; y con carácter aún más venerable por su antigüedad e importancia histórica el opúsculo «*Reclamo elevado al superior gobierno por el Dr. D.* MARIANO JOSÉ ESCALADA, Buenos Aires 1834.

menos si en él tenía alguna participación el fraile bonaerense. ¿Cómo mandar a Rivadavia un Vicario apostólico que no había pedido, y al que fácilmente miraría como intromisión de una potencia extranjera? ¿Cómo ofrecerle Obispos *in partibus*, cuando se lanzaba la idea de hacerlos propietarios aun sin contar con Roma? Y sobre todo ¿cómo admitir la mediación en el asunto de un argentino que había salido de la ciudad con nota de traidor y fugitivo? (33).

Esta última circunstancia fué la primera que movió a obrar con decisión desde el principio a Pío VII y Consalvi. Ya para primeros de diciembre de 1821, procuró el Papa quitar a Pacheco las esperanzas de un despacho favorable de sus gestiones, añadiendo que la solicitud de obtener Obispos debía hacerse por conducto del Rey de España (34).

La respuesta no expresaba, sin embargo, con fidelidad el pensamiento de Su Santidad, pues, como vamos a ver en seguida, daba al mismo tiempo los primeros pasos en Madrid para ver de realizar sin presentación real aquel mismo proyecto: fué, según creemos, un pretexto con que encubrir al buen franciscano que, a pesar de su celo y sinceridad, era precisamente su persona un obstáculo para el buen logro de la empresa (35). Se le concedieron copiosas gracias espirituales para sí y sus conventos de América, pero se le fueron cerrando más y más las puertas de toda negociación pública, con no poca satisfacción de Aparici, quien atribuía a sus bien pensadas combinaciones lo que era efecto de la comprensión por parte de Consalvi de la realidad argentina.

En marzo de 1822 anuncia ya Aparici que Pacheco habla de marcharse de Roma; en mayo, que se le ha prohibido curar enfermedades; en julio, que partió para Asís (36). Y así hemos de creer las ulteriores noticias de sus despachos, marchaba el franciscano algo amargado, por la intransigencia hallada en la Curia, pues en carta

(33) *Sallusti*, el secretario de la Misión Muzi, apuntó en su relación del viaje a América, esa razón, aunque envolviéndola en piadosos eufemismos, Cf. *Storia delle Missioni Apostoliche* etc., II, p. 130-131.

(34) Así lo dice el P. Monedero en un Memorial que hizo presentar a Aparici para lograr la firma de éste a favor de Pacheco. Cf. Aparici a Bardaxi, despacho de 1 de enero de 1822.

(35) Véanse los textos que aducimos más abajo, nota 110.

(36) Despachos 387, 423, 446.

al dominico chileno Raimundo Arce, venido poco antes en comisión de los conventos de Chile, había llegado a escribir: «que si se ve obligado a partir para Buenos Aires sin obtener nada, hablará claro en aquellos lugares» (37).

Ignoraba Fray Pedro que, mientras a él se le decía que no, daba Consalvi los pasos preliminares para ver si podía decir que sí, en lo sustancial al menos de sus respuestas. El 12 de junio, pasó al Nuncio de Madrid un pliego de preguntas sobre los informes y planes de Pacheco, con orden de que contestara a ellas Mgr. Rodríguez Orellana, Obispo de Avila, que, como recordará el lector, lo había sido hasta 1812 de Córdoba de Tucumán, en el Plata (38). Imposible fué al Nuncio ponerlo en práctica, pues precisamente por entonces acometió al Prelado un ataque de apoplegía que le llevó poco después al sepulcro; pero en cambio, decidió dirigir el mismo pliego al anciano Arzobispo de Lima, que acababa de llegar expatriado a Madrid, y con el que había celebrado varias instructivas conferencias. No pudo el Arzobispo, por la distancia e incomunicación entre Buenos Aires y Lima, dar noticias exactas sobre la patria de San Martín, pero apoyó resueltamente la idea de que el Santo Padre enviase allá una persona de toda su confianza, provista de amplias facultades eclesiásticas y sin carácter político (39). Era tanto como aprobar en sustancia la idea de Pacheco.

Aprobación que resultaba tanto más oportuna, cuanto que ya para entonces había arribado a Génova una Comisión oficial del Gobierno de Chile, que podía ofrecer un punto de apoyo para hallar en ella la solución propuesta para su patria por el religioso argentino. Pero para entender la índole de esa Comisión oficial, y el contraste que en ella ofrecía con la figura de Fray Pedro el Americano la perso-

---

(37) En ese mismo despacho 446 de 1 julio 1822.

(38) No hémos visto el despacho, pero se deduce de la respuesta del Nuncio número 1.995, reg. 8.074, de 15 julio 1822, en «*Seg. di Stato*, 1822, 249».

(39) Ibid., despachos 2.099, reg. 10.609; 2.400, reg. 10.609 de 25 de julio. La respuesta del Arzobispo consta también en el informe de Mazio, reproducido en el apéndice n. 3.—El despacho 2.000 es importante, porque en él expone por primera vez el Nuncio Giustiniani (que era muy adicto a los derechos de la Corona en América), la conveniencia de mantener la neutralidad y atender sólo a los intereses religiosos. En cambio, cuando la reacción absolutista de 1824, volvió a su antiguo punto de vista.

nalidad correcta y caracterizada de su agente el arcediano José Ignacio Cienfuegos, nos es preciso volver un momento a las faldas de los Andes y fijar la atención en la patria de O'Higgins (40).

3. La situación religiosa de Chile, al tratar de reorganizarse católicamente después de afianzada definitivamente su independencia en 1818, no era más halagüeña que la que en el capítulo primero vimos de Buenos Aires. El único Obispo que allí quedaba, hijo por sangre, nacimiento y educación de su capital Santiago, D. José S. Rodríguez Zorrilla, se había opuesto desde el principio con toda resolución a la independencia. Desterrado por ello dos años al campo, y desde 1817 otros cuatro años a Mendoza, en tierras argentinas (y eso, escribió O'Higgins, porque *el blando carácter americano no podría ver con indiferencia la ejecución que tenía tan merecida*) (41), hacía desde 1821 vida retirado en su tierra natal, sin poder ejercitar sus ministerios por inhibición del Gobierno, y sin querer emigrar a España, como lo habían hecho los demás Obispos, movido en parte por la atracción del cielo y el amor patrios (42), y en parte por con-

---

(40) Para los sucesos que siguen, dos son las obras fundamentales, por los documentos que encierran y que mutuamente se complementan: LUIS BARROS BORGOÑO. *La Misión del Vicario apostólico Juan Muzi. Notas para la Historia de Chile*, Santiago 1883, de criterio liberal y apasionado; y Ilmo Sr. CARLOS SILVA COTAPOS, *Don José Santiago Rodríguez Zorrilla, Obispo de Santiago de Chile* (1752-1832), Santiago de Chile, 1915, obra rica en fuentes, de mesurado criterio y tersa exposición.—Ya antes había tentado en el campo católico una monografía ERRÁZURIZ, *La Misión de Mgr. Muzi* en *«Estudios sobre la Iglesia de Chile»*, Santiago 1887, dedicados a León XIII.—Al corregir las pruebas de este libro, recibimos la novísima obra de FRANCISCO DURA. *Misión para Hispano América confiada en 1823 por los Papas Pío VII y León XII, a instancias del Gobierno de Chile al Vicario Apostólico Monseñor Juan Muzi, Arzobispo de Filipos. Fin y muerte del Regio Patronato de Indias. Buenos Aires* 1924. No trae apenas documentos nuevos, pero aprovecha con criterio católico los conocidos en América, y enfoca muy bien el ocaso del Patronato indiano.

(41) En *Silva C.* p. 141, 142.

(42) Véanse ib. p. 174 sig., las súplicas que desde el 24 de abril de 1819, dirigió el Obispo a O'Higgins, al Congreso y al ministro Echeverría, pidiendo se le permitiese volver *«a su adorada patria»*. Aun en su proverbial lealtad realista fué cediendo un tanto desde 1820, al menos en su conducta externa: tal vez influyó en ello, como en Lasso de la Vega, la persecución eclesiástica de Madrid.

siderar su quedada como un deber de conciencia, tanto en el orden político como en el religioso (43).

Como se ve, esta circunstancia creaba a la reorganización católica de Chile una dificultad superior, si cabe, a la carencia absoluta de pastores que aquejaba a las provincias Unidas del Plata. Para resolverla y edificar sobre base sólida la futura Iglesia chilena, resolvió el supremo director O'Higgins, con consejo del prócer de la independencia y gobernador efectivo del obispado, José Ignacio Cienfuegos, enviar a Roma una delegación oficial. Eligióse para el delicado cargo al mismo Cienfuegos, y de acuerdo con el Senado, diéronsele el 1 de octubre de 1821 las siguientes instrucciones: «significar nuestra obediencia filial y religiosa a la Santa Sede, protestando nuestra fe, creencia, unión y comunión católica con la cabeza de la Iglesia; pedirle un Nuncio apostólico, cuya dignidad recayese en un ciudadano de esta república o en el que Su Santidad quisiese mandar; suplicarle declarase concedido a los jefes de la nación chilena el Patronato que aquí tenían los Reyes de España por Julio II; erigir catedrales en Cochimbo, Talca y Chiloé con Osorno y Valdivia, haciendo metropolitana la de esta capital; pedirle que al menos y en el ínterin, se auxiliase a Chile con dos Obispos titulares, que suplieran la irreparable falta de los propietarios» (44).

---

(43) El Obispo mismo nos dice que se quedó en Chile, porque «aunque no era bastante para cortar en su raíz el cáncer de la rebelión, era suficiente para precaver que contagiase a un numeroso clero, que se mantuvo y conservaba aún en el tiempo del extra[ña]miento de su Obispo [1825], constantemente fiel a sus deberes y decididamente opuesto a las ideas revolucionarias, a excepción de unos pocos, que quisieron imitar a Judas en su traición, y a un crecido número de fieles diocesanos, que estaban pendientes del semblante del Obispo, para ir por la senda que con su ejemplo les indicaba su pastor». Cfr. «*Documentos sobre la repulsa del nombramiento, que el Obispo de Santiago de Chile hizo de gobernador de aquel obispado, con motivo de su extrañamiento, delegando su jurisdicción y facultades, en conformidad de lo que ordenó y previno N. Sto. Padre el sumo Pontífice reinante* [León XII] *en la carta de 23 de febrero de* 1827», coleccionado y remitido a Roma por el mismo R. Zorrilla el 20 marzo 1828. Se halla en «*Emb. esp. leg. cit., cuad.* 15».—Aunque es muy difícil formar juicio sobre el carácter harto complicado de Rodríguez Z., y aunque ese documento ha de manejarse con precaución, porque es apasionadísimo y se escribió al calor de la Corte, después de la expulsión del Obispo a España en 1825, creemos que Rodríguez, al inverso de Lasso de la Vega, jamás llegó *en su corazón* a ser republicano.

(44) En «*Voto consultivo de la Excma. Cámara de apelaciones de Santiago de Chile al supremo gobierno de la república sobre el pase de las Bulas del Ilmo. señor*

Advertirá el lector, que estas instrucciones encerraban dos planes muy diversos: el primero, más bien deseado que esperado, era todo un programa de reorganización católica y autónoma de la Iglesia chilena: Nuncio, Patronato, erección de provincia eclesiástica independiente de Madrid y Lima, provisión de Prelados propietarios a presentación del Gobierno. Este último punto era uno de los esenciales en las intenciones de O'Higgins y sus consejeros, pues la necesidad del antiguo Patronato en la república, y aun la inherencia de él en virtud de la soberanía política, la había venido proclamando la revolución y aun el clero chilenos ,con una precisión y terquedad superiores a las de los jurisconsultos venezolanos y neogranadinos (45).

Recomienda la serenidad de juicio del director y sus ministros, el que en el ardor todavía de la lucha emancipadora, reconocieran lealmente que todas esas pretensiones resultarían prematuras al entablar en Roma las negociaciones, pues aparte de la lucha existente en el Perú (sin cuya emancipación radical tampoco era estable la de Chile), se hallaba aún en poder de los realistas el importante archipiélago de Chiloé. En consecuencia, proponían el segundo plan subsidiario, que como observará el lector, podría parecer calcado en el de Fray Pedro Pacheco. La diferencia esencial consistía, en que Fray Pedro era un pobre mendicante, perseguido por añadidura de su propio Gobierno, mientras que Cienfuegos se presentaba como verdadero embajador, que hacía súplicas oficiales, y embajador sin otras comisiones políticas en Madrid o Londres, como las que por entonces mismo enredaban al agente de Bolívar, A. Zea.

Con razón pueden en este sentido enorgullecerse los católicos de Chile de haber sido el primer pueblo criollo en acudir de modo digno y eficaz a la Santa Sede, llevando así en Roma el año 1822 la voz continental de la emancipación hispano-americana (46). Era muy con-

---

Cienfuegos, provisto diocesano de la Concepción de Penco, en el que se desvanecen los reparos, que puso a dicho pase el fiscal Egaña», impreso en *Gaceta Mercantil de Buenos Aires*, nn. 3.299, 3.300, 3.301, de 31 mayo, 2 y 3 junio 1834.—El texto completo de las instrucciones a Cienfuegos se halla en *Barros Borgoño*, op. cit., ap. 2, pág. 313-321.—Sobre la personalidad de Cienfuegos y su influjo en la revolución y gobierno de Chile, hay datos en las fuentes citadas hasta aquí.

(45) Cf. *Silva C.*, ob. cit. p. 130, 152, 186.

(46) Así por ejemplo el mismo *Silva C.*, p. 189.

forme con lo que Bolívar había profetizado en 1815 desde su retiro de Jamaica: «El reino de Chile está llamado por la naturaleza de su situación, por las costumbres inocentes y virtuosas de sus moradores, por el ejemplo de sus vecinos, los fieros republicanos del Arauco, a gozar de las bendiciones que derraman las justas y dulces leyes de una república... No alterará sus leyes, usos y prácticas; preservará su uniformidad en opiniones políticas y religiosas» (47).

4. Cienfuegos y su séquito (un secretario, tres jóvenes acompañantes y un ordenanza) zarparon de Valparaíso el 25 de enero de 1822 en el bergantín francés «Santa Genoveva», y llegaron a Génova entre el 15 y 19 de junio (48). No se imaginaban qué actualidad tan sugestiva daban a sus personas y comisión las circunstancias en que se hallaba por entonces Italia.

Recordémoslas brevemente (49).

La revolución española de 1820 repercutió en julio del mismo año en el reino borbónico de Nápoles, viéndose obligado su Rey Fernando IV a brindar el 7 de ese mes a sus súbditos la bendita Constitución española, símbolo entonces e ideal sublime de la Libertad anhelada por todos los liberales de Europa.

Este paso, y las agitaciones que se dejaron sentir en el Piamonte y en Venecia alarmaron al príncipe de Metternich, que veía en ellas, no sin motivo, un peligro para las posesiones austriacas en Italia y aun para la paz general de Europa donde tantos elementos se hallaban en fermentación.

Juzgó, pues, que era aquel el momento de realizar con obras la concepción de la Santa Alianza, que desde 1815 unía más o menos *idealmente* en pro de la legitimidad, a las grandes Potencias, con excepción de Inglaterra; y, a pesar de la frialdad de ésta, logró en los Congresos de Troppau (oct.-nov. 1820) y Laybach (enero 1821), que se estipulara la intervención de las bayonetas austriacas en Ná-

(47) En *Blanco*, ob cit. V. p. 340

(48) En *B. Borgoño*, ob. cit. p. 49; y Nota del cónsul español de Génova, Beramendi a Aparici, de 19 julio 1822, en «*Emb. esp. leg. cit., cuad.* 8».

(49) Véase para lo que sigue cualquiera historia general de Europa en s. XIX, por ejemplo ALFRED STERN. *Geschichte Europas seit den Verträgen* 1815 *bis zum Frankfurter Frieden von* 1871, II, Berlín, 1897, p. 157 sig.

poles. La Santa Sede permaneció neutral, pero permitió al ejército de Frimonts el paso por los Estados pontificios. La revolución napolitana sucumbió entonces sin lucha, y el general Pepe, como tantos otros liberales y cerbonarios de toda Europa, buscó un abrigo seguro en la antigua patria de las hogueras inquisitoriales...

Amargos eran entre tanto los frutos que la Libertad venía dando en Madrid a Su Majestad constitucional, el señor don Fernando VII, en su corazón cada día más empedernido absolutista. Los «Exaltados» y «Comuneros» se imponían más y más a los constitucionales moderados del doce, y los gritos de «Abajo el Rey y las Cortes» que resonaban en las asonadas callejeras, dejaban adivinar el blanco de la demagogia enfurecida (50).

Era claro que en tales circunstancias, el éxito de la intervención austriaca en Nápoles había de incitar a los legitimistas a una acción parecida en el foco del movimiento, que era la península. El Zar Alejandro la había ya sugerido en Laybach, pero ni Francia, ni Austria, ni mucho menos Inglaterra entraron por entonces en sus planes. Vinieron a despertar aquella idea adormecida los manejos del destronado Vargas Laguna a quien el lector no dejará de recordar (51).

Persuadido también él, como el Nuncio Giustiniani, de que su ruidosa destitución, lejos de restarle la confianza del Monarca, se la habría aumentado (pues conocía de sobra la fibra despótica de Su Majestad), escribióle secretamente por medio de doña Agustina Verdugo,

---

(50) Da una sinopsis breve y tersa de la evolución que siguieron las ideas liberales en las Cortes de 1820 a 1823, el taquígrafo de las mismas FRANCISCO MADRAZO, *Las Cortes españolas. Resumen histórico sobre las tres épocas parlamentarias de* 1810 *a* 1814, *de* 1820 *a* 1823 *y de* 1834 *a* 1850. Madrid 1857, p. 49-81.

(51) La intervención de Vargas la ignoran generalmente las Historias extranjeras. La ha expuesto con copioso material inédito, y su acostumbrada sal y pimienta el *Marqués de Villaurrutia*, ob. cit. p. 300, sig., a quien por lo demás, la persona del embajador extremeño le merece tan pocos respetos como el resto de los diplomático españoles del siglo XIX, *sobre todo si son absolutistas.*—Para no formarse idea parcial de los hechos, obsérvese que paralelamente con la acción de Vargas Laguna y el Rey de Nápoles, se desenvolvió otra, tanto o más decisiva, en París, por conducto sobre todo del Vizconde Montmorency-Laval, embajador francés en Madrid, que pasó en julio de 1821 a ministro de Negocios Extranjeros y llevó en aquella ocasión a Luis XVIII una carta autógrafa de Fernando en que pedía al Rey francés la intervención. Hemos prescindido de los hechos de París en este punto por ser más conocidos y haberlos expuesto latalmente *Villanueva*, ob. cit. II, p. 96-97.

hermana política que tenía en la Corte, poniendo a la real disposición su persona e influencias para librarle de la tiranía de los liberales, y aun remitiéndole confiadamente la receta de cierta tinta selecta que él empleaba siempre al escribir a su augusto amo.

He aquí la respuesta del Rey de 2 diciembre 1821:

«Querido Vargas: Rossi me entregó la tuya, y me aprovecho de la salida del correo Alfaro, que es de toda confianza, para escribirte con la tinta cuya receta me has enviado, y decirte que me aprovecharé de ti en la primera ocasión, que será muy pronto; pero entretanto te digo que ésto va cada día peor y se pone de peor aspecto; los republicanos adelantan descaradamente, sin rebozos y a pasos agigantados; de todas partes envían representaciones para que se mude el Ministerio; todas ellas a favor del pícaro Riego. En Cádiz y Sevilla ya no quieren obedecer al Gobierno, ni recibir a las autoridades que se envían allá, sólo porque las envían los actuales ministros, a los que no conviene quitar ahora, pues si los revoltosos consiguieran esto, mañana se atreverían contra la Familia Real. Cree, Vargas mío, que estamos en una situación muy crítica y lastimosa, que presenta un porvenir muy funesto, si Dios no se apiada de nosotros. Te pido que se lo hagas saber a los Soberanos extranjeros, para que vengan a sacarme de la esclavitud en que me hallo y libertarme del peligro que me amenaza.—Adiós, Vargas mío; cree que te ama de todo corazón y confía enteramente en ti tu verdadero amigo, FERNANDO.»

Naturalmente que Vargas se puso al instante en movimiento, pero con todo sigilo y cautela, como quien preveía que cualquier atisbo que lograra Aparici de sus pasos, comprometería al Rey en Madrid. Y efectivamente, mientras Aparici describía a Martínez de la Rosa las peroratas del ex ministro sobre sus dolores de costado con Fray Pedro el Americano, salía Vargas disfrazado para Nápoles, y lograba en cautelosas conferencias, que el Rey, como cosa propia, y en carta redactada por el extremeño, pidiese auxilio a los Soberanos de Europa.

A esa carta, fechada el 7 de febrero de 1822, contestaron amablemente todos los Soberanos, menos el de Inglaterra, pero descolló el Zar Alejandro, quien propuso el envío a España de un ejército unido de las cinco grandes potencias de la Alianza. Más práctico Metternich, rechazó ese plan por irrealizable, pero aviniéndose a que el

problema español se pusiese sobre el tapete en el próximo Congreso que en otoño iba a celebrarse en Verona. El triunfo en Francia de los realistas «Ultras», y las gestiones en París y Bayona de otros secretos emisarios del Rey cautivo, daban buenas esperanzas de éxito (53).

Vargas, que tuvo parte activa por medio del Soberano de Nápoles en estos pasos, mereció que el 1 de marzo de 1822 le escribiera Fernando: «Estoy muy satisfecho de todo cuanto me ama y hace por mí el buen viejo [el Rey de Nápoles, su tío, que tenía a la sazón sesenta y tres años], y tú también» (54).

A fines de junio, es decir al tiempo en que llegaba Cienfuegos a Génova, decidió marchar a Luca (55), para estar cerca de Verona, aunque sin entrar en esta ciudad por evitar sospechas. Allí recibió un comunicado de la Regencia absolutista que, bajo la protección francesa se había formado el 14 de agosto en Urgel, en el que se le remitía de nuevo las credenciales de embajador ante la Santa Sede, con orden de trabajar en Verona por los intereses del Rey, y de conseguir de Pío VII reconociera la Regencia. Sobre este último punto, contestó Vargas las siguientes sensatas palabras que se han de tener muy presentes en la evolución de los sucesos que nos quedan aún por narrar, y que allanaron a Cienfuegos el más difícil obstáculo que sin ellas se hubiera opuesto en su camino:

«Conozco a Su Santidad muy a fondo, sé que ama cordialmente a Su Majestad y a la nación y que hará en favor de entrambos cuanto dependa de su arbitrio. Sin embargo, como su representación política es de poca consideración, y se ve forzado a no malquistarse con ninguna Potencia, jamás toma una resolución pública sobre asuntos de esta naturaleza, sino después que ve qué es lo que deliberan los Soberanos que tienen más influjo. Otro tanto hará ahora acerca de reconocer la Regencia, y el estrecharlo a que obre diversamente, será angustiar su corazón sin necesidad» (56).

La Regencia, en su efímera vida, tuvo la discreción de atenerse a tan atinado consejo, y contestó el 25 de octubre: «En los senti-

---

(53) *Stern*, ob. cit. II, p. 273, 285.

(54) En *Villaurrutia*, p. 303.

(55) Así lo avisaba Aparici a Bardaxi, despacho 446 de 1 julio 1822, aunque sin recelar el juego que llevaba el ex ministro. Loc. cit. cuad. 7.

(56) En *Villaurrutia*, p. 319.

mientos de nuestro corazón habría estado franquearles a Su Santidad, y lo haremos apenas nos sea posible, pues a nombre de la España católica procuraremos deshacer cuantos agravios y perjuicios ha causado la revolución de España a la Silla de San Pedro; por lo mismo del nombramiento de plenipotenciario que remitimos a V. E., o sea de la rehabilitación del que tenía, podrá V. E. usar manifiestamente cuando haya sido reconocida la Regencia por los Soberanos de más influjo en el Congreso, a que se haya atemperado Su Santidad» (57).

Basta un momento de reflexión, para advertir qué importantes son todos estos manejos cancillerescos, en orden a penetrar la verdadera situación en que se hallaba Consalvi al arribar Cienfuegos a la Liguria. Si las repulsiones madrileñas dejaban campo libre de acción en el acercamiento americano, en cambio los hilos secretos de las Cancillerías europeas (58), y los manejos de Vargas, que no dudamos dejó entrever éste en sus confidencias con Consalvi y Pío VII, le hacían prever al Cardenal secretario la próxima reacción absolutista, y con ella los viejos obstáculos para extender una mano salvadora a la Iglesia de Ultramar. Se había de aprovechar el hoy todavía oportuno, pero sin comprometerse para el mañana, si optimista para Europa, peligroso para América.

5. Da todavía más interés al momento, el torneo diplomático que por aquellos meses sostenían Aparici y Consalvi, con respecto precisamente al asunto americano. Lo curioso del caso es, que el agente liberal no defendía, como hubiera sido de esperar, los fueros de la independencia, sino los de aquella legitimidad tan cortamente respetada por él y los suyos ante la Santa Sede.

Los últimos meses de 1821 y los primeros del siguiente fueron en las Cortes de gran efervescencia política para el problema ameri-

---

(57) Ib. p. 321.

(58) Esos hilos eran suficientemente conocidos en el Vaticano, tanto por los despachos de los Nuncios de Viena y París, como por el Legado Pontificio Cardenal Spina, que en nombre de la Santa Sede asistió a aquellos Congresos. Véanse por ejemplo «*Registro dei Dispacces e o Vote dell Emo. e Rdmo. Sig. Cardenal Spina, come Plenipotenziario al Congreso di Verona*», 1822, en «*Seg. di Stato, 242*».

cano (59). A la noticia de la toma de Lima por San Martín, de la batalla de Carabobo que selló la independencia de Venezuela y del tratado de Córdoba, por el que las mismas autoridades españolas pactaban con Iturbide la autonomía de Méjico, se juntaban los temores bien pronto confirmados de que los Estados Unidos reconocerían a los nuevos Gobiernos. Divididas andaban las opiniones en las Cortes sobre si convendría en tales circunstancias ceder de una vez al curso ya inevitable de las cosas, como lo proponían entre otros el exaltado Alcalá Galiano y el ex ministro absolutista Pizarro. Por desgracia, triunfó al fin la opinión negativa, y el 13 de febrero, víspera de la disolución de las Cortes extraordinarias, anuló la mayoría el tratado de Córdoba, decidiendo además reivindicar de nuevo por vía diplomática ante las Potencias de Europa los derechos de España sobre América.

El nuevo secretario del Despacho, Martínez de la Rosa, escogido el 28 del mismo mes por el Rey para que se opusiese con sus moderadas opiniones a la amenazante república, escribió e hizo imprimir en mayo un «*Manifiesto a las Cortes de Europa*», donde con estilo elevado se hacían valer las reformas *constitucionales* que el rey «*como padre de ambos hemisferios*» pensaba establecer en América, acabando por suplicar a las Potencias (y este era el verdadero fin de la nota) que no entorpecieran el arreglo *dentro de la nación* de derechos a que España nunca había renunciado (60).

En Real orden del 14 de mayo trasmitía Martínez de la Rosa a Aparici este Manifiesto, encargándole consiguiese de la Santa Sede adhesión por escrito a él y promesa de no reconocer antes que España la independencia americana. «La circunstancia peculiar, decía el ministro, de ser el jefe supremo de ese Gobierno la cabeza visible de la Iglesia católica, dobla los motivos de que repruebe de la manera más explícita los principios de trastorno que se intentaban sancionar en América. Su Santidad no puede olvidar que fueron españoles los que hicieron en aquel continente una adquisición tan preciosa para

---

(59) Véase *Becker*, ob .cit. cap. XXXII, p. 523 sig. Se completa esa relación con los interesantes despachos del embajador francés en Madrid, Conde de La Garde, en *Villanueva*, ob. cit., II, p 120-157.

(60) «*Manifiesto que de orden de S. M. han pasado los Ministros y Encargados de negocios de España a las Cortes de Europa*. Madrid 1822. Se halla en «*Emb. esp.*, *legajo cit. cuad. 9*».

la religión, y Su Santidad conocerá con su sabiduría que en todos los pueblos, y mucho más en la situación en que se hallan los de América, la inmoralidad y el sacudimiento de todo freno religioso, son una consecuencia necesaria de las largas revoluciones, consecuencias mucho más terribles cuando llegan a combinarse estos elementos con el atraso general de la masa del pueblo en su civilización y cultura. El mismo influjo extranjero que trabaja en aquellos países para promover su emancipación, trabaja al mismo tiempo por minar y destruir los sentimientos religiosos de aquellos naturales, y si llega a convertirse la América en un teatro permanente de revolución, abierto a los aventureros de todas las naciones y pronto a recibir las heces de la sociedad europea, no es difícil calcular cuáles serán los funestos efectos de semejante estado, así en el orden civil como en el moral y religioso» (61).

Por muy rectas que fueran las intenciones del moderado Martínez de la Rosa, no se puede negar que resultaba impropio y hasta irónico que Aparici, mirado por los carbonarios como el símbolo de la revolución en Italia, presentase, como lo hizo el 31 de mayo a la Santa Sede, un alegato que podía parecer firmado por Metternich o Pozzo di Borgo. No podía el Cardenal dejar de aprovecharse de la falta posición del suplicante, y así rehuyó vivamente dar la adhesión por escrito, diciendo que prefería imitar la neutralidad que la Santa Sede había guardado durante cuatro pontificados, cuando la emancipación portuguesa en tiempos de Felipe IV (62). Como a nuevas instancias de Madrid, instase también Aparici los últimos días de junio, contestó el Cardenal que «prescindiendo de las relaciones políticas y religiosas que encadenan a este Gobierno con todas las demás Potencias, siendo su jurisdición espiritual extensiva a todos los fieles, podía ser reconvenido este Gobierno con razones bien fundadas

---

(61) Ib., Real orden n. 50.

(62) Aparici a Martínez de la Rosa. Reservada de 1 de junio 1822. Aparici escribe dos veces «*Felipe II, cuando el Portugal se separó de la España*». Como podría ser comprometedor fijar hasta dónde llegaban los conocimientos históricos del agente liberal, queremos suponer que cayó *por dos veces* en un lapsus calami, escribiendo Felipe II en vez de Felipe IV.—Sobre el problema del reconocimiento de Portugal por la Santa Sede en el siglo XVII (que es muy parecido al del ocaso del Patronato español en América), hallará el lector cuantos datos desee, aunque por desgracia tomados únicamente de fuentes portuguesas, en FORTUNATO DE ALMEIDA, *Historia da Igreja en Portugal*. Coimbra 1910-1922, III, p. 67-84.

por lo que hubiera podido decir en escrito por razones meramente políticas, si de ello se siguiesen males espirituales de trascendencia; por cuyo motivo debía mirarse mucho en lo que escribía, repitiéndome que había menos inconveniente en acceder de hecho a los deseos de Su Majestad que en responder por escrito al dicho manifiesto. Sin embargo, antes de ayer, última vez que hablé, me respondió que algo respondería a pesar de todas las dificultades que se presentaban» (63).

Este fué el momento crítico en que se anunció Cienfuegos en Génova. Aparici mismo nos ha trazado en un cuadro chispeante la impresión que el caso le produjo, sin que falte ¡por supuesto! la malévola alusión a los efectos que, según él se imaginaba, había obrado en Consalvi el lujo y esplendidez con que se presentaban los chilenos. He aquí esta descripción que podía haber salido de la pluma del caballero Azara.

«Noté que la magnificencia de Cienfuegos había hecho impresión en el secretario [Consalvi], y que hablaba algo mudado de la última vez. Me dijo que la venida de este hombre era un embarazo más y un embrollo para la Santa Sede, pues le vendría con que las cosas espirituales deben ser independientes de la política, las que jamás pueden ser un justo pretexto para paralizar las primeras, dando lugar a la pérdida de las almas de tantos fieles, y con que el reino de Cristo no es de este mundo, etc.... con otros muchos argumentos que él hacía por el plenipotenciario de Chile; y este interés en ahorrar a dicho señor el trabajo de discurrir los argumentos que debía hacer, no me gustó nada de verdad y me da a mí muy mala espina. Estas gentes dan mucho peso y valor al aparato y ostentación en proporción de lo que se gasta. El embajador de Francia manda, hace y deshace y tiene tanta influencia aquí, porque además de sus cruces, banda e hinchazón, tiene de sueldo 40.000 duros y los gasta, y lo mismo sucede con el de Austria. La posición de las cosas y la escasez del erario obligan en el día a que la España se haga en la capital del orbe el papel del pobre, que da mala idea y grangea pocos amigos; esto es economizar, pedir, reformar, quitar y disputar el resto. Este es el papel que me ha tocado hacer aquí hace dos años con estas gentes tan contrario al anterior [Vargas Laguna], que todo era prodigalidad

---

(63) Ib., despacho 452.

y profusión, y si no soy detestado es seguramente obra de milagro. Camino contrario trae Cienfuegos, y así me temo le den la razón... Al P. Pacheco lo vencí y no pudo levantar el vuelo, porque venía de mendicante, y la táctica que adoptó de médico y de santo no era la más eficaz ni tan poderosa como la que descubre el arcediano Cienfuegos» (64).

Cogido Aparici entre los fuegos cruzados de los resplandecientes ministros de la Santa Alianza y los de la democracia americana, decidió obrar con resolución, y antes de tener instrucciones de los constitucionales de Madrid, pidió por escrito, que S. S. «por los vínculos tan estrechos de amistad y buena correspondencia con Su Majestad católica... no sólo no le reconocerán [a Cienfuegos], sino ni le dejarán entrar» (65). Cómo correspondiese Aparici a esos vínculos estrechos de amistad y buena correspondencia, nos lo dice él mismo, al explicar a Martínez de la Rosa por qué había dado aquel paso «con la idea, escribe, de que si este Gobierno estaba de mala fe y trataba de darle oídos, fuese el hecho más tocante [sic], mayor y más clara la perfidia, después de haber yo reclamado contra ello; y si sus intenciones eran buenas y leales, para que mi reclamación les diera motivo y pie en que apoyar su conducta y oposición, y les sirviese también de pretexto para ponerse a cubierto y dar cierta salida si se les hacía alguna reconvención por parte de cualquiera Corte interesada en lo contrario; porque este es un Gabinete que quisiera siempre estar bien con todos, negros o blancos, aunque sea a fuerza de paños calientes, sin romper con nadie si pudiese ser, hasta que la alternativa, les decida contra el que les vale menos o es menos fuerte» (66).

La respuesta de Consalvi, escrita el 6 de julio a pesar de hallarse con calenturas y no recibir visitas, está concebida en tonos enérgicos, y muestra que el Cardenal había calado muy bien al flamante político, recordándole en significativa alusión el doble papel que los constitucionales madrileños pretendían jugar, persiguiendo a la Iglesia en España, y amparándola con broquel y tizona en América.

«... Es demasiado ajeno al carácter y calidad del Santo Padre, dice,

(64) Despacho 453 de 1 julio 1822, cuad. 8.

(65) Ib., nota de 3 de julio: damos traducción del texto italiano.

(6) Ib., despacho 457 a Martínez de la Rosa, 6 julio 1822.—Compárese este párrafo con el de Vargas Laguna, copiado en el texto correspondiente a la nota 56.

el ofender ajenos derechos, para que pueda pedirse de él seguridades de que no ofenderá los de S. M. C., a la cual por otra parte está especialmente aficionado. Ojalá que S. S. no tuviese tantas razones de quejarse por los perjuicios inferidos por el Gobierno de S. M. a los derechos de la Iglesia y de la Santa Sede con las numerosas disposiciones contra las cuales S. S. no ha cesado de reclamar aunque inútilmente, cuantos son los motivos por los que Su Majestad puede contar con la religión y amistad del Santo Padre, el cual se ha hecho y se hará siempre un escrupuloso deber en respetar los ajenos derechos, como exige que se respeten los suyos propios.

»Pero habiendo sido informado el Santo Padre que el arcediano Cienfuegos viene a Roma para exponer a Su Santidad las necesidades espirituales de aquellos pueblos, cree S. Beatitud no poder dejar de exponer a V. Exc. que él, como padre común de los fieles, no puede negarse a prestar oídos a quienquiera que venga a exponerle lo que toca al estado de la religión, aunque sin entrar por ello en relaciones algunas políticas que puedan ofender los derechos del legítimo Soberano. No ha mucho que de Buenos Aires vino a Roma un eclesiástico [Fray Pedro Pacheco], para exponer a Su Santidad las necesidades de aquellos fieles, y Su Santidad, por deber de su ministerio apostólico, lo atendió, sin herir por eso un punto los derechos de S. M. C. De donde así como el S. P. y su gobierno se abstendrán segurísimamente de reconocer y tratar al Sr. Cienfuegos como ministro del Gobierno disidente de Chile, tampoco puede Su Santidad impedir que entre en los estados pontificios como simple particular, que desea hacer presente a la Santa Sede el estado de la religión en el reino de Chile; ni entrando y viviendo en ello scomo simple particular, puede Su Santidad expulsarle de los mismos sólo porque resulte ser ciudadano disidente de la América española» (67).

La nota confirma cuanto tenemos antes dicho de la actitud adop-

---

(67) Traducción del original italiano.—*Ayaragaray*, p. 222, da una traducción fragmentaria y no muy feliz de esta importante nota; pero suponiéndola posterior a la llegada de Cienfuegos a Roma, que fué en agosto, y dislocando de tal manera cuanto se refiere a la gestión de éste en 1822, p. 219-226, y a la permanencia de Muzi en América, p. 235 sig., que el lector no puede menos de hacerse un lío con tanto cabo suelto y con tantas divagaciones incoherentes: ni siquiera logrará fijar en qué año tuvo lugar el embarque de Mgr. Muzi.

tada por el Vaticano: aprovechando el aflojamiento y aun disolución de los lazos amistosos entre Madrid y Roma, quería hacer valer los deberes espirituales a favor del catolicismo americano; pero distinguiendo, por otra parte, entre Rey y Gobierno, y en previsión de la política del Congreso de Verona, suavizaba todo gesto de aspereza y guardaba en el orden político las mismas consideraciones que si existiesen con la Corona las antiguas cordiales relaciones.

Al pasar Aparici a Madrid esta respuesta el 8 de julio, añadía que de ella se deduce «lo que contestará o querría contestar al manifiesto de S. M. sobre las cosas de América que le presenté en mayo. Aunque es fácil no quiera dar respuesta por escrito por no comprometerse» (68).

Sin embargo, la deseada respuesta oficial de Consalvi, concebida como ya antes él mismo lo había anunciado en términos muy generales, está fechada aquel mismo día 8 de julio. Después de alabar la voluntad paternal del Rey que el manifiesto deja entrever de entrar en relaciones francas y sinceras con los súbditos de América, continúa: «Son demasiado conocidos a S. M. C. los principios que dirigen la conducta del S. P. y su gobierno, para poder poner en duda que hallará en el gobierno de S. S., como se lo promete el manifiesto mismo, aquella conducta circunspecta y reflexiva, que prescribe la equidad, que recomienda la política y que inspiran los sentimientos de imparcialidad y benevolencia; y para no poder temer del gobierno pontificio algún paso precipitado que supusiese ya resuelta la cuestión relativa a las provincias disidentes de América» (69).

Hemos de añadir que el Gobierno de Madrid supo sobreponerse a las maliciosas cavilaciones de su encargado en Roma, y aprobó la conducta del Gabinete Pontificio, tanto respecto a la nota como al recibimiento de Cienfuegos, «como muy conformes a las relaciones que le unen con el Gabinete de S. M.» (70).

6. La evolución posterior de los hechos en Génova y Roma no es sino la realización consecuente de este mutuo criterio fundamental.

---

(68) Despacho 458.

(69) Original italiano, ib., cuaderno 9.

(70) Ib., cuad. 3, Real orden n. 97 de 21 agosto 1822. Está firmada por el nuevo ministro Evaristo San Miguel.

Recibida la carta con que Cienfuegos avisó el objeto de su venida (71), encargó Consalvi a Mgr. Lambruschini, Arzobispo de Génova, que, *como cosa propia*, propusiese al chileno la imposibilidad en que se hallaba el Santo Padre de recibirle como embajador, pero que le oiría con mucho gusto como persona particular que venía a informar de las Iglesias de Chile. Avínose a ello prudentemente el arcediano, y con nuevo pasaporte del Gobierno de Génova, visado por el cónsul pontificio (72), entró en Roma la noche del 3 de agosto de 1822, yendo a hospedarse a la fonda de «La grande Europa», que, sobre ser la más cara de Roma, estaba precisamente en la plaza de España, frente por frente de la Embajada en que residía Aparici (73).

El cambio obligado de pasaporte y el caldeado ambiente absolutista que Cienfuegos hubo de respirar durante su viaje, en vísperas del Congreso de Verona, le impresionaron penosamente, y así entró con humor pesimista en la ciudad eterna (74). Sacóle de él al día siguiente, 4 de agosto, un aviso de Consalvi, en que le daba la bienvenida, y le suplicaba pasara en seguida a saludarle y le tratara con confianza de amigo. Aunque el arcediano representó su falta de ropa conveniente, y que por ello no había pensado en la visita, hasta recibir el equipaje, fueron tales las instancias del Cardenal, que la entrevista tuvo lugar el 5 en Monte Caballo, a la que siguió el día siguiente la primera audiencia con Pío VII (75).

Aunque ni Su Santidad ni Consalvi se avinieron a admitir las credenciales de embajador que Cienfuegos no dejó de presentar con em-

---

(71) En esta carta latina, que Consalvi pasó deferentemente a Aparici, decía Cienfuegos, según éste, «que no venía a comprometer a Su Santidad, ni a solicitar honores, ni a pedir dinero (!), pues a su edad no tenía ambición, y a más abundancia, en riquezas *divitiis affluo*, sino lo que por razón de su alta dignidad no podía negarle». Despacho 469 de 1 agosto 1822, ibidem

(72) Todos estos pormenores los tomamos de un despacho posterior del Cardenal della Somaglia al Nuncio de París, n. 34.806, de 23 mayo 1824, en «*Seg. di Stato*, 1824-1826, 248».

(73) Aparici a M. de La Rosa, n. 478 de 10 agosto, leg. y cuad. cit.

(74) Cf. *B. Borgoño*, ob. cit. p. 49.— En los apéndices de esta obra, se halla casi toda la interesante correspondencia de Cienfuegos con Chile, tanto la oficial como la confidencial, con lo que es posible al historiador mirar el asunto por todas sus caras.

(75) Hay alguna diversidad en asignar los días de las visitas: nos atenemos a Cienfuegos mismo en su carta a O'Higgins de 3 set. 1822, en *B. Borgoño*, p. 321.

peño (76), la audiencia tuvo cierto aire oficial, y el discursito latino con que el arcediano presentó la obediencia de Chile, y pidió Obispos para América, muestra que tuvo conciencia del valor histórico y simbólico de aquel acto en la emancipación hispano-americana, pues en realidad habló en términos generales que abarcaban todo el antiguo Imperio español (77).

Animado con tan benévola acogida, comenzó a dar los primeros pasos en la Curia. Tomó a su servicio un abate llamado Tamburini, pues como Aparici recalca repetidas veces, no sin cierto retintín, el chileno no sabía más idioma que el latín y el castellano (78), insuficientes sin duda para navegar con viento propicio en las oficinas subalternas de Roma. En segundo lugar, y por consejo de algunos Cardenales que le insinuaron no era digno *de un embajador* vivir en una posada, así fuera la mejor de Roma, hubo de alquilar el palacio de un marqués y coche con dos libreas, con el consiguiente aligeramiento de su bolsa, de la que sólo por eso habían de salir mensualmente 150 pesos (79).

Entabláronse las negociaciones en largas conferencias con Consalvi, y en visitas que el subsecretario Capaccini hacía a Cienfuegos en su casa, sin temer, como escribía Cienfuegos a Chile, ni a España ni a las estipulaciones de los Soberanos de Europa (80). Pero antes de que se llegara a algo serio, tuvo lugar un inesperado entreacto.

A pesar de las medidas tomadas en febrero y mayo en Madrid contra el reconocimiento de la independencia americana, había reaparecido de nuevo un ambiente favorable a él, después sobre todo de la sustitución en julio de Martínez de la Rosa por el ministerio progresista de San Miguel.

Efecto en Roma de este ambiente de acercamiento, fué una sigi-

---

(76) Despacho 479 de Aparici, 17 agosto, leg. y cuad. citados.

(77) El texto en *B.Borgoño*, p. 330.

(78) Despachos 473 y 479 de 10 y 17 de agosto.

(79) Noventa pesos el palacio y sesenta el coche, como dice Cienfuegos al ministro de Estado de Chile, D. Joaquín Echeverría, carta del 4 set. 1822, en *B. Borgoño*, página 324.—Aparici nos dice que Cienfuegos se trasladó al palacio *Ceva*, despacho 479, leg. y cuad. cit.

(80) Carta del 4 set. al ministro Echeverría, en *B. Borgoño*, p. 324 sig.— Para el acercamiento que nuevamente se inició entre las Cortes y América, de que hablamos a continuación, véase *Becker, La Independencia de América*, etc., etc., p. 83-87.

losa entrevista celebrada la noche del 18 de agosto en el convento dominico de La Minerva (81) entre Cienfuegos y nuestro bien conocido Aparici. Es característico que cada uno de ellos echa al otro en su correspondencia la responsabilidad de aquel paso, como si temiera comprometerse con él ante el Gobierno o la Historia, siendo así que a la distancia de un siglo parece revestir, al igual de otros semejantes iniciados y abortados en Madrid y en América, el carácter de anhelos y adivinaciones de la raza tristemente malogrados.

Sobre el fondo favorable de las noticias que se recibían de Madrid, cambiaron impresiones ambos representantes, acerca de un posible arreglo entre España y Chile; y parece que el chileno, sin comprometerse a nada definitivo, insinuó a Aparici que su Gobierno, a base de la independencia, concedería a España más ventajas que a cualquiera otra Potencia. Estas expresiones y las alabanzas a su interlocutor que diestramente supo entreverar el diplomático criollo hicieron olvidar muy a tiempo a Aparici sus anteriores declamaciones contra la fastuosidad de Cienfuegos y sus efectos en la Curia, y escribió a Madrid, no sólo recomendando el proyecto, sino haciendo a su modo la apología del proponente,... «un buen eclesiástico, pacífico, razonable, y hombre de bien, si no me engaña; pero al mismo tiempo, según sus discursos, fino, y que ha de saber tratar sus asuntos... arcediano pacífico que parece un buen cura de lugar... juicioso, dulce, moderado, dadivoso y que no pierde de vista su objeto» (82). Cienfuegos por su parte escribía a O'Higgns: «Me ha parecido ser sujeto de bastante instrucción, moderación y reserva, y es muy constitucional, pues no ha mucho que ha sido sustituído en el lugar de un tal Vargas que era el embajador y lo quitaron por ser realista. A su tiempo avisaré el resultado» (83).

Pero el resultado fué que el Gabinete madrileño ni se dignó contestar al encargado (84), pues de seguro creía que ni Aparici era el hombre ni Roma el sitio para ultimar tan grave empeño.

Así las cosas, reanudó Cienfuegos sus gestiones con la Secretaría.

---

(81) El que se tuviera en *La Minerva*, creemos se debería a la intervención pacifista del dominico Ramón Arce, de carácter amable y bondadoso.

(82) Despacho sin registro, de 1 set. 1822, en el que hay muchos detalles sobre este asunto.

(83) En la carta de 3 de set. cf. *B. Borgoño*, p. 324.

(84) Lo dice Aparici mismo, despacho 526 de 31 dic. a San Miguel.

Comenzó naturalmente por el triste estado de la Iglesia en Chile que tenemos ya conocido, y por el peligro inminente de herejía que en ella asomaba. No debieron coger muy de nuevas al Cardenal Consalvi tan tristes noticias, pues a más de los informes de Pacheco sobre Argentina, tenía seguramente otros sobre Chile mismo por medio del P. Raimundo Arce, dominico de Santiago, llegado algún tiempo antes de América con una comisión de los conventos de su Orden en Chile, y a quien todas las fuentes de la época convienen en pintar como hombre de gran dulzura y santidad (85). Además durante el curso de las negociaciones llegaron a Chile, por la vía de España, otros dos memoriales con noticias sobre aquella Iglesia, y que a las tristes tintas de su descripción, juntaban otras más tristes y siniestras todavía contra Cienfuegos mismo, a quien se pintaba como un vulgar ambicionador de la mitra y como maestro en el arte de la simulación y la hipocresía (86).

Esto no obstante, el arcediano llevó adelante su intento. Comenzó según sus instrucciones por pedir lo más: concordato con reconocimiento de Presentación patronal al Gobierno, o al menos la nómina de un Obispo propietario. Descartados pronto estos medios como irrealizables, «se contrajo a demandar [exactamente lo mismo que antes Pacheco] que S. S. considerase aquel país como de misiones y enviase un vicario apostólico con facultades amplísimas»... «y que si no fuera de aquel país podía ser de éste [Italia]» (87).

Encarrilado así el asunto, encajaba perectamente en los designios de la Santa Sede; encargó, pues, Consalvi a Cienfuegos recogiera en un memorial todos sus informes y peticiones, y se encomendó su estudio a una Junta de Cardenales de lo más granado del sacro co-

---

(85) Cfr. G. SALLUSTI, *Storie delle missioni apostoliche del Chile*... I, Roma, 1827, p. 3 et passim. Aparici había escrito del Padre Arce «que no es tan temible como el Padre Pacheco por sus conocimientos y sagacidad». Apar. a Bardaxi, n. 446, 1 julio 1822.

(86) Cienfuegos las atribuyó al Obispo de Santiago R. Zorrilla, aunque dice que en el Vaticano le aseguraron no eran de él. Cfr. *B. Borgoño*, cartas de 4 set. 1822 y 17 abr.1823 a Echeverría, p. 324-329, 354 sig. Lo que sí es cierto es que el Obispo tuvo a Cienfuegos por hombre que hacía sus cosas «*bajo el velo de una seductora, refinada hipocresía*», como lo dice en su nota de 1828, citada en nota 43.

(87) Consalvi al Nuncio de Madrid, n. 17.121, 1 dic. 1822, *Emb. esp. leg. y cuad. cit.* Esta nota la envió más tarde León XII a Vargas Laguna: por eso está en la Embajada.

legio: Della Genga (futuro León XII), Della Somaglia (futuro secretario de Estado de León XII), Pacca (decano), Castiglione (futuro Pío VIII), De Gregorio y Consalvi (88). Este último tentó todavía en Madrid por medio del Nuncio que la Corte permitiera el nombramiento de algunos Obispos propietarios «*motu proprio*», y aún se ha dicho que a trueque de conseguir esta ventaja meramente espiritual para América, llegó a abrigar la idea de comprometerse a no reconocer durante treinta años la independencia *política* de las repúblicas (89). Pero en tratándose de Obispos propietarios, objeto propio del Patronato, Madrid se mostró irreductible, conforme a la resolución que al fin había prevalecido en las Cortes de diferir el reconocimiento.

Entre tanto la Comisión romana fué favorable al envío de una misión extraordinaria a Chile. El 1 de diciembre escribía Consalvi al Nuncio de Madrid, que, aunque ya lo había comunicado a Aparici, convenía lo hiciera también él al Gobierno, procurando refutar cualquiera mala especie, y declarando que «la Santa Sede había tomado estas providencias que le parecieron necesarias, únicamente en fuerza de sus indispensables deberes pastorales y del deseo de conservar pura e ilesa la religión católica en América; que aun así,

(88) Cf. *Sallusti*, ob. cit., I, p. 2.—Cuantas diligencias hemos practicado para dar con las actas, que por fuerza han de ser importantísimas, de esta Congregación, han sido hasta ahora infructuosas. Sólo las de la sesión celebrada el 18 de abril de 1823 sobre Argentina, que son las que publicamos en nuestros apéndices, hemos logrado descubrir.—Contamos al menos con la traducción castellana del Memorial de Cienfuegos, remitido por éste a O'Higgins, y que se halla en *B. Borgoño*, p. 331-353. Esto nos libra del trabajo de extractarlo.

(89) Que se hicieron gestiones, aunque infructuosas, ante el Gabinete madrileño en orden a nombrar Obispos propietarios, consta por el desp. n. 2.236 del Nuncio, 30 jul. 1825, «*Segr. di Stato*, 1814-1821, 281», y por la conversación que tuvo Consalvi con el poco antes elegido Pontífice León XII, cfr. ARTAUD DI MONTOR, ob. cit., I, página 168. En este mismo pasaje se apunta, aunque confusamente, la otra idea de no reconocer la independencia en treinta años, caso que España permitiera nombrar Obispos, aunque no se dice que Consalvi la propusiera a Madrid. A la verdad, nada de esto hemos encontrado en los despachos de la Secretaría, ni nos fíamos mucho del texto de esa conversación, sobre el que hemos de hacer en otro lugar algunas reflexiones.—Advertimos que en *Durá*, ob. cit. p. 29, se desfigura involuntariamente esa idea. El texto original francés dice: «Si l'Espagnol du continent avoit permis d'instituer des eveques a Colombie au Mexique, enfin partout où ils ètoient demandés, *j'aurois donné trente ans a la legitimite pour se rétablir.*» Esto no es decir que la legitimidad se hubiese tal vez restablecido en 30 años, sino que Consalvi no lo hubiera impedido reconociendo las repúblicas.

lo hacía en la inteligencia de que todo aquello era provisional y sin perjuicio de nación alguna, de modo que si España recobrara en algún tiempo en todo o en parte la posesión de América, continuaría desde aquel momento en el ejercicio del Patronato eclesiástico y de todas las demás prerrogativas y privilegios que por concordatos o breves apostólicos ha gozado hasta el presente, sin que para ello sea preciso nueva demanda o declaración por parte de la Santa Sede» (90).

Críticas eran las circunstancias del Nuncio en la Corte, cuando recibió estas instrucciones. Conforme a los acuerdos de las Potencias tomados en junio, habíanse reunido durante octubre y noviembre en Verona los Emperadores de Rusia y Austria, los Reyes de Prusia, Nápoles y Cerdeña, mas los representantes de Inglaterra, Francia y los Estados pontificios. El liberalismo español fué desde el principio el centro candente de las discusiones, y a pesar de la oposición de lord Wellington, representante de Inglaterra, y del disgusto de los liberales de toda Europa, ya bastante manifiesto, se convino en que los aliados pasarían por separado a España una nota, que era un verdadero *ultimatum* al Gabinete constitucional. El 19 de noviembre quedaron fijadas y firmadas las condiciones con que Francia, como representante y ejecutora de la Santa Alianza, podría intervenir militarmente en la Península (91). Wellington contestó a esta derrota del influjo inglés, declarando en términos muy mesurados pero muy firmes, que para la Gran Bretaña era asunto mucho más capital que el de meterse en negocios internos de los demás Estados, el que el comercio y la navegación alcanzasen en las colonias insurrectas de América, aquel curso regular y pacífico que requerían los intereses mercantiles de Inglaterra. Deseaba que fuera España quien o por la paz o por las armas lo impusiera, pero de no hacerlo, estaba el Gobierno inglés resuelto a tomar determinaciones radicales, tanto más que los Estados Unidos habían reconocido ya las nuevas repúblicas. Aunque la respuesta de las grandes Potencias continentales fuese estrictamente legitimista en declarar que no reconocerían aquellos Gobiernos mientras no lo hiciera el Rey de España y no reformaran sus Constituciones republicanas, dejaban, sin embargo,

---

(90) Desp. 17.121, ya cit. en nota 87.

(91) Cf. *Villanueva*, ob. cit., II, p. 164, y complétese con A. SCHAUMANN, *Geschichte des Congresses von Verona*, en «*Historisches Taschenbuch*», Leipzig. 1855, p. 35-36 sig.

entrever la convicción de que las creían perdidas para el Rey Católico, y que influirían en Madrid en ese sentido (92).

El lector puede suponer el revuelo que producirían estas noticias en la Península al conocerse durante los meses de diciembre y enero (93). A la ojeriza provocada en las Cortes y el Gobierno constitucional contra los participantes en el Congreso de Verona, se juntaban con respecto a la Santa Sede, el que eran aquellos mismos los meses en que el Nuncio Giustiniani y el ministro San Miguel debatían con tirantez creciente sobre la repulsa dada por Pío VII al nombramiento de Villanueva como embajador en Roma (94). En tan espinosa situación, se comprenden perfectamente el miramiento y deferencias de Consalvi para con la Corona española que se trasparentan en el despacho al Nuncio: era preciso no exacerbar todavía más a los liberales, y hallarse prevenidos para la reacción absolutista que las estipulaciones de Verona dejaban vislumbrar para fechas no lejanas.

El Cardenal pudo darse por satisfecho al recibir la respuesta del Nuncio. Decíale el 31 de diciembre, que había hablado sobre la misión de Chile con el ministro San Miguel, y que aunque no se mostró enterado de ella (95), tampoco puso el menor reparo (96). ¿Fué desdén hacia aquella medida eclesiástica? ¿Fué comprensión de la lealtad y rectitud con que el Vaticano había procedido en ella?... Faltos de datos suficientes para contestar debidamente a esa pregunta, registremos al menos el hecho, hecho tanto más interesante, cuanto más se ha venido repitiendo en América, *hasta nuestros días*, que

---

(92) Los textos de las diversas notas, en *Villanueva*, ib., p. 165-176.

(93) Cf. *Madrazo*, ob. cit., p. 70.

(94) Véanse las diversas notas de principios de 1823, en *Becker*, «*Historia de las relaciones exteriores*, etc., etc., I, p. 517.

(95) San Miguel, en efecto, no tenía noticia de la medida, por la sencilla razón de que Aparici dejó correr los días sin comunicarla, hasta el 31 de diciembre, fecha de la conversación del Nuncio con el Ministro. Tal vez se debió a que quiso tener antes contestación de éste a lo tratado en la entrevista con Cienfuegos. *Apar. a San Miguel, n.* 526, 31 *dic.* 1822, en *Emb. esp., leg. y cuad. cit.*

(96) El Nuncio a Consalvi, n. 4.292, 31 dic., ibid. Este consentimiento del Gabinete constitucional lo hizo valer más adelante la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios en la sesión de 2 mar. 1825, contraponiéndolo a la intransigencia posterior del Gabinete absolutista, «*Segr. di Stato*, 1914-1821, 281».

el Gobierno español se opuso a la célebre Misión pontificia de 1823 (97): se hubieran opuesto probablemente Vargas Laguna y el Gabinete absolutista de hallarse ya en el Poder, pero San Miguel no se opuso.

Cerca de cuatro meses hubieron de pasar todavía hasta que el 19 de abril de 1823 comunicó finalmente por vía oficial Consalvi a Cienfuegos el nombramiento de Vicario apostólico. Designóse al principio a Mgr. Ostini, profesor entonces de ciencia sagrada en el colegio romano (que hasta el año siguiente no se entregó a los jesuítas) y más tarde Nuncio en Viena y Cardenal; pero no fué posible vencer la repugnancia que opuso su familia a este nombramiento (98). La insistencia con que años adelante veremos a la Santa Sede nombrarle Nuncio en Río Janeiro y Delegado apostólico para la América española, muestra que se adivinaban en él especiales cualidades para el delicado problema trasatlántico. Consalvi se fijó entonces en el auditor de la Nunciatura de Viena, Mgr. Juan Muzi, y el 19 de abril pasó por escrito aviso a Cienfuegos que éste era el escogido, y que Su Santidad le promovería para Arzobispo de Filipos *in partibus* el próximo consistorio, confiando en que las autoridades de Chile le facilitarían su oficio y no exigirían de él «cosa alguna que pudiese comprometer a la Santa Sede en las relaciones políticas que debe guardar con las demás naciones» (99). Al agradecer al día siguiente Cienfuegos la condescendencia del Santo Padre tanto para con Chile como para con su propia persona, escribe estas palabras que no se han de perder de vista en el desarrollo posterior de los sucesos.

«En esta ocasión, para más asegurar al S. P. y a V. Ema. Rma. del buen éxito de la paterna providencia de S. S. respecto a sus hijos espirituales de Chile, tengo el honor de renovar a V. Ema. del modo más leal y solemne la promesa hecha anteriormente de que las públicas autoridades de Chile dejarán al Vicario apostólico en

---

(97) El pretexto ha solido ser la detención a que sometieron a Mgr. Muzi las autoridades de Mallorca, al tocar de arribada forzosa en Palma el buque Sardo, en que viajaba, el 14 de oct. de 1823. Véase la retórica exposición del hecho en *Sallusti*, op. cit., I, p. 129 sig. Pero ni los constitucionales de Mallorca eran el Gobierno, ni la detención fué sino transitoria, ibid.

(98) Cfr. *Sallusti*, op. cit., I, p. 2.

(99) Desp. 17.121, ya cit.

el libre ejercicio de su jurisdicción espiritual eclesiástica, ni tratarán de conseguir del mismo cosa alguna que pueda comprometer a la Sede Apostólica en las relaciones políticas que debe guardar con las otras naciones» (100).

Satisfecho Cienfuegos con el éxito relativo de sus gestiones, salió de Roma el 21 de abril de 1823, con intención de visitar a París, y otear desde ella el panorama político de Europa y sus relaciones con América. Las impresiones que en este respecto sacó de Roma las manifestaba así el 14 de abril en carta a O'Higgins:

«La Europa se halla en una situación muy crítica. La opinión de los pueblos, exceptuando a la Inglaterra, es diametralmente opuesta a la de los Soberanos. Estos se empeñan en sostener sus tronos por la fuerza y aquéllos suspiran por su Libertad; de modo que se teme justamente que la guerra de la Francia con la España envuelva en calamidades a toda la Europa (101). Por este motivo, el célebre Arzobispo De Pradt, que actualmente se halla preso en París, ha dicho: *que si principia la guerra, el que oyese los primeros cañonazos no oirá los últimos.* Así es que en París han habido en estos días tumultos populares, y grandes debates en la Cámara por motivo de la guerra con la España, a la que se oponían casi todos los diputados de las provincias.—Por lo que respecta a nuestra causa, puedo asegurar a V. E. lo que he observado, que aquí se mira con celo nuestra independencia porque consideran que la exaltación de los americanos debe ocasionar la decadencia de la gloria de los europeos. Sólo el inglés, por ser nación mercantil, respira ideas liberales; y se dice en los papeles públicos que trabaja con la España a fin de que se reconozca la independencia de la América Meridional. No fijemos, pues, nuestras esperanzas sino en la Divina Providencia, y en nuestra buena conducta y unión entre los americanos. Por esto me ha sido muy plausible el tratado de alianza que ha celebrado nuestro Chile con el Perú, Colombia y Buenos Aires, según se ha anunciado aquí en los papeles públicos: esto nos hace respetables, y nuestras

---

(100) Cienfuegos a Consalvi, 20 abril 1823, copia pasada a la Embajada española, leg. y cuad. citados.

(101) Aunque estos temores no se cumplieran por el pronto, es sabido que la política de los «Ultras», provocó las reacciones liberales de 1830 y 1848.

riquezas inclinarán a los Reyes de Europa a reconocer nuestra independencia y solicitar nuestra amistad» (102).

No se imaginaba Cienfuegos que para cuando él escribía a O'Higgins ese sensato llamamiento a la concordia y fraternidad de todos los elementos hispano- americanos, como base de la futura prosperidad de las naciones hermanas, se había iniciado en su misma patria el proceso de disolución que había de convertir durante largos años a la América española, al igual de la madre patria, en pasto de las guerras civiles y en ludibrio de las Potencias extrañas.

Aunque Cienfuegos no tenía noticias directas sobre ello, se enteró durante aquel viaje por la Prensa (y esta vez era verdadera la noticia), de que una revolución, encabezada por el general Ramón Freire, había derrocado en Chile a fines de enero al director O'Higgins, promotor de la Embajada a Roma (103). No fué el arcediano el único en alarmarse: Consalvi escribió al Arzobispo de Génova, pidiendo a Cienfuegos seguridades sobre el carácter e intenciones del nuevo Gobierno (104). Ignorante éste de la índole de aquella revolución, difícilmente podía darlas con fundamento sólido, pero creyendo que no habría en América gobernantes capaces de rechazar o tratar con desvío una Misión conseguida por tan caras y difíciles negociaciones oficiales, contestó sin titubear, que «*mi Gobierno nunca se avanzará a dictar providencia alguna con que se haga violencia al señor Vicario apostólico y Su Santidad sea comprometido*» (105).

No creemos que Cienfuegos obrara entonces de mala fe: ni él ni Consalvi conocían aún suficientemente al liberalismo y la demagogia hispano-americanas. Por otra parte, la intervención francesa y la reacción realista, en curso ya en España, no daban tiempo para esperar nuevos informes, pues era muy de temer que pusieran obstáculos a la salida del Vicario, tan necesaria para los intereses espirituales no menos de América que de la misma Santa Sede.

Adelantáronse en consecuencia los preparativos, y el 3 de julio de 1823, salieron de Roma, para reunirse en Génova con Cienfuegos y embarcase allí para Chile, Mgr. Muzi, su secretario José Sallusti y,

---

(102) En *Silva C.*, p. 341.

(103) Noticias sobre el carácter de aquel movimiento, ib., p. 199-200.

(104) Véase el testimonio de Muzi mismo, en su *Carta Apologética*, reproducida en *Silva C.*, p. 343.

(105) Carta de Cienfuegos a Mgr. Capaccini, de 23 mayo 1823, ib., p. 365-366.

como agregado, consultor y probable sucesor de Su Ilma., el canónigo J. M. dei Conti Mastai, que andando los años había de llamarse Pío Papa IX. Una Delegación de aquella naturaleza no la había visto América desde que la descubrió Colón...

7. Detengámonos un momento a considerar su verdadero carácter interno, tal como aparece en el Breve que Pío VII había dirigido al Vicario el 28 de junio de 1823, y en el elenco de facultades que se le remitió adjunto y también fué leído a Cienfuegos (106).

Ante todo la legación, aunque suponía el hecho de la autonomía efectiva de gran parte de la América, carecía en absoluto de cualquier color y significación política, ni pública ni secreta. Por lo mismo que Consalvi preveía el peligro de que se la mirase en América y en Europa como una autorización de la independencia y un ocaso definitivo del Patronato real, estuvo hasta machacón en este punto. No contento con las seguridades dadas a Aparici en las dos notas de 1822, con las explicaciones repetidas por el Nuncio en Madrid en el mes de diciembre de ese año, y por las promesas solemnes del mismo Cienfuegos; volvió a estampar las protestas más expresivas en el Breve, asegurando que la Misión obedecía únicamente al bien de las almas, y que en nada perjudicaba al real Patronato, de modo que «si forte deinceps Hispaniarum rex Chilensis posessionem recuperet, nihil impediet quominus ille omnibus juribus continuo in ea fruatur quibus ex privilegiis per Sedem hanc Apostolicam, initisque Concordatis potiebatur, antequam turbae illae et bella orirentur quae superius indicavimus» (107).

Esta naturaleza meramente espiritual de su Misión, la reflejaba

---

(106) La copia del Breve se pasó al encargado de España, Aparici, y se encuentra en la Embajada española, leg. «*Expediente sobre obispados de América*», cuad. 8. El elenco, con los comentarios de la Secretaría en 1828, se halla en Arch. vat., «*Segr. di Stato*, 1826-1850, 281». Lleva el título: «*Osservazioni sull elenco delle Facolta straordinarie acordate dalla Santa Sede pel Chile, ed altre colonie spagnuole, per l'applicazione da farsene al Nunzio del Brasile*».

(107) Emb. esp., leg. y cuad. cit. Las actas de la sesión de negocios eclesiásticos extraordinarios de 2 marzo 1825, llaman a ese pasaje *rasgo memorable*. «*Segr. di Stato*, 1814-1821, 281». Aunque en la práctica no tuvo ya aplicación, muestra al menos la fidelidad que la Santa Sede guardó hasta el último momento al Patronato concedido a España. Y no se olvide, que ese párrafo está tomado a la letra del memorial de Cienfuegos, cf. su texto en *Barros B.*, p. 353.

el título asignado a Muzi, que no fué el de Nuncio o Internuncio, propio de los agentes diplomáticos del Papa ante Gobiernos reconocidos, sino el de Vicario apostólico, acomodado, o a regiones paganas, por ejemplo el Japón, o a naciones donde la jerarquía no se halla aún establemente constituída, como sucedía entonces en la poderosa Inglaterra (108).

Pero si el carácter de Muzi era meramente espiritual, era dentro de la espiritualidad amplísimo, cual convenía a las tremendas necesidades de América y a la incomunicación con la Curia en que había de hallarse. Además de los poderes extensísimos para sanar de raíz los defectos de jurisdicción en cabildos, párrocos, gobernadores eclesiásticos y superiores religiosos de muy dudosa legitimidad por las revueltas de la revolución en casi toda América; y para dispensas matrimoniales y secularización de religiosos y reducción de días festivos, mas facultades de absolver a herejes públicos y dogmatizantes, conceder indulgencias aun plenarias, oratorios, uso del santo crisma y otras parecidas; se especificaban en el elenco tres poderes que nos conviene recordar porque se rozan con los privilegios seculares de la corona: el legado podría conceder la Bula de la Cruzada en la forma usada en los tiempos coloniales, nombraría por sí mismo, y de acuerdo con el Gobierno, tres Vicarios apostólicos que consagraría Obispos *in partibus*, y permitiría al jefe del Estado el uso del Patronato en la presentación para cargos eclesiásticos inferiores al episcopal, pues en éste (*ni aun siquiera en la designación de Vicarios apostólicos*) no se reconocía tal Patronato. «Estos números 25 y 26 [del elenco], añadía la Secretaría de Estado años más tarde a Mgr. Ostini comentando este punto de las provisiones, tocaban a las antiguas colonias españolas que al erigirse en Gobiernos independientes pretendían ser herederas de todos los derechos de los

---

(108) Es, pues, inexacto llamar a Muzi Nuncio, como sucedió en papeles de aquella época y sucede aún en la actual. Lo más que se le concedió, fuera del carácter de Vicario, fué el de Delegado apostólico, que no lleva en sí reconocimiento del gobierno de la región a la que es enviado. Cfr. *Cod. Jur. Can.*, Roma 1817, can. 277.—Pero adviértase por otra parte que el Vicario apostólico no envuelve *necesariamente* la idea de pueblos *por civilizar*, ni aun de pueblos de infieles. El ejemplo de la venerable iglesia catedral de Westminster en Londres, indicado en el texto, vale por muchos: desde el cisma anglicano hasta los tiempos del Cardenal Wiseman fué gobernada por Vicarios apostólicos.

antiguos Soberanos españoles, *sobre lo cual no cabe a la Santa Sede sino una conducta meramente pasiva*» (109).

Finalmente es de gran importancia advertir, para entender ciertas rozaduras que más tarde surgieron, que la legación era una gracia concedida al católico pueblo chileno, el cual se había adelantado a todos los hispano-americanos en la petición; que a él había de dirigirse en consecuencia primeramente el Vicario, y que por tanto es fácil de entender el afán posterior de Cienfuegos porque Muzi no desplegase el resplandor de sus facultades, hasta haber salvado a la sombra gigante del Aconcagua las amadas fronteras de la patria.

Es tanto más necesaria esta observación, cuanto que junto con la Comisión pública a Chile, llevaba Mgr. Muzi otra más secreta, pero no menos directa y deseada para Argentina.

No extrañará el lector este hecho, si recuerda las anteriores gestiones de Pacheco. En realidad, la comisión de Cienfuegos, y los lazos geográficos y culturales que unían a Argentina con Chile, hicieron revivir en la Secretaría de Estado los planes del franciscano, y buscar un medio de hallar con ellos una solución al desesperado problema de la Iglesia argentina, de la que apenas quedaba una remota esperanza de acercamiento oficial a la Santa Sede, mientras se mantuviese en el poder el ministro Rivadavia. La Misión Muzi, que había de pasar naturalmente por Buenos Aires, le pareció a Consalvi ofrecer una solución providencial, que no podía desperdiciarse.

Hizo, pues, que Mgr. Mazio, secretario de la Congregación formada para los asuntos de Chile, redactase con los informes del Obispo Orellana y de Fray Pedro una cuidadosa ponencia para la sesión del 18 de abril de 1823, y que propusiese a la consideración de los Cardenales, fuera de otros puntos de menor importancia, los tres fundamentales siguientes: si convenía enviar a Buenos Aires un Vicario diverso de Mgr. Muzi; dado que no, si convenía al menos que Mgr. Muzi, destinado propiamente para Chile, marchara también como Vicario de la Argentina; caso de que marchara en esta forma,

(109) «*Segr. di Stato*, 1826-1850, 281», documento citado. Conviene recalcar que los Vicarios apostólicos los había de elegir Muzi de acuerdo con el Gobierno, pero no por presentación de éste. La presentación se concedía únicamente para las canongías y curatos. Cf. *Carta Apologética de Muzi*, en *Silva C.*, p. 349, 369-370.

si convenía que delegase allí sus facultades al P. Pacheco, aunque siempre como dependiente de él (110).

Las actas se limitan a fijar lacónicamente la solución, sin entrar en los motivos de ella. Así sobre el primer punto dicen: «*Ad primum, in praesens non expedire*». Como lo tenemos apuntado anteriormente, ¿qué esperanzas había de que un Gobierno, que según los informes de los Cardenales miraba con ojeriza a Roma, recibiera fructuosamente a una delegación que no había pedido?... Se optó, pues, por la segunda solución, con facultades parecidas a las dadas para Chile, sobre todo que según el texto de las actas, estaba ya de antes determinado que Muzi se detuviera dos meses en Buenos Aires.

Por lo que hace a la subdelegación en el P. Pacheco, es claro que la contestación había de ser cautelosa y circunspecta. Las actas se limitan a decir lacónicamente: «*Caute se gerat* [Muzi] *in substitutione*». Y un poco más abajo, tratando del permiso que Fray Pedro pedía de llevar a América religiosos italianos, contestan «*ex noviter cognitis, non expedire*». Es decir, que, a pesar del aprecio que se tuvo en el Vaticano del celo y el viaje emprendido por Pacheco, se juzgó prematuro y peligroso atar la acción de la Santa Sede a su persona, y se encomendó al Vicario examinar en Argentina mismo la verdadera situación de las cosas, y obrar por sí con el debido tacto y previsión.

Salió, pues, Mgr. Muzi de Roma como enviado papal, no sólo de Chile, sino también del Plata: más aún, como la carta de Mgr. Lasso de la Vega, llegada ya para entonces a Roma, pintaba a la Iglesia de Colombia tan necesitada como la de Chile, se extendieron sus facultades a toda la América española, recomendándole gran parsimonia en su uso «*para hacer sentir a aquellos países «la necesidad de recurrir a la Santa Sede, y atarlos así más al centro de la unidad católica*»; inculcando al Vicario extremo miramiento con los cabildos y Obispos legítimos, y gran cautela, y hasta abstención de sus facultades «*si en alguna de aquellas colonias se conservase todavía el gobierno español, o hubiese probabilidad de que se implantase pronto de nuevo*» (111).

---

(110) Véanse las actas tantas veces citadas de la sesión de 18 de abril de 1823, en el apéndice.

(111) En el Elenco citado en nota 106.—No era ociosa esta cláusula. Cuando Muzi llegó

Dificultades de embarque detuvieron a la Misión en Génova hasta el 4 de octubre. Fué providencial, pues habiendo muerto en agosto Pío VII y sido elegido en noviembre León XII, pudieron hacerse a la mar con la noticia comunicada de Roma, de que el nuevo Papa había aprobado plenamente la delegación de Chile (112).

No será ocioso añadir, en orden a completar el cuadro, que desde que el Nuncio fué expulsado de Madrid, 28 enero 1823, el asendereado Aparici quedó reducido en Roma a mero agente particular, y que al consolidarse no mucho después la Regencia absolutista y entrar en España *los cien mil hijos de San Luis*, acabó por escaparse precipitadamente de la ciudad eterna, llevando consigo los papeles de aquellos años que hubieran podido comprometer a sus amos de la Península... (113).

8. ¿Cuál fué la impresión producida en América por el anuncio de la Misión Muzi?

Súpose allí la noticia por una intencionada carta de Cienfuegos, que, aunque dirigida al dimisionario O'Higgins, procuró el nuevo Gobierno se estampase y corriese a todo lo largo de los Andes. He aquí sus principales párrafos:

«Desde que arribé, Su Santidad, el ministro de Estado y Cardenales, me han tratado con la mayor consideración, y todo se ha fa-

---

a Chile en marzo de 1824, fué rechazado victoriosamente el ejército chileno del director Freire por los españoles del archipiélago de Chiloé, y el virrey La Serna reconquistaba en gran parte el Perú, poniendo en gravísimo aprieto a Bolívar. Cf. en *Cartas de Bolívar*, 1823, 1824, 1825, *con un apéndice que contiene cartas de* 1801 *a* 1822», Madrid 1921, la angustiosa correspondencia del Libertador de fines de 1823 y primera mitad de 1824.

(112) Cfr. *Sallusti*, o. cit., I, p. 102.

(113) Véase el despacho n. 9 del nuevo ministro en Roma Vargas Laguna, fechado en Burgos el 31 julio 1823. En él y los siguientes se dan noticias de la retirada, casi fuga, de Aparici. *Emb. esp., leg. provisional* «*n.* 546, *año* 1823». Decimos provisional por la nueva catagolación, a que se está sometiendo el archivo de la Embajada española en Roma.—Por lo demás, no es esta la última vez que nos hemos de encontrar en estos apuntos con Aparici: él, que tan bien supo hacer el dúo con los liberales de Madrid durante el período constitucional, halló postura para servir otra vez de secretario y encargado de la Embajada en 1827, en pleno régimen absolutista, para vestir más tarde, en 1834, el uniforme de embajador liberal en Roma del Gobierno de la Reina Cristina. Es instructivo estudiar el diverso estilo, con que habla a sus diversos Gobiernos en estos varios períodos

cilitado sin necesidad de empeños, de abogados ni de agentes... Ha nombrado Su Santidad por Legado de Chile o Vicario apostólico al señor don Juan Muzi... Se concede a V. E. el ejercicio del Patronato eclesiástico para la presentación de canongías, curatos y demás beneficios; la administración de los diezmos o rentas decimales, como la gozaban los reyes de España; la continución de la Bula y carnes, y que se nombre un comisario general lo mismo o con las mismas facultades que el que reside en Madrid...; que elija y consagre el Vicario apostólico tres Obispos, que serán nombrados por V. E....; y todo esto se practicará constantemente hasta que reconocida nuestra independencia, se haga un concordato con Su Santidad para que se perpetúen todas las dichas facultades, de modo que ni en las actuales circuistancias ni después, tendrán los habitantes de ese Estado que hacer recurso alguno fuera de él... Su Santidad me ha remitido una bella candela bendita (que la llevo bien acomodada en una caja) para que la presente a V. E. Esta solemne bendición hace todos los años el día de la festividad de la Candelaria, y a cada uno de los Soberanos católicos de la Europa, manda una de dichas candelas por mano de sus embajadores. Coloca, pues, el Santo Padre a V. E. en el rango de aquéllos; y estoy persuadido, por lo que se me ha comunicado, y por las grandes demostraciones de benevolencia que ha manifestado para con V. E. que cordialmente desea nuestra independencia; y si no ha hecho más es porque no puede, como a su tiempo verbalmente, como espero en Dios, tendré la satisfacción de comunicar a V. E., pues no se puede todo remitir a la pluma» (114).

No será difícil al sensato lector penetrar la intención política de esta carta. Aparte de las inexactitudes que encierra (115), está pa-

(114) En *Silva C.*, ob. cit., p. 340-342.

(115) La más importante, desde el punto de vista eclesiástico, es la de suponer concedida al director supremo, la presentación de los Vicarios apostólicos. Por lo que hace al cirio de la Candelaria, que tanto ruido metió entonces en América, es curioso lo que cuenta el Obispo Rodríguez Zorrilla, que Cienfuegos volvió a Santiago «*pero sin la tal vela*», en *Silva C.*, p. 403. Suponemos que, por venir dedicada a O'Higgins, juzgaría oportuno el arcediano enviársela al destronado director, y no mostrarla en Santiago. De todos modos la significación política que Cienfuegos quiere darla, es de las que se dejan decir en una cortés y ceremoniosa conversación (y tal vez en esa forma se le indicó algo en Roma), pero de ninguna manera de las que forman base jurídica de ningún género. El cirio de la Candelaria se enviaba también a *personas particulares* beneméritas, así por ejemplo, sabemos haberlo remitido Paulo IV a San Felipe de Neri, como lo recuerda la erudita disertación sobre los cirios en

tente la erupción que debía producir en los campos volcánicos de la lucha emancipadora, pendiente entonces de la victoriosa reacción de La Serna en el Perú. Como muestra, véase el comentario que de ella hizo la «Gaceta» oficial de Lima el 6 de diciembre de 1823: «El documento de Cienfuegos a O'Higgins es el monumento más precioso de las esperanzas de América. La Santa Sede ha reconocido que nuestra revolución por la independencia lleva en su seno el germen de la religión y el Evangelio; que la lucha comenzada para destruir el edificio godo de nuestra humillación y esclavitud, lejos de ser hostil a la moral y a los preceptos del Salvador tiende a consolidarlos. El Papa ha acordado favores que hasta ahora sólo a los reyes se concedían... Nuestra república, que se gloría de obedecer la voz del Papa, no puede menos de sentir un afecto de seguridad y justicia, lisonjeándose que la libertad política garantiza la existencia de la religión santa que profesa» (116).

Carta y comentario se conocieron pronto en París y España, y ambos Nuncios escribieron alarmados al nuevo Cardenal secretario de Estado, Della Somaglia, que, como se recordará, había formado parte de la congregación para Chile (117). «S. S. [León XII], contestaba éste en circular que se pasó a diversas Nunciaturas, ha leído con sorpresa la carta de don José Ignacio Cienfuegos, publicada por «El Constitucional». Se asegura en el artículo, con impudencia verdaderamente singular, que S. S. ha reconocido que la independencia es análoga al espíritu de la religión y el Evangelio, y que la lucha por destruir el edificio godo de la esclavitud tiende a consolidar la moral evangélica, y que Pío VII reconoció que la independencia es hija de la religión. Para disipar éstas y otras locuras que el artículo contiene, quiero declarar a V. Exc. todo el asunto»..., y sigue una

---

la Iglesia de W. MÜHLBAUER, *Geschichte und Bedeutug der Wachslichter bei der kirchlichen Funcktionen*. Augusburg, 1874, p. 155.

(116) No hemos logrado ver el original castellano. El texto que reproducimos es una traducción del publicado en francés por *Le Constitutionnel*, el 20 de mayo de 1824, como tomado del de la *Gaceta de Lima*.—En la Secretaría de Estado de León XII se dudó de su autenticidad, a nuestro parecer, sin motivo.

(117) Véanse los despachos 679, reg. 34.734, del Nuncio de París, 20 mayo 1824, en «*Seg. di Stato*, 1824-1826, 248»; y el 184 del Nuncio de Madrid, en «*Seg .di Stato*, 1826-1827, 249».

larga relación de los hechos que ya conocemos, ilustrada con pasajes del breve a Muzi y la promesa del enviado chileno (118).

Al agradecer poco después el Nuncio de París estos informes, añadía: «quise explorar a la sensación que pudo haber producido en los diplomáticos [el artículo del «Constitucional»], y así hable a algunos. No hizo impresión ninguna, pues estaban bien informados de la verdad, y que la Santa Sede sólo había previsto a la necesidad *espiritual*, ni posteriormente se ha vuelto a mentar el tal artículo» (119).

Esta vez tenían razón los diplomáticos. A la luz de la historia, la Misión Muzi ni fué paso político en favor de la emancipación, como algunos católicos bien intencionados de América llegaron a creer (120), ni espionaje de la Santa Alianza, como propalaron en Buenos Aires los detractores de la Santa Sede (121): fué pura y llanamente, por parte de Pío VII y Consalvi, el cumplimiento en el orden trascendente del espíritu de un deber imperioso de conciencia y de otro no menos imperioso de amor, pero del amor a las almas, no precisamente a la política de los americanos, sobre la que Pío VII y Consalvi se elevaron entonces con un gesto de neutralidad y trascendencia absolutas. Eso sí, este mismo gesto suponía, como los dijimos al hablar de la carta al Obispo de Mérida, un cambio de actitud en Roma, porque había habido otro cambio de hechos en América: entre 1814 y 1819, el Rey de España tenía dominio político actual en el conjunto de sus colonias, y por tanto estaban en pie el derecho y el ejercicio del Patronato secular, y la Santa Sede no podía en justicia menos de respetarlos: entre 1819 y 1822 aquel dominio había caducado en la mayor parte de los virreinatos, y por tanto el ejercicio

---

(118) Reproducimos en el apéndice n. 4 este despacho importante .La *Gaceta de Madrid* del 6 de agosto del mismo año hizo uso de las declaraciones que dió el Nuncio de España conforme a las ideas del despacho. Es verdad que la Secretaría de León XII tenía en 1824 especial interés en mostrar que la Santa Sede no había reconocido, ni virtualmente, las repúblicas; pero no lo es menos, que para probarlo irrebatiblemente, le bastaban extractar, como lo hizo en este despacho, los documentos oficiales de la misión, redactados por la *previsora* pluma de Consalvi.

(119) Despacho 706, registrado 56.424, 26 junio 1824. «*Segr. di Stato*, 1824-1826, 248».

(120) Véase, por ejemplo, el comentario del «*Observador eclesiástico*», de Santiago, de 27 set. 1823, N. 15, I, p. 156; MGR. PADILLA Y BARCENA, *La iglesia y la Independencia argentina*, Buenos Aires 1910, p. 10-11; y Mgr. *Silva C.*, ob. cit., p. 194.

(121) Véanse los irónicos conceptos del periódico de Buenos Aires «*Argos*», en *B. Borgoño*, op cit., p. 90-92.

presente del Patronato, prescindiendo del problema de derecho, sobre imposible, era perjudicial a las almas.

La Misión Muzi es la expresión empírica y palpable de que la Santa Sede se hizo muy a tiempo cargo de esa realidad, y de que, cuidadosa de la salvación de las almas y de la propia autoridad en América, procuró ponerla remedio; expresión tan singular por lo temprana y resuelta, que o mucho nos equivocamos, o no podría haberse realizado, aun echando en la balanza todo el celo pastoral de Pío VII y toda la larga vista y experiencia de Consalvi, sin un complejo de causas favorables por parte de España, como fueron el ambiente de reconocimiento que predominó aquellos meses en Madrid, los frecuentes atropellos del Gobierno contra la Santa Sede que permitían a ésta expresarse con libertad y entereza, y el desprestigio del representante español en Roma. Los acontecimientos posteriores harán ver la exactitud de esta observación (122).

Pero si el celo y el amor de la Santa Sede no hubieran probablemente bastado sin estas circunstancias favorables, menos hubieran valido éstas sin aquéllos; sobre todo que la medida se tomó aun previendo la reacción absolutista de la Santa Alianza en España, y su probable irradiación en América. Es Cienfuegos mismo quien lo decía al ministro republicano Echevarría: «S. S. Pío VII es verdaderamente santo, no respira más que caridad y benevolencia... Ha concedido para Chile más de lo que se puede conceder en las actuales críticas circunstancias. El ministro de Estado [Consalvi], que es uno de los grandes políticos de Europa, ha manifestado también un grande interés por mis solicitudes, y me ha distinguido hasta el punto de convidarme a mesas diplomáticas adonde sólo asisten Cardenales, embajadores, ministros, y me ha protestado que no ha hecho mayores demostraciones porque no puede hacer más *sin exponerse*» (123).

---

(122) Reconocieron acertadamente el carácter meramente espiritual de la misión, y las circunstancias favorables de España que facilitaron su envío, *B. Borgoño*, op. cit., p. 75-80, y antes que él M. L. AMUNATEGUI. *La Encíclica del Papa León XII contra la independencia de la América*, Santiago de Chile, 1874, p. 13-14, trabajo muy erudito, sobre el que hemos de hablar de propósito a su tiempo. ¡Lástima que en ambos autores esta concesión sea abiertamente *tendenciosa*!

(123) Carta del ministro Echeverría de 17 abril 1823, en *B. Borgoño*, op. cit., p. 354.

No queremos terminar estas líneas, sin volver a nuestro tema colombiano, apuntando la impresión producida por la noticia de la Misión Muzi en la república de Bolívar. «Hemos recibido la «Gazeta de Bogotá», n. 120 del 1.º de febrero, se dice en un opúsculo impreso en Popayán en la primera mitad de 1824, en la que se inserta la carta del agente del Gobierno de Chile cerca de la Silla apostólica... en la cual da parte a su Gobierno de la prudencia y amabilidad paternal con que fué recibido de nuestro Santo Padre Pío VII, y de las inumerables gracias que le ha concedido, entre ellas la de enviarles un Vicario o Legado apostólico, que lo es el Ilmo. Sr. Juan Muci [sic], Arzobispo filipense con las más amplias facultades, para el bien espiritual de aquel Estado. Deseamos que todos se impongan de su contenido, pues que en vista de él no habrá alguno que no pueda sino alabar la conducta prudente y paternal de nuestro Santo Padre, al mismo tiempo que deberán tener las más fundadas esperanzas de que lo mismo se hará por nuestro digno sucesor [sic, alude a León XII], con respecto a nuestra república de Colombia, aun más sólidamente establecida y digna de las consideraciones de la Corte de Roma. Enmudézcan, pues, y confúndanse los enemigos del Romano Pontífice» (124).

Quien así hablaba era una de las figuras más dignas de estudio en nuestro tema, el Ilmo. Sr. Salvador Jiménez de Enciso, Obispo español de Popayán, a quien dedicaremos el capítulo siguiente.

---

(124) «*Oración fúnebre que en las exequias que se celebraron el día 29 de enero de 1824 a la grata memoria de N. Smo. Padre Pío VII, pronunció en su iglesia catedral, con asistencia de todas las autoridades, el Ilmo. Sr. Dn. Salvador Jiménez de Enciso y Cobos Padilla, Obispo de Popayán, Prelado doméstico de Su Santidad y asistente al solio pontificio, teniente vicario general castrense y subdelegado apostólico en toda su diócesis, etc.*»... Popayán, por B. Zizen. Nota final añadida al panegírico Se halla en «*Segr. di Stato*, 1814-1821, 281».

CAPÍTULO V

INFORME DEL OBISPO ESPAÑOL DE POPAYAN A PIO VII SOBRE EL LIBERTADOR BOLIVAR, 1822

SUMARIO: 1. Rasgos biograficos de Mgr. Jimenez de Enciso.—2. Politica de Bolivar con los Pastusos y el Obispo de Popayan, 1821-1822. 3. Encuentro del Obispo con el Libertador en Pasto: relacion inedita de Mgr. Jimenez a Pio VII.—4. Analisis y significacion del documento.—5. Contestacion de Leon XII, y labor espiritual del Obispo hasta su muerte en su nueva patria

1. ¿Qué hacía el Libertador en estos años favorables a la emancipación radical de América y al contacto con la Santa Sede?

Desde que firmó el armisticio con Morillo (noviembre 1820), venía desenvolviendo una actividad diplomática y social que emulan, si no superan, sus dotes de soldado. En ese período, en que no es ya el problema militar el que lo absorbe todo, su ideal es coordinar *todas las fuerzas vivas de la sociedad* de Nueva Granada, Venezuela y Quito en la amplia unidad política de la «Gran Colombia», tal como la había esbozado ya en su mensaje al Congreso de Angostura en 1819. Bolívar no rompió en esa unidad con las tradiciones fundamentales de la raza; aun en la escisión absoluta de toda dependencia política y administrativa de Madrid (punto en que su intransigencia era irrevocable y su lenguaje áspero y agresivo), reservaba las mayores preferencias internacionales para la madre Patria (1).

---

(1) Véanse las instrucciones n. 8, 10, 11, 17 de las dadas el 26 de enero de 1821 a los señores Revenga y Echeverría, al marchar a Madrid para abrir las negociaciones de paz con Fernando VII. Copiaremos como muestra el n. 10: «Como una prueba de verdadera reconciliación y de los deseos sinceros que animan a Colombia a favor

El cambio político de España en 1820 le causó intenso gozo, y aun le arrancó himnos entusiastas; pero se engañaría quien lo derivase de su interés porque triunfara en la península el sistema representativo. Con el ardor con que lo ensalzaba cuando escribía a constitucionales, lo zahería al tratar con absolutistas (2). Y es que para él, ideal absoluto, al menos en política, no había sino uno: emancipar a su América. Constitución o absolutismo en España eran buenos o malos, según favorecieran ese proyecto, como desde luego lo favorecía el que los españoles se dividiesen y mordiesen mutuamente en la prosecución de sus encontrados programas.

Durante la época que nos ocupa, en dos órdenes aprovechó Bolívar las ventajas que le brindaba esa división. En el terreno *político-militar*, hizo y deshizo armisticios, según convenía a la situación favorable o desfavorable de las tropas, y a la intensa propaganda separatista que efectuaba en las provincias aún españolas: así consiguió incorporar a la Gran Colombia, entre 1821 y 1822, las de Maracaybo, Panamá y Guayaquil. Mayor habilidad si cabe mostró en el *campo político-religioso*, explotando en favor de la emancipación la torpe persecución religiosa de los sectarios peninsulares, y atrayendo con una política contraria al alto clero americano.

---

de la España, podrán ofrecer y conceder la más perfecta libertad a los ciudadanos españoles para establecerse en el territorio de Colombia y gozar en la república de los derechos de ciudadanos, luego que tengan un año y un día de residencia continua, y las demás circunstancias exigidas a los naturales; protestando que aunque este mismo derecho tienen por la Constitución provisoria los demás extranjeros, debe reformarse esta parte de nuestra Constitución respecto a ellos». En *Villanueva*, ob. cit., II, p. 37-38.

(2) Uno de los ditirambos más entusiastas de Bolívar a la «*Constitución*», se halla en la carta escrita por él a Fernando VII, *Rey constitucional*, 24 enero 1821. «*Señor: Permítame V. M. dirigir al trono del amor y de la ley el sufragio reverente de mi más sincera congratulación por el advenimiento de V. M. al imperio más libre y grande del primer continente del Universo. Desde que V. M. empuñó el cetro de la justicia para los españoles y el iris de la paz para los americanos, se ha colocado V. M. en el vuelco de todos los corazones. Desde aquel dia entró V. M. en el sagrario de la inmortalidad*»... En *Villanueva*, ob. cit., p. 32.—En cambio, al absolutista general Olañeta, escribía: «*Usía sabe que la Constitución española es un monstruo de forma indefinible: semejante al Gobierno del gran Turco, aunque con apariencias enteramente opuestas. Lo que en Constantinopla hace el Gran Señor, en Madrid lo ejecuta constitucionalmente una Asamblea de infinitas cabezas, tan absoluta en su voluntad como el primer déspota del mundo*»... En cit. *Cartas de Bolívar*, 1823-1824-1825, p. 221.

Al firmar en noviembre de 1820 el armisticio con Morillo, no halló Bolívar en todos los vastos ámbitos de Venezuela y Nueva Granada (como lo tenemos ya dicho), sino tres Obispos, y los tres hasta entonces realistas: en Venezuela, el de Mérida Lasso de la Vega; en el Istmo, el de Panamá, Higinio Durán; y en la Nueva Granada, el de Popayán, Salvador Jiménez de Enciso. Antes de acabar el año 1821, y gracias a aquella política, tuvo Bolívar la satisfacción de ver pasar a su campo, como lo vimos en un anterior artículo, al Obispo de Mérida, y de que el de Panamá tomara parte en el pronunciamiento del Istmo y su incorporación a Colombia, 28 nov. 1821 (3).

Más difícil era de ganar el tercer Obispo, tanto por su nacionalidad española, como por lo tenaz y consecuente de su carácter.

Don Salvador Jiménez de Enciso había nacido en Málaga de Andalucía, y pasado joven aún a Charcas en la actual Bolivia, donde después de lucidos estudios se doctoró en Teología y ambos Derechos y en cuya real Audiencia hizo sus primeras armas jurídicas (4). Debió de prometerse más alta fortuna de sus buenas dotes, pues a poco le vemos en España incorporado al Cuerpo de abogados de los reales Consejos y estimado por el Nuncio Gravina, con quien trató en Cádiz y en Madrid. Sus buenos servicios a la nación y a la Santa Sede en los azarosos años de la invasión napooleónica y las Cortes de Cádiz, le valieron una canongía en Málaga y el título de Prelado doméstico de Su Santidad y asistente al solio pontificio (5). La actividad, energía y lealtad de Jiménez y su experiencia de las tierras americanas parecieron al Gobierno de la restauración las más a propósito para hacer de él un Prelado político-religioso, cual en las miras del real Patronato convenía entonces a la América. Presentado en 1815 para la antiquísima Sede de Popayán en la Nueva Granada, fué consagrado en Madrid el año siguiente, y llegó a Santa Fe de

(3) Cf. sobre este último, *Blanco*, VIII, p. 223, y *Groot*, III, p. 122-123, 154. El Obispo llegó a expropiar bienes eclesiásticos por favorecer la independencia. Debió de fallecer pronto, pues en los documentos posteriores, desde 1823, no hallamos en la Gran Colombia otro Obispos que Lasso y Jiménez.

(4) Cf. para lo que sigue GUSTAVO AABOLEDA, *Historia contemporánea de Colombia (desde la disolución de la antigua república de este nombre hasta la época presente)*, Bogotá 1918, I, p. 461-462.

(5) Estos datos nos los da Jiménez mismo en su carta a Pío VII, de que hablamos en este y el siguiente capítulo.

Bogotá el 18 de marzo de 1818 (6), dos años después de implantado de nuevo por Morillo el Gobierno de España.

La presencia de Jiménez causó gran alborozo en la capital. Desde 1804 en que falleció el Obispo Portillo y Torres, no había gozado de los ministerios pastorales de un Prelado, sino los dos meses, diciembre 1816 y enero 1817, que pudo pasar entre sus amados santafereños el Arzobispo Juan B. Sacristán. A la alegría de ver ahora al Obispo de Popayán conferir las sagradas órdenes y la confirmación y consagrar la Iglesia de Santo Domingo, se juntó la admiración por el celo, la erudición y elocuencia que resplandecían en él. Admiró principalmente verle ordenar y pontificar al día siguiente de su llegada, como si no la hubieran precedido meses de navegación, los calores e incomodidades del «Magdalena» y la tremenda subida de los Andes. Antes de que el Obispo marchara en junio a su diócesis, mostraron el clero y la Universidad su agradecimiento, agregándole al claustro del célebre colegio de «el Rosario», y dedicándole con este motivo una solemnísima velada.

Popayán, la histórica ciudad de Belalcázar, prolongación en América de las más hidalgas y nobiliarias villas castellanas, había sido uno de los principales centros del florecimiento científico y literario que en los últimos lustros del siglo XVIII brotó en el virreinato al calor del gobierno prudente y progresivo del arzobispo-virrey Antonio Caballero y Góngora (1782-1788), y de las geniales instituciones del célebre botánico y astrónomo gaditano, presbítero José Celestino Mutis (7). El seminario de Popayán emulaba con los colegios de la capital, San Bartolomé y el Rosario, y en él formó el discípulo de Mutis, don Félix de Restrepo, sabios tan ilustres como Camilo Torres, Francisco Antonio Zea y sobre todo el eminente naturalista y geógrafo Francisco José de Caldas, hijo de Popayán (8).

Por desgracia, apenas quedaba de todo ello sino los escombros para cuando Jiménez tomó posesión en 1818 de su Sede: Caldas había sido fusilado por Morillo, y el seminario lo convirtieron en cuartel tanto republicanos como realistas en sus entradas y salidas van-

---

(6) *Groot*, ob. cit., II. p. 462-470 y 454, de quien tomamos los datos que siguen.

(7) Cf. Jesus M. Henao y Gerardo Arrubla, *Historia de Colombia*, I. p. 492-504.

(8) Cf. Jules Humbert, *Histoire de la Colombie et du Venezuela, des origines jusqu'a nos jours*, Paris 1921, p. 72.

dálicas por la antes floreciente ciudad. El primer cuidado del Obispo, fué abrir de nuevo el fructífero plantel, 18 octubre 1818, y poner la mano en la construcción de la nueva catedral. La intensidad con que más tarde, a pesar de graves contratiempos y amarguras, «brilló como benefactor de la instrucción pública» (9), muestra que le alentaba el anhelo de restaurar en el seno de la paz la antigua cultura de la aristocrática ciudad del Cauca.

Pero en la concepción del Obispo, esta restauración podía y debía hacerse únicamente bajo la tutela del Rey de España, por cuya autoridad estaba tan resuelto a luchar como por los derechos de su Iglesia. La ocasión se presentó antes de lo que hubiera podido creer en su paso por Bogotá. Medio año después de la apertura del seminario, deshacía Bolívar en Boyacá el ejército español, 7 agosto 1819, apoderándose poco después de Santa Fe. Los restos que escaparon del desastre se retiraron precisamente a Popayán. Entonces comenzó a mostrar el Obispo malagueño hasta qué punto concebía él, en sí y en sus ovejas, la lealtad al Rey como una deducción rectilínea e ineludible de los deberes éticos y religiosos, tal como lo había aprendido y practicado en las luchas de la península contra Napoleón. No contento con emplear todas sus rentas en vestir y organizar las tropas realistas, y con acompañarlas en la retirada a Pasto que les fué preciso emprender, publicó un decreto terrible, en que excomulgaba a cuantos feligreses suyos prestasen auxilio a los republicanos (10). El general Santander, que había quedado en Bogotá encargado del mando en ausencia de Bolívar, escribió al Obispo se quedase en su diócesis sin entrometerse en política, y al cabildo de Bogotá, pidiendo parecer sobre la fulminada excomunión. Al saber Jiménez que había éste declarado nulas las censuras, contestó a Santander una agria carta, en que a vueltas de otros conceptos, llegaba a llamar «*hijo del diablo*» al provisor de Bogotá, Dr. Cuervo. La polémica, cuya rudeza correspondía a la crueldad con que por entonces se hacían la guerra los dos ejércitos, salió a la Prensa en la «Gazeta de Santa Fe», 26 marzo 1820, y adquirió formas más cortantes y escandalosas, por las medidas anticanónicas tomadas por el vicepresidente

---

(9) *Arboleda*, ib. p. 402.

(10) Para lo que sigue, cf. *Groot*, III, p. 40-45.

Santander. En decreto de 11 de enero de 1820, declaró «en uso de la autoridad económica y tuitiva del Gobierno» (!), no sólo desterrado al Obispo, sino *vacante su Sede* de Popayán (11). Era repetir en la naciente Colombia la invasión en la esfera eclesiástica y pontificia ejecutada en 1810 en La Argentina, al deponer al Obispo de Córdoba, y reiterada tantas veces por los liberales de la Península entre 1820 y 1823 (12). Agravóse todavía más el conflicto, cuando el provisor del Arzobispado de Bogotá, cediendo sin firmeza a la presión oficial, admitió la declaración de Sede vacante, y mandó en consecuencia al Cabildo de Popayán elegir, contra la excomunión fulminada por el Obispo, un nuevo gobernador de la Mitra (13).

El armisticio entre Bolívar y Morillo de noviembre 1820, y las noticias que llegaban de la conducta irreligiosa de las Cortes de España, suavizaron por un momento las rozaduras, y al descubrir nuevas facetas del carácter del Dr. Jiménez, dejaron vislumbrar producirían en él aquellos sucesos un cambio parecido al del Obispo criollo de Mérida. El general Sucre, comisionado por Bolívar para hacer respetar en el Cauca y en Pasto el armisticio, llegó en momentos sumamente desfavorables, pues los realistas habían deshecho el 2 de febrero de 1821 en la batalla de Jenoy a las tropas republicanas, y se negaban consiguientemente a una suspensión de hostilidades tan favorable al enemigo en aquellas circunstancias (14). Entonces fué cuando Jiménez, que seguía en el campo realista, se presentó como intermediario entre ambos contendientes: no sólo venció la resistencia que los jefes oponían a dar con la obediencia a Morillo, una ventaja al enemigo, logrando que aquel mismo mes de febrero firmasen el armisticio; sino que fué la principal causa de que lo admitieran aunque a remolque, los fidelísimos y terribles pastusos: cuando éstos se resistieron, y aun trataron de degollar como traidores a los españoles que habían pactado con Valdés y Sucre, se interpuso la autoridad del Prelado, y sólo a su influjo sacerdotal se debieron la

---

(11) Véase el texto en *Blanco*, VIII, p. 42.

(12) Véase la ya citada «*Colección eclesiástica española*», II, p. 46-48.

(13) En *Blanco*, VIII, p. 43.

(14) Así lo confiesa el mismo panegirista de Sucre, LAUREANO VILLANUEVA, *Vida de D. A. J. de Sucre, gran Mariscal de Ayacucho*. París 1895, p. 116.

sumisión y quietud de aquella raza, más realista que los mismos peninsulares (15).

Esta conducta muestra suficientemente que la energía y aun violencia despiegadas el año anterior por el Obispo, no procedían de instintos sanguinarios ni olvido del carácter sacerdotal, sino de la convicción sincera de que mientras el Rey no cediera de sus derechos, era deber suyo el sostenerlos como Obispo. Júzguese de esa convicción como se juzgare, a la historia toca registrarla: cuando el Rey pareció avenirse a preliminares de arreglo y reconciliación, el Prelado fué el primer ministro de paz y de amor.

Pero la bonanza fué bien corta. A mediados de aquel mismo año 1821 rompiéronse otra vez las hostilidades, y el general Santander confirmó de nuevo la deposición del Prelado, y aun desterró de Cundinamarca a cuantos recibieran o no denunciaran comunicaciones suyas con la diócesis, añadiendo que los que tuvieran *escrúpulo de conciencia* en obedecer al nuevo provisor nombrado a instancias del Gobierno por el Cabildo, don Manuel María Urrutia, podían pedir su pasaporte «*porque se les concedería*» (16).

El mal pareció hacerse definitivo cuando el 1 de setiembre aprobó y confirmó todas estas medidas el Congreso de Cúcuta, añadiendo que el edicto de paz publicado por el Obispo durante el armisticio, era «*un nuevo insulto al Gobierno, con velo de paz y de bondad*» (17).

2. Este era el estado de las cosas, cuando Bolívar, coronada ya en Carabobo la libertad de Venezuela, y declarado por el Congreso de Cúcuta, según su antigua idea, que el reino de Quito era parte constitutiva de la Gran Colombia, determinó concentrar su atención militar y política en el Sur, incorporando en realidad Pasto, Guayaquil y Quito a la nueva república de sus ensueños.

Tenía ya dados, en este sentido, pasos de importancia.

Apoyándose en el levantamiento de Guayaquil, hizo entrar en este puerto a su general predilecto, Sucre, mayo 1821, con el doble fin de

---

(15) Cf. en *Groot*, III, p. 97-98, donde se advierten las cordiales relaciones mantenidas por el Obispo con Sucre.

(16) El texto en *Blanco*, VIII, p. 43.

(17) Ib. p. 41.

abrir desde allí operaciones sobre Quito, y de impedir que la corriente emancipadora del Sur, capitaneada por San Martín, incorporara aquella ciudad a la república peruana (18).

Como se ve, eran ambas ideas de las esenciales en los planes del Libertador que gravitaban ya para entonces hacia el campo definitivo de la emancipación, el Perú. . No dudó, pues, en ponerse él mismo al frente del ejército. Dejando al vicepresidente Santander el Gobierno en Bogotá, salió a fines de 1821 a emprender la campaña. Su primera intención fué trasladar su ejército por mar de Buenaventura a Guayaquil, despreciando a Pasto, y atacando directamente desde Guayaquil a Quito; pero cambiando luego de plan, determinó hacer el ataque por tierra a través de Pasto, cogiendo así el núcleo principal de los realistas entre el doble fuego combinado de Sucre desde Guayaquil y de las propias tropas desde Popayán (19).

Para el historiador que ha asistido a la espantosa guerra a muerte que desde 1810 a 1820 se hicieron tanto patriotas como realistas, es un refrigerio confortante leer las proclamas con que a partir de esa última fecha, anuncia Bolívar sus avances y victorias: no trata ya de matar, sino de vencer; edifica más que destruye; sabe amar a la raza hispana, al edificar a Colombia. Oigase como muestra, la proclama dirigida desde Popayán al abrir las operaciones militares sobre Pasto.

«A los Patianos, Pastusos y Españoles:

El ejército colombiano va a entrar en vuestro territorio con miras benéficas y con intenciones pacíficas. Su objeto es terminar la guerra, reunir los miembros discordes de la familia colombiana, poner de acuerdo los intereses de todos los hermanos, y borrar para siempre el odioso nombre de *enemigos*.

¡Patianos! El Gobierno de Colombia os ama, porque habéis cambiado vuestros sentimientos de rencor contra vuestros hermanos. Ya os mostráis moderados y amantes de la paz. Así seréis tratados como amigos cordiales; ninguno será perseguido por vuestra causa ni pretexto; vuestras familias serán respetadas como también vuestras pro-

(18) Véase la ya citada obra de *Goenaga, La entrevista de Guayaquil*, p. 10 sig.
(19) Cf. *Laureano Villanueva*, op. cit., p. 130 sig.

piedades. El ejército no se servirá de nada sin pagar su precio. No tendréis motivo alguno de quejas; y por el contrario yo espero que alabaréis la conducta de los que hasta ahora habéis llamado vuestros *enemigos*.

¡Pastusos! Yo os ofrezco solemnemente las mismas seguridades, las mismas garantías que a los patianos; seréis respetados con vuestras propiedades. Ninguna ofensa recibiréis de nosotros; os trataremos como amigos, os veremos como hermanos, y Colombia será para vosotros tierna madre. Ningún pastuso debe temer, ni remotamente, castigo ni venganza.

¡Españoles! La guerra ha cambiado, y con ella los motivos de odio. Vosotros pertenecéis a una nación libre, y por tanto no sois nuestros enemigos. La mayor parte de la nación española ha mostrado su inclinación hacia nosotros, y pronto la paz curará nuestras mortales heridas. La guerra que continuáis, españoles, es una guerra desesperada, sin motivo, sin objeto. La España está dividida en partidos, y su Gobierno, sin fundamento ni opinión. Nada debéis, pues, esperar de ella. El nuevo mundo entero está libre, y por tanto la Europa, como la América del Norte, están prontas a reconocer nuestros Gobiernos. ¿Qué esperáis sino nuevos torrentes de sangre y dar nuevas causas de encono a los hijos de América? Sed al fin justos. Si queréis volver a vuestra patria, el Gobierno de Colombia os enviará a ella con vuestras familias y bienes; y si queréis ser colombianos, seréis colombianos, porque nosotros deseamos hermanos que aumenten nuestras familias. El que quiera abrazar la causa de Colombia, puede contar con su destino y empleo.

¡Españoles! Si os conducís como debéis, seréis tratados con una generosidad sin límites; pero si sois obstinados, temed el rigor de las leyes de la guerra.

Cuartel general del Libertador en Popayán, a 18 de febrero de 1822, 12.º» (20).

Estos sentimientos llevan sin querer a la pregunta que se habrá hecho ya para ahora el lector: ¿qué actitud asumió Bolívar en aquel momento ante el Obispo de Popayán, que acompañaba a los realis-

---

(20) En la obra cit. «*Proclamas*», etc., p. 43-44.

tas de Pasto, y a quien Santander y el Congreso mismo habían ya depuesto y desterrado de Colombia?

Si Bolívar se sentía atado por esas resoluciones, y si se adaptaban al ideal que él había concebido de la Patria colombiana, nos lo dirá la siguiente carta que para entonces había ya dirigido a Mgr. Jiménez desde el Cauca. Para entenderla plenamente, conviene que el lector recoja en una vista panorámica, cuanto del carácter antieclesiástico de la revolución española, y de sus diversos influjos a todo lo largo de los Andes tenemos dicho hasta aquí; porque en esta, como en otras ocasiones, el Libertador no consideraba los problemas de la emancipación con pupila y criterio provincianos, sino continentales y aun europeo-americanos.

«Popayán, enero 31 de 1822.

Jamás había pensado dirigirme a V. Ilma., pues estaba persuadido de que mi decoro sería ofendido por la respuesta que hubiera recibido (21); pero todo ha cambiado, y V. Ilma. misma debe haber cambiado.

Cuando nuestros gobiernos republicanos, por su demasiada libertad, parecían amenazar a la Iglesia y a sus ministros y aun a las leyes santas que el cielo nos ha puesto para nuestra dicha y salvación, V. Ilma. con algún género de justo temor, prefería la obediencia de un gobierno absoluto y fuerte a un gobierno laxo por su naturaleza y también frágil por su extructura. La revolución de España ha pesado tanto en la balanza de este equilibrio religioso, que todo el temor se ha cargado sobre la conciencia de los españoles europeos, y toda la seguridad se ha unido a la conciencia de los republicanos de América. V. Ilma. puede informarse por los recién venidos de España, cuál es el carácter antirreligioso que ha tomado aquella revolución, y yo creo que V. Ilma. debe hacernos justicia con respecto a nuestra religiosidad, con sólo echar la vista sobre esa constitución que tengo el honor de dirigirle, firmada por el santo obispo

(21) La acrimonia de la anterior polémica entre el Obispo y Santander excusa hasta cierto punto esta expresión, pero aun así hubiéramos deseado, para honra de Bolívar, no haberla tenido que trascribir.

de Maracaybo (22), cuya conciencia delicada es un testimonio irrefragable de la buena opinión que hemos debido inspirarle por nuestra conducta.

Aquel obispo, como el de Santa Marta (23), el de Panamá, principal agente de su insurrección, muestran bien cuán aceptable es a la verdadera religión la profesión de nuestros principios. El Ilmo. señor Arzobispo de Lima ha dado un grande ejemplo de esa sumisión a nuestro sistema (24), y el Ilmo. Sr. obispo de Puebla, tío del señor general Iturbide, es el motor único del gran trastorno que ha sufrido Méjico. Aquel obispo era más adicto a Fernando VII que V. Ilma. mismo; él fué uno de los peores enemigos de la Constitución, mucho más aún de las insurrecciones (25). Pero al ver brotar del fondo del infierno un torrente de maldición y de crimen, arrollando y asolando todo en la Iglesia española, el obispo de Puebla no pudo salvar la suya, sino poniendo el mar entero entre Méjico y España. Si V. Ilma. estuviera en comunicación con el gobierno español y hubiese recibido esas fulminanciones atroces dictadas por el desenfreno de una impiedad sin límites, V. Ilma. sería otro obispo de Puebla.

Tengo el honor de dirigir a V. Ilma. dos proclamas que son el garante más cierto de mis sentimientos pacíficos y de mis intenciones liberales (26). Puede V. Ilma. ver en estos documentos las leyes

---

(22) Ya recordará el lector que Mgr. Lasso de la Vega fué uno de los senadores que intervino en la formación de la Constitución de Cúcuta. Bolívar aprovecha hábilmente este antecedente.

(23) Se refería a la conducta del Obispo de Santa Marta, Gómez Polanco, anterior a octubre de 1821, pues en esa fecha decía expresamente el Obispo de Mérida a Pío VII: «vita functi sunt episcopi de S. Marta et de Guayana». *Arch. sec. Vat.* «*Segreteria di Stato*, 1814-1821, 281».

(24) ¿Ignoraría Bolívar que el Arzobispo de Lima, Las Heras, había sido al fin expulsado del Perú el 27 de setiembre del año anterior? Como después veremos, ignoraba aún el Obispo de Popayán esa noticia en abril de 1823.—Sobre la expulsión de Las Heras, véanse los textos de *Blanco*, VIII, p. 47-51.

(25) La firma del Obispo Antonio Joaquín Pérez, de Puebla, había sido la primera, en la célebre exposición de los *Persas*, presentada a Fernando VII al volver del destierro de Francia. Sobre los hechos a que alude Bolívar, véase LUCAS ALAMAN, *Historia de Méjico*... Méjico, 1849-1852, IV, p. 441-444; V, p. 21, 257-258.

(26) Suponemos que alude a la de 8 de octubre 1821, al presentar a la nación la Constitución de Cúcuta, y a la de 17 de enero de 1822 a los «Colombianos del Sur». Cf. *Proclamas*, etc., p. 41-42.—Para cerciorarnos de ello, acudimos a las notas con que

que me he propuesto seguir en el curso de mi conducta futura. El Congreso de Colombia, por su sabiduría y bondad, me ha enseñado cuál es la carrera que debo seguir en mi vida pública, y yo protesto que el Congreso serán aún más benéfico en la práctica que yo en mis ofertas.

Soy con la más alta consideración... *Bolívar*» (27).

Como se ve, Bolívar estaba satisfecho de la táctica que tan felices resultados le había dado en el Obispo criollo de Mérida, y deseaba repetirla en el español de Popayán, nervio y sostén en buena parte de la resistencia realista, tan religiosa como popular, de los montañeses de Pasto.

Esta última idea puede hacer sospechar que la carta, al igual de la proclama a patusos y españoles, era una estratagema del momento, un lazo tendido a la fidelidad del enemigo para facilitar la conquista, que no dejaba de presentarse difícil y espinosa. No es esa nuestra opinión: la fe inconmovible que Bolívar tenía para entonces en que la independencia de Colombia era un hecho, y sobre todo su conducta posterior, consumada ya la victoria, nos convencen de que, más que en dividir y en debilitar a un enemigo poderoso y temible, pensaba, al escribir ambos documentos, en el consolidamiento social y religioso de la Patria en ciernes. No insistiremos, sin embargo, en ello, porque los hechos han de hablar bien pronto.

Pero por el momento, ni Jiménez era Lasso, ni los bravos patusos pensaban doblegarse tan fácilmente como Coro y Maracaybo.

El Obispo nada contestó al Libertador (28), a pesar de haber recibido efectivamente su carta, y las tropas realistas se aprestaron a

---

el Sr. Blanco Fombona adorna su edición de las *Cartas de Bolívar*. Cuál sería nuestra sorpresa, cuando en vez de ese u otros semejantes datos concretos, que son los que el método histórico y el lector demandan a las notas críticas en la edición de documentos importantes, nos encontramos con *frases hechas*, que podían ser de cualquier periodista liberal de por ahí: «Bolívar era un intelectual, y América el antro de la ignorancia... Bolívar era un librepensador, y América era el refugio del más abyecto fanatismo»... Ob. cit., I, p. 410. Con franqueza, hubiéramos agradecido más a la reconocida erudición del Sr. B. Fombona nos dijera a qué proclamas aludía Bolívar...

(27) Tomamos el texto de *B. Fombona*, Ib.

(28) Así se deduce de la carta de 7 de junio, que luego copiamos.

la defensa, confiando en las formidables posiciones de sus barrancos andinos.

Bolívar avanzó desde Popayán. El 7 de abril de 1822 se libró una batalla legendaria en los desfiladeros de Juanambú y las imponentes alturas de Cariaco, y aunque los patriotas lograron escalar la cumbre, fué con tales pérdidas que hubieron pronto de emprender la retirada a Popayán (29). Entre tanto, había avanzado Sucre con más éxito hacia Quito, y conquistado, tras el triunfo de Pichincha, 24 mayo 1822, la ciudad y el reino, circumbalando así a Pasto y su cordillera. Volvió al momento a avanzar Bolívar, proponiendo honrosa capitulación a los realistas: los jefes se inclinaban a aceptarla, los pastusos se oponían tercamente... Entonces terció de nuevo el Obispo, y una vez más se impuso a aquellos terribles montañeses (30). El resultado fué una honrosa capitulación que puso a Mgr. Jiménez frente a frente de Bolívar, obligándole a tomar ante la emancipación americana una posición definitiva.

Para entender cuáles fueron en aquellos momentos sus sentimientos, y cómo se desenvolvieron después los sucesos, contamos con una preciosa relación dirigida por él mismo a Pío VII el 19 de abril de 1823, desconocida en cuanto sepamos hasta el presente, y que hemos tenido la suerte de hallar entre los papeles vaticanos (31). Algunas de las piezas comprobatorias que la acompañan, se publicaron a raíz de los sucesos en la «Gaceta de Bogotá», y las han utilizado los pocos historiadores que han sabido apreciar, sobre el sable del Libertador, sus ideas e ideales de cultura y Religión; pero el escrito mismo, y el ambiente real y cálido que lo circunda, no creemos se hayan reproducido hasta aquí en la Historia de América.

3. Tiene la relación dos partes muy diversas. En la primera se expone la conducta mutua del Obispo y de Bolívar; la segunda la

---

(29) Cf. *Laureano Villanueva*, p. 143; *Blanco*, VIII, p. 341-345.

(30) *Groot*, ob. cit., III, p. 177-178.

(31) No hemos encontrado el primer original, sino dos copias que están legalizadas en Popayán el 3 de junio de 1824, y se hallan en «*Segr. di Stato*, 1814-1821, 281», y en «*Segr. di Stato*, 1819-1830, 279». El copista no debía de ser ningún discípulo de Quintiliano, pues incurre frecuentemente en graves faltas contra la gramática latina. ¡Pudo tal vez ser el secretario del Obispo, de quien nos consta era... un bizarro militar!...

dedica el autor a proponer a Su Santidad los remedios indispensables para que la Iglesia colombiana venza la terrible crisis de la emancipación y el Patronato.—Dejando esta segunda parte para el capítulo siguiente, damos a renglón seguido la versión de la primera, escrita en latín más correcto y flúido que el de Lasso.

La importancia del documento hará que el lector vuelva a repasar sin hastío algunos de los hechos que tenemos ya relatados.

«Duplic. [19 abril 1823]. Beatísimo Padre:

En el tiempo en que bajo los auspicios de la paz apacentaba mi grey, y después de haber visitado a los comienzos mismos de mi episcopado la parte septentrional de mi diócesis, más la provincia que llaman de Tumaco (32), el ejército del Rey de España fué derrotado y deshecho en la famosa batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819. De resultas de aquella victoria, la ciudad que se llamaba antes Santa Fe y ahora Bogotá, cabeza de todo el reino, fué tomada por los soldados del Excmo. Sr. Libertador Simón Bolívar, proclamando todos a una voz la libertad en todos los ámbitos vastísimos de la república.

Del desastre de Boyacá pudieron felizmente librarse unos 800 o 1.000 hombres bajo el mando de D. Sebastián Calzada; los cuales, después de grandes trabajos, llegaron a esta ciudad de Popayán, mientras que el virrey D. Juan de Sámaño, nervioso y aterrorizado, se dirigía al puerto de Cartagena de Indias, con escasa tropa, pero con numeroso y triste convoy de emigrados. Cuando llegaron los soldados del Rey a esta ciudad [de Popayán], conmovido por su miseria y extenuación, hice cuantos sacrificios pude para consolarles y buscarles a todos alimentos y vestidos. Trabajaba también con todas mis fuerzas por apaciguar en su origen la insurrección de mi diócesis, pero en vano, pues se propagó con la velocidad del rayo, por la mala disposición en que se hallaban los ánimos, a causa de la crueldad extremada y conducta impolítica de los jefes españoles para con los pueblos sujetos a su mando.

Poco después de la llegada de los soldados españoles, el ejército de la república amenazó a Popayán, y nos fué necesario abandonarla con el ejército y oficiales reales, y marchar a Pasto, ciudad

---

(32) No acertamos a leer bien la palabra latina original, Tumacia, Timacia o Timana. A juzgar por el mapa, parece se trata de Tumaco.

segurísima y fortísima, por las rocas y barrancos inaccesibles que la rodean y sobre los que está fundada y asentada. Seguros allí de toda invasión exterior, nuestro ejército podía engrosarse y fortalecerse por la fidelidad del pueblo para con su Rey. Así sucedió. En el breve espacio de tres meses, el general Calzada volvió a Popayán con poderoso ejército, la tomó y conquistó con todo el valle que se dice del Cauca. También aquí creció el ejército español, mas al fin derrotado en el desastre de Vitayó, hubimos de volver a Pasto sin auxilio alguno, en invierno rigidísimo y por pasajes intransitables.

Antes de salir de Popayán, como viniese también conmigo mi vicario general D. José María Gruesso, nombré vicario revestido de las facultades necesarias para el ejercicio de mi ministerio en los límites de mi diócesis a D. Domingo Belisario Gómez, párroco de Trapiche.

El ejército español se rehizo de nuevo en Pasto (33), de modo que logró derrotar felizmente en la batalla de Genoy a un poderoso cuerpo de ejército de la república de Colombia, que le había atacado. Fruto de esa victoria fué la tranquilidad que se siguió durante un año entero; pero como se sublevase la ciudad de Guayaquil y las tropas de la república vinieran en su auxilio, el general colombiano Antonio José de Sucre abrió operaciones sobre Quito con numeroso y fuerte contingente de soldados. Entonces nos atacó también a nosotros desde Popayán un segundo poderoso ejército, mandado por el Excmo. señor Simón Bolívar en persona. Terrible y amarga en demasía fué nuestra tribulación, y aun cuando en la lucha, sobre todo en el glorioso combate de Cariaco, se hicieran prodigios de valor por ambas partes, pero obligados por la necesidad, hubimos de admitir la honrosa capitulación que el Excmo. Sr. Libertador nos ofrecía en las críticas circunstancias en que nos hallábamos, faltos de municiones, y después de que las tropas republicanas, vencedoras en la batalla de Pichincha, habían hecho capitular y sometido la ciudad de Quito (34).

En tan peligrosas circunstancias, me fué imposible huir de las

(33) Toda esta descripción es característica para entender la veradera índole de aqulia guerra, y cómo la lucha de la emancipación fué en buena parte guerra civil entre americanos.

(34) Como se ve, el autor no hace alusión a su papel de pacificador, ni a la carta que le había escrito Bolívar desde Popayán; pero lo primero consta por testimonios directos, y en cuanto a la carta, pronto veremos una alusión que hace probable la hubiera recibido.

manos del jefe vencedor, y cuando se acercaba a la ciudad con su ejército, envié el pliego oficial que remito a V. S. en la copia número 1 (35).

Copia n. 1.—Excmo. Sr.: Por medio de mi provisor el Dr. D. José M. Gruesso y de mi secretario D. Félix Liñán y Haro, me apresuro a rendir a V. E. mis respetos, sumisión y obdediencia.

Confiado en la bondad y generosidad de V. E., y para aquietar a algunos mozos indóciles de este pueblo que sin conocer sus verdaderos intereses pudieran perturbar la tranquilidad pública, atrayendo sobre los conciudadanos pacíficos todos los horrores de la guerra, he permanecido en esta ciudad sin querer tomar otro ningún partido, lisonjeándome de que V. E. no dejará de dispensarme la protección que me tiene ofrecida (36).

He sido invariable en los principios de fidelidad para con la nación de quien dependo, y este carácter honrado y consecuente, creo me debe hacer más recomendable a los ojos de un generoso guerrero y un pacífico conquistador como lo es V. E. Los franceses en España siempre hicieron más alto aprecio del hombre decidido y fiel que de cuantos débiles abandonaron las banderas de su nación para pasarse a ellos por no perder sus comodidades.

Mi provisor y secretario van encargados de conferenciar con V. E. acerca de el ceremonial con que de parte de los eclesiásticos deba ser recibido, para que en todo sea complacido y obsequiado cual es debido a su alta representación.

Por motivos poderosos que me asisten de conciencia y políticos, sólo deseo que V. E., usando de su generosidad, me conceda la gracia de darme mi pasaporte para regresar a mi país, en donde sólo apetezco vivir retirado en el rincón de un claustro, para concluir mis días en tranquilidad y reposo. Esta misma solicitud hace tiempo la tengo hecha al Gobierno de España, y creo que a la hora de ésta se me habrá concedido, habiéndome admitido la renuncia que tengo hecha de mi obispado.—Si V. E. me concede, como espero, el pasaporte y yo puedo ser útil tanto en la corte de España *como en la de Roma*, para procurar los intereses de la república de Colombia, yo me hon-

---

(35) Esta y las dos cartas siguientes van en apéndice y en su texto castellano. Para más claridad de la narración las colocamos en el curso de ésta.

(36) Creemos alude a la carta anterior de Bolívar.

raré con la confianza que V. E. hiciese de mí, bajo la segura confianza de que soy hombre de honor y de carácter que no faltaré a mis promesas y haré cuanto pueda en favor de estos pueblos, a quienes he amado desde mi juventud (37) y los amaré hasta la muerte.

Deseo que V. E. reciba con benignidad los sinceros votos de mi corazón, y que mande cuanto sea de su superior agrado a este su más fino, humilde súbdito, servidor y capellán, Q. S. M. B., *Salvador, Obispo de Popayán.*—Pasto, y junio 7 de 1822.»

El Libertador se hallaba entonces en camino, y no me dió respuesta alguna. Dos días después de su entrada en la ciudad de Pasto, volví a pedir el salvoconducto, y recibí el pliego oficial que también acompaño en el número 2, anunciándome además que vendría a mi casa para hablar conmigo.

Núm. 2.—República de Colombia.—Simón Bolívar, Libertador, Presidente de la república, etc., etc. Ilmo Sr.: Tengo el honor de contestar la favorecida carta de V. S. I. que poco antes de entrar en esta ciudad, anteayer, tuvo la bondad de poner en mis manos el señor secretario del obispado D. Félix Liñán y Haro.

Es ciertamente con la más grande complacencia que he visto expresar a V. S. I. los sentimientos de consideración y aprecio hacia mi persona y las protestas francas y generosas con que descubre el fondo de su corazón y el estado en que se halla su conciencia religiosa y política. No son los franceses solos los que han estimado y aun admirado a los enemigos constantes, leales y heroicos. La historia, que enseña todas las cosas, ofrece maravillosos ejemplos de la grande veneración que han inspirado en todos tiempos los varones fuertes que sobreponiéndose a los mayores riesgos han mantenido la dignidad de su carácter delante de los más fieros conquistadores y aun pisado los umbrales del templo de la muerte.

Yo soy el primero, Ilmo. Sr., en tributar mi entusiasmo a todos los personajes célebres que han llenado así su carrera hasta el término que les ha señalado la Providencia, pero yo no sé si todos los hombres pueden entrar en la misma línea de conducta sobre una base diferente. El mundo es uno, la religión es otra. El heroísmo profano no es siempre el heroísmo de la virtud y de la religión. Un

---

(37) Recuérdese que Jiménez hizo sus estudios en Charcas.—La bastardilla que el lector ve en algunos pasajes se debe a nosotros.

guerrero animoso, atrevido y temerario es el contraste más chocante con un pastor de almas. Catón y Sócrates mismos, los seres privilegiados de la moral pagana, no pueden servir de modelo a los próceres de nuestra sagrada religión.

Por tanto, Ilmo. Sr., yo me atrevo a pensar que V. S. I., lejos de llenar el curso de su carrera religiosa en los términos de su deber, se aparta notablemente de ella, abandonando la Iglesia que el cielo le ha confiado, por causas políticas y de ningún modo conexas con la viña del Señor.

Por otra parte, Ilmo. Sr., yo quiero suponer que V. S. I. está apoyado sobre firmes y poderosas razones para dejar huérfanos a sus mansos corderos de Popayán: mas no creo que V. S. I. pueda hacerse sordo al valido de aquellas ovejas afljidas *y a la voz del gobierno de Colombia*, que suplica a V. S. I. que sea uno de sus conductores en la carrera del cielo. V. S. I. debe pensar cuántos fieles cristianos y tiernos inocentes van a dejar de recibir el sacramento de la confirmación por falta de V. S. I.; cuántos alumnos de la santidad van a dejar de recibir el augusto carácter de ministros del Criador, porque V. S. I. no consagra su vocación al altar y a la profesión de la sagrada verdad.

V. S. I. sabe que los pueblos de Colombia necesitan de curadores, y que la guerra les ha privado de estos divinos auxilios por la escasez de sacerdotes. Mientras S. S. no reconozca la existencia política y religiosa (38) de la nación colombiana, nuestra Iglesia ha menester de los Ilmos. Obispos que ahora la consuelan de esta orfandad para que llenen en parte esta mortal carencia.—Sepa V. S. I. que una separación tan violenta en este emisferio [sic], *no puede sino disminuir la universalidad de la Iglesia romana*, y que la responsabilidad de esta terrible separación recaerá muy particularmente sobre aquellos que pudiendo mantener *la unidad de la Iglesia Romana*, hayan contribuído con su conducta negativa a acelerar el mayor de los males, que es la ruina de la Iglesia y la muerte de los espíritus en la eternidad.

Yo me lisonjeo que V. S. I., considerando lo que llevo expuesto,

---

(38) Por existencia *religiosa* de la república, creemos entiende Bolívar la Iglesia colombiana *desligada de toda dependencia de España*. De este modo, no parece necesario poner a la frase los reparos teológicos que hace *Groot*, ob. cit., III, p. 180.

se servirá condescender con mi ardiente solicitud, y que tendrá la bondad de aceptar los cordiales sentimientos de veneración que le profesa su atento obediente servidor, *Bolívar*.—Cuartel general de Pasto, 10 de junio de 1822.

Confieso a V. S. que al leer [este] su comunicado, mi alma se conmovió con el recuerdo de mi grey que clama por su pastor, y resolví no abandonarla en su desolación. Consideraba además los males que podrían suceder después de mi salida, sobre todo que el mismo jefe de la república me dijo que de mi marcha se seguiría necesariamente la disminución de la universalidad de la Iglesia Romana: más aún: la pérdida misma de la unidad con ella, haciéndome así reo ante Dios si se perdiera por mi partida. Consideraba además que la república colombiana se hallaba ya emancipada, *si no de derecho, al menos de hecho* por las insignes y repetidas victoria por las que dominaba ya todo el continente, excepto la población llamada Puerto Cabello. Consideraba además que el ilustre y piadosísimo arzobispo de Lima permaneció en su diócesis después de haber jurado obediencia a la constitución de aquella ciudad (39), y que los ejemplares y doctísimos obispos de Maracaybo y Panamá se habían sometido de igual modo a la república colombiana. Consideraba finalmente que nuestra España amenaza, no sólo males políticos, sino espirituales, que parecen haber sobrevenido ya, a juzgar por la carta de V. S. a mi dignísimo hermano el obispo de Maracaybo, en la que se queja V. S. de las heridas cuasadas a nuestra religión en ese reino (40).

Por todas estas razones y por otras que omito, para no ser molesto, y que no pueden ocultarse a la penetración de V. S., cuando el Excmo. Libertador se dignó visitarme y exponerme de nuevo los argumentos fortísimos que había tocado en su carta, al momento determiné volver a mi diócesis y prestar sumisión y obediencia a la república de Colombia, para poder así emprender nuevamente los trabajos de mi ministerio apostólico.

Núm. 3.—Excmo. Sr.: Con la mayor complacencia acabo de recibir el oficio de V. E., y mi corazón se regocija al ver los sentimientos tan religiosos que animan a la república de Colombia.—Me convencen las poderosas razones que V. E. tiene a bien manifestar-

(39) Recuérdese la nota 24.

(40) Alusión a la carta de Pío VII a Lasso de 7 set. 1822, que conocemos.

me, para que sacrificando mis deseos de retirarme a España, prefiera los intereses de la religión a cuanto yo pudiera apetecer.

Por estas razones me someto en un todo a la voluntad de V. E., y estoy pronto a permanecer en el territorio de la república, prestándole mi más sumisa obediencia, por tal de cooperar en cuanto mis fuerzas alcancen a que prospere en estos países el tesoro inestimable de la religión de Jesucristo.

Dios N. Señor guarde la importante vida de V. E. muchos y dilatados años.—Pasto y junio 10 de 1822.—Excmo. Sr.—*Salvador, Obispo de Popayán.*—Son copias de sus respectivos originales.—Popayán y junio 3 de 1824.—*Félix Liñán y Haro*, Srio.

Arregladas así las cosas me encaminé sin tardanza a mi diócesis, ayudándome el Sr. Libertador con 500 pesos, por hallarme yo sin dinero a causa de no haber percibido mis rentas durante tres años y haber contribuído con continuas donaciones a la sustentación del ejército real mientras residía en Popayán.

Llegué a mi Sede el 2 de julio de 1822 (41), y no encuentro palabras con que expresar a V. S. la consideración, el gozo, la piedad y reverencia con que fuí recibido por mis ovejas y por todo el clero, compitiendo todos en darme muestras de cariño.

De asiento en mi Iglesia empecé a dictar las medidas que me parecieron oportunas para remediar los males inevitables que se habían introducido entre las ovejas durante la ausencia del pastor; y puedo asegurar a V. S. que, con la oportuna ayuda de los jefes de

---

(41) Bolívar comunicó sus órdenes a Santander, y en consecuencia revocó éste los decretos anteriores, declarando al Obispo *restituído* (!) a su Sede. Entre los considerandos, se ha de notar el siguiente: «Considerando... que el Libertador Presidente ha manifestado expresamente en todas sus comunicaciones con dicho Reverendo Obispo sus más vivos deseos de que permanezca en el territorio de la República, impartiendo su potestad espiritual en las necesidades presentes de la iglesia de Popayán, en lo cual se manifiesta la voluntad de suspender toda resolución superior que impidiese dicha permanencia [cual era el decreto de Cúcuta]»... En *Blanco*, VIII, p. 520.—*Groot*, III, p. 184, se queja de Mgr. Jiménez porque no protestó en aquella ocasión contra la intromisión del Poder civil en deponer y reponer Obispos. En el orden canónico y dogmático tiene muchísima razón el historiador neogranadino, pues el Gobierno podrá en ciertas ocasiones desterrar a un Prelado, pero nunca quitarle o devolver la jurisdicción espiritual que es de otra esfera; dudamos sin embargo que hubiese sido entonces *prudente* dar semejante paso.—Es más difícil excusarle en que omitiese este y otros rasgos espinosos en su despacho a Roma, siendo así que su conocimiento hubiera sido de provecho en el Vaticano.

la república, todo se ha reformado establemente. La piedad y docilidad de mi grey y mis continuas amonestaciones, tanto en sermones como en mis cartas pastorales, me hacen esperar que con el favor de Dios se conserve el depósito de la fe en mi diócesis y en la inmensa extensión de la república, pues hay muchos y sapientísimos Prelados [regulares] y eclesiásticos que pasan con gloria por defensores de nuestra sagrada religión y de la obediencia y amor debidos a V. S. De aquí que se celebren magníficas funciones religiosas a las que asisten los fieles con edificación y piedad, que se frecuenten los santos sacramentos y que se presente en todas partes la divina religión con la majestad que conviene.

No ocultaré a V. S. *que también hay alguna cizaña en el fértil campo de la Iglesia de Colombia*; pero abunda más la buena semilla, *hasta el punto que me atrevo a decir que en la historia de las revoluciones del género humano no se encontrará otra que haya infligido menos heridas a la sacrosanta Religión de Nuestro Señor Jesucristo.*

Este es, santísimo Padre, el estado de la Iglesia colombiana. Mas ¿podemos asegurar que permanecerá así en el porvenir? Confío que sí, *pues los deseos de los señores Presidente y Vicepresidente de la república y de todas las autoridades conspiran unánimemente a este fin*; pero me parece necesario que vuestra paternal solicitud se digne atender amorosamente a esta numerosa porción de la Iglesia católica Romana, proveyéndola lo antes posible de los auxilios y remedios convenientes en las necesidades espirituales que ha padecido y padece aún *por la larga incomunicación con la Santa Sede*. De ese modo permanecerá incólume e inmaculada nuestra religión en estas extensísimas y remotísimas comarcas. Haga Dios que nuestra extrema necesidad espiritual conmueva las entrañas paternales de V. B.: estos remedios, gracias y privilegios son necesarios para sustentar el dogma y la piedad de los fieles»...

4. Aunque pudiera parecer una profanación tratar de comentar este hermoso documento, permítasenos decir dos palabras sobre su relación con nuestro tema.

No dudamos que fué Bolívar mismo quien impulsó al doctor Jiménez a escribir esta carta a Roma. No lo dice expresamente el es-

crito, como tampoco lo decía en caso parecido la carta del Obispo de Mérida a Pío VII de 1821; pero la actitud del Libertador, el contexto y ambiente son en ambos escritos idénticos: nos dan, pues, derecho a extender al caso presente lo que por cita directa sabemos del Obispo de Mérida, que su carta se debió a la súplica de Bolívar y del Congreso de Cúcuta. Tanto más que el héroe caraqueño cargó insistentemente sobre el Obispo de Popayán la responsabilidad de que la *república perdiera su unión con Roma*, caso que se retirara de su puesto, y que éste había prometido antes sus buenos oficios en Madrid y en Roma.

Pero junto a este objetivo fundamental, se trasluce en el informe del Prelado español la intención, no menos primaria, de justificar su propia conducta. Conocedor exacto de las ideas del episcopado emigrado a España, de la fe con que los absolutistas peninsulares combatían por igual la revolución española y la criolla, de la ojeriza a la insurrección trasatlántica y a la idea republicana que reinaba en las Cancillerías del Continente, y del influjo de todas esas tendencias en el Vaticano mismo; no podía menos de caer en la cuenta de lo espinoso de su situación, al tener que abogar en plena «Restauración del antiguo Régimen», bajo las miradas de la «Santa Alianza» y ante el trono esencialmente tradicionalista de la Santa Sede, en favor de una república y república nacida de la revolución...

El resultado de esta su posición doble y delicada, fué felicísimo para la Historia: el autor se desentendió, casi por completo, de hablar él mismo, e hizo que hablaron los hechos. No se encontrarán en su carta la exaltación criolla y la convicción republicana de Lasso de la Vega; pero sí más fuentes, más hechos y una narración tersa y preñada que en lenguaje moderno llamaríamos, modelo de objetividad y desarrollo históricos. Y por eso, porque la apología de Jiménez son hechos, no sentimientos o mera convicción subjetiva, adquiere en las proyecciones del centenario de Ayacucho un vigoroso relieve, que no se explicaría sólo por ser su autor español europeo y Obispo del Real Patronato...

Gracias a esta objetividad, gana históricamente el Prelado mismo, cuya nobleza de carácter y consecuencia de convicciones se mantienen enhiesta a través del cambio externo de conducta; gana Bolívar a quien se presenta admirable y comprensivo, no con retóricas ni con mero recuento de batallas, sino con intuiciones fulgurantes, ru-

bricadas por su firma, de los valores espirituales del alma, del catolicismo y del Papado, y con certera comprensión de los problemas políticos y religiosos como organizador de pueblos; gana, finalmente la revolución colombiana de 1819 a 1824, esa revolución de la que el Prelado español, testigo presencial de los hechos, y su acérrimo adversario hasta entonces, se atreve a decir *«que en la historia de las revoluciones del género humano, no se encontrará otra que haya infligido menos heridas a la sacrosanta Religión de N. Señor Jesucristo»*. Aun descontando de esta frase la dosis de optimismo que la benevolencia del Gobierno y el afecto religioso de los hidalgos payaneses despertaron al pronto en Mgr. Jiménez, y que hubo de disminuir un tanto los años subsiguientes; queda en ella un fondo de testimonio histórico de gran valor, no sólo como instantánea de un momento de la revolución colombiana, sino como contraste interesante y llamativo con el juicio de otros Prelados expatriados, de tantos absolutistas europeos y aun de los constitucionales moderados que representaba el informe de Martínez de la Rosa a Pío VII que vimos en el capítulo anterior.

Un punto queda aún por resolver. ¿Cómo se ha de interpretar esta conducta de Bolívar? ¿Concuerda acaso con sus ideas anteriores y posteriores sobre el laicismo que ha de tener el Estado como tal? ¿Qué móviles le impulsaron a obrar así?

Inculcaremos una vez más que no se trata de la fe y creencias personales de Bolívar (objeto de su semblanza histórica, no de la historia de sus relaciones diplomáticas); la pregunta se refiere únicamente a su concepción político-religiosa como creador y organizador de Colombia.

Tenemos ya apuntado en el capítulo tercero que Bolívar reconocía la necesidad y obligación en cada espíritu de admitir el dogma y la moral cristianos; proclamaba además el respeto y aun protección positiva y cariñosa del Gobierno de Colombia a la Iglesia católica, fundándolos en ser ella la única de los colombianos, y deduciendo de ahí el derecho de tuición y Patronato; pero rechazaba, *al menos al filosofar y hacer Constituciones*, que el Estado y el Gobierno, en cuanto tales, hubieran de profesarse católicos ni hablar de religión oficial del Estado.

No en vano hemos subrayado una vez más: «al filosofar y hacer Constituciones»... La conducta con el Obispo Jiménez muestra que

esta restricción es necesaria para salvar de alguna manera *la consecuencia* de Bolívar. Vuélvase a leer la carta del Obispo a Pío VII, estúdiese el comunicado de Bolívar en Pasto: ¿qué le falta a «la voz del Gobierno de Colombia que suplica a V. S. Ilma. que sea uno de sus conductores en la carrera del cielo», para ser una voz oficialmente católica? ¿No es públicamente católico un gobernante, que, como tal, teme la disminución de la universalidad de la Iglesia Romana, y amenaza con tremenda responsabilidad a aquellos que pudiendo mantenerla «hayan contribuído con su conducta negativa a acelerar el mayor de los males, que es la ruina de la Iglesia y la muerte de los espíritus en la Eternidad»?—Es que esas palabras las dictó el Bolívar Libertador y organizador de Colombia, al contacto con la realidad y el bien de sus conciudadanos; no el Bolívar filósofo, que al abstraer de su pueblo y de su América, no siempre abstraía igualmente, con la independencia que hubiera sido de esperar de su temperamento e inteligencia, de los sedimentos enciclopedistas dejados en su espíritu por las enseñanzas de su ayo Simón Rodríguez, y la lectura de literaturas extrañas.

Y adviértase que la carta al Obispo de Popayán no es una imposición del momento, con tendencias fugitivas que hubieran de eliminarse, terminada la guerra y consolidada Colombia; se orienta más bien hacia la organización y cristalización definitiva de la sociedad hispano-americana. Si la permanencia de Mgr. Jiménez parece a Bolívar especialmente necesaria «mientras Su Santidad no reconozca la existencia política y religiosa de la nación colombiana», es porque al reconocerla, obtendrá el Gobierno, por sus propias gestiones oficiales, *los curadores que los pueblos de Colombia necesitan.* Y si previó con ojo certero que ganar al influyente Obispo era una garantía necesaria contra el espíritu realista de los belicosos pastusos, fué reconociendo al mismo tiempo, que necesitaba no menos de él los fieles republicanos del Cauca y de la república toda, por los motivos espiritualísimos de que no dejaran de recibir los alumnos de la santidad el augusto carácter de ministros del Criador.

Desde el punto de vista del método histórico, que para ser científico ha de buscar las raíces y antecedentes de los fenómenos, y reconstruir con su urdimbre el organismo que forman los sucesos, es de gran importancia insistir en la conducta del Libertador con Mgr. Lasso de la Vega, con el Obispo de Popayán y con el representante de la

Santa Sede en América, Mgr. Muzi, de quien hablaremos a su tiempo. Los autores que por negligencia o sectarismo olvidan esa conducta, se hallan más tarde sin palabra ni consejo, ante el enigma psicológico que les presenta el año 1828, cuando Bolívar parece desentenderse, en su vida pública, de los últimos resabios enciclopedistas, anuncia con sus decretos a García Moreno y escribe a León XII una carta que emula con la de 1822 a Jiménez (42).

Para quien no haya visto antes en Bolívar, sino el librepensador y el filósofo, no queda más que un subterfugio, tan poco científico como injurioso al carácter siempre varonil e intrépido del Libertador: «¡el puñal de los asesinos le hizo perder la cabeza!» ¡Desde aquel momento apenas fué sino una sombra de lo que había sido!... (43). En cambio, el historiador que ha procurado consultar imparcialmente todos los documentos, y descubierto en ellos ya desde 1813 la lucha y el antagonismo, en un mismo espíritu, entre el filósofo, eco de la Enciclopedia extraña, y el Libertador, símbolo y reflejo del pueblo y la realidad hispano-americanas; ve en aquel fenómeno la respuesta a un problema psicológico que no ha podido menos de plantearse muchas veces: ¿podrá perpetuarse ese desequilibrio y dualismo ante la Psicología y la Historia? Y si desaparece ¿será con el triunfo de la especulación extraña sobre la realidad y necesidad nativas?

Por fortuna, podemos registrar las impresiones del mismo Obispo de Popayán, al conocer, en los sucesos de 1828, los decretos de Bolívar. Como movido de la gratitud hacia su protector, inculcase desde 1822 la piedad que había mostrado con él en Pasto, y le defendiese briosamente contra los ataques que empezó a sufrir de una parte de

---

(42) Sobre los decretos de 1826 prohibiendo la enseñanza de Bentham y las Logias, organizando católicamente la enseñanza y poniendo en la acción de la Iglesia católica, y no en el aéreo «Cuarto Poder del Estado», el instrumento de moralidad y rectitud del pueblo; véase *Groot*, III, p. 512-514, y *Gil F.*, I, p. 434-435, 443-445. La carta a León XII, en *Monsalve*, II, p. 398-400.

(43) Por no citar sino un ejemplo, véase el juicio de *Gil Fortoul*: «¿Era católico Bolívar? Apenas cristiano, o quizás puramente deísta, impregnado como estaba en la filosofía francesa del siglo XVIII. Contra el dogma católico defendió siempre la libertad de conciencia y de cultos, salvo en su paréntesis de reacción política de 1828. Que se confesara a última hora, prueba solamente que ya el espíritu del Libertador, no era más que su sombra». Ob. cit., I,, p. 495.

sus conciudadanos; uno de éstos, el coronel José M. Obando (44), tachó al Obispo de *bendito*, pues creía a Bolívar un «apóstol de la religión», cuando no era sino un filósofo y librepensador. He aquí la respuesta de Jiménez:

«No sé quién haya llamado al general Bolívar *el apóstol de la religión*. Alguna vez he dicho que él la protege, y para ello tengo varios fundamentos aun en mí mismo: usted sabe que en Pasto, sin embargo de haberle yo hecho la mayor guerra en el modo que mi estado me lo permitía, olvidando todos sus sentimientos conmigo, hizo los mayores esfuerzos para que quedara en Colombia, aun después de haberle pedido por dos veces mi pasaporte para retirarme a España, y que para que accediese yo a quedarme me manifestó varios motivos, todos de religión. Ahora bien, un hombre que hace poco aprecio de ésta no se somete a rogar a un vencido y enemigo que le había sido declarado de sus principios para que no abandonase su grey, como lo hizo conmigo, no habiendo jamás tenido que quejarme por mal trato que me hubiese dado. Pudiera alegarle a usted otras pruebas, pero creo será suficiente la que puede ver en la copia del decreto que ha dado últimamente, y en copia le acompaño (45), por la que en mi concepto se le puede llamar con justicia el *arca de la salvación de la república y el sujeto de las circunstancias para la futura felicidad de Colombia*. Si usted me dice que esta es hipocresía y que después volverá la medalla, yo le contestaré que entonces tampoco merecerá mi aprecio; pero mientras proceda como ahora lo veo proceder, yo le viviré eternamente reconocido como ministro de la religión y rogaré a Dios para que le mantenga en sus buenas ideas, lo que espero que el Señor haga en beneficio de su Iglesia, pues aun cuando fuese tan malo como usted me lo pinta, también sé que S. Pablo fué perseguidor de la Iglesia, y un Agustino un grande hereje; y sin embargo del primero hizo Dios un vaso de elección, y del segundo un muro de defensa de la Iglesia. Al hombre no se le puede graduar por bueno o malo hasta no ver el fin de su carrera» (46).

---

(44) Sobre la conducta de Obando en aquella ocasión, cf. *Groot*, III, p. 448-449; 519 sig.; y *Gil F.*, I, p. 447 sig.

(45) Suponemos se refiere a algunos de los enumerados en nuestra nota 42.

(46) En *Monsalve*, II, p. 401-403. La fidelidad a Bolívar que respira este trozo concuerda armoniosamente con otros hechos que conocemos del Obispo; así predicó

Adviértase cómo el Obispo distingue entre la vida y creencias personales del Libertador por un lado, y su conducta pública por otro. De aquéllas nada asegura: sólo desea que, de ser Bolívar tan malo como Obando se lo pinta, renueve Dios en él las conversiones de San Pablo y San Agustín, por lo mucho que le debe la Iglesia de Colombia. En cambio, en la conducta pública, los decretos de 1828 no son para el Prelado sino la consecución y complemento de la carta de 1822 en Pasto. Creemos que el estudio profundo e imparcial de los hechos confirmará más y más este juicio del Obispo español.

5. Naturalmente que el lector deseará saber qué efectos produjeron en Pío VII los informes del Dr. Jiménez.

Adviértase sin embargo que están fechados el 23 de abril 1823, y que por tanto era de temer no llegaran a Roma, desde las lejanías de Popayán, antes de agosto, mes de la enfermedad y muerte del Papa. En realidad ni esa suerte tuvieron, pues no llegaron a Roma ni antes ni después de la muerte de Pío VII (47).

---

un panegírico del Libertador en Popayán el 28 de oct. de 1823; *Groot*, III, p. 206; y felicitó al Gobierno por la toma de Puerto Cabello, *Blanco*, VIII, p. 592.—Contrastan por lo mismo con más negros colores los conceptos que el suicida francés Lacroix, ayudante del Libertador, pone en boca de éste, como dichos en presencia de varios oficiales en Bucaramanga, aquel mismo año de 1828. Como no hacemos panegírico ni de Bolívar ni de Jiménez, sino escribimos Historia, los transcribimos íntegros: «*Los Obispos de Mérida y Popayán, señores Lasso y Jiménez, son hombres muy diferentes. El último ha servido a su Rey, haciendo atrocidades en Colombia; es el criminal autor de toda la sangre que ha corrido en Pasto y en el Cauca; es un hombre abominable, y un indigno ministro de una Religión de paz; la humanidad debe proscribirlo. El primero no se ha manchado con tales horrores, no es un gran criminal, aunque sí se ha hecho delincuente para con el Gobierno de la república; ambos son hipócritas y sin fe*». En el ya cit. «Diario de Bucaramanga», p. 231.—Varias veces hemos llamado la atención sobre la cautela con que se ha de usar este libro, de cuyo valor crítico hacemos algunas observaciones en el último apéndice. La *redacción* de este trozo está en pugna con todos los documentos y expresiones de Bolívar que conocemos de este tiempo; y aun la *sustancia* de sus ideas, es a nuestro entender muy sospechosa. Si alguien con todo se aferra defender su autenticidad, habrá de confesar, comparando ese pasaje con el de Jiménez, que esta vez fué más caballero el Obispo que el Libertador.

(47) Así lo prueba el informe redactado por Mgr. Mazio a fines de 1823, para poner al tanto al nuevo Papa de los negocios eclesiásticos de Colombia: en él se recogen los datos del Obispo de Mérida y de los Cabildos de Cartagena y de Bogotá.

Por fortuna lo sospechó Su Ilma., y al cerciorarse de la elección del nuevo Papa, León XII, duplicó el documento y volvió a remitirlo, junto con una carta de felicitación y obediencia fechada el 5 de junio de 1824. Esta copia, que es la que hemos usado para la traducción, llegó con mejor fortuna a Roma, aunque en tiempos sumamente desfavorables para un contacto político religioso con América, como hemos de verlo en el capítulo siguiente.

La respuesta del Papa, en consecuencia, evitó toda alusión a Bolívar y los hechos de Pasto: se contentó con alabar el celo apostólico y la adhesión a la Santa Sede mostrados por el Prelado en su permanencia en América, concediéndole además facultades extraordinarias semejantes a las dadas al Obispo de Mérida de Maracaybo (48).

Esta exclusión del orden político-religioso en la respuesta de León XII, puede valer como un símbolo para apreciar el verdadero significado del Obispo malagueño en la Historia eclesiástica de la Gran Colombia. Bolívar deseó su permanencia para fines meramente espirituales, y, en efecto, en la penumbra trascendente del deber pastoral sirvió Mgr. Jiménez a su nueva patria: el papel prominente en las relaciones político-religiosas con Roma correspondió (y era muy natural que así sucediera) al Obispo criollo Lasso de la Vega. Sólo con relación a los belicosos pastusos, hubo echar todavía mano el Libertador de la intervención pacificadora de Jiménez (49). Aunque el entrar en pormenores sobre ese episodio de la historia interna de la república no toca a nuestro tema, hemos de recoger unas fra-

---

enviados, como veremos en el capítulo siguiente, un poco antes que la carta de Jiménez; pero nada se dice de ésta. Cf. «*Segr. di Stato*, 1814-1821, 281», «*Affari eclesiastici delle diocesi di Merida, Cartagena, e Santa Fe, appartenenti alla nuova Repubblica americana di Colombia*».—Lo confirma la falta de respuesta y de toda alusión al Obispo de Popayán, en las contestaciones de León XII a Lasso y al Cabildo de Bogotá.

(48) No hemos hallado el texto de la respuesta, pero su sentido consta en las actas de la sesión de la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios, tenida el 2 de marzo de 1825, en que se trató expresamente de las súplicas de Mgr. Jiménez. Estas actas importantísimas, que esperamos dar a conocer en otra ocasión, se hallan en la misma signatura y llevan el título: «*Congregazione degli Affari ecclesiastici straordinari tenuta al Vaticano nelle Stanze del Emo. Sgr. Card. Segrio. di Stato, la sera del 2 marzo* 1825».

(49) Cf. *Groot*, III, p. 250-251.

ses que muestran cuán armoniosa se mantuvieron sus relaciones con el Libertador. Confiriéndole poderes absolutos para la pacificación de los insurgentes, le decía éste en carta de 25 enero 1824:

«A los padres de los pueblos ocurren los jefes del Gobierno en las calamidades públicas para solicitar de ellos el consejo o el auxilio. Usía Ilustrísima es el Padre de la comunidad de la provincia de Popayán, y a Usía Ilustrísima parece que toca curar las llagas que han dejado la guerra y la revolución en esa desventurada grey. Yo me congratulo ahora más que nunca de haber instado a Usía Ilustrísima con encarecimiento para que no abandonase el rebaño que el cielo le había encargado conducir por la vía de la Moral y de la Religión» (50).

Estas palabras muestran una vez más que la carta de 1822 no fué una instantánea pasajera de su vida, sino el producto de una convicción estable que formaba parte del sistema político y social del Libertador.

Pero si los trabajos y la influencia del Obispo de Popayán no desbordó al orden diplomático ni político, su acción como Pastor de las almas le constituye en Patriarca del Episcopado de las modernas repúblicas de Colombia y Ecuador (51). De él recibieron el carácter episcopal el Dr. Calixto Miranda, Obispo de Cuenca, y el Dr. Nicolás Arteta, Obispo de Quito, padres de la jerarquía ecuatoriana; él consagró al Ilmo. Fray José Antonio Chaves, primer renovador en la independencia de las antiguas misiones de infieles desbaratadas por la lucha de la emancipación; y a la imposición de sus manos debieron su sagrada dignidad los primeros Obispos republicanos de la Nueva Granada, entre ellos el Arzobispo mártir y campeón de la libertad eclesiástica Ilmo. Sr. Manuel José Mosquera, y el Obispo de Santa Marta, Dr. José María Estévez, que asistió en 1830 a Bolívar en su última enfermedad y le hizo morir en el seno de la Iglesia (52).

Hay todavía otra circunstancia que da al Dr. Jiménez de Enciso valor continental en el ocaso del Patronato español en América.

---

(50) *Cartas de Bolívar*, ob. cit., II, p. 147.

(51) Con razón pudo decir el historiador colombiano de la diócesis de Popayán que «*nuestros Obispos eran hijos del Señor Jiménez*». Citado por *Arboleda*, ob. cit., I, p. 462; y el gobernador de Bogotá, Dr. Cuervo, llamarle en carta de 1833 «*la joya más preciada, reliquia del Episcopado nacional*», ib. p. 189.

(52) Véase la enumeración de los Obispos consagrados por Jiménez, ib. p. 257, 462.

De todos los Obispos de presentación real existentes en los tiempos de la emancipación, fué él el único español europeo que logró soldarse con las instituciones republicanas de América, y perseverar hasta su muerte, en 1841, en su Sede, a despecho de su origen, de sus antecedentes realistas, del caldeado ambiente antiespañol formado por la terca obstinación de Fernando VII en no querer reconocer los Gobiernos, y sobre todo del caos en que se confundió la creación de Bolívar, cuando las pasiones y la demagogia indisciplinada hicieron del Libertador el blanco de sus odios, hasta desterrarle del suelo natal, y no dejarle, como él mismo dijo en un arranque de suprema amargura, ni siquiera «la Patria a quien hacer el sacrificio de su vida» (53).

Todos los demás Prelados que formaron el lazo de unión entre la Iglesia de España y de la emancipación fueron criollos (54): en Nueva España, el tío de Iturbide, Antonio Joaquín Pérez, de Puebla, aunque por haber muerto en 1829 no llegó a consagrar los nuevos Obispos mejicanos; en Venezuela, Lasso de la Vega, de Mérida, la personalidad más saliente del episcopado hispano-americano de la emancipación en sus relaciones con la Santa Sede; en el Perú y Bolivia, José Sebastián Goyeneche, de Arequipa, de menos influjo diplomático al exterior, pero de extensa y bienhechora acción religiosa

---

(53) Se ha de tener muy presente esa descomposición política y social que se hizo sentir, sobre todo en Popayán y Pasto, al pasar del dominio de Quito al de Nueva Granada y del de Nueva Granada al de Quito, al compás de las intrigas o de los sablazos de Obando y Flórez; para apreciar los conflictos en que sobre todo en 1833 se enredó el Obispo con la familia popayanesa de los Mosqueras, hasta llegar a pedir, en un pronto, su pasaporte al presidente Santander. La moderación de éste evitó el mal, y el Obispo le volvió a escribir: «*Yo concluyo para no molestar más su atención, dándole las debidas gracias por el tino y prudencia con que se ha manejado en mi solicitud, y protestándole que en mí tendrá el Gobierno de Colombia o del Estado de Nueva Granada, un defensor, el más acérrimo, como siempre lo he sido de su autoridad suprema, y que no ahorraré medio ni sacrificio alguno para conservar la paz, el orden, la sumisión y la tranquilidad de toda mi diócesis*».—En estos sentimientos perseveró el Obispo hasta su muerte, febrero 1841. Véase todo el episodio en *Arboleda*, p. 186-189.—No dejaremos de advertir, que como el joven canónigo Mosquera, después Arzobispo de Bogotá, se hallaba en estos conflictos del lado de su familia, se encuentran en sus cartas frases tan duras contra el Obispo como ésta: «*¡qué mal hizo Bolívar en dejar ese hombre!*» Ib. p. 188.

(54) Sólo en Centro-América logró sostenerse algunos años el Arzobispo español de Guatemala Mgr. Casaus y Torres, pero en 1829 fué expulsado de su Sede y de la república sin que lograra volver a ella. Cf. la obra ya cit. de *Vilanova*, p. 141-146.

como «padre espiritual de América», consagrador casi único durante largos años de sacerdotes y Obispos desde el Ecuador hasta la tierra de Fuego; y finalmente en Chile, el enérgico Rodríguez Zorrilla, de Santiago, aunque sus sentimientos realistas, su alejamiento casi continuo del gobierno de su diócesis y su brutal destierro antes de haber consagrado el nuevo episcopado chileno, dan menos derecho para mirarle como anillo de unión entre el pasado y el presente.

Sólo en la actual república de Colombia y en la hidalga ciudad de Popayán se dió el caso, gracias a la conducta y el tacto de Bolívar, de que un Obispo español del Real Patronato fuese Padre y Patriarca del nuevo Episcopado nacional. Si se buscan, se hallarán sombras en el Dr. Jiménez de Enciso; pero el mérito de haber entendido y seguido hasta la muerte la súplica del Libertador, le hacen digno del agradecimiento de los españoles de ambos mundos. Fué caso único en el crepúsculo rojizo y tempestuoso del Patronato de Indias!

CAPITULO VI

ACCION OFICIAL DE BOGOTA, 1822-1823

SUMARIO: 1. El Vicepresidente Santander y la mision Echeverria. 2. Segunda carta de Mgr. Lasso a Pio VII: plan provisional de reconstruccion eclesiastica.—3. El plan del Obispo de Popayan: diferencia con el de Lasso.—4. El Patronato Nacional y la presentacion combinada de candidatos para las Mitras hecha por Santander y por Lasso. 1823.—5. Nombramieoto de D. Ignacio Tejada para la Embajada de Roma: notas sueltas de su biografia y conferencia con el Prancipe de Polignac en Londres.

1. Comenzamos el capítulo anterior preguntando qué hacía Bolívar durante los años 1822 y 1823, tan favorables a una inteligencia con Roma, como lo mostraba la concesión del Vicario apostólico Mgr. Muzi para Chile.

Aunque el episodio del Obispo de Popayán y sus comunicaciones con la Santa Sede son ya una respuesta a esa pregunta, es claro que no podía limitarse a ellos el cumplimiento por parte del Gobierno de Colombia del decreto de Cúcuta sobre acercamiento definitivo a la Santa Sede. Y, sin embargo, apenas pudo extenderse a más en aquellos años la acción personal e inmediata de Bolívar, a la que el sistema coordinado de la revolución sudamericana hacía gravitar hacia el Sur, con aceleración creciente. Una vez que los constitucionales de Madrid se negaban a reconocer la independencia, era necesario obrar con rapidez, incorporar a Colombia lcs Departamentos donde se defendía aún el antiguo régimen, y extirpar en el Perú, foco principal hasta entonces del realismo, todo germen de peligros y reacciones para el porvenir, tanto más temibles cuanto más inminente era la

acción de la Santa Alianza en España y su probable repercusión en América (1).

En vez, pues, de limitarse a las propias fronteras, y concentrar la atención y prestigio en reorganizar a conciencia su propia creación de Colombia (tan rica en fuerzas centrífugas y elementos disolventes, como en extensión y riquezas); el Libertador y sus tropas van desde 1822 desapareciendo camino de Lima y Ayacucho (2). Lo que la actividad de Bolívar gana con eso en expansión y mobilidad continentales, lo pierde en la intervención directa, personal y consecuente en Colombia mismo: al menos en el terreno político religioso, sería impropio hablar de 1823 a 1825 de una acción diplomática directa de Bolívar ante la Santa Sede, *como Presidente de Colombia* (3). En este como en otros puntos, siguen influyendo sus ideas y concepciones, pero de lejos y más como principios generales que como influencias concretas: la ejecución práctica de los asuntos queda a cargo del vicepresidente Santander. Bolívar mismo había caracterizado la situación, al escribir en su proclama de 8 octubre de 1821: «¡Colombianos! La ley ha señalado al vicepresidente de Colombia para que sea el jefe del Estado mientras yo soy soldado. El será justo, benéfico, diligente, incontrastable, digno conductor de Colombia. Yo os aseguro que hará vuestra dicha» (4).

El general Francisco de Paula Santander había nacido en Nueva Granada, en la ciudad del Rosario de Cúcuta, en abril de 1792 (5). Comenzados sus estudios de Derecho en el colegio de San Bartolomé de

---

(1) Véase en *Villanueva*, II, p. 235-237, la profunda carta en que Bolívar expone al ministro Gual esas reflexiones, 24 enero 1824, y la no menos instructiva que el 25 de febrero escribió Sucre al Libertador, ib., p. 238-242.

(2) Sobre la acción militar y política de Bolívar en el Perú, cf. la novísima obra de CARLOS CORTES VARGAS, *Participación de Colombia en la libertad del Perú*. Bogotá [1924], donde se hallará numerosa documentación y bibliografía sobre la materia. Ojalá poseyéramos una obra parecida para la acción cultural y religiosa del Libertador en el Perú.

(3) Añadimos «*como Presidente de Colombia*», porque como Dictador del Perú y fundador de Bolivia tuvo contacto con Mgr. Muzi y el Vaticano, cosas que tocan al Pontificado de León XII.

(4) «*Proclamas*», ob. cit. p. 42.

(5) Para el fin de estos apuntes bastan los datos biográficos aportados por los manuales, v. gr., HENAO Y ARRUBLA, *Historia de Colombia*, Bogotá 1912, II, p. 229-250.— No nos ha sido posible consultar la colección de documentos de Santander que sabemos está en publicación en Bogotá.

Bogotá, los interrumpió en 1810 para incorporarse como voluntario, casi imberbe (contaba diez y ocho años), a los ejércitos emancipadores. En las varias campañas en que tomó parte hasta 1819, desplegó dotes apreciables de seriedad y talento, descubiertas pronto por la penetración de Bolívar, que organizaba ese año en los Llanos el ejército libertador. Como las operaciones, además, habían de abrirse sobre Nueva Granada, y era por lo tanto conveniente juntar a los generales, casi todos venezolanos, algún granadino; Bolívar le hizo organizar un cuerpo de tropas en Casanare, confiándole con ellas el mando de la vanguardia. A su frente cooperó el joven militar al triunfo de Boyacá, 7 agosto 1819, obteniendo así el grado de general de división, y poco después el de vicepresidente interino de Nueva Granada. A despecho de sus treinta años, aún no cumplidos, el Congreso de Cúcuta le nombró vicepresidente de la recién creada república de la Gran Colombia, anteponiendo su candidatura a la del veterano *Precursor* de la independencia, Antonio Nariño, que frisaba ya en los cincuenta y seis (6).

Aunque la obra de Santander con Bolívar y contra Bolívar suscita problemas muy delicados, tanto en el terreno político como en el político-religioso (baste recordar que los liberales colombianos miran a Santander como su jefe y fundador, y los conservadores en cambio a Bolívar); pero en estos primeros años no surge aún el antagonismo, y el vicepresidente se pliega, sobre todo en lo que atañe a nuestro asunto, a las ideas e ideales del Libertador.

Instalado el Gobierno, según las resoluciones de Cúcuta, en la antigua capital de Nueva Granada, Bogotá, tomó a pechos Santander durante la primera mitad de 1822 la realización de las órdenes del Congreso sobre comunicación urgente con el Papa.

Principióse por evitar el error de acumular la misión en agentes encargados de otros negocios políticos y bancarios, como había sucedido en 1819 con Peñalver y Vergara, y en 1820 con Zea, y se determinó además ahorrar tiempo y dinero, dando la comisión a uno de los diplomáticos que se hallaban ya en Europa.

El más caracterizado de ellos era Zea, pero el disgusto que sus gestiones económicas y políticas causaron en Bogotá le excluían de

(6) Ibid., I. p. 514; II, p. 291.

ulteriores combinaciones diplomáticas (7). Más acepta había sido al Gobierno la gestión de Rafael Revenga y Felipe Echeverría, enviados por Bolívar a Madrid después del armisticio con Morillo. Al ser expulsados de la Península por los constitucionales de Madrid el 30 de agosto de 1821, había vuelto Revenga a Colombia para dar cuenta de la situación de España y de Europa, mientras Echeverría procuraba en París y Londres aconsejar y enmendar los pasos de Zea (8). Santander aprobó la conducta de ambos, y dividió entre ellos las comisiones antes acumuladas en Zea: Revenga fué nombrado ministro plenipotenciario en Londres, 12 de julio de 1822, y a Echeverría se le ordenó pasar a Roma sin pérdida de tiempo (9).

El carácter de su misión lo describía el vicepresidente en carta latina a Pío VII de 18 de julio de 1822 con las siguientes palabras (10):

«Santísimo Padre: el vicepresidente de la república de Colombia, que acaba de constituirse en las provincias de América del Sur conocidas antes con los nombres de Venezuela y Nuevo Reino [?] (11) de Granada, tan pronto como ha logrado tomar un pequeño respiro en la larga y calamitosa guerra de doce años, no puede menos de aprovechar estos preciosos momentos de descanso, para mostrar a V. S. la intensa devoción y reverencia del pueblo encomendado a su gobierno...

»...Juzgamos como uno de los primeros deberes de nuestro oficio,

---

(7) Puede verse la detallada exposición de esas gestiones en *Zubieta*, ob. cit. páginas 290-314.

(8) Ibid., p. 345-368; 372-376.

(9) Ibid., 575.—Se observará que Zubieta incurre en algunas inexactitudes y omisiones al presentar la misión Echeverría como la primera de Colombia en Roma, y al atribuir el nombramiento a Bolívar: como se ve a continuación, las credenciales las extendió Santander, y habían precedido al agente, en comisiones para Roma, Peñalver y Zea.—Sobre la persona de Echeverría, cf. *Groot*, III, 19-23.

(10) Se halla en «*Segreteria di Stato*, 1814-1821, 281», junto con la correspondencia del Obispo Lasso, y la reproducimos íntegra en el apéndice n. 5. Parece ser la primera carta oficial dirigida personalmente a la Santa Sede por un jefe de los nuevos Estados. Al menos los historiadores de Chile no mencionan ninguna parecida que hubiera podido mandar O'Higgins por medio de Cienfuegos, cf. *Barros B*, ob. cit. páginas 44-48; *Silva C*, ob. cit. p. 186-191.—Por lo que hace a Méjico, la primera carta de sus Presidentes que hemos hallado en el Vaticano es la de 21 de julio de 1824, firmada por el general Victoria, y por el secretario Alamán. En «*Seg. di Stato*, 1819-1830, 279», en el cuaderno «1824, *Messico*, 279».

(11) Lectura dudosa.

informar a V. S. de la tristeza de nuestros corazones por la distancia casi inmensa que separa a la república de la Sede Apostólica, y del deseo de nuestras almas de tratar cuanto antes con el sucesor de S. Pedro, sobre los puntos que han de servir para aquietar las conciencias, conservar segura e intacta la disciplina eclesiástica y propagar la fe católica; y para conseguirlo del piadosísimo padre de la familia cristiana del mismo modo que ardientemente lo anhelamos, nombramos y constituímos legado ante V. S. y la Sede Apostólica, al honorable José Echeverría, doctor en derecho civil, abogado de los tribunales de nuestra república y ex gobernador de la provincia de Bogotá, dándole instrucciones y poder convenientes para que pueda celebrar con la Silla Apostólica un tratado público o concordia sobre estas cosas, que sea valedero en adelante, como se lo pedimos a V. S. con el mayor acatamiento y reverencia posibles, haciendo entre tanto votos por la conservación de la sagrada persona de V. S.»

Como se ve, no se trataba de una solución provisional, sino de un Concordato en regla, que además de la provisión de los Obispados, y la organización de las misiones de infieles, resolviera lo que era más necesario para aquietar las conciencias: ¡el Patronato! Cuanto tenemos conocido de la misión Cienfuegos en Roma, basta para probar que en toda esa amplitud el plan era prematuro. Merece por lo demás notarse que Santander no insistía en la idea del envío de un Nuncio a Colombia, como se pensó en 1820 y volvió a proponerse más adelante: el Concordato había de celebrarlo Echeverría en Roma (12).

Tan a pechos tomó el Gobierno el asunto y eran las ansias del clero y pueblo tan vivas por que se llegara por fin a la comunicación con el Papa, que el ministro Pedro Gual pasó pocos días después, el 2 de agosto de 1822, una circular a Obispos y Cabildos, dando cuenta de aquella medida, tomada «para conservar la Religión de nuestros Padres en el esplendor y pureza que se promete el Gobierno de la piedad de todos los colombianos», y «añadiendo la especial recomendación del Gobierno de que por medio de oraciones públicas se im-

---

(12) No dejaremos de advertir, que también esta vez se acabó por encomendar a Echeverría otro encargo, el de negociar en Lisboa el reconocimiento de la independencia, aprovechando las buenas disposiciones que mostró la Corona portuguesa en 1822. Cf. *Blanco*, VIII, p. 653.

petre del Padre de las Luces, del Fundador de la Iglesia católica, toda la protección necesaria para lograr un buen resultado en la misión enunciada y en la dirección del Estado, prometiéndose que el clero de esa diócesis no se apartará nunca de la senda de obediencia a las autoridades que hasta ahora ha seguido y continuará dando el ejemplo que le ha observado el Gobierno con mucho agrado» (13).

El lector advertirá que esta nota, más bien que de un Gobierno oficialmente laico y neutro, cual lo quería la Constitución de Cúcuta, parecía emanar de alguno de los Arzobispos-virreyes de los tiempos del Patronato español. ¿No será que se repetía en Santander el antagonismo entre filosofía y realidad ya registrado en Bolívar?...

Pero a pesar de todos estos preparativos, la misión no dió resultado ninguno. Cuando Echeverría marchaba de Inglaterra a Roma, enfermó en Dieppe, muriendo allí en setiembre de 1822 (14). Esa pérdida fué fatal para la reconstrucción de la Iglesia colombiana. En aquellos meses favorables, que no volvieron a presentarse en más de diez años, hubiera conseguido probablemente en el Vaticano tanto o más que el agente de Chile, quien precisamente en aquel tiempo había gestionado la Delegación de Mgr. Muzi. Cierto que no se hubiera llegado a un Concordato definitivo, pero se hubieran al menos provisto con Obispos auxiliares las Sedes vacantes, remediando así el mal más grave de las pobres Iglesias. Al historiador le queda al menos la satisfacción de añadir que esta vez el contratiempo no se puede inculpar ni a la Santa Sede, ni a la Corona española, ni al Gobierno colombiano.

2. Mientras en Europa se frustraba la misión Echeverría, llegaba a Bogotá el Obispo Lasso de la Vega, a tomar parte como senador en la primera Legislatura del Congreso constitucional que estaba convocada para el 2 de enero de 1822 (15). No fué empero posible abrirla hasta marzo, pues las provincias de Pasto, Maracaybo

---

(13) Texto en *Blanco*, VIII, p. 506-507.

(14) Cf. *Villanueva*, ob cit., III, p. 202-203, quien añade que Echeverría no había recibido aún sus credenciales. Por lo demás se ha de corregir al autor en poner la misión Tejada inmediatamente después de la de Echeverría.

(15) Cf. *Blanco*, VIII, p. 150, 647-648.

y Santa Marta habían vuelto a levantar el pendón real, y el Gobierno necesitó desplegar por aquellos meses gran energía militar para imponerse al movimiento (16).

Es característica para entender cuán de veras se había hecho patriota y republicano el Obispo de Mérida, la Pastoral que publicó a favor del Gobierno al iniciarse estos sucesos: «Acabamos de saber la toma de Maracaybo por el general [español] Morales, después de una acción desgraciadamente perdida. Bastaría esto para haberse compungido nuestro corazón no dudando de los gravísimos padecimientos que aquella ciudad habrá sufrido y continuará sufriendo; pero si aun a esto, convencidos de que el mal no es ajeno sino de toda la república, de que somos ya parte, debe añadirse algo: manifiesto es que los diferentes puntos de la laguna [de Maracaybo] franquean breves caminos a todos los puntos del interior, y que si la fidelidad al Gobierno no es constante, y no nos esforzamos a la defensa de la patria, aunque ésta por tan débiles armas en contrario no pueda perecer, mucho, mucho tendremos igualmente que sufrir. Por tanto, una y otra vez exhortamos a todos y a cada uno en particular *que no dudéis os obliga en conciencia la obediencia al Gobierno*; *que no podéis maquinar contra él*; *que le habéis jurado vuestro servicio real y personal*; *y sobre todo que el pueblo español* [por contraposición a la Corona] (17) *jamás ha tenido soberanía sobre nosotros*, ni hallamos razón ni conveniencia alguna política ni moral para que use de la fuerza, e intente, no diremos conquistas, sino devastaciones. Llenad vuestros deberes, recibiendo entre tanto nuestra bendición, seguros de que presentamos a Dios nuestras oraciones por la paz, tranquilidad y feliz éxito de la república. Dada en Mérida a 13 de setiembre de 1822» (18).

---

(16) Véase la relación de los sucesos de Maracaybo, ibid. IX, p. 65 sig.

(17) Añadimos «*por contraposición a la Corona*», porque, como recordará el lector, era punto fundamental en la ideología de Lasso (y en la de otros próceres americanos), la distinción entre Corona española y pueblo español. América, según ellos, nunca fué propiedad del pueblo español, sino únicamente de la Corona. Como al escribir Lasso la Pastoral, no reinaba ya en Madrid la antigua Corona tradicional española, sino una Corona sometida al pueblo y la Constitución y las Cortes; creemos se refería a esa distinción al decir que el pueblo español jamás había tenido soberanía en América. De otro modo, la afirmación sería ininteligible.

(18) Texto en *Groot*, III, p. 188-189.

Se comprende que el Gobierno recibiese en Bogotá con las mayores deferencias a un Obispo que así se portaba aun después de los desaires que se le habían hecho pasar en Cúcuta en la cuestión de los diezmos y el Patronato. El general Santander determinó en efecto seguir las huellas de Bolívar, y valerse de él para el arreglo de los negocios eclesiásticos y la inteligencia con la Santa Sede.

Iniciados apenas los trabajos en ese sentido, alcanzó al Prelado en Bogotá la respuesta de Pío VII a su primera carta de 1821, respuesta que era el primer comunicado directo que se recibía de Roma en la América emancipada. No repetiremos aquí los trasportes de goce a que dió ocasión en la capital, en las provincias y aun en las Repúblicas hermanas: recuerde únicamente el lector el especial cariño que despertó la firma autógrafa del anciano Pontífice mirado como el mártir y restaurador de la Iglesia. El Obispo de Mérida nos dice expresamente que fué Santander uno de los que la besó reverentemente (19).

Aprovechando tan favorable coyuntura, púsose en movimiento el Obispo para mostrar a la Santa Sede su gratitud y trasmitir los informes que se le pedían de la propia y vecinas diócesis. Hizo imprimir la carta y remitió tres ejemplares (20) a los Cabildos diocesanos, pidiendo compusieran con rapidez sus relaciones.

Trató luego con el vicepresidente del sesgo que convendría dar a la respuesta (21). Convínose en que tramitaría de nuevo a Su Santidad la carta escrita el año anterior por Santander; al saberse la muerte del Dr. Echeverría, se nombró para sucederle al santafereño Agustín Gutiérrez Moreno, y Lasso se encargó de recomendarle ante la Santa Sede; finalmente, y entre tanto que se presentaba en Europa el legado, convinieron en hacer a Su Santidad una súplica, que es del mayor interés en el ocaso del Patronato de Indias.

---

(19) Cf. arriba. cap. III, nota 117. «*Attestabitur* [sic] *quidem* [laetitia ob acceptam epistolam Pii VII], *ab ipso Vicepreside qui gubernacula Reipublicae tenet, et labia humiliter fixit*». Texto latino de la carta del Obispo a Pío VII, 19 de marzo de 1823. En «*Seg. di Stato*, 1814-1821, 281».

(20) Carta del Cabildo de Cartagena a Pío VII de 1 abril 1823, sign. cit.

(21) Lo que sigue lo sacamos de los datos y contextura de la respuesta misma del Obispo, que se halla en esa misma signatura.

Reconociendo sensatamente lo difícil que había de ser a la Santa Sede nombrar por el momento Obispos propietarios, determinó Lasso pedir para sí un auxiliar que le ayudara a apacentar su inmensa grey, principalmente las abandonadas misiones de infieles, sirviera de ayuda a las diócesis vacantes de Caracas, Guayana, Santa Marta, Cartagena y Bogotá, desiertas hacía años, y le sucediera en la propia el día no lejano en que él faltase, pues era ya su edad avanzada. Para atar mejor todos los cabos, pasó oficio a Santander de su proyecto, señalándole los tres sujetos que pensaba proponer (22). El paso era comprometido, porque los políticos colombianos habían de antiguo mostrado su convicción de que residía inalienablemente en la república el derecho de presentación y pensaban sancionarlo, como hemos de verlo pronto, en aquel mismo Congreso (23). Pero el Gobierno se mostró esta vez deferente, contestando en decreto firmado por el ministro José Manuel Restrepo el 15 de marzo de 1823, que no sólo aprobaba la idea y vería con gusto la elección de cualquiera de los tres designados, sino que daría órdenes al enviado a Roma para que lo agenciara con calor ante el Santo Padre. Al aplauso del Gobierno, se juntó el del Cabildo metropolitano que veía en el Obispo auxiliar la solución provisora de las gravísimas necesidades creadas por la larga orfandad de su Iglesia.

Bien apercibido con estos documentos, redactó el Obispo el 19 de marzo de 1823 una larga carta a Pío VII (24). Con más espacio y claridad que en 1821, hace en ella la génesis de la revolución y la pintura del espantoso trastorno engendrado por la guerra en parroquias y curatos, y en la jurisdicción de arciprestes, canónigos y superiores religiosos. Describe después la organización política y administrativa del nuevo Estado «*que tiende*, dice, *a la aristocracia* (25),

---

(22) Eran el canónigo penitenciario de Cartagena *Juan Marimón y Enríquez*, el Vicario general de Mérida *Ramón Méndez*, y el beneficiado de Mérida y apóstol de la juventud, *Buenaventura Arias*, que fué el elegido un año más tarde por León XII.

(23) Cf. *Juan P. Restrepo*, ob. cit p. 143-145.

(24) Se halla el texto latino en la signatura citada.

(25) Es interesante este rasgo para ver una vez más cómo se embotaban los aceros republicanos de América, cuando habían de ponerse en comunicación con la Santa Alianza y Roma. Vimos ya antes, p. 98-99, el caso de Peñalver y Vergara. Al de Lasso podemos añadir el ejemplo de Cienfuegos. O'Higgins le había dicho que

con división de poderes en legislativo ,ejecutivo y judicial». Tras una mención laudatoria de Bolívar y Santander, «no duda en afirmar que sus disposiciones con respecto a la religión son las más favorables y satisfactorias. Se ha disipado el temor que pudo concebirse de la aflicción y persecución del sacerdocio y de la profanación de los templos. Las mismas leyes emanadas hasta aquí sobre la abolición de la Inquisición y libertad de imprenta (26), dejan intacta la potestad de los Obispos sobre esas materias, y aun espera él que se extiendan a más en adelante. En cuanto a las décimas, se observa fielmente la antigua costumbre del tiempo del Gobierno español, y las parroquias se confieren por concurso. Muchos de estos puntos se regulan hasta ahora por decretos provisorios, pero en la próxima Asamblea general se establecerán sobre ello decretos permanentes; y como el Obispo es senador, se ha trasladado por esta causa a Bogotá... y hace votos porque las nuevas disposiciones resulten del todo conformes a los intereses de la Religión y de la Iglesia» (27).

Recuerda luego el gran número de infieles que quedan aún en aquellas tierras, pidiendo para fomentar las misiones la concesión de la Bula de la Cruzada, cuyas limosnas se podrán aplicar a ese objeto, y la facultad de administrar la Confirmación para los principales misioneros. Por lo que atañe a los religiosos, pide que los provinciales allí existentes, no dependan de los Vicarios españoles, sino sólo del General, y que en sus colegios abiertos o por abrir, puedan conferirse en más breve tiempo los grados académicos propios de cada orden.

A este sustancioso informe, sigue una segunda carta fechada el mismo día con la súplica del Obispo auxiliar, apoyada por los argumentos que expusimos anteriormente. Como piezas comprobantes, van adjuntas las copias de la carta de Santander a Su Santidad de

---

si se le preguntaba en Roma qué forma de Gobierno tenía Chile, respondiera resueltamente, que la republicana. Cf. *Barros B.*, p .47-48. Sin embargo de eso, y de ser Cienfuegos republicano de arraigo, escribió en su informe a Consalvi, que el Gobierno, después de Maipú, «*es una Monarquía moderada*», ibidem, p. 335.

(26) Véase arriba p. 137-138.

(27) Toda la cita anterior es traducción literal del extracto de la carta de Lasso, que, según decimos más abajo, cap. 7.°. nota 10, hizo Mgr. Mazio para dar cuenta de ella a León XII.

julio de 1822, y el decreto del mismo aprobando la petición y designación de un Obispo auxiliar (28).

Si nos paramos por un momento a considerar el carácter y espíritu de este plan de reorganización eclesiástica, no desde el estrecho punto de vista de un negocio regional y de mera sacristía, sino desde el amplio de su comparación con el pasado y sus trascendentales relaciones con la evangelización de los indígenas, la educación de la juventud y el acercamiento político-religioso a la Santa Sede; se verá reaparecer en sus trazos provisorios la línea tradicional de la antigua Iglesia hispano-americana: nace y se desarrolla en estrecha inteligencia y cooperación con el poder civil; busca el germen de la reforma en la seguridad y extensión del episcopado nacional, sin insistir por entonces en la idea por lo demás conocida de un Legado o visitador apostólico; se basa en las órdenes religiosas para una posible renovación de los estudios y las misiones; respeta el sistema de diezmos, la Bula y el engranaje de prebendas y curatos del tiempo de España... Júzguese de ese hecho como se juzgare, al historiador le toca el registrarlo: en el primer esquema de reorganización eclesiástica presentado a la Santa Sede por el representante criollo del Episcopado colombiano (lo mismo que vimos antes en las instrucciones de O'Higgins), la Iglesia de la emancipación, no quiere ser una ruptura con el pasado, sino la continuación, menos en el influjo político de Madrid, de la antigua Iglesia hispano-americana.

En un sólo punto esencial rompía Lasso, como lo apuntamos al hablar de su primera carta a Pío VII, con los moldes viejos: la concesión para Colombia del Patronato. El quería que se contase deferentemente con el Gobierno para la elección de Obispos y beneficiados, pero sin reconocerle derecho alguno de presentación patronal. En esta carta no vuelve a inculcar expresamente su opinión, pero si bien se observa, la había puesto él mismo en práctica en la propuesta de Obispo auxiliar y designación de candidatos que contiene su relación: el Gobierno había asentido sensatamente, pero sin que ni la idea ni la terna salieran de él, ni se presentaran como suyas.

El plan y los informes del Obispo de Mérida adquirieron nueva fuerza por la compañía y conformidad con los del Cabildo de Bogotá

---

(28) Todos estos originales se hallan en «*Seg. di Stato*, 1814-1821, 281».

y Cartagena, que juntaron a los pliegos de aquél los suyos propios (29). Como en sustancia nada nuevo nos dicen sobre el punto que tratamos, prescindimos de hacer su análisis.

3. Despachadas a Roma sus cartas, los ojos de Lasso se volvieron hacia Popayán, a la querencia del hermano que la conducta de Bolívar le había deparado en sus afanes pastorales (30). Pocos días después de firmadas aquellas cartas, tenía el Obispo Jiménez en sus manos copia de ellas, y tomaba de sus ideas ocasión para proponer a Pío VII su propio plan de restauración eclesiástica en Colombia. Es precisamente la segunda parte de su carta a Roma. No la reprodujimos en el capítulo anterior, porque sin tener noticia de la conducta de Santander y Lasso, no hubiéramos apreciado su sentido con la plenitud de luz que poseemos ahora. Dice así:

«Tengo ante la vista la carta que mi venerable y dignísimo hermano el Obispo de Mérida de Maracaybo remitió a V. S. el día 19 de marzo de este año, en la que insta por los remedios que le parecen oportunos y urgentes para el aumento y conservación de nuestra religión en la república, y por las gracias y privilegios para fomentar la devoción de los pueblos tan piadosos de suyo. No me detendré en

---

(29) El informe del Cabildo de Bogotá es de 18 marzo de 1823, y lleva adjuntas las actas de elección de canónigos de 21 y 24 de enero del mismo año; de Cartagena se enviaron dos pliegos, uno del Cabildo de 1 de abril 1823, y otro del gobernador eclesiástico Anastasio García de Frías de 16 del mismo. Todos se hallan en signatura citada.—El Cabildo de Caracas no sabemos mandara su informe hasta el año 1825, 17 abril, pero entonces de manera cumplidísima y extensa. Se halla en la misma sign. con el título «1825 e 1830. *S. Congne. degli Affari eccl. America*».

(30) El Obispo criollo y el español se entendieron y defendieron mutuamente. Véase el siguiente párrafo de una carta posterior de Lasso a León XII, que parece un eco en los Andes de la amistad fraternal de S. Cipriano y S. Cornelio. «Es [el de Popayán] el único Obispo que ha quedado a mi lado. Sufre íntimas amarguras por lo mal vistos que son España y los nacidos en España y por su anterior conducta; aunque no debía ser así, pues ahora, jurada la Constitución, coopera con su consejo y dinero al bien del Estado, y con sus escritos, contra los malos libros. Nos consolamos mutuamente, mutuamente nos animamos por cartas cuanto el tiempo nos lo permite, pues Dios N. Sr. ha querido que, como él cuida del Norte [sic] en las diócesis de Quito, Cuenca y Panamá, así tengan recurso a mí en esta ciudad [de Bogotá,], fuera de los viajes de mi visita pastoral, las de Venezuela [Caracas], Guayana, Cartagena y Santa Marta». Lasso a León XII, 18 noviembre de 1825 en la misma sig.

reiterar esas súplicas: las renuevo todas en esta carta, añadiendo con empeño y reverencia mis deseos de que V. S. se digne acceder benigna y favorablemente a todas ellas.

»Lo que sí me parece que sería muy conveniente para la rápida ejecución de estas gracias y para la mayor gloria de Dios y esplendor de la Iglesia, es que V. S. se dignara enviar un Nuncio o Legado ante la república, que revestido de extraordinarias y amplísimas facultades, pudiese tratar y discutir con los jefes de ella cuanto pareciera oportuno y necesario para resolver todos los negocios espirituales de la Iglesia colombiana. No dudo que nuestra República, piadosísima y verdaderamente cristiana como es, le recibiría con la reverencia y honra debidas a su alta representación. Podía también venir con el título de patriarca de la Iglesia de Colombia, para que al menos por algún tiempo la gobernase en lugar del Arzobispo electo por V. S. que está aún en España y no es creíble venga ya a su Sede (31). Las rentas del arzobispado son gruesas y de ellas se asignaría por nuestro gobierno lo necesario para su sustentación. Esta mi petición creo se conforma con la conducta que, a ejemplo de sus ilustres predecesores, como se ve en la historia eclesiástica, usó V. S. en la revolución francesa al enviar ante el primer Cónsul de la república, para allanar todas las dificultades, al Emo. Sr. Consalvi, Cardenal de la S. R. I. del título de Sta. Agata suburbana, al Ilmo. Sr. José Espina, Arzobispo de Corinto, Prelado doméstico de V. S. y asistente al solio pontificio como secretario, y al P. Carlos Castelli como teólogo consultor: los cuales cumplieron fiel y plenamente con su misión, pues de ella se siguieron muchos bienes a la Religión, a la Sede apostólica y a Francia misma.

»La situación en que nos encontramos en estas remotísimas comarcas, aunque no sea tan triste para la Iglesia, gracias a la piedad de sus habitantes, que a diversidad de lo acontecido en Francia jamás maquinaron contra la Iglesia ni los derechos de la Santa Sede, sin embargo no se diferencian mucho por las consecuencias que podrían

---

(31) El P. Isidro Domínguez había sido presentado por Fernando VII en 1819 para Arzobispo de Bogotá; la Santa Sede suspendió la provisión indefinidamente. En los almanaques pontificios aparece Bogotá vacante desde 1816 a 1827. Cf. las actas de la sesión tenida el 2 de marzo 1825 por la *Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios*, sign. cit.

derivarse si no se las previniese enviando un Legado que trate con la República los dificilísimos asuntos que pueden surgir del cambio de gobierno y que por la inmensa distancia no pueden tratarse directamente con V. S. sin peligro de dilación. Tanto más que algunos de ellos exigen se pongan en práctica lo antes posible, cosa fácil de lograr si vuestro Legado tratase personalmente con los jefes de la República. Ni es creíble que potencia alguna se opusiese a esta medida de V. S. dirigida únicamente a la conservación de la Religión, y no a los negocios políticos del reino de España.

»Tres somos los Obispos que hemos quedado en Colombia, separados por distancias inmensas que hacen muy difícil nuestra comunicación. Nuestras facultades, cuando se trata de graves negocios no son ilimitadas, y por lo que a mí atañe, confieso ingenuamente que no basta mi escasa capacidad para resolver las muchas dificultades que cada día se presentan. Ojalá tuviera algún Superior revestido por la Santa Sede de facultades a fin de que dirigiera mis pasos hasta poder yo mismo consolidarlos con firmeza y rectitud. En una palabra: para tranquilidad de mi conciencia y acierto de mis deliberaciones, deseo ardientemente oír el oráculo de la Iglesia en la persona del Legado de V. Beatitud.

»Si V. S. inquiere sobre mis principios y conducta, y la adhesión, sumisión y reverencia que siempre he profesado a la Sede apostólica, no podrá dudar de la sinceridad y buena fe con que estoy hablando. El Emo. Sr. Pedro Gravina, Cardenal de la S .R. I y Arzobispo de Palermo, y el Sr. Domingo Testa me conocieron y trataron directamente en Cádiz y en Madrid (32): ambos fueron testigos de mi actividad y trabajo por defender la Santa Sede, y aun V. S. alguna noticia tuvo de ellos, cuando se dignó nombrarme su Prelado doméstico y asistente al Sacro Solio Pontificio.

»Termino, Bmo. Padre, testificando mi veneración y reverencia a V. S. y suplicando se digne proveer a las necesidades de esta parte del mundo católico que cifra sus glorias en ser católica, apostólica,

---

(32) Gravina fué Nuncio en España desde mediados de 1803 hasta el 7 de julio de 1813, en que el secretario de Estado D. Pedro Gómez Labrador le devolvió los pasaportes por su conducta ante los decretos de las Cortes de Cádiz; y desde 21 de agosto 1814, vuelto ya Fernando VII, hasta febrero de 1816 en que Pío VII le nombró Cardenal. Cf JER. BECKER, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*. Madrid 1908, p. 32-56.

romana, confiando [?] de la solicitud pastoral de V. S. que como supremo pastor del rebaño de Jesucristo oirá las súplicas mías y de estos pueblos. Después de tan larga incomunicación con el centro de la unidad, exhalamos continuos suspiros hasta recibir amables cartas del Vicario de N. Señor Jesucristo. A este Señor suplicamos que conserve largos y felices años la amable vida de V. S. para bien de la Universal Iglesia y que se digne bendecirle para que dirija todas las cosas a su mayor gloria y aumento de la religión.

»Dada en Popayán el 19 de abril, año de 1823.

»Bmo. Padre: a los pies de V. S., *Salvador*, Obispo de Popayán.»

La idea del Obispo de Popayán, sin pugnar con la del de Mérida, se polariza, como se ve, en dirección diversa. Que Colombia tuviera un agente en Roma y consiguiera un Obispo auxiliar y otras gracias, le parecía bien, pero insuficiente. Con las enormes distancias, ambos medios resultarían de una lentitud penosísima (33): había además problemas que no se remediaban teniendo otros Obispos, pues eran dudas difíciles que se presentaban a los Obispos mismos. Se imponía, pues, un mayor acercamiento a la Santa Sede: la historia eclesiástica y el reciente ejemplo de Francia aconsejaban el envío de un Legado apostólico (34). España no podría oponerse, pues se trataba de un asunto puramente espiritual; ni los gastos debían arredrar al Vaticano, pues la Mitra de Bogotá, que carecía de Pastor, poseía pingües rentas. Hasta podía pensarse en que el Legado fuera, mientras duraba la crisis, Arzobispo de Bogotá y Patriarca de Colombia (35).

El Obispo tenía sin duda razón en calificar de insuficientes los medios provisionales propuestos por su colega en el episcopado; lo que no es fácil decir, es, si lentos e incompletos como eran, no resultaban más practicables que la legación pontificia. Porque ¿ofrecía la jo-

---

(33) Los hechos posteriores le dieron en eso la razón: tres años hubieron de pasar hasta que se pudiera consagrar el Obispo auxiliar pedido con tantas instancias por Lasso.

(34) Adviértase que Jiménez no propone el ejemplo de Chile, porque no le era aún conocido, sino el de Francia, que conoció bien durante sus años de actividad eclesiástica en Madrid y Cádiz.

(35) Esta idea que puede parecer a primera vista extraña, tiene su explicación en lo que apuntamos en seguida, nota 47.

ven República aquella estabilidad y tradición diplomática necesarias para llevar de cerca una negociación tan espinosa y delicada? ¿Se daría en Roma con un hombre suficientemente sagaz y flexible, que entendiera de golpe un ambiente tan desconocido en la curia, como era el del Nuevo Mundo, y supiera acomodarse a él? ¿Permitiría la Santa Alianza y la reacción realista, inminente ya en España, el envío de un nuevo Legado a regiones que el Rey persistía en mirar como provincias suyas?...

No nos toca discutir estas preguntas, que veremos más tarde sobre el tapete de la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios, y que serán más fáciles de contestar, hecha ya la experiencia de la misión Muzi; lo que a nosotros nos interesa ahora, es llamar la atención del lector sobre la posibilidad de dos soluciones de la crisis engendrada por el ocaso del Patronato real: la del envío de un Legado pontificio que suelte el nudo y consagre Prelados en América mismo (como se probó en Chile y proponía el Dr. Jiménez); y la de intervención de un agente americano en Roma que negocie la provisión directa de Sedes con Obispos nacionales (que fué la propuesta por Mgr. Lasso de la Vega). La diversidad de esas dos tendencias creemos se esboza en las dos cartas que acabamos de examinar: no que Lasso y Jiménez excluyeran mutuamente sus planes, ni los hubieran concebido con previsión plena de sus consecuencias, sino que iniciaron de hecho con sus informes y súplicas las dos diversas rutas, que tan diverso éxito iban a tener en el porvenir.

Mientras los informes y propuestas caminaban a la ciudad eterna, tenía lugar en la santafereña un hecho que el historiador se siente tentado a mirar como simbólico. La Catedral de Bogotá, construída en los tiempos de España, cerrada a fines del siglo XVII por amenazar ruina, y rehecha penosamente entre las convulsiones de la revolución y de la guerra, recibía el 19 de abril de 1823, de manos del Obispo republicano de Mérida, la consagración litúrgica definitiva (36).

---

(36) Véase la pintoresca relación de *Groot*, III, p .215-217. No deja de ser curioso que, entre las reliquias puestas en el nuevo altar, figurara una *de S. José ofrecida por Mgr. Lasso...* Lástima que no diga Groot qué reliquia era esa. Por lo demás el Obispo tenía hacia el santo Patriarca una devoción filial. Nótense sus cartas a León XII de 1823 y 1824, y se verá que casi todas están escritas en diezynueves:

4. Pero la reedificación de la Iglesia viva iba a ser más dificultosa. Dos días antes de la fiesta de la Catedral, lo había dejado vislumbrar en su mensaje a las Cámaras el vicepresidente, al recapitular los pasos dados hasta entonces por el Gobierno. «Con la Corte Romana, dijo, he procurado ponerme de acuerdo sobre el gobierno de los negocios eclesiásticos, en que tantas dificultades se han tocado y se experimentan diariamente, *con notable detrimento de las prerrogativas de la suprema autoridad civil* y de las necesidades espirituales de los pueblos. La muerte del señor Echeverría interrumpió también esta negociación, pero ya el Gobierno ha ocurrido a enviar una nueva misión a Roma. Entre tanto el Congreso será informado del modo con que el Gobierno se conduce en la materia, esperando que vuestra sabiduría fije una regla cierta, aunque provisoria, *que remueva escrúpulos y otros embarazos*» (37).

No será difícil descubrir en esas palabras que la armonía entre el Obispo y el Gobierno era sólo parcial, y que subsistían aún el antagonismo y las rozaduras de Cúcuta.

Recordará el lector que aquel Congreso, no atreviéndose a resolver definitivamente los problemas patronales, convocó para Bogotá una Junta eclesiástica, en orden a llegar a un acuerdo en las bases del Concordato. No llegó a reunirse la Junta sino en enero de 1823, y aun entonces no entró de lleno en sus tareas, hasta que en marzo se incorporó a ella, con los representantes de Caracas, Mérida y Cuenca, Mgr. Lasso de la Vega (38). Se hallaban en la Junta representadas todas las diócesis, pero el interés había de concentrarse nuevamente en las mismas figuras de Cúcuta: el Obispo de Mérida, con la convicción firme de que el Patronato había cesado; y en el campo opuesto, José M. del Castillo, que a pesar de ser seglar y secretario o ministro de Hacienda, aparecía en la Junta como apoderado del Cabildo de Cartagena.

---

19 de marzo 1823, 19 febrero y 19 de mayo de 1824... Su devoción acabó de desbordarse al notar que la primera contestación de León XII, que conoceremos en el capítulo siguiente, estaba fechada el 19 *de noviembre*... «Gracias a San José, exclama, en cuyos *diezynueves* se hace todo este negocio»... En Arch. Vat. sig. citada.

(37) En *Blanco*, VIII, p. 653-654. La bastardilla es nuestra.

(38) Para éste y los datos que siguen, véanse *Groot*, III, p. 208-209, donde se hallan los nombres de todos sus miembros.

La presencia de Lasso se dejó sentir bien pronto. Precisamente en aquel mismo año, uno de los canónigos de más influjo en la Metropolitana, el Dr. Andrés Rosillo, se había pronunciado categóricamente por la inherencia del Patronato en la República (39), y aun conseguido que el Cabildo, adelantándose a toda consulta a Roma, hiciera por su cuenta, 24 enero 1823, la elección de nuevas dignidades, aprobadas luego por el Gobierno (40). La autoridad de Rosillo se hubiera tal vez impuesto en la Junta, pero pesó más la del Obispo, quien acabó por atraer a su campo al mismo Rosillo (41).

El Gobierno debió de reconocer pronto este estado de la opinión tan contrario a sus propios principios; sólo así se explica la conducta singular que observó con la Junta. Por una parte le prohibió tratar del asunto del Patronato, a pesar de que era el problema que había ocasionado su convocación por orden del Congreso; y por otra, se presentó en una de sus sesiones el secretario del Interior, José M. Restrepo, con un proyecto en borrador en cuyo primer artículo se estipulaba que el Gobierno seguiría en ejercicio del antiguo Patronato español hasta que se celebrara el arreglo con Roma. Por supuesto que Castillo peroró a favor de Restrepo con la misma convicción que en Cúcuta, pero la mayoría se opuso, insistiendo en que, mientras no se llegara al acuerdo con Roma, se mantuvieran las determinaciones de Angostura de dejar las elecciones en manos de la Iglesia, aunque

---

(39) Ibid., p. 201 sig., donde podrá ver además el lector qué volubles fueron las opiniones del Dr. *Rosillo* en este particular desde 1810 a 1824.

(40) Las actas de las elecciones y la relación de todo el asunto se hallan en el informe del Cabildo de Bogotá a León XII de 18 de marzo 1823, de que hemos hablado en nota 29. *Groot*, ibid., p. 201, dice que en la sesión de 21 enero aprobó el Cabildo las ideas que Rosillo sostuvo en 1823 sobre el Patronato, y condena mucho aquellas elecciones, p. 203, 452-453. La relación que hemos visto en el archivo Vaticano no produce tan penosa impresión, sino la de que la elección fué del Cabildo aún existente y se pidió después el laudo del Gobierno. Era la solución que Mgr. Lasso había apuntado en 1821 a Pío VII para el caso apurado en que se hallaba el Cabildo de Bogotá. Cf. cap. 3.°, nota 111. Sólo que el Obispo pedía instrucciones a Roma, y el Cabildo de Bogotá se adelantó aquí a toda decisión de la Santa Sede. El Papa contestó el 30 de agosto 1825 concediendo la aprobación pedida, y sanando ad cautelam las elecciones.

(41) Rosillo fué en efecto quien publicó en 1824 el valiente opúsculo contra la inherencia del Patronato: «*Venganza de la Justicia*», etc., que citamos en seguida; y cf. arriba, p. 5, nota 9.

sometiéndolas luego al placet del Gobierno (42). Es decir: triunfó de todo en todo en la Junta la concepción del Obispo de Mérida, y no fué ya posible al Poder civil acercarse a Roma en la cuestión del Patronato con el voto favorable de la Iglesia colombiana.

Es claro que Santander, Castillo y Restrepo no iban por eso a cejar en su idea favorita, que lo era tanto o más de Bolívar, de dominar a la Iglesia a que protegían. Lleváronla, pues, conforme a lo que el vicepresidente había significado en su mensaje ya trascrito del mes de abril, a la Cámara popular. Aunque tampoco allí faltaba partido contrario, la inherencia del Patronato fué aprobada el 4 de agosto de 1823 (43). Pero en el Senado la aguardaba, el arma al brazo, el Obispo republicano. Fuera del argumento teológico (44), hacía valer razones de castizo entronque democrático. He aquí cómo las recordaba el mismo un año después:

«No me he mudado. La idea de la rectitud de nuestra independencia me es la misma, aunque mucho advierto, tocándolo como con

---

(42) *Groot*, III, p. 208-210.

(43) *J. Pablo Restrepo*, ob. cit. p. 144; *Groot*, ib. p. 240.

(44) Con más fuerza aún que Lasso, reforzó al año siguiente el Dr. Rosillo ese argumento en nombre del Cabildo de Bogotá: «¿Quién habrá de interpretar el privilegio [del Patronato], sino el mismo que lo concedió, que es el sustituto del Hijo de Dios y el oráculo de la Iglesia? Mucho más cuando ya se le ha dado cuenta, se ha elevado a su juicio este negocio por nuestro Cabildo, acordándose con el Supremo Poder ejecutivo. ¿Dónde está la reverencia y cristiana veneración a la Cabeza de la Iglesia? No se hace novedad en un asunto de que entiende un simple alcalde, y ¿se ha de hacer cuando está pendiente la decisión de lo que se tiene entre manos, del Jefe soberano de la Iglesia Católica, establecido por nuestro divino Salvador? Recuérdese que se toca un punto de la mayor delicadeza. La Santidad de Inocencio III ha impuesto gravísima pena a los prebendados, que para ejecutar elección admitieran algún lego, declarando que es nula por el abuso de la potencia secular. El Sumo Pontífice Pío VII se expuso al martirio, protestando sufrir antes mil muertes que aprobar las usurpaciones de la potestad eclesiástica en la creación de Obispos por el tirano Napoleón Bonaparte. Las Cortes de Cádiz y después las de Madrid, intentaron gobernarse por semejantes reglas, tomadas de las máximas de los nuevos filósofos, y han tenido un éxito infeliz. Penetrados de estas memorias y reflexiones, suplicamos rendidamente a V. Exc. se digne denegar su asenso y aprobación a lo ejecutado por la Cámara de Representantes, y disponer que con la mayor brevedad y eficacia se haga recurso a la Silla Apostólica, porque así conviene al honor, religiosidad y decoro de un país que tiene la felicidad de haber profesado siempre la santa fe católica, apostólica, romana.» En *Venganza de la Justicia»*, etc., etc., última pagina.

la mano, de cuánto se adelanta por los falsos políticos para desquiciar hasta los fundamentos de la República, esto es, el consentimiento de los pueblos y la verdadera libertad, no el libertinaje. ...Yo sostuve en mi manifiesto publicado el año pasado, que el consentimiento de nuestros pueblos había formado nuestro Gobierno, y que era el más conforme a la libertad natural del hombre. Insistí una y otra vez en la necesidad de arraigar más y más dicho consentimiento. Mucho más urge de presente; porque ¡ojalá no me engañe!, dígolo claramente, no comprendo lo que en esto con fruto se trabaje. Los clamores piadosos del pueblo por la Religión de todos modos se multiplican, ignorándose o estando como sofocado lo que hicimos» (45).

Es decir, que el Obispo no veía cómo el Gobierno siguiera los votos del pueblo, cuando a las ansias de éste por el fomento de la Religión y el pronto arreglo con el Sumo Pontífice, contestaba con el empeño de declararse en posesión del Patronato antes de presentarse en Roma. ¿Cómo iba a querer aquella ley el pueblo si había de añadir un obstáculo más a la inteligencia con el Papa?...

Lasso consiguió que el Senado devolviera al Congreso la ley, negando su aprobación mientras no se introdujeran enmiendas de importancia (46). El cierre de ambas Cámaras, acaecido el 8 de agosto, dejó de nuevo en suspenso el asunto, reproduciendo el aplazamiento de 1821 y dejando una vez más al descubierto la grieta que, a pesar de la primera concordia, se iba abriendo entre la concepción político-religiosa del Gobierno (que era también la de Bolívar) y la concepción de Lasso y la mayoría de la Iglesia colombiana: al proteger el Gobierno a la Iglesia, la quería instrumento y empleado del Estado; al cumplir Lasso con exaltación republicana sus deberes de patriota, deseaba, para el bien espiritual de su patria, una Iglesia libre, sólo dependiente del Vicario de Jesucristo.

Es sobremanera característico e interesante en la Historia de la emancipación hispano-americana, que a pesar de esa grieta, patente por igual en aquel tiempo en las demás Repúblicas, se llegó secretamente durante aquellos mismos meses a una inteligencia provisional entre la Iglesia y el Gobierno, presentándose Lasso y Santander uni-

(45) Texto en *Groot*, III, p. 273-274.
(46) Ibid. p. 240.

dos y concordes ante la Santa Sede a hacer la súplica formal de provisión de Obispados.

Este resultado se debió en primer término a la sensatez del vicepresidente que esta vez se mostró tan político como Bolívar. Aunque entonces menos que nunca cedió en su interior un adarme en sus convicciones sobre la reabsorción del Patronato en la República, y aun llegó en las instrucciones secretas dadas al agente en Roma a conceptos todavía más alarmantes (47); supo a tiempo hacerse cargo de que, por el momento, lo esencial, tanto en el orden religioso como en el político interior e internacional, era conseguir de Roma la nominación de Obispos; y de que esta empresa contaba en el Patronato español y la actitud la Santa Alianza con escollos demasiados, para que fueran a añadírseles el nuevo de la reabsorción y *Regalía* del Patronato en la República (48).

---

(47) Se pedía en efecto en esas instrucciones que el Arzobispo de Bogotá, como Patriarca de Colombia, obtuviese el poder de dividir y eregir diócesis y arquidiócesis, y de dar la institución canónica a los Obispos presentados por el Gobierno prescindiendo en adelante de Roma. Cf. texto en *Zubieta*, p. 580. No insistimos ahora en esta propuesta (que hubiera acabado de encadenar la Iglesia al Estado, más aún que en los tiempos del Patronazgo de Indias), porque, aunque indicada en las instrucciones de 1823, no desenvolvió su carácter febroniano y antipapal hasta que *Mr. de Pradt* la expuso en sus obras como condición *continental* y sine qua non del acercamiento de América a Roma. Cf. «*Congres de Panamá*», París, 1825, p. 68-73, y sobre todo «*Concordat de la Amerique avec Rome*», ya cit., p. 99-117. Entre esas dos fechas reapareció con más fuerza en el Gobierno de Bogotá la pretensión de las instrucciones de 1823, como se ve en las bases preliminares para el Congreso de Panamá propuestas por la Cancillería de Bolívar, *Zubieta*, p. 536, y sobre todo en las nuevas instrucciones a Tejada de 9 de marzo 1826 y en la nota del ministro Revenga de 16 del mismo mes y año, que se hallan en *Blanco*, X, p. 212-217; 223-226.—De todo ello se ha de hablar al estudiar las relaciones diplomáticas con León XII.

(48) Aunque en el apéndice n. 6 podrá ver el lector el testimonio original y completo de Lasso, damos aquí la traducción del siguiente párrafo: «El celo del Señor Vicepresidente [Santander] que gobierna la República, durante la ausencia de su Presidente Simón Bolívar..., su amor y protección a la Religión y a la Iglesia, la previsión expectante y temerosa de *que los deseos de Vuestra Beatitud queden en suspenso* en el gobierno pastoral de las Españas *por los negocios del Patronato*, y también los prudentes medios que adopté y propuse en mi carta del 19 de marzo, de pedir Obispos auxiliares in partibus [no propietarios]; son el objeto, motivo y argumento convincente de esta epístola. *Yo ciertamente recibí con gratitud este encargo del Vicepresidente*, y con mayor benevolencia todavía me dispongo a cumplirlo en las presentes humildísimas preces.» Sigue la designación de candidatos para las Mitras y la súplica de su provisión.—Los subrayados son nuestros.

Propuso, pues, Santander al Obispo seguir un doble camino. Mientras el Gobierno haría su súplica por el conducto oficial de su agente en Roma, Lasso la haría por su parte como cosa propia, añadiendo la recomendación de los designados por el Ministerio, y dando a entender procedía de acuerdo con el vicepresidente: además, se pedirían Obispos auxiliares, no propietarios, ya que las circunstancias de Europa no permitían otra cosa (49).

Lasso admitió gustoso este medio conciliante que no era sino la continuación de la política iniciada por Bolívar en Trujillo en 1821; más aún, llegó pronto a un acuerdo sobre los candidatos que había de recomendar, y que de hecho eran personas dignas y adictas a la nación. El 31 de julio de 1823, es decir en los días más candentes de la discusión sobre el Patronato en Bogotá, redactó en consecuencia una tercera carta a Pío VII, documento de los más fundamentales en nuestro trabajo, y que por eso va reproducida en el apéndice quinto.

Esa súplica y la recomendación de candidatos hechas en nombre de la Iglesia colombiana, pero de acuerdo con el Gobierno, son la base de las negociaciones que llevaron al fin a la nominación de Obispos de 1827, la primera con mucho en el ocaso del Patronato español en América (50). De hecho, la hábil y conciliante propuesta de Santander contenía una solución muy aceptable en el laberinto de dificultades que embarazaban al Papa en el cumplimiento de sus deberes pastorales: se respetaban los derechos posibles de la Corona, nombrando Obispos auxiliares, no propietarios (51); la Santa Sede no se comprometía, ni ante las pretensiones del Patronato de América, ni ante la política legitimista de la Santa Alianza, pues atendía en el orden meramente espiritual a las súplicas del Obispo, no precisa-

---

(49) Santander mismo dió cuenta en 1824 a las Cámaras de su acuerdo con Lasso en aquella ocasión. Texto en *Groot*, III, p. 281.

(50) Hasta 1831, en que recibió Obispos propietarios Méjico, ninguna República, fuera de las protegidas por Bolívar (Colombia y Bolivia), consiguió esa gracia de la Santa Sede: se nombraron sólo Vicarios apostólicos, y eso sólo desde 1828.

(51) En el estudio de las gestiones de Tejada en 1827, se verá cómo consiguió del Papa que los Obispos fueran propietarios. Entonces aparecerá también que las consideraciones que hacemos en el texto son las mismas que se hicieron valer en la Congregación de Negocios Extraordinarios en favor de Colombia y sólo de Colombia. Hasta se prescindió por esta vez del proceso canónico, haciendo sus veces los informes de Mgr. Lasso.

mente del Gobierno republicano; además (y esto era esencial) contaba el Papa con la seguridad de que la lista era *aceptable a la Iglesia*, pues la respaldaba un Prelado tan íntegro y celoso como el de Mérida; *grata al Gobierno*, pues había nacido de acuerdo con él; *consistente* en fin y *esperanzada para el porvenir*, pues suponía la inteligencia mutua entre la potestad civil y la eclesiástica.

Recórranse las demás repúblicas hispano-americanas de 1820 a 1827, y se verá que en su acercamiento a Roma en demanda de Obispos, faltó alguno de esos requisitos. O les faltó un Obispo que compitiera en celo, patriotismo y posición influyente con Mgr. Lasso de la Vega, o un Gobierno comprensivo y flexible como el que hizo la petición de Obispos de 1823. Y adviértase que Lasso y esa flexibilidad comprensiva eran continuación y fruto de la acción personal de Bolívar en la constitución de la Gran Colombia.

5. No se ha de olvidar, sin embargo, que la petición llegaba tarde para obtener un resultado rápido.

Tenemos ya apuntado más arriba que, al saberse a principios de 1823 en Bogotá la muerte del agente Echeverría, acaecida durante su viaje a Roma, nombró Santander para sustituirle al bogotano Agustín Gutiérrez Moreno. Por desgracia, hallábase este señor por entonces en Chile (52), y hubieron de correr varios meses hasta que en mayo salió de Bogotá camino de Europa (53). Nuevo contratiempo: no sabemos si por muerte, o por enfermedad o por otras causas, hubo que prescindir de él, y un mes más tarde, junio 1823, se extendieron las credenciales de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Colombia cerca de la Santa Sede al que, para honra de su patria y bien del catolicismo, había por fin de representar por largos años en Roma a Bolívar y Bogotá, el caballero D. Ignacio Tejada (54).

---

(52) Así lo dice *Zubieta*, p. 576.

(53) Cf. el testimonio de Santander en *Groot*, III, p. 281. Fuera de ese, no hemos podido descubrir dato ninguno sobre el paradero de Gutiérrez Moreno.

(54) No reproducimos las credenciales porque lo hizo ya *Ayaragaray*, p. 227.—Adviértase qué errado anda *Groot*, III, p .142, al poner el nombramieto de Tejada en 1821, y al añadir que Tejada residía entonces en Roma. Su obra es preciosa y rica en documentos para los hechos de Bogotá, pero sumamente endeble en la acción

Nacido en 1759 en San Gil, actual república de Colombia (55), había D. Ignacio hecho sus estudios en el colegio del Rosario de Bogotá, en compañía de Lasso de la Vega (56), participando allí del entusiasmo científico y literario de los discípulos de Mutis. Enredado probablemente en la propaganda revolucionaria que acompañó en 1795 la publicación en Bogotá de «*Los Derechos del hombre*», por Nariño, hubo de emigrar a Europa, según parece, aquel mismo año (57), aunque en 1801 le vemos figurar de nuevo en Bogotá, como miembro de la Sociedad patriótica fundada por Mutis (58). En 1806 abandonó de nuevo su patria (59); en 1808 tomó parte como representante de la Nueva Granada en las llamadas Cortes de Bayona, impuestas por Napoleón para el reconocimiento de su hermano José (60); y según una nota del embajador español en Roma Labrador, durante el período de los constitucionales del 20 «hasta la entrada de las tropas francesas en España en 1823, era secretario del cónsul general de España en París» (61).

Este último dato, desconocido que sepamos hasta el presente, deja entender que Tejada confraternizaba en París con los constituciona-

---

diplomática en Roma.—En cuanto al nombre de Tejada, hay diversidad: *Arboleda*, ob. cit. p. 317, y *Zubieta*, p. 576, le llaman Ignacio *Sánchez de Tejada*; en las credenciales se dice Ignacio *de Tejada*; pero la «Gaceta de la Nueva Granada» que en seguida citamos, y D. Ignacio mismo en sus firmas autógrafas del Vaticano escriben siempre *Ignacio Texada* o *Tejada*, que es el nombre que adoptamos.

(55) *Arboleda*, ib.; *Blanco*, X, 125.—Mientras el Sr. Raimundo Rivas no dé a luz la monografía de D. Ignacio que tenemos entendido prepara, y que es una necesidad para la Historia y el honor de la Gran Colombia, hemos de contentarnos con datos dispersos.

(56) Carta de Lasso a León XII de 19 de mayo de 1824, en «*Seg. di Stato*, 1814-1821, 281», aunque advierte que fué «colega mío *anterior*».

(57) Cf. «*Gaceta de la Nueva Granada*», Bogotá 4 febrero 1838, donde se le llama «víctima de las persecuciones que se suscitaron aquí *a fines del siglo pasado* contra algunos distinguidos ciudadanos que invocaban ya libertad y Patria». El dato de que emigrara en 1794-1795 es de Lasso, loc. cit., al decir en 1824 que «había marchado a España hace 30 años».

(58) Así FELIX LOZANO en *Biografía de Don Jorge Tadeo Lozano*, cap. II; y FEDERICO GREDILLA, *Biografía de José Celestino Mutis*, Madrid 1911, p. 219 sig.

(59) Tejada mismo dijo en Londres al Príncipe de Polignac en 1824 que hacía diez y ocho años no había vuelto a su patria. Texto en *Zubieta*, p. 418.

(60) En *Blanco*, II, p. 151, y Lasso en da carta cit.

(61) Despacho 47 de 29 de mayo de 1828 a Madrid, en *Emb. esp.*, legajo «*Obispados de América*», cuaderno 14.

les españoles; y efectivamente, por un comunicado de Vargas Laguna de 30 setiembre 1824, sabemos «que vió con frecuencia en París a D. Félix Blanco, español animado de las peores disposiciones y agente cierto de intrigas políticas, al conde de Toreno, y a D. Pablo Murillo [sic por Morillo]» (62). Estas amistades tenían, por fuerza, que hacerle sospechoso a los «Ultras» del Gabinete francés (63), y al emprender estos la guerra en España, se curó D. Ignacio en salud en Londres, donde le alcanzó a fines de 1823 su nombramiento de embajador en Roma.

Claro está que esta fraternidad con los liberales españoles era en Tejada del mismo género que la de Bolívar, Roscio y Zea. Su fidelidad a la independencia absoluta, al Libertador y a Colombia la tenía probada eficazmente desde los primeros años de la constitución de ésta (64), y así pudo Santander confiarle con toda seguridad el delicado puesto de la ciudad eterna.

Qué acertada fuera la elección, nos lo prueban los informes remitidos pocos meses después por el Nuncio de París a la Secretaría de Estado. «No le dejaré ignorar, dice, con respecto a D. Ignacio Tejada, llegado ya a esta capital, que tiene fama de suma penetración y de una finura de juicio nada vulgar. Oigo de algunos bien informados, que sus hijos tuvieron parte no pequeña en la revolución de aquella provincia» (65). Lasso de la Vega por su parte, le llamaba en su comunicado a León XII «varón provecto en edad y prudencia» (66).

Por todos estos datos, y sobre todo por su conducta posterior en Roma, reconocerá el lector fácilmente que el nombramiento de Tejada no tenía más tacha que lo tarde que se hizo. En los años en que Aparici representaba a Madrid en el palacio de España, D. Ignacio hubiera alcanzado tanto o más que Cienfuegos, y la crisis del Patronato hubiera tenido muy probablemente en Colombia una solución más rápida y bienhechora. En 1824 el cuadro había cambiado: el agente de Colombia iba a encontrarse frente a frente de los

---

(62) Reservada de Vargas a Salazar, ib. cuad. 11.

(63) Vargas Laguna, ibid., dice expresamente que era sospechoso a Francia en 1824.

(64) Cf. «*Gaceta de la Nueva Granada*», núm. cit.

(65) Despacho 754, reg. 38.515 de 7 set. 1824, en «*Seg. di Stato*, 1824-1826, 248».

(66) Carta a León XII ya citada.

arrestos absolutistas de Vargas Laguna, que a su antiguo influjo y conocimiento de la Curia, juntaba ahora el nimbo de «mártir de su causa» y los frescos títulos de primer *Marqués de la Constancia*...

Preludio del agudo contraste que iban a ofrecer en la ciudad eterna el sagaz representante de la democracia criolla, y aquella viva encarnación de la lealtad e intransigencia castellana, fué la conferencia tenida por Tejada en Londres con el embajador francés Príncipe de Polignac, cuando trató de conseguir de él el pasaporte (67). Don Ignacio hubo de escuchar de labios del Príncipe las siguientes reflexiones, que no eran precisamente una arenga alentadora para su gestión en Roma (68).

«Yo creo que, a pesar del reconocimiento de la independencia por Inglaterra [caso de que suceda] (69), todavía no habrán los americanos adelantado nada para llegar a ser realmente independientes pues [no] (70) lo serán hasta que España les reconozca como tales, y esto se ha retardado y se retardará porque no se han entendido recíprocamente. América es una niña que quiere emanciparse porque cree que ha llegado a tal estado que puede manejarse por sí misma; la España es la madre, piensa que aún no tiene la hija la edad ni el jucio para ello, y por esto se opone a sus deseos. En semejantes casos es preciso acudir a un mediador que procure conciliar las pretensiones de la madre y de la hija... A ustedes les falta una larga carrera que hacer, y muchos riesgos que pasar. Las instituciones *republicanas* (71) no probarán bien en América; habrá mudanzas: Bolívar querrá imitar a Napoleón, y si no le ha ocurrido este pensamiento hasta ahora, le ocurrirá cuando vuelva victorioso del Perú.»

Las respuestas que fué dando D. Ignacio a las protectoras amo-

---

(67) En *Embajada española*, leg. cit. cuad. 11, se hallan tres copias del interesante pasaporte de Tejada, con el visado de los cónsules de las principales ciudades por donde pasó en su viaje a Roma. El pasaporte, firmado por Polignac, es de 1 julio 1824

(68) Se hallará en *Zubieta*, p. 416-419 la relación que nos hace Tejada mismo de aquella conferencia.

(69) Recuérdese que el reconocimiento se demoró hasta dic. 1824, enero 1825.

(70) Creemos que la falta de esta partícula en el texto de *Zubieta* es error de cajista, pues la exige imperiosamente el contexto.

(71) En el texto de Zubieta dice *americanas*, pero, o es error de imprenta, o americanos se habría de entender en el sentido de norteamericanos de Estados Unidos.

nestaciones de Su Excelencia, y la finura con que le dió a entender que con ellas no buscaba Francia sino minar en Colombia el influjo y las simpatías que a despecho de París gozaba allí su eterno rival del Támesis; prueban suficientemente que los símiles usados por Polignac no eran del todo apropiados para su interlocutor. Pero eso no destruía la realidad desalentadora de la política continental con que iba a encontrarse en Roma: Francia y aun la Santa Alianza no dejarían de ofrecer una mano conciliadora, pero con las amonestaciones frecuentes del preceptor, y con el sonsonete perpetuo que en una forma o en otra vino repitiéndose en las Cancillerías legitimistas hasta que la revolución de julio de 1830 acabó con el «*antiguo Régimen*» en París: «no habrá reconocimiento para *las hijas* mientras no las reconozca *la madre*».

Aquella revolución hizo que el sonsonete no fuera profecía, pero el historiador no ha de olvidarlo si quiere entender, libre de prejuicios ni subjetivismos, la verdadera marcha de los sucesos en Roma de 1824 a 1831.

En otras capitales les quedaba a los diplomáticos criollos el alivio y el contrapeso de Estados Unidos e Inglaterra que en 1822 y 1824 habían reconocido las Repúblicas, aunque ¡naturalmente!, no por interés y amor a ellas, sino por amor e interés a las propias fábricas y marina. En Roma, faltaba ese alivio y ese contrapeso, no menos que a los agentes hispano-americanos, a la misma Santa Sede, que de tenerlos, los hubiera de seguro aprovechado en sus ansias de contacto directo con la América española.

El anglicanismo de Londres, y el laicismo radical de Wáshington había privado a los Gobiernos (72) sajones del influjo espiritual que da lo más íntimo y sagrado que tienen el alma y los pueblos: el credo común, la común filosofía y la tradición histórica que brota de ellos con la espontaneidad y el aroma de la flor campestre...

---

(72) A los Gobiernos, no ¡naturalmente!, a los numerosos y selectos católicos de esas naciones.

CAPITULO VII

LA TRANSICION DE PIO VII A LEON XII, VISTA DESDE COLOMBIA

SUMARIO: 1. Tension de los espiritus en Bogota al saberse la eleccion de Leon XII.—2. Primera carta de Leon XII al Obispo de Merida y entusiasmo que despierta en Colombia.—3. Analisis historico de la carta y valor continental de la Mision Muzi.—4. Ojeada panoramica retrospectiva.

1. Por lo que tenemos dicho en el capítulo anterior, hemos de distinguir tres pasos o escalones en la acción combinada del Episcopado y Gobierno colombiano de 1822 a 1824.

Primero: la Misión Echeverría, frustrada por la muerte del agente, 1822; *segundo*: las cartas de los Obispos Lasso y Jiménez y de los Cabildos de Bogotá y Cartagena, primavera de 1823, combinadas con la Misión oficial, igualmente frustrada de Gutiérrez Moreno; *tercero*: la petición formal de Obispos redactada en julio de ese mismo año por el de Mérida, y encargada al mismo tiempo por el Gobierno al nuevo agente D. Ignacio Tejada.

Como esta tercera fase cae de lleno fuera del Pontificado de Pío VII, no ha de ser objeto del presente estudio. En cambio, las cartas de la primavera de 1823 llegaron a Roma en agosto, durante la enfermedad y muerte del Papa, acaecida el 20 de ese mes, y seguida por el retiro en la Secretaría de Estado del gran Cardenal Consalvi, cuya actitud ante el problema americano tenemos bien conocida.

Esta circunstancia de interregno y transición concentra el interés del historiador en el semblante que harían ante los informes de la Iglesia colombiana el nuevo Pontífice León XII, antes Aníbal della

Genga, 28 setiembre, y el sucesor de Consalvi, Cardenal della Somaglia (1). Satisfacer ese interés será el blanco de este último capítulo. Advierto con todo, para enfocarlo desde el principio debidamente, que no pretende penetrar de lleno en la pulsación y complejidad de la verdadera situación de Roma los últimos meses de 1823, sino únicamente observar desde Colombia el momento crítico de la transición de Pontificados.

Las noticias de la muerte de Pío VII y de la elección del nuevo Papa llegaron a América con relativa rapidez, pues esta última la supo Lasso en Navidad de 1823, tres meses después del suceso (2). A Pío VII, Papa popular y queridísimo en América, se le hicieron exequias solemnísimas, sobre todo en Popayán, donde Mgr. Jiménez pronunció el 29 de enero de 1824 una elocuente oración fúnebre que corrió impresa por la República (3). Lasso, por su parte, se apresuró a felicitar a León XII ,suplicando la contestación a sus informes y súplicas dirigidas a Pío VII.

No dejan de ser interesantes algunas frases del Obispo: «Es voz común, dice por ejemplo, que se ha nombrado en Roma un Delegado apostólico para las necesidades espirituales de Chile, y que tal vez ha llegado ya para estas fechas. Grande es allí la mies, pero sin duda es mayor la de aquí, y más fáciles las comunicaciones [de Colombia a Roma]». Y recordando luego la semejanza de nombres entre el nuevo Pontífice y León X, en cuyo Pontificado se estableció la Iglesia en los territorios de Tierra Firme (Colombia) con el envío del primer Obispo Juan de Quevedo (4), añadía: «Llenos de confianza ofrecemos a Vuestra Santidad el recuerdo de León X en cuyos felices (!) tiempos se restableció la paz entre los príncipes cristianos y penetró a esta parte del mundo la verdad de la fe católica» (5).

La entronización de un nuevo Papa ha sido siempre en el pueblo ca-

---

(1) Cf. *Artaud de Montor*, en la vida cit. de León XII, I, p. 75-78.

(2) Así lo dice expresamente en su primera carta al nuevo Papa de 19 feb. 1824, «*Seg. di Stato*, 1814-1821, 281».

(3) En un curioso opúsculo en 12.° que lleva el título: «*Las exequias de N. S. Padre Pío VII, celebradas en Popayán el 29 de enero de 1824*». Popayán, por B. Zizen. En su segunda parte va la oración fúnebre. Se halla en *Arch. Vat.*, sign. cit.

(4) Llegado a Costa Firme el 30 junio 1514. Cf. *Henao y Arrubla*, ob. cit., I, p. 97-98.

(5) Carta cit. en nota 2.

tólico manantial de emociones y alegrías; pero si recordamos las circunstancias en que a principios de 1824 se hallaba Colombia, se comprenderá que esta vez habrían de convertirse fácilmente en desbordamientos sociales. Se hallaba recién consolidada la independencia, habían sido conquistados los últimos reductos españoles del territorio, Maracaybo y Puerto Cabello, la campaña de Bolívar y sus colombianos en el Perú y las ansias de reconocimiento de independencia por parte de Europa tenían en tensión todos los espíritus, se acababa de reunir la segunda legislatura constitucional en Bogotá y no era ningún secreto que Lasso y Jiménez había escrito hacía largo tiempo a Roma. Así las cosas, recibió el Gobierno los primeros días de abril de 1824 un comunicado de D. Ignacio Tejada, en que aseguraba hallarse el nuevo Papa muy bien inclinado hacia Colombia, gracias precisamente a las cartas del Obispo Lasso (6). El anuncio se publicó en la «Gaceta», y se comprende lo que con ello subiría el prestigio de su Ilustrísima entre los políticos y el pueblo.

Estos eran los momentos en que llegó a Cartagena una carta con el sobrescrito de León XII al Obispo de Mérida. La noticia cundió con tal rapidez por la ciudad, que desbordó sus muros, y subiendo Magdalena arriba, arribó a Bogotá antes que el pliego mismo. Llegado éste a la capital, se echaron a vuelo las campanas, lo leyó el Obispo, lo leyó el vicepresidente Santander, lo leyeron públicamente senadores y representantes en las Cámaras, lo leyeron el clero y el pueblo, renovando los besos ardientes a la firma, estampados en 1822 a la de Pío VII (7).

¿Cuál era el texto de esta carta que tan inusitado gozo despertaba en todas partes?

2. El estado de salud del nuevo Pontífice durante los tres primeros meses de su reinado fué sumamente crítico, llegando a adminis-

---

(6) En *Groot*, III, p. 273.

(7) «Labiis, digitis admotis, vultus omnis, laetetia et jubilatione declamet. Declamavi [sic] enimvero cum deobsculatione, si ad suscriptionem vestram lingua et ore, ad pedes vestros corde et affectu. Campanae sonitus, praesuratio etiam notitiae jam a Cartaginensi portu, atque in ipso senatu et repraesentantium camera, lectio repetita, praeter primaria [sic] ipsius, vicepraesidis cum omni clero et populo, testes erunt». Lasso a León XII, 19 de mayo 1824. *Arch. Vat.* sign. cit.

trársele el viático la víspera de Navidad. A pesar de ello y de la multitud de negocios que esperaban turno en Secretaría, Su Santidad se volvió prontamente al problema americano, del que estaba bastante bien informado como miembro que fué de la Congregación de Cardenales para Chile. El 3 de octubre firmaba la carta al nuevo director de este Estado, general Ramón Freyre (8) (la primera según parece que escribió la Santa Sede a jefe alguno político de la América española), y dos meses después contestaba a los informes del Obispo de Mérida y de los Cabildos de Bogotá y Cartagena.

Efectivamente, en el mes de agosto, durante los días de luto de Pío VII había llegado a la ciudad eterna el nutrido fajo (9). No bien el nuevo secretario de Estado, Cardenal della Somaglia, se orientó en la correspondencia de su despacho, ordenó a Mazio, secretario que había sido del Conclave, hiciera un resumen escrito de aquellos pliegos y de sus antecedentes en tiempo de Pío VII, y lo refiriera todo de viva voz a Su Santidad. El manuscrito que con esa ocasión compuso Mazio ha sido una de las fuentes principales de nuestra anterior narración (10). El coloquio debió de tenerse a fines de octubre o primeros días de noviembre, y a juzgar por el esquema, abarcó no sólo la correspondencia de Lasso y los Cabildos, sino la carta del general Santander de 1822 y el recuento de los agentes ante la Santa Sede nombrados hasta entonces por Colombia: Zea, Echeverría y Gutiérrez Moreno (11). Por desgracia, parece que no había llegado aún la carta del Obispo de Popayán con sus ricos informes sobre Bolívar.

El resultado de aquella referencia nos lo dará la minuta de contestación a Lasso, sobre la que se escribió la carta al mismo de 19

---

(8) Cf. G. SALLUSTI, *Storia delle Missioni apostoliche dello Stato dell Chile...* Roma, 1827, II, p. 6 sig.

(9) Lo dice expresamente el resumen del cual hablamos en la nota siguiente.

(10) Lleva el título «*Affari ecclesiastici delle Diocesi di Merida, Cartagena, e Santa Fe, appartenenti alla nuova republica americana di Colombia*», y al margen «*Monsr. Mazio ne fara relazione a S. S. in voce*». Se halla en Arch. Vat., sign. citada. Carece de fecha, pero es evidentemente anterior a la contestación de León XII a Lasso de 19 de nov. 1823.

(11) Al último le creía Mazio en camino para Roma, según lo sinformes del Obispo de Mérida.

de noviembre, cuya traducción del latín, hecha con la posible fidelidad, dice así:

«A Rafael, Obispo de Mérida.

Venerable hermano: exaltados por divina disposición a la cátedra de S. Pedro después del tristísimo fallecimiento de Pío VII, de feliz recordación, del que no dudamos tendréis ya noticia en esas remotísimas comarcas, hemos leído la carta que el 19 de marzo dirigiste a dicho predecesor nuestro. Secundando fielmente sus deseos, haces una larga y cuidadosa relación del estado y vicisitudes de tu diócesis, y juntas a ella las que de las finítimas de Cartagena y Santa Fe compusieron sus respectivos Cabildos.

Con grandísimo interés hemos hecho nuestra esta carta, prueba espléndida de tu lealtad y diligencia en cumplir las indicaciones pontificias, no menos que del celo que te anima de mirar, cuanto está de tu parte, por la salvación eterna de la grey a ti confiada. Y aunque vemos por tus informes los gravísimos males que en materias eclesiásticas ha acarreado la perturbación de esas tierras y los lloramos amargamente ante el Señor, nos han servido de principal consuelo el gozo extraordinario y las muestras de cariño y reverencia con que, según refieres, recibieron esos fieles, sin distinción de clases ni condiciones, la carta de nuestro predecesor dirigida a ti el 7 de setiembre de 1822. Porque podemos deducir de ahí con sólido fundamento, que no han cambiado lo más mínimo la fe y devoción admirables hacia el Vicario de Cristo que resplandecieron siempre en esa nación americana. Singular consuelo nos causa todo ello; y si bien abrazamos siempre con paternal amor, como si estuviera presente a toda la grey del Señor, aun en su parte más remota y alejada, vuestra conducta nos mueve con más fuerza a buscar, del mejor modo posible, el remedio para las necesidades espirituales de esos fieles.

Por lo que hace a tus súplicas y a las del capítulo metropolitano y a las del Vicario de Cartagena, de los que hemos recibido también carta especial, *las vamos a examinar ahora con más cuidado* (12),

(12) La frase subrayada está puesta en sustitución de esta otra que se había escrito primero: «*peculiari venerabilium N. N. S. R. E. Cardinalium Congregationi*

para poder después determinar, y *esperamos será pronto* (13), lo que sea más útil y conveniente a esas Iglesias. Pero entre tanto hemos querido escribirte esta carta, para que declare nuestra especial benevolencia para con esos fieles, y les sirve de prueba de que no es menor nuestra solicitud por el bien espiritual de sus almas, que la que tuvo nuestro antecesor. Deseamos des a conocer igualmente estos sentimientos de nuestro paternal corazón a las diócesis circunvecinas (como con buen acuerdo lo hiciste con las letras de nuestro predecesor), principalmente a las Iglesias metropolitana y cartagenera que quisieron testificar su adhesión a la cátedra de S. Pedro con particulares cartas gratísimas para Nos (14).

Por lo demás juzgamos conveniente manifestarte, venerable hermano, que el mismo predecesor nuestro de siempre bendecida memoria, destinó poco antes de su muerte a Alejandro (15) Arzobispo filipense a esa región de Chile, y por cierto con facultades amplísimas para poder proveer a los negocios eclesiásticos de toda la América meridional. Este egregio Prelado, encendido en celo religioso, se embarcó ya en dirección a Buenos Aires, para pasar a la capital de la región chilena, donde ha de tener su residencia. Confiamos que esta noticia será no sólo grata, sino útil para ti y tus fieles, y probará una vez más cuán cuidadosa se muestra esta Sede Apostólica y el Pontífice romano del bien espiritual de toda la América.

Sólo resta demandaros vuestras comunes oraciones, para que con la divina ayuda podamos cumplir santa y provechosamente las obligaciones que la divina voluntad quiso imponer a nuestra flaqueza.»

Este fué el texto que tan grande entusiasmo despertó en Bogotá. El general Santander renovó inmediatamente por vía oficial las súplicas ya antes dirigidas a Tejada (16), y aun en su mensaje a las

---

tradimus examinandas». Tal vez se pensó al principio que los asuntos de Colombia se encargaran a una congregación particular, como la que había funcionado para los de Chile.

(13) Las palabras subrayadas van añadidas al margen y de otra mano. Pero ponerlas no bastó para que se cumplieran. El difícil paréntesis de 1824 impidió que se diera en Roma ningún nuevo paso, hasta bien pasado un año.

(14) La falta de toda alusión al Obispo de Popayán, que por otra parte tampoco recibió contestación directa, muestra que no habían llegado aún a Roma sus informes.

(15) Así por Juan.

(16) Así lo dice Lasso en su contestación de 19 mayo 1824. ya cit.

Cámaras, tan reservado y parco en este punto como de ordinario, deja entrever un rayo de optimismo. «Es bien probable, dijo, que la Silla Apostólica accede a las solicitudes del Ejecutivo en beneficio de las necesidades espirituales de la República» (17).

Más explícito y efusivo estuvo el presidente de la Cámara de Representantes, Ignacio Herrera, en su contestación al mensaje. «La tranquilidad de los pueblos, escribió, pide un arreglo definitivo en las materias eclesiásticas de acuerdo con Su Santidad. La Cámara tomó en consideración esta materia en anteriores sesiones y ahora tiene la mayor satisfacción al ver que las virtudes del actual Pontífice Romano, conforme a las de su antecesor, no dejan recelar que desatienda las necesidades espirituales de la Iglesia de Colombia, y que accederá a sus justos deseos por un efecto del celo paternal de la Santa Silla para con toda la Iglesia católica» (18).

Pero el que sobrepujó a todos en su júbilo fué el Obispo de Mérida. Para que el gozo no se limitara a Bogotá, hizo imprimir inmediatamente dos tiradas de una hoja volante con el texto latino, la traducción castellana y un comentario entusiasta, casi candoroso, en el que no menos que la piedad late la exaltación nacionalista (19). «Gócese Colombia, se dice en él, pues el Papa nos denomina nación, *americana natio*, y alaba nuestra fidelidad a la Santa Sede.» Y advirtiendo que Su Santidad llama por dos veces *región* a Chile, y *nación* a Colombia, continúa: «Si dice S. S. le pareció oportuno instruirme de lo que se ha hecho con Chile, se llame la atención al concepto, no sólo que ya en su corazón tenemos en cuento al ser político [al tenernos por nación], sino también, supuesta la diferencia entre nación y región, al que sin agravio podemos publicar de mayoría [entre los Estados americanos], dada ya por la naturaleza, y ya tan justamente adquirida por nuestros internos pactos» (20. «Veo resucitar

---

(17) Texto en *Blanco*, IX, p. 254.

(18) Ibid. p. 262.

(19) Impresa en Bogotá en «*La imprenta de la república por Nicomedes Lora. Su precio medio real a cualquier pobre. Año* 1824». Las dos tiradas se hicieron para pobres, y bien lo muestra lo mísero del material y aun... de la sintaxis. Se halla en *Arch. Vat.* sign. cit.

(20) Cuando Mgr. Mazio presentó al examen de la *Congregación de negocios ecl. extraordinarios* estos documentos, sesión de 2 de marzo 1825, dijo con razón que era

a nuestros mayores y que en la vida feliz y eterna que ya gozan, también vienen a entrar en parte de nuestro gozo, juntando igualmente la tierna e inocente juventud que nos rodea sus balbucientes lenguas para alabar al Señor. Y que las generaciones futuras, como que sienten ya levantarse el más fuerte muro que contenga para en sus edades la corrupción que puede atraerles la infamante nota de la separación ingrata a tan amable Madre y Padre»...

Estas últimas palabras explican en buena parte el por qué de la exaltación nacionalista de Lasso. No faltaban en Bogotá, y particularmente en las Cámaras reunidas por entonces, minorías activas y recalcitrantes que, aprovechando la difícil situación de Roma ante la emancipación, motejaban a la Santa Sede de antiamericana y esparcían tendencias cismáticas (21). Por eso termina el Obispo con estas palabras: «si el entrar al socorro [bajo la protección] de la Iglesia es lo que deseamos o a lo que la necesidad nom impele, la puerta está abierta: no es prudente combatirla». Y el Obispo Jiménez escribía en el Cauca, aludiendo casi al mismo tiempo a la Misión Muzi: «Enmudezcan, pues, y confúndanse los enemigos del Romano Pontífice» (22).

3. El historiador no debe, sin embargo, contagiarse fácilmente con los entusiasmos de Lasso de la Vega, que, como tenemos apuntado, nacían tanto o más del ambiente que se respiraba entonces en Bogotá, que del texto mismo de la carta.

¿Cuál debe ser nuestro juicio sobre ella?

Ante todo, el de que los sentimientos y deseos del nuevo Pontífice

---

necesaria gran cautela, *«porque el Obispo de Mérida se muestra empeñadísimo en favorecer el nuevo orden de cosas y busca sacar partido de las más indiferentes expresiones de benigna oficiosidad del Santo Padre»*. Actas de la misma en *Arch. Vat.* sign. cit.—No se olvide por lo demás el papel preminente que daban entonces a Colombia en el continente su actuación en la guerra del Perú, y la figura resplandeciente de Bolívar.

(21) Sobre la propaganda impía hecha por la Prensa, por la Logia, y por la Enseñanza en Bogotá, de 1822 a 1824, es indispensable leer las nutridas y pintorescas relaciones de *Groot*, III, p. 156-158; 163-164.

(22) En la nota final del opúsculo de los funerales de Pío VII ya cit.

eran secundar y continuar el acercamiento espiritual iniciado por Pío VII hacia América y traducido en hechos palpables por medio de la Misión Muzi. Por muy natural que eso parezca, dados los antecedentes del Cardenal della Genga y el desenvolvimiento de los sucesos que hasta aquí hemos esbozado, se acercaban horas tan críticas para las relaciones entre América y Roma, que poder registrarlo con certeza es dato esencial para formar recto juicio de todo el problema.

Pero a pesar de la buena voluntad y del cariño que el documento todo respira, se advertirá que no contiene *de hecho* progreso ninguno sobre los realizados por Pío VII y Consalvi. Se demora la respuesta a las gracias pedidas, y no se alude, ni siquiera de paso, a la carta oficial de Santander. La Misión Muzi, otorgada por el anterior Pontífice y dirigida a tierras tan incomunicadas casi con Bogotá como Roma mismo (23): eso era todo. Si el pueblo y el clero de Colombia no hubieran dado desde la primera carta de Lasso, 1821, pruebas tan convincentes de su lealtad católica y papal, o si esas pruebas no hubieran llegado a Roma en los informes apremiantes del Obispo y los Cabildos, sería más fácil explicar esta reserva por el propósito en el nuevo Pontífice de profundizar y madurar mejor sus determinaciones; pero con esos antecedentes, y sobre todo con el del nuevo rumbo que, gracias a la Santa Alianza, había tomado la política en España, se llega a barruntar, como era de verdad, que entre los deseos del Papa y su realización, se iba condensando en Roma una nube precursora de tormenta...

No olvidemos, sin embargo, la recomendación a Colombia de la Misión Muzi. Difícil como era el empalme con ella, podría constituir en esa tormenta una posibilidad de solución que creemos previó y deseó León XII. ¿Por qué no confiar que, mientras los hilos de la reacción absolutista de la Europa continental ponían trabas en Roma a la buena voluntad del Papa, la pudiera realizar su Vicario en las lejanías de América, refractarias a aquellos influjos absolutis-

---

(23) Lo expuso ya Lasso en la contestación a León XII de 19 de mayo 1824 ya cit. Recuérdese que, además de la distancia, influía en esa incomunicación la guerra, entonces muy intensa entre Bolívar y los realistas del Perú.

tas?... Que así sucediera, dependería ya, no tanto del Papa, cuanto de la mutua conducta del Vicario y las nuevas democracias.

Acaba de confirmarnos en que era ese el pensamiento de León XII el siguiente párrafo de la respuesta que unos meses después dirigió al Cabildo de Bogotá. «Igualmente [se dice en ella] deseamos ardentísimamente poder, cuanto antes sea posible, daros un Pastor, y vosotros qué con tan ardientes deseos pedís esto mismo, haced con vuestros ruegos y oraciones que Dios nos abra camino y modo de ejecutarlo. Entretanto, procurad en vuestras necesidades espirituales ocurrir a nuestro venerable hermano el Arzobispo de Filipos, *que es lo que hemos podido hacer en la dificultad de los tiempos, el destinar para esa América meridional un Vicario Apostólico con la potestad y facultades necesarias al efecto*» (24) .

4. Hemos llegado a la cumbre, y precisa recoger en un vistazo panorámico el camino recorrido.

El primer contacto inesperado con Pío VII de la emancipación hispano-americana lo tuvo en 1813 en Fontainebleau el agente de Caracas y Cartagena, Palacio Fajardo, siendo también en este terreno la patria de Miranda y de Bolívar la iniciadora del movimiento. Pero por haber sido ese contacto hijo de un relámpago fugitivo del genio de Napoleón, próximo a su ocaso, quedó reducido a una mera estratagema política, sin más eficacia en la Historia que la de haber mostrado el interés que el Papa tenía ya entonces por recibir noticias directas de sus hijos de América.

El segundo acercamiento correspondía a la Argentina, única República que logró mantener su independencia en el período de la reacción realista de Europa y América, 1814-1818. Y en efecto, tras larga curva de contratiempos, el acercamiento se planea en la misión de Valentín Gómez a París, aunque envuelto en una combinación monárquica de pocas esperanzas para el porvenir. Esta circunstancia y la prepotencia del embajador español en Roma, Vargas Laguna, hacen fracasar el intento, y por las ideas antipapales de Gó-

---

(24) Texto en *Blanco*, IX, p. 502.

mez, ni siquiera se llega a un empalme epistolar. La crisis se agudiza con la disolución política que sigue al hundimiento del plan monárquico, 1820, y como expresión del caos político y religioso, surge entonces la figura singular de Fray Pedro el Americano, que será pronto el primer representante extraoficial de la democracia criolla en Roma, 1821.

Ya para entonces, se inicia en las márgenes del Orinoco, *la tercera corriente* hacia la ciudad eterna, que comprende a su vez tres fases: el contacto epistolar, pero oficial de Peñalver y Vergara en nombre de Venezuela y Nueva Granada, 1819-1820, que da por primera vez luz a la Santa Sede sobre el verdadero carácter del movimiento emancipador; la misión diplomática política y religiosa a nombre de la Gran Colombia del caballero Zea, 1820-1821, frustrada por sus gestiones políticas en Londres; y finalmente, la carta de Lasso de la Vega a Pío VII, 1821, primer Obispo republicano que patrocina ante la Santa Sede la emancipación. Esta carta, fruto del tacto político y del sistema social y religioso del Libertador, merece el primer comunicado directo del Papa a América, 1822, gracias en buena parte al antagonismo entre Madrid y Roma con que suplen los constitucionales españoles la antigua, secular armonía.

Al abrigo de este antagonismo, prepara *en una cuarta fase* Fray Pedro Pacheco el camino a una misión pontificia a Sudamérica, aunque lo irregular de su persona y el espíritu antirromano de Rivadavia impiden pueda dirigirse oficialmente a Buenos Aires, 1821-1822. La política conservadora de O'Higgins y la habilidad diplomática del primer ministro oficial de Sudamérica llegado a Roma, Cienfuegos, consiguen que la Misión Muzi, de carácter puramente espiritual y trascendente, se dirija a Santiago de Chile, sin que los constitucionales madrileños se opongan a ello, 1822-1823. La Santa Sede hace de esta medida centro de acción para Argentina y aun para toda la América española, y la Misión Muzi reviste así le carácter de una verdadera solución, al menos provisional, de la crisis provocada por el ocaso del Patronato de Indias. La caída de O'Higgins y el primer tanteo de Gobierno *pipiolo* en Santiago colocan al lado de esa solución una temerosa interrogante, que interesa a todo el catolicismo hispano-americano.

Entre tanto, se renueva, no por parte de Méjico, sacudido con violentas conmociones políticas, sino de la Gran Colombia, la corriente

de acercamiento a Roma, formando así un *quinto período histórico.* Con el conducto oficial, representado por el Gobierno del general Santander y sus dos frustradas misiones de Echeverría y Gutiérrez Moreno, 1822-1823, se amalgama la acción político-religiosa, comenzada a iniciativa de Bolívar, de Mgr. Lasso de la Vega y secundada por el Obispo español de Popayán, único Prelado peninsular que logra soldarse a las instituciones republicanas, gracias a las atracciones del Libertador. Por desgracia, toda esa corriente, que se concentra a fines de 1823 en el nombre de D. Ignacio Tejada, llega a Roma en los momentos desfavorables de la reacción absolutista en España y el Continente, y el nuevo Papa, León XII, tiene que contentarse durante el año 1824 con mostrar sus ansias de inteligencia con América y con hacer de la misión Muzi, con más consistencia aún, el eje de sus relaciones y esperanzas, mientras dure el temporal en Europa. Las únicas Potencias que en el orden político apoyan la emancipación: Estados Unidos e Inglaterra, ni pueden ni quieren intervenir en Roma, y se adivina para el porvenir la mediación francesa.

La resolución y continuidad de rumbo, y la armonía sustancial entre el Poder civil y el eclesiástico que hacen en ese cuadro *única y característica la corriente colombiana*, se deben al sistema político-religioso del Libertador, que, aunque con resabios de filosofismos por un lado, y con cadenas regalistas para la Iglesia por otro, se basa sustancialmente en la Moral y el Dogma católicos como fundamento de la estabilidad nacional, y gravita hacia Roma como centro de las aspiraciones espirituales de su pueblo y confirmación tácita del hecho consumado de la emancipación. Los españoles europeos no sabremos nunca deplorar debidamente, el que en aquella hora solemne, no aparezcan ni en el Fernando VII constitucional ni en el Fernando VII absolutista atisbos siquiera de lo que el bien del Catolicismo, la unidad de la raza en peligro, y el mismo porvenir político y económico de la Corona española demandaban del heredero de Fernando el Católico—el aragonés previsor y político, y de Isabel de Castilla—la Reina madre de América...

Apéndices de documentos

APENDICE 1.°

La Encíclica «*Etsi longissimo*» de 30 de Enero de 1816. (1)

Pius VII. Venerabilibus Fratribus Archiepiscopis et Episcopis ac dilectis filiis Cleri Americae catholicae Hispaniarum Regi subjectae.

Pius Papa VII. Venerabiles Fratres ac dilecti filii salutem.

Etsi longissimo terrarum ac marium intervallo dissiti a nobis sitis, vestra tamen pietas vestrumque religionis colendae praedicandaeque studium, satis, venerabiles Fratres dilectique filii, compertum nobis est.

Cum igitur inter loculenta et praecipua sanctissimae quam profitemur religionis praecepta, illud sit quo omnis anima potestatibus sublimioribus subdita esse jubetur, vos, in seditiosis cordique nostro acerbissimis istarum regionum motibus eorumdem firmo sapientique animo abhorrendorum, assiduos gregi vestro fuisse hortatores persuasum habemus.

Nihilo tamen minus; cum illius vices in terris geramus qui Deus pacis est, quique redimendo a demonum tyrannide humano generi nascens, pacem per angelos suos hominibus nunciari voluit; apostolici quo immerentes fungimur muneris esse duximus, vos magis per nostras hasce litteras excitari, ut funestissima turbarum ac seditionum zizania, quam inimicus homo isthic seminavit, eradicare penitusque delere omni ope contendatis.

Quod facile, venerabiles Fratres, consequemini, si teterrima ac gravissima defectionum damna; si praestantes eximiasque carissimi in Christo filii nostri Ferdinandi Hispaniarum vestrumque catholici Regis, qui nihil religione et subditorum suorum felicitati potius habet, virtutes; si denique illustria et nullo unquam aevo interitura hispanorum Europae exempla, qui fortunas vitamque suam projicere non dubitarunt, ut se religionis fideique erga Regem

---

(1) Copia del original latino, pasada por la Secretaría de Estado al Embajador Vargas Laguna. *Archivo de Emb. esp., legajo cit.. cuaderno 2.°*—Y cf. arriba, capítulo 1.°, nota 16: cap 2.°, nota 58, cap. 3.°, nota 120.

retinentissimos ostenderent, ob oculos gregis quisque sui, quo par est zelo, posueritis.

Agite ergo, venerabiles Fratres dilectissimiqui filii, paternis exhortationibus studiisque nostris morem ex animo gerentes, debitamque Regi vestro obedientiam et fidelitatem ennixe commendantes, bene de populis vestrae custodiae traditis meremini; nostram Regisque vestri qua jam fruimini gratiam amplificate, promissam curis laboribusque vestris ab eo mercedem, qui beatos Deique filios appellat pacificos, in coelo consequuturi.

Interim, tam praeclari, tamque frugiferi operis feliciter a vobis perficiendi auspicem, apostolicam benedictionem, vobis, venerabiles Fratres dilectique filii peramanter impertimur.

Datum Romae die 30 Januarii 1816, Pontificatus nostri anno XVI.

APENDICE 2.°

Ponencia de Mgr. Mazio con los informes de Pacheco y las resoluciones de la Congregación sobre Chile y Buenos Aires. 18 abril 1823. (1)

AFFARI ECCLESIASTICI DI BUENOS-AYRES

Relazione stesa da Mgr. Mazio
per la Coñgne dei 18 Aprile 1823.

All' occasione che questa S. Congregazione venne a prendere le opportune providenze per gli affari Ecclesiastici del Chili (2), Mazio si recò a dovere di rappresentare alla medesima, non essere questa la sola parte di Amèrica Meridionale meritevolé di provvidenze, ma esservene altra di situazione ben più difficile, di necessità assai più gravi, ed urgenti, di estensione sommamente più vasta, la quale quindi aveva tutto il diritto di richiamar l'attenzione, e lo zelo delle EE. LL. Fecesi allora il suddetto ad esporre in compendio lo stato lagrimevole di quella parte di America, di cui intendeva parlare; ed avendo il di lui discorso trovata favorevole accoglienza presso le EE. LL. venne egli dalle Medesime incaricato di formar dei fogli sù tale affare, onde poter procedere ad un serio, ed accurato esame dì esso. Asecconda di tale incarico si fà egli un dovere di umiliar oggi la presente Relazione,

---

(1) Del acta original que se halla en «*Segr. di Stato, 1826-1850.281*». Es documento inédito e importantísimo.

(2) La Congregación formada por Consalvi para la concesión de la misión *Muzi*.

dalla qualle confida, che le EE. LL. rimarranno perfettamente convinte della gravezza, ed urgenza dè mali in questione, e quindi della necessità di un pronto, ed efficace rimedio.

La parte di America di cui si tratta, è quella anticamente chiamata *Pro-Regno di Buenos-Ayres*, perchè *Buenos-Ayres* ne era la Capitale, e residenza del vicerè, ma che ora è più conosciuta sotto il nome di *Provincie Unite del Rio della Plata*. Essa novera quatro Diocesi, cioè *Buenos Ayres*, *Cordova*, *Salta*, *e Paraguay*, tutte suffraganee dell'Arcivescovato di *Charcas*. L'estensione poi delle dette Diocesi, o Provincie dicesi esser tale, che comprenda una superficie di circa Diecimila Miglie, abitata da Cinque, e più Milioni di individui, gran numero dè quali sono ancora nel o stato selvaggio.

Correva l'anno 1810, e quelle Diocesi soggette nel temporale al Governo di Spagna promettevano larga, ed ubertosa messe ai saggii Pastori, che le reggeano, quando improvisamente scoppiò la ribellione in Buenos-Ayres, d' onde con rapidità propagossi nelle vicine Provincie. Questo fù il segnale, e la origine di tutti quei mali che afflissero ed affligono tuttora quella numerosa porzione del Cattolico Gregge. Fino già dal 1818, v' ebbe un Zelante Prelato, il quale recossi a dovere di rendere fedelmente intesa la Santa Sede di quanto la Religione avea sofferto in conseguenza di tale rivolta. Questi fù Mgr. Rodrigo Antonio de Orellana Vescovo di Cordova, una delle anzidette Diocesi (1), il quale sottrattosi con la fuga dalle mani dè Ribelli, e rifugiatosi in Ispagna (dove a nomina di S. M. Cattolica venne subito trasferito alla Sede di'Avila, ed ha poi cessato di vivere da pochi mesi) scrisse sù tale oggetto una ben lunga e commovente Lettera al Santo Padre. In essa il degnissimo Prelato sì fece principalmente ad enumerare le amarezze, e le persecuzioni eccitate contro all'Autorità Episcopale. Narrò come ad alcuno de quei Vescovi fu tolto il proprio Vicario, e sostituitone altro dalla Seccolarè Potestà di di [sic] lui spiacimento; e lo stesso si pratticò riguardo ai Canonici, e Parrochi; come ad alcun' altro Vescovo venne furtivamente propinato il veleno; e tutti in fine ebbero a soffrire indicibili patimenti, carcerazioni, ed esilio. Aggiunse, che anche molti Ecclesiastici presero parte agli orrori della Rivolta, e citò frà gli altri l'esempio del proprio Vicario Generale, il quale col preteso, che un Vescovo rilegato secondo i principii canonici perda ogni giurisdizione, incorse contro lo scrivente Mrg. Orellana allora esiliato per opera dei Ribelli; e malgrado che questi gli avesse espressamente ingiunto di non conferir Parrocchie senza il suo consenso, il vicario suddetto nulla curando le di lui minaccie, ed anatemi, provvedè di suo pieno arbitrio le vacanti Parrocchie, e conferi nello stesso modo la facoltà di confessare. Conchiuse finalmente la sua Relazione con dire, che i quattro Vescovati in questione = «a die primo rebellionis sub dura captivitate perpetuo manent: nulla

(1) Véase lo dicho de él en el cap. 1.°, notas 29 y 30.

»requies, tranquillitas nulla; ubique scandala, dirae persecutiones, homicidia, »impietates, omnia denique, quae ex anarchia undequaque profluunt mala, »passim experti sumus»=.

Se non che avendo il prelodato Vescovo abbandonata l'America fin dal 1812; cioè due anni in circa dopo il primo scoppio della Rivoluzione, non potè essere spettatore di quegli ulteriori disastri, che a danno gravissimo della Religione hanno avuto luogo negli anni successivi. La precisa, e dettagliata esposizione di questi debbesi a quel raro zelo, che ha mosso il P. Pierluigi Pacheco Min. Osservante Nativo di Buenos-Ayres ad intraprendere un cosí lungo, e penoso viaggio per informare il Padre Comune dei Fedeli, ed implorare dalla di lui Paterna sollecitudine gli opportuni rimedi.

Il detto Religioso giunse verso la fine dell' anno 1821 in questa Dominante munito dè più autorevoli ed onorifici Certificati (che si passano in giro all' EE. LL.), (1) i quali comprovano la di Lui santa, ed esemplare condotta, i segnalati servigii prestati alla Religione in quei paesi, il sommo concetto in cui è tenuto presso quei Popoli: ed ha quindi umiliate al S. Padre più Rappresentanze, che spiranno per ogni parte una unzione, e zelo veramente Apostolico. Nè presenti fogli si uniscono in ristretto quelle interessanti notizie tratte dalle di lui Relazioni, che possono porre la cosa nel vero suo lume, e che tanto più veridiche debbono riguardarsi, quanto che collimano perfettamente con quelle date da Mgr. Orellana degli avvenimenti, che ebbero luogo in tutto il tempo della dimora in America di esso Prelato. Nè qui è da tacersi, che il Religioso fin dà suoi primi fogli, nulla ancora sapendo della Lettera mentovata di Mgr. Orellana, suggerì al S. Padre, che a fine di convincersi della veritá di quanto erasi esposto, volesse interpellare sù di ciò il detto Prelato (2).

La relazione del P. Pacheco abraccia principalmente le tre diocesi di Buenos-Ayres, Salta, e Cordova; poichè in quanto al Paraguay egli confessa di poco poter dire del di lui stato attuale, atteso che questa Provincia venne ben presto separata dalle altre, ed interruppe con esse ogni comunicazione.

Rimontando pertanto alla origine della Rivoluzione espone il Religioso, che i primi Autori di essa furono como altrove, persone prive di ogni Religione, e Morale, che miravano del pari alla sovversione di ogni ordine Civile, e Religioso. Quindi i primi loro passi furono l'abolire il Tribunale della Inquisizione, freno salutare a quei Popoli, il sanzionare la tolleranza, e la libertà della Stampa, lo spargere ad arte le Opere di Rosseau [sic], Voltaire, ed altri corifei della incredulità; ma principalmente l'intimare fierissima persecuzione contro all'Autorità Vescovile, e la maggior parte del Clero legittimo, la quale o era spagnuola di nascita (primario demerito agli occhi loro), o benchè

(1) Por desgracia no hemos podido dar con estos certificados que serían de interés para la Historia eclesiástica argentina, como tampoco con los memoriales de que en seguida se habla.

(2) El agente de España ante la Santa Sede, Aparici, nos dice que Pacheco era muy amigo de Orellana a quien había conocido mucho en América. Aparici a Bardaxi. 1 En. 1822. en *Emb. española, leg. cit. cuad. 7.º*

Americana, pel suo pensar religioso opponevasi alla Rivolta. Era in allora Vescovo di Cordova Mgr. *Orellana*, di Buenos-Ayres Mgr. Benedetto de *La Luz y Riega*, di Salta Mgr. *Videla*, di Paraguay Mgr. Pietro Panès. Lungo sarebbe il rammentare le ignominie, e patimenti che si fecero soffrire a questi degnissimi Prelati. Basta all'oggetto dei presenti fogli di accenare che al Primo di essi dopo lunghe carcerazioni, e condanne di morte, riescì di rifugiarsi in Spagna: che il secondo pieno di eroica fermezza contro i Ribelli fù ugualmente strappato dalla propria Sede, e visse per due anni detenuto, finche nel 1812 fu trovato morto nel suo letto con segni manifesti di veleno propinatogli: che il Terzo Mgr. Videla, essendo Americano, non ebbe nel primo tempo della Ribellione a soffrir quanto gli altri, ma scopertosi dai rivoluzionari un carteggio segreto, che Esso teneva col Generale delle Armate Realiste, venne tosto esiliato. Finalmente Mgr. Panès privato del proprio Vicario, e vincolato in tutto dalla secolare Autorità, altamente trafitto per le funeste conseguenze della Rivolta, cadde nella più profonda malinconìa, e quindi in una totale alienazione di mente fino al grado di *furore*, e secondo la comun voce vi persiste tuttora. Inoltre anche il metropolitano Arcivescovo di Charcas Mgr. Moxò cadde in potere dei Ribelli e mentre era condotto ad esser giudicato en Buenos Ayres, morì nell viaggio consunto dalle afflizioni, e travagli; o come alcuni vogliono, di veleno, e questo avvenne nell'Anno 1815. Una sorte simile a quella dei Vescovi corsero i Canonici, e alcuni dei Parrochi legittimi. Ben presto a quei Canonici ne subentrarono altri intrusi, i quali si impossessarono senza alcun concorso delle Dignità, e Prebende, e non ostante le riprensioni, e minaccie dei Pastori legittimi, o sia dè Vescovi Diocesani, fecero i concorsi alle vaccanti Parrocchie, e quel che è più ricusarono di riconoscere i Vicari Generali designati dai medesimi Vescovi, e ne surrogarono altri a loro piacimento; e tanto essi hanno continuato a fare ogni qual volta si è trattato di eleggere nuovi Vicari. Quindi all'epoca della partenza del Religioso trovavasi Vicario di Buenos Ayres Gio: Damaso Fonseca, di Cordova Emmanuele Paz, di Salta Gabriele Figueroa (non sà il Religioso, chi sia il Vicario del Paraguay per la ragione già indicata), tutti eletti dai Capitoli intrusi.

Intanto nel 1819 passò all'altra vita anche il Vescovo di Salta Mgr. Videla; ond'è che delle quattro sedi in questione, due sono vacanti per morte, e una per traslazione dè loro Vescovi rispettivi; e la quarta per la dementazione del Vescovo trovasi quasi in istato di vedovanza. Circa poi l'Arcivescovato di Charcas rimasto anch'esso vedovo per la morte di Mgr. Moxo, convien sapere, che la provincia di Charcas non fu che breve tempo soggetta alla Ribellione, poichè le Armate Realiste ben presto la ricuperarono, e l'han quindi conservata fino a questi ultimi momenti al Governo di Spagna. Laonde S. M. Cattolica risaputa la vacanza di quell'Arcivescovato ha potuto nominarvi Mgr. Vildobrès [sic] (1) già Vescovo della Concezione nel Chilì, il quale

(1) Sic por Villodres. Del arzobispo de Charcas Mgr. Diego Antonio Navarro Martín de Villodres esperamos ocuparnos al hablar de las relaciones del Libertador con Bolivia.

venne proposto nel Concistoro dè 16 Marzo 1818; e qualora la detta Provincia non sia ultimamente caduta in mano dei Ribelli (come fanno temere i forti e decisivi vantaggi che le Armate rivoluzionarie continuano a riportare sù pochi avanzi dell'Esercito Reale), è verosimile, che il suddetto Arcivescovo risieda attualmente nella sua Sede. Però anche in tale ipotesi, siccome il prelodato Mgr. Vildobrès [sic] è Spagnuolo, eletto dal Rè di Spagna, e residente in Paese nemico ai Ribelli, ne siegue, che per rispetto alle quattro Provincie Rivoluzionarie in questione è come se punto non esistesse.

Dai fatti poi di sopra esposti prosiegue il Religioso, facilmente può ravvisarsi, che se non tutte, almeno varie di quelle Provincie mancano di legittima Giurisdizione. Non si dice positivamente *tutte*, sì perchè del Paraguay non si hanno precise notizie, sì perchè riguardo al mentovato Vicario di Salta Gabriele Figueroa si può muovere fondata questione sulla di lui illegittimità. Imperochè sebbene anch' esso fosse stato eletto nel modo poc'anzi accennato, cioè dà Canonici Intrusi, pur tuttavia sembra potersi raccogliere, che què Governanti cercassero in seguito d'indurre il Vescovo di quella Diocesi Mgr. Videla a riconoscerlo per suo Vicario, e che il detto Prelato, benche suo malgrado, e quasi violentato, in realtà lo riconoscesse per tale.

Il fatto poi in generale, aggiunge il Religiosso, della illegittimitá dè Vicari e riconosciuto perfino dalle persone idiote di colà, le quali ben sovente ricusano di confessare sagramentalmente le loro colpe à Parrochi e confessori approvati da tali vicari. Similmente i Vescovi del Brasile essendo state loro presentate le lettere dimissoriali del Capitolo di Buenos-Ayres, le dichiararono illegittime, perchè emanate da un Corpo illegitimo, e si ricusarono dall'ordinare i Chierici che con siffatte Dimissorie erano ad essi ricorsi. Si aggiunge, che i Capitoli non hanno agito, nè agiscono liberamente nella elezione dè Vicari. Al qual proposito cita il Religioso un'exempio, di cui egli fu ocular testimonio Trattavasi in Cordova di eleggere appunto un nuovo Vicario per quella Diocesi. I Canonici Elettori volevano nominare un Soggetto, il Governatore Secolare aveva interesse, che si eleggesse un'altro: avvenne pertanto, che non volendo cedere i Canonici, il Governatore proibì loro di tirar innanzi la elezione, e quindi l'antico Vicario continuò a ritenere il Vicariato.

Nè solo riguardo al Clero secolare, ma anche frà i Regolari non esiste veruna legittima Podestà. Imperocche fin dal principio della Ribellione i Rivoluzionari istigati da molti degli stessi Regolari aderenti al loro partito decretarono, che i Regolari più non dovessero riconoscere autorità di alcun superiore; ed eglino stessi i Ribelli fecero Generale di tutti gli Ordini Regolari il Francescano Ibarrola, e morto questo, l'altro Francescano Pedriel. Questi due Pseudo-Prelati hanno convocati i Capitoli di tutti gli Ordini, hanno presieduto ai medesimi, e confermatene le elezioni. Quindi riflette il Religioso, i Conventi giusta i principi Canonici son tutti Acefali, e la maggior parte dè Regolari sotto it pretesto di nullità di elezioni ricusano di ubbidire ai Superiori Locali, o Provinciali, e vivono a lor arbitrio.

Dopo tutto il fin quì esposto. soggiunge il Religioso medesimo, niuno certamente dovrà maravigliarsi, se le più difficili Dispense di matrimonio, frà Consaguinei ed Affini tutto dì sì accordino, non solo senza legittima facoltà, ma altresì sensa alcun'esame di causa, senza verun processo, mediante solo il denaro, e queste sì dai Pseudo-Vicarj, sì dagli stessi Parrochi giovani, ed ignoranti: se le più esemplari Religiose con l'assenso dei medesimi Vicari siano state tolte a forza dai loro Monasteri, e costrette a giurare l'indipendenza avanti a tutto il popolo: se le missioni di Buenos-Ayres, nella qual Diocesi esistono più migliaja d'Infedeli, siano rimasse abbandonate, e neglette: se un'immenso numero di Fedeli manca del Sacramento della Cresima, e frà questi molti (conosciuti personalmente dal Religioso) che oltrepassano il quarantesimo Anno di etá: se finalmente què Cattolici tutti non hanno a chi ricorrere per gli affari delle loro coscienze, e vivono quindi nella maggior desolazione, ed angustie.

Ora quei Popoli, continua il Religioso, ben ravvisando, che la principale cagione di tanti lor mali era la mancanza totale dè Vescovi, si mossero con le più risolute rimostranze, e a viva voce, e in iscritto a domandarli al Governo. I Rivoluzionari stessi convinti, che dè vescovi erano assolutamente necessari alla quiete dei Popoli medesimi, cominciarono ad adottare misure alquanto più miti. Che anzi v'ebbe uno dei primi, e più ardenti fra essi, che tenendosi il Senato nella Cittá di San Michele del Tucuman l'anno 1816, del qual Senato egli era membro, gittandosi in ginocchio in mezzo all' assemblea pronunciò col maggior sentimento queste parole: =«Signori provvedeteci di Vescovi, ancorchè per averli si abbia a ricorrere agli Spagnuoli nostri nemici; altrimenti perderemo ad un tempo lo spirituale, ed il temporale»=. In sequela di ciò per Decreto di quel Senato vennero somministrati dal Publico Erario trenta mila Scudi al Dr. Valentino Gomez,[1] incaricandolo di recarsi prima in Francia ad implorare la protezione di S. M. Cristianissima per quelle Provincie. e quindi di passare in Roma per supplicare il Santo Padre, affinche volesse provvedere di Vescovi le vacanti Sedi. Giunse effettivamente il Gomez in Francia, ma temendo la presenza dell'Ambasciatore Spagnuolo qui in Roma, non osò di venirvi, e tornò in America senza aver adempiuta l'affidatagli commissione. Risaputosi ciò da quei Popoli, crebbé assai più il loro malcontento, ed esigeano, che il Gomez rendesse alla loro presenza stretto conto della sua missione. Tuvvi pertanto alcuno del Senato, che per calmarli progettò d'inviare una deputazione ad un Sacerdote Spagnuolo *Otondo* nominato già da S. M. Cattolica Vescovo di S. Croce de la Sierra, affine di indurlo ad andar a farsi consagrare dà vicini Vescovi del Brasile, e quindi tornare in quelle Provincie ad amministrarvi il Sagramento della Cresima, a consagrarvi i Calici di cui vi era penuria, e ad esercitar altri atti di Ordine Episcopale. Il progetto fù mandato ad esecuzione: però il detto Otondo ricusò di prestarsi alle mire del Governo. Allora fù, che i Governanti vedendosi preclusa ogni via di aver dei Vescovi, onde poter quietare i Fedeli, andavano pensando di rinnovare una pretesa antica disciplina della Chiesa, di unire cioè i Fedeli stessi

ai Sacerdoti, ed eleggere così dei Vescovi di comune consenso. Inorridì il P. Pacheco nel fervore del suo zelo, tosto che giunse alle sue orecchie la trattativa di si abominevole progetto. Se non che un opportuno contratempo eluse il colpo funesto. Si diffuse presso què Popoli, ed anche presso il Governo la voce (voce per altro non priva di real fondamento), che il P. Pacheco era stato nominato dal Re di Spagna alla Sede di Salta. Tanto bastò perchè moltissimi non solo di quei Fedeli, ma anche degli stessi Governanti a lui tosto si recassero, pregandolo di voler quanto prima ricevere la Consagrazione. Il Religioso non affermando, nè negando il fatto della Nomina, si valse di questa favorevole disposizione degli animi a di lui riguardo per partir dall'America, il che altrimenti sarebbegli riuscito assai difficile di effettuare. In tal guisa si impedì per allora lo Scisma; e il Religioso dopo lungissima navigazione, enormi spese, e disagii sofferti potè giungere costì pieno di ferma fiducia che il Paterno Cuore di Sua Beatitudine non lascerebbe in abbandono quella scelta, e numerosa porzione del suo Gregge avvolta fra tanti mali, e pericoli di sovversione.

Ora dal fin qui riferito evidentemente risulta (conchiude il Religioso) che quei Governanti benchè per la massima parte disgraziatamente imbevuti di principi anti-religiosi, nulla però di meno riconoscevano necessario senon altro per la quiete de Popoli di avere de Vescovi, e che erano dispostissimi, anzi sommamente desiderosi di averli dal S. Padre. A maggior conferma di ciò il Religioso ha esibita una Dichiarazione pubblicata con le stampe in Buenos-Ayres da un tal Gregorio Funes Decano della Chiesa di Cordova Ecclesiastico che dallo stesso proprio Vescovo Mgr. Orellana vene dipinto come uno dè primi Revoluzionari. Questa Dichiarazione verte appunto sù i Vescovati vacanti di Queste Provincie e l'Autore dopo di aver dimostrato, come esso pretende, che S. M. Cattolica non ha più diritto alcuno di nomina, termina col dire, che i Vescovi debbono attendersi dal Sommo Pontefice.

Tale è il Ristretto della Relazione del P. Pacheco. E qui cade in acconcio il comunicare alle EE. LL. che, sebbene il S. Padre, e nella conosciuta virtú, ed integrità del Religioso, e nella coincidenza delle di lui Relazione con quella di Mgr. Orellana, avesse i più validi, e sicuri argomenti della verità di quanto egli aveva esposto, pur tuttavia per sempre più chiarire la cosa, credè bene di interpellare Mgr. Vescovo di Avila medesimo, e fece a tal effetto scrivere a Mgr. Nunzio di Spagna. Avvenne peró disgraziatamente che allorche il Dispaccio di Segreteria di Stato a ciò relativo giunse colà, il prelodato Vescovo trovavasi fieramente assalito da un colpo apopletico, che il fece vivere per alcun tempo fuori affatto di senno, e che poi lo porto ben presto al sepolcro. Allora Mgr. Nunzio stimò opportuno di rivolgersi per informazioni al'Arcivescovo dì Lima giunto di recente in Spagna, dopo che le Armi Rivoluzionarie si erano impadronite della sua Diocesi. Attesa per altro la immensa distanza che passa fra Lima, e le quatro anzidette Provincie, Mgr. Arcivescovo non ha potuto dare che delle notizie incerte, e si è in ultima analisi limitato a suggerire al S. Padre d'incaricar persona di sua fiducia, e munita delle più ample facoltà,

affinche provegga a tutti gli sconcerti, che possa rinvenire nelle Diocesi in questione.

Tornando al P. Pacheco, in questo tempo di sua assenza dall'America, ha egli ricevute più lettere di colà, che a fedelmente esibite, e dalle quali raccogliesi, che lo stato di quelle Provincie per riguardo alla Religione va tutto dipeggiorando; il che viene anche confermato da quanto è stato deposto da alcun altro Americano di quelle parti giunto recentemente costi (1). Si scorge dalle indicate Lettere, che quelle Provincie dopo essersi sotratte al Dominio della Spagna, non si sono concentrate in un solo Governo, ma trovansi divise in più Governi non senza mutue gelosiè fra loro. Contuttociò siccome Buenos-Ayres e fù anticamente, finche durò il Regime Spagnuolo, Capitale di quel Pro-Regno, ed epoi stata il centro della Rbellione, cosi quell' attuale Governo è il primario fra tutti quelli delle *Quattro Provincie del Rio della Plata*, il più organizzato, e quello in fine che gode presso le altre Grandi Potenze Americane di una maggior politica considerazione. Questo Goberno però sembra ora camminare sulle traccie di quello Rivoluzionario di Spagna, e ciò tanto più facilmente in quanto che non v' ha alcuno che con forza e fermezza perori presso il medesimo la causa della Religione. Il Segretario ne è un tal Rivadavia, il quale ha soggiornato per alcun tempo in Francia, dove si è imbevuto dei principi del Giacobinismo e moderno filosofismo: quindi per quanto si asserisce ne mentovati riscontri, la sua principale mira si è quella di formare una Chiesa separata da Roma: ed avendo un Americano voluto ricorrere alla S. Sede per la dissoluzione di un matrimonio rato, ne fu dissolto per il motivo che il Papa sia una Potenza straniera.

Risulta inoltre dalle suddette Lettere che quel Governo medesimo già si è impadronito delle proprietà del Capitolo della Chiesa di Buenos Ayres; che un Ecclesiastico ha fatto già mozione nell'Asemblea per la soppressione delle Decime, e se ne andava nella prossima Assemblea a far novella mozione, che si doveva quanto prima emanare una riforma del Clero, tutta come dicevasi modellat a su quella recente di Spagna. Si è fatta inoltri una nuova distribuzione dì Diocesi, aggiungendone quatro alle antiche, e ciò sembra di comuneconcerto di què Governi: dal che si arguisce, che vogliano procedere alla elezione di Vescovi. Nel Popolo regna il massimo malcontento contro i Riformatori, e si teme (scrivessi nelle dette Lettere) da un momento al'altro qualche sommossa poppolare. Oltre di ciò in questo tempo hanno cessato di vivere alcuni dè Vicari già nominati, e ne sono stati dai Capitoli Intrusi surrogati dei nuovi, sulla elezione dei quali la secolare Autorità ha avuto la massima influenza. Quindi in Buenos-Ayres è stato fatto Vicario il Sacerdote Valentino Gómez gia Canonico intruso, perchè nominato della secolare Potestà, è quello stesso che fù spedito in Francia perchè poi venisse in Roma a demandar Vescovi al S. Padre. In Salta e stato sostituito all'antico Vicario Gabriele Figueroa (forse non íllegittimo, come si disse) D. Pietro Araos Eccle-

(1) Como lo tenemos advertido antes, alude ál dominico chileno Raimundo de Arce.

siastico, come vien dipinto, di cattive massime, e condotta, ma protetto dal Magistrato secolare. In Cordova è stato eletto Vicario il Dr. Vasquez: però parte del Capitolo si è opposta a tale elezione per titolo di nullità, onde il detto Vasquez si è appellato al Capitolo viciniore di Buenos-Ayres, e l'affare era tuttora pendente.

Il Governo secolare di Buenos-Ayres ha tolto ogni autorità ai Provinciali degli Ordini Francescani, e della Mercede, ed ha assoggetate quelle Provincie di Religiosi al Vicario Gomez. Già la maggior parte dei Religiosi, più non riconoscendo alcun Superiore, vivono a lor talento; e si conchiude nelle citate lettere, che secondo lo stato attuale delle cose non farà meraviglia il vedere degli Ecclesiastici, e Regolari ammogliati anche in faciem Ecclesiae.

Dopo di avere in tal guisa esposte le notizie tutte relative allo stato della Religione nelle quattro memorate Provincie Americane, si stima opportuno di qui aggiungere i mezzi che il Padre Pacheco (come quegli che pienamente conosce le disposizioni dè suoi Co-Americani) ha umilmente proposti alla S. S. e che egli reputa i più efficace e forse in molta parte i soli atti ad impedire lo scisma, e rianimare la fede debole e languente presso quei Popoli.

1. Che si nomine un Vicario Aplico. munito di estesísime facoltà, ed anche insignito della Dignità arcivescovile, onde possa essere di maggior utilità a què fedeli, e si concilii presso i medesimi, e presso i Gobernanti maggiore venerazioni e rispetto.

2. Che si sani coll'Apostolica Autorità la illegittimità dè Canonici, Parrochi, Confessori, è de loro atti; come anche di quelli dè Capitoli dè Regolari dall' anno *Decimo* dell presente secolo, ed in oltre i matrimoni illegittimamente contratti, che ascendono a più migliaja. Osservò poi il Religioso, che il legittimare i Canonici non può reccare alcun pregiudizio ai legittimi, poichè questi son tutti estinti all'infuori di due, uno dei quali ha dimandata ed ottenuta la giubilazione, e l'altro benchè privato del Canonicato, pure il di lui posto non è peranco occupato da alcuno, onde sarebbe facilmente restituito.

3. Che al Vicario Apostolico si aggiungano, due, o tre Vescovi *in Partibus*: 1.° Perchè un solo non può bastare ad une estensione di Provincie sì vasta: 2.° Perché morendo questo v'è chi rimane a custodire il Gregge: 3.° Perchè unendosi alle altre tre Provincie quella del Paraguay assai da esse distante, ed aprendosi cosi la comunicazioni con la medesima (del che v'era qualche voce), vi sarà chi inviare colà, dacche il Vescovo attuale Pietro Panès continua ad essere pazzo furioso: 4.° Finalmente perchè sarebbe utilissimo, anzi necessario, che un Vescovo risiedesse abitualmente presso il Supremo Senato di Buenos-Ayres, affine d'invigilare sulle deliberazioni di esso e sostenere *in omni patientia et doctrina* i diritti della Religione: A tal proposito il Religioso adduce vari fatti, dai quali risulta, che quei Governanti ben sovente alle energiche rimostranze, ed opposizioni di alcuno dê già nominati Vescovi recedettero dai loro malvaggi decreti. Cosi nell'anno 1810 avevano quei Magistrati emanato un'Editto, che nel Canone della Messa a quelle parole

=*cum Famulo tuo Pontefice N.*= si aggiungessero queste altre =*justaque, ac sancta nostrae libertatis causa*=. Fortemente vi si oppose il degnissimo Mgr. Orellana; ma i Revoluzionari con terribile minaccie esigevano che fosse posto in esecuzione: allora il prelodato Vescovo propose di apporre quelle parole alle Litanie Maggiori, ed i medesimi cedettero. Cosi nell'anno seguente fu decretato dall Senato, che niuno potesse emettere professione religiosa prima di 25 anni compiti; e che i giovani di ambedue i Sessi dovessero rimanere sotto la patria potestà solo fino all'età di 22. anni. Essendosi però Mgr. de La Lue con virile fermezza opposto a tali Decreti, dopo quindici giorni dalla publicazione di essi la stessa Generale Assemblea li dichiarò nulli. Cosi finalmente nell'anno medesimo essendo stato stabilito, che dovesse distribuirsi a tutti i Maestri di scuole il *patto Sociale* di Rousseau, con obbligo di farlo leggere, ed imparare a memoria ai loro Allievi, dietro la resistenza di Mgr. Arcivescovo di Charcas Moxò, e del Vescovo di Salta Mgr. Videla, un simile Decreto non ebbe alcun effetto.

4. Che il Vicario Apostolico abbia la facoltà di nominare un Visitatore Generale (quando secondo gli statuti dell'Ordine ne sia il tempo) per ogni Provincia Francescana, cioè del Paraguay, del Chili, di Charcas ed altre Provincie, che esistono nel Pro-Regno Limano, il quale Visitatore a quelle Provincie Francescane deputavasi dal Commissario Generale delle Indie ore privato di ogni autorità ed esercizio di sue funzioni.

5. Che si dia la facoltà al Religioso di condurre seco in America per le Missioni alcuni Sacerdotti, e laici dè Conventi Francescani d'Italia, i quali vogliano spontaneamente seguirlo, poichè è difficile che i Francescani Spagnuoli vi siano ben'accolti.

6. Che si spedisca da Sua Santità una Bolla, in cui con soavità, e fortezza si ammoniscano, ed istruiscano què Popoli, si vieti la lettura dè Libri anti-Religiosi, si commendi l'immunità Ecclca.

7. Che inoltre il S. Padre per mezzo di proba Persona spedisca la Bolla della Crociata per que Fedeli tanto ardentemente da essi desiderata. In tal guisa verrebbe a raccogliersi dalla pietà da medesimi una copiosa quantità di danaro, che basterebbe a provvedere ai Luoghi de Terra Santa (gravatti attualmente di forti debiti, e perciò nella più deplorabile situazione), e ad altri pii usi ad arbitrio della S. Coñgne di Propaganda Fide. Per lo meno si assicurino quei Fedeli che possono lucrare le altre Indulgenze, si speciali, che generali, poiche varie irreligiose persone di colà si sono studiate di far loro credere che nol potevano. Cosi anche utilissimo sarebbe per riaccendere lo spirito di Religione in quelle Provincie di anticiparvi il Giubileo.

8. Che finalmente qualunque sia per essere la providenza, che la S. Sede giudicherà opportuno di prendere a prò di quei Fedeli, questa debbe essere il più che si possa sollecita, perchè i pericoli di sovversione aumentano tutto dì, e tuttodi la irreligiose persone declamano con esecrandi termini contro la S. Sede medesima, per renderla invisa a què Popoli, dipingendola loro come nulla curantesi di essi, più assai premurosa dè suoi vantaggi politici, e tem-

porali, che del bene spirituale dei Fedeli. A ribattere le quali ingiuriose calunnie il zelante P. Pacheco non ha mancato fino agli ultimi momenti della sua partenza dall' America di animare la sua voce, predicando più volte al giorno (come dagli stessi attestati risulta), e soffrendo anche per tal motivo con invitta pazienza, insulti carcerazioni, e pericoli della propria vita.

9. Il Religioso finalmente si è creduto in dovere tra i moltissimi Ecclesiastici Revoluzionari, irreligiosi, e Giansenisti, di cui abbondano quelle Provincie, d'indicare al S. Padre alcuni di quei pochi, che per rettitudine di principi, per integrità di condotta, e per dottrina sono superiori ad ogni eccezione. Questi sono il Sacerdote Giuseppe Gioacchino Ruiz Parroco legittimo della Chiesa di San Nicolo di Bari nella cittá di Buenos-Ayres, il P. Fr. Francesco di Paola Bosio Min. Osservante Sacerdote professo ed attual Guardiano nel Convento di Buenos-Ayres, il Sacerdote D. Giuseppe Gabriele Vasquez (ben diverso dall'altro Vasquez eletto ultimamente come si e enunciato, Vicario di Cordova); il quale fu dallo stesso Mgr. Orellana in allora Vescovo di Cordova, istituito suo Vicario Generale, ma venne poi rigettato dai Canonici Intrusi, e finalmente i Sacerdoti Domenico Viola e Domenico Caviedes.

Tali sono le principali petizioni dal P. Pacheco. Sulle traccie intanto di ciò che si è discusso in questa S. Coñgne per gli affari ecclesiastici del Chili, si sottopongono alla considerazione ed al giudizio dell' EE. LL. i siguenti = Dubbi =

I. Se abbia a deputarsi per le Provincie e Diocesi indicate un Vicario Apostolico insignito del carattere Vescovile. = [Al margen] *Risoluzioni:* Ad I. In praesens non expedire =.

II. A chi abbia a conferirsi un tale Ufficio = [Al margen] Ad II. = Providebitur =.

III. Quante volte non si rinvenisse Soggetto idoneo da spedirsi in quelle parti con l'anzidetta qualifica, se la facoltà del Vicario Apostolico che si manda al Chili abbiano ad estendersi anche alle quatro Provincie Unite del Rio della Plata con istruzione di suddelegare il P. Pacheco nelle parti suddete, il quale però abbia a dipendere dal Suddeto Vicario Apostolico . =

[Al margen] Ad III. Affirmative et ad Mentem: Mens est, ut R. P. D. Muzi electus Vicarius Aplicus. in Chile cum subsistere debeat duobus mensibus in itinere in Buenos-Ayres, habeat facultates pro Quatuor Provinciis, et etiam pro aliis coloniis Hispanicis in America, providendi Auctoritate Aplica. quidquid necessarium sit pro salute illarum, sanando, reficiendo etc.; sed provisorie, ita ut jungatur iis onus recurrendi ad Sedem Aplicam., et interim omnia cognoscat et referat. Caute tamen se gerat in subsistutione =.

IV. Se attesa l'immensa vastitá delle Quatro Diocesi abbia ad assegnarsi ad ognuna un Vescovo *in Partibus* per exercitarvi a vantaggio dè Fedeli le funzioni che ricercano la potestá del Ordine. =

[Al margen] Ad IV.=Provisum in III.=

V. Se tale deputazione di Vescovi *in partibus* abbia a farsi col mezzo di

Brevi col nome in bianco da riempirsi; e se la facoltà di riempirli abbia a darsi al Vicario Apostolico del Chili, ovvero al Soggetto che sarà deputato per Vicario Apostolico in Buenos-Ayres. =

[Al margen] Ad V.=Provisum in III =

VI. Se abbiano a darsi al Vicario Apostolico di Buenos-Ayres speciali facoltá per la sanazione degli atti nullamente fatti nelle diversi Diocesi di quelle Provincie per mancanza di legittima giurisdizione, comprese la illegittima deputazioni dè Parrochi e confessori dando al medesimo convenienti istruzioni sul modo regolare, e prudente di eseguire le sanazioni suddette. =

[Al margen]=Ad VI.=Provisum in III =

VII. Se abbia a munirsi delle facoltà di legittimare con Apostolica Autorità i Vicari illegittimi e intrusi di ciascheduna Diocesi, qualora non ne siano indegni, ovvero se abbia a deputare in ciascuna di esse un nuovo Vicario, che provisoriamente con facoltà Apostoliche le amministri. =

[Al margen] Ad VII.=Provisum in III.

VIII. Se abbia a darglisi la facoltá di legittimare i Canonici attuale illegittimi delle quatro Cattedrali; ovvero se (salve sempre le providenze a darsi ai medesimi per il solo foro della coscienza) abbiasi questo punto a rimettere ad altro tempo; in cui possano stabilmente sistemarsi quelle Diocesi. =

[Al margen] Ad VIII.=Provisum in III. =

IX. Quali facoltà abbiano a darsi al Vicario Apostolico rapporto ai Regolari, alla sanazione dè loro Atti, e nomina di un Visitator Generale, giusta il Postulato 4.° =

[Al margen] Ad IX.=Provisum in III.=

X. Se debba acordarsi al P. Pacheco la facoltà di condurre seco dei Sacerdotti, e laici Francescani dè Conventi d'Italia, a forma del Postulato 5.° =

[Al margen] Ad X.=Ex noviter cognitis non expedire. =

XI. Se abbia a spedirsi a quei Popoli la Bolla della Crociata, per erogarsene il prodotto in favore delle Missioni dè Luoghi di Terra Santa, ed in mantenimento del Vicario Apostolico, con dipendenza dalla S. Coñgne di Propaganda Fide. =

[Al margen] Ad XI.=Provisum in III.=

XII. Finalmente se sia espediente di anticipare il Giubileo in quelle Provincie. =

[Al margen] Ad XII.=Provisum in III.=

[Al dorso] Buenos-Ayres = Coñgne del 18 Aple. 1823.=

APENDICE 3.°

Texto original latino del informe de Peñalver y Vergara (1)

= Santissime Pater. =

Ferdinandus de Peñalver et Josephus de Vergara, Statuum Venetiolarum et Neogranatae Americae Meridionalis, Legati et Procuratores, ad Pedes Vestrae Sanctitatis submissississima veneratione procumbimus, ut, praefatorum Statuum speciali jussu, Vestrae Sanctitati obsequium pietatis et reverentiae praestemus, quibus et ipsi Status et Populi eorum custodiae, Divini Numinis Providentia, commissi, Supremum Ecclesiae Universalis Pastorem prosequuntur.

Incolis Venetiolarum et Neogranatae, politico Europae et Americae statu commonefactis, ut earum regionum securitati providerent, quibus potentissimus hostis minabatur, suaque simul jura adversus Hispanicae Aulae usurpationem assererent, oportere visum est, liberos constituere Status, et contra Hispani Regis exercitus, qui hostilia protinus inceptaverunt, suum illud consilium tueri Quae dimicatio, in decimum jam annum protracta, satis varietate ipsa casuum ostendit, nihil esse, quod nostrorum Civium in justa causa, quam amplexi sunt, fidem et constantiam labefactare possit, quôve se sperent hostes, dominationem recuperaturos, quam, in Novo quidem Orbe, primis civilis societatis finibus obtinendis contrariam. et hactenus experti sumus, et deinceps majorem in modum experiremur.

Sed cum Status Venetiolarum et Neogranatae confiderent breve futurum esse, ut eorum civibus intestina pax restitueretur, hanc suam erga Vestram Sanctitatem studii atque observantiae declarationem in id temporis differre statuerunt; quippe qui sibi persuasissent tali exitu facile fieri posse, ut tam eorum, quam Ecclesiarum Venetiolanae et Neogranatinae cum sede Apostolica comunicatio certis et definitis regulis im posterum constabiliretur; cui quidem rei quamvis necesariae et exoptatissimae, verebantur, bello inter Status et Hispaniae Regem existente, ne foedera inter Vestram Sanctitatem et Catholicam Majestatem impedimento essent.

Itaque cum multis de causis eniterentur Status Venetiolanus et Neogranatinus ut exitiosissimo bello finem imponerent, tum vero praecipue quod eorum Cives anxie cuperent, cum magna Fidelium societate per comunem Parentem firmioribus vinculis et arctiori necessitudine conjungi. Nonnulla tamen fuere, per quae Statuum studia haec et conatus irrita evaderent; gravissimo eorum, Populariumque nostrorum omnium dolore, qui inter belli aerumnas nullâ se putant acerbiore premi, quam quod se bonis solatiisque sanctissimae quam profitemur Religionis privari vident.

---

(1) Del original que se halla en «*Segr. di Stato, 1814-1821, 281*». Las notas explicativas se hallan puestas en el capítulo 2, n. 3 al pie de la traducción allí reproducida.

Nil est quod Vestram Sanctitatem detineamus, ut qui sit in praesentia peculiaris rerum status in Venetiolis et Neogranata, ostendamus, propter cleri constitutionem in Americanis Hispaniae ditionibus, inter quas regiones illae recensebantur. Nec aestimare difficile est, quantum, in Ecclesiae regimine, auctoritatis potentiaeque Regibus ex Patronatu accedat; qui nunc diffidentiae inter Populos et Pastores infelix causa existit, quôque inimici nostri, tamquam perniiiosissimo discordiae civilis fomite abusi sunt.

Nec defuere tamen dignissimi Antistites et Presbyteri, qui sacro ministerio tantum dedecus inustum esse nollent. Sed cum per belli casus vix ullum oppidum sit, quod aliquando in hostium potestate non fuerit, soevissimâ persecutione venerabiles illi Sacerdotes exagitati atque oppressi sunt; alii patriis ex focis ultima senectute abrepti et in Europam usque deportati; ferro necati alii; nonnulli ap ipsas aras trucìdati.

Nam inter alia, Santissime Pater, ad quae se vertit inimicorum calliditas, quo nostris partibus odium concitarent, nostrorumque Civium frangerent animos; quod in bellis gerendis usurpatum est nusquam fortasse alias, a nobis avellere Parochos coeterosque Sacerdotes enixe contenderunt; quos vel ab oppidis abducebant quaecumque nostratibus tradere cogebantur, vel denique multis modis alliciebant. Inde factum est, ut, quamquam tantae rei Status impensa cura consuluerint, maximâ sacerdotum inopia laboremus. Nam in civitate Sancti Thomae Provinciae Guayanensis, quae nunc Status Venetiolani sedes est, multos jam annos vacat Episcopatus; quod et de Metropoli Caracensi dici potest, cujus Antistes ab hostibus expulsus est, quod impiam illam Religionis profanationem detrectaret, qua, jam inde a principio, belli gerendi ratione adversus nostrastes uti instituerunt. Igitur in latissimis regionibus, nunc Statui Venetiolano subjectis, nullus Episcopus est, nec in iis, quae Negranatino Statui parent, major est copia. Presbyterorum autem paucitas tanta est ut quibusdam in nomis omnino res divinae non fiant, nullaque sit sacramentorum communicatio. Puerilis aetas educatione doctrinaque Chrtstianae Fidei nequit apte institui; nuptiis rite contrahendis multa passim obstant, quae sine magnis itineribus, periculis, impensis superari non possunt: senes aegri, saucii miserrimo Pastorum desiderio tabescunt: nulla morient bus Religionis solatia, nulla curarum adsunt allevamenta, nisi quae per laicos ministrari queant; mores corrumpuntur; bellum ipsum, plusquam solitâ immanitate, debachatur.

Denique, Sanctissime Pater, ita res ecclesiasticae in illis regionibus tabescunt et in pejus ruunt, ut affirmare non dubitemus, si per decem alteros annos ìisdem malís affli ctetur Religio, paulo ibi minus quam ne funditus concidat, timendum esse; dum hinc Pastoribus destituatur, illinc sanctissimarum coerimoniarum et pastoralis officii perversio, qua vulgo utuntur ad terrena comoda promovenda, immo vero etiam ad homines excitandos ut fraterno sanguine manus imbuant, de solitâ populorum reverentia erga Clericalem Ordinem, Religionemque ipsam, magis magisque in dies detrahant.

Status Venetiolarum et Neogranatae plane vident, numquam magis, quam

his temporibus, totius Ecclesiae salutis interfuisse, verae propagatione doctrinae assiduisque Episcoporum et Presbyterorum laboribus, infidelitati morumque depravationi obluctari. Qua vero constantiâ dogmatis et institutis Ecclesiae Catholicae adhaerescant, talibus documentis comprobaverunt, qualia fidem abunde faciant, sanctae hujus Religionis principiis non repugnare reipublicae administrandae rationem, quam illis opus fuit adsciscere. Sed neque Fidelium necessitatibus opitulari per se poterant; neque perpeti, sub specie ministerii Evangelici flammam excitari civilis discordiae, eorum congruebat officiis.

Haec per nos Vestrae Sanctitati repraesentari Status Venetiolanus et Neogranatinus voluerunt, id unum esse principium arbitrati, ut et malis praesentibus mederi, et pejoribus iis, quae impendent, occurri atque obsisti possit. Haec proculdubio Vestrae Sanctitati sollicitudinem et moerorem afferent; neque ut credant adduci unquam poterunt cives nostri, Christi Vicarium quo Potestati cuiquam temporali gratificetur, fidelisimorum populorum clamoribus obsurdescere, quibus eum vehementer obsecrant, ut a Sede Apostolicâ quod nulli unquam illa genti negavit, sibi nunc liceat impetrare, ejusque ope integrum servare, posterisque tradere pretiosum Fidei depositum, quod a majoribus acceperunt. Pastores, Sanctissime Pater, cives nostri petunt; sed qui sacerdotii dignitate consulant; qui languenti Patriae medelam pacis, et christianae caritatis offerant, non qui vulnera ejus exulcerent, dilacerentque.

Quamobrem, cum liquido appareat, nisi Antistites Presbyterique ejusmodi sint, quibus populi tuto fidere possint, laboribus eorum perexigua responsura praemia, immo vero usque eo medendis malis non fore idoneos, ut magis metuendum sit ne illa faciant aggravescere; ad Sanctitatem Vestram Status Venetiolanus et Neogranatinus confugiunt, rogantes, ut, quo fiducia illa Pastores inter populosque redintegretur, ad Sedes, quae vel nunc vel post haec vacent in regionibus quae praeditorum Statuum pareant auctoritati, eos dignemini sive Archiepiscopos, sive Episcopos nominare, quos Vestrae Sanctitati praedicti Status proposuerint; deinde ut eorum consecratio fieri possit per Catholicos Antistites, qui vel in Statuum Foederatorum Americae Septentrionalis urbibus. vel Angliae, vel cujuslibet demum gentis, sedes habeant; postremo, ut Prelatis hoc modo nominatis Vestra Sanctitas facultatem indulgeat nominandi Parochos (quos praedicti nostri Status proposuerint) Parochiis, quas Nostrates possideant, earum Dioeceseon, quarum Antistites in hostium potestate vel nunc detinentur, vel postea detineantur.

Coeterum, quandoquidem Status Venetiolarum et Neogranatae nullum in hac supplicatione sibi proponunt finem, praeter Fidei cultusque Catholici in praefatis regionibus conservationem, nulli possunt, qui eo spectent, a Vestra Sanctitate modi, sive, regulae adhiberi, quibus non libentissime obtemperarint; nam probe sentiunt, de pernecessario illo gravissimique momenti principio mutuae inter Pastores populosque fiduciae, quaecumque tandem ea fuerint, minime deflexura. Certe nihil eis optatius accidere potest, quam ut Christi Religionem novo et majore quam antea lumine refulgere videant; ea-

rumque rerum nullam se praetermissuros, qaecumque ad salutaris doctrinae propagationem et Cleri amplitudinem pertineant, sanctissime obtestantur.

Status igitur Venetiolarum et Neogranatae Vestram Sanctitatem etiam atque etiam orant atque obsecrant, respicere velit Ecclesiarum orbitatem et luctum, moerorem solitudinemque populorum, qui jam inde ab incunabulis domicilii sui constantiam suam in fide Catholica, pietatemque et obedientiam erga sedem Sancti Petri tot indiciis declaraverunt. Quam vocem jussu Statuum ad aures Vestrae Sanctitatis attollimus: hac Universalis Ecclesiae Patrem trecentae myriades animarum compellant et deprecantur; hac panem divini verbi flagitant; thesaurorumque communionis Fidelium, a qua pene sunt abstracti, participes fieri poscunt. Pastorem illum esse omnium Communem, et se quoque filios Ecclesiae sentiant, cujus gratias et benedictiones implacabile inimicorum odium impensa opera intercipere conatum est. Denique vestro se, Sanctissime Pater, commendant tutamini Christiani omnes Venetiolarum et Neogranatae, hac spe insistentes, nequaquam se, in tantum discrimen adductos, vestranque fidem implorantes, novo in Ecclesiâ Catholica exemplo desertum iri.

Haec est supplicatio, quam incolae Venetiolarum et Neogranatae per suos Status, nosque jussu Statuum per Reverendum admodum Archiepiscopum Nisibensem, Apostolicum Nuntium apud Regem Christianissimum, ad Vestram Sanctitatem transmittimus; eidemque precamur, ut vestram de illa sententiam notam facere dignemini; cuyos per nos rursus Venetiolarum et Neogranatae Status certiores fiant. Inter haec nostra vota totius Ecclesia votis consociantes, Deum rogamus, ut Vestrae Sanctitati longam et incolumem vitam impertiri dignetur. = Data fuit Londini, XXVII die Martii, anni MDCCCXX. =

Sanctissime Pater = Ad pedes vestras submississima veneratione procumbimus. =

FERNANDO DE PEÑALVER = J. M. VERGARA.

APENDICE 4.°

Despacho del Cardenal Della Somaglia, Secretario de Estado de León XII sobre la Misión Muzi a Chile (1)

34734. Mgr. Nunzio + Parigi 10 Giugno 1824
Simile a Mgr. Nunzio in + Madrid.

La Santità di Nostro Signore non ha potuto leggere senza la massima sorpresa l'articolo inserito nel Foglio Francese de Le Constitutionnel del

(1) Minuta original de los despachos que habían de dirigirse a los Nuncios de París, Madrid y Lisboa en «*Segr. di Stato, 1824-1826, 248*», registrada n. 34734.—Prescindimos de las correcciones meramente ortográficas y externas, pero apuntamos las tachaduras y correcciones que afectan algo al sentido.

20 Maggio (2) contenente le riflessioni fatte dal Sacerdote Giuseppe Ignazio Cienfuegos *che ivi per errore si chiama Emmanuele* (3) in una di lui nota diretta al Presidente della Repubblica del Chilì D. Bernardo O'Higgins e risguardante le Providenze prese dalla S. Sede per riordinare gli Affari ecclesiastici della sud.[a] Provincia del Chilì, e delle altre limitrofe, *ove le cose della Religione* (4) si ritrovano nella piu deplorante condizione.

Con una impudenza veramente singolare si aserisce in quello Articolo, che la S. Sede ha riconosciuto che la rivoluzione di quelle Repubbliche in favore dell'independenza è analoga allo spirito di Religione, conservatore delle massime del Vangelo, e che la lotta incominciata per distruggere l'Edifizio gotico della Schiavitu e de la loro umiliazione, lungi dall' esseri contraria alla sana morale e ai Precetti del Salvatore, tende a consolidarli, e a trasmetterli alla posterità in tutta la loro purezza, e in tutto lo splendore della loro origine, *e che Sua Santita Pio Papa VII riconobbe che l'independenza e figlio della Religione* (4).

A disipare queste, ed altre simile fole contenute nell' ancid.º articolo, il quale, benche si dica estratto della Gazzetta di Lima del sei Dezembre 1823 (5) *vi e tutto il motivo di credere che sia falso, e parto della calunnia, o di una immaginazioni exaltata, perche i sentimenti ivi espressi non sono conciliabili con quei ch' esternó il Sign. Cienfuegos nell tempo della sua residenza in Roma, durante la quale tenne una assai lodevole condotta; pure siccome* (6) potrebbero sempre illudere o por lo meno recare delle sinistre impressioni nell' anime delle persone semplici e non bene istruite dello stato delle cose, ho stimato opportuno di fornire a V. S. Illmà.' i seguenti ragguagli, atti a smentire pienamente le assertive del citato foglio ingiuriose alla Religione e alle viste benefiche e leali della S. Sede

E cosa bastantemente notoria che il menzionato Sig.e Cienfuegos Arcidiacono della Cattedrale di S. Giacomo del Chilì venne rivestito da quel Governo della qualifica di Ambasciatore per implorare dal Glorioso Predecesore del Regnante Sommo Pontefice le Provvidenze opportune, onde riordinare in quella remota Contrada le cose ecclesiastiche, che per causa della rivoluzione ivi insorta erano interamente sconvolte. La Santità sua non potendo ricognoscere il Governo del Chilì, no pote ricevere, nè trattare il Sig.e Cienfuegos come Ambasciatore, ma stimo espresso dovere dell'Apostolico suo Ministero di non lasciare con abandono una Popolazione cattolica, che ricorreva al Capo della Chiesa per riordinare con la sua Autorità gli

---

(2) Al margen se lee: «*(Al Nunzio di Parigi) trasmessoni da V. S. Ilma. col Dispaccio N. 679 (unitamente al Piego di Mg. Nunzio di Madrid)*».—En la misma signatura, reg. 34734 se hallan efectivamente ese despacho N. 679 y el número de *Le Constitutionnel.*

(3) Las palabras puestas por nosotros en bastardilla se hallan al margen, y corrigen al minutista que había escrito «*Giuseppe Emmanuele*».

(4) Las palabras en bastardilla se hallan al margen.

(5) La Carta de Cienfuegos y el artículo de Lima eran sin embargo auténticas, como lo tenemos visto en el capítulo cuarto.

(6) Las palabras puestas por nosotros en bastardilla se hallan al margen.

Affari della Religione, *e per questo importantissimo oggetto* (1) non si ricuso a prestare benigno ascolto ai rapporti che vennero fatti dal d. Sig.re Arcidiacono Cienfuegos, riguardando pero sempre in lui la persona di un Ecclesiastico e non quella di un Ministro.

Espose infatti il nominato Cienfuegos i bisogni spirituali dei Cattolici nel Chilì, ed il loro vivo desiderio di aver fra loro una persona mandata dalla Santa Sede per ristabilire sulla faccia del luogo la giurisdizione legittima e la disciplina ecclesiastica.

Riconoscendo adunque quel Sommo e Santo Pontefice la necessità del pronto concorso della sua autorità apostolica per sostenere la Chiesa cattolica in quelle contrade, si determino ad inviare collà un Vicario Aplico. nella persona del sacerdote Giovanni Muzi promosso alla Chiesa vescovile *di Filippi in partibus infidelium, dandogli le opportune facolta per riempire l'oggetto della sua Missione, ma dichiarando* (1) espressamente che con questa providenza unicamente diretta alla salute delle anime non intendeva di arrecare alcun pregiudizio ai diritti di chicchesia, e che se i Re di Spagna tornassero ad acquistare il dominio del Chilì, le providenze sudd.e non doveano formare il piu piccolo ostacolo all'esercicio di tutti quei Diritti che per concessioni Apostoliche godevano in quel Regno prima della Rivoluzione. Né questa dichiarazione fu meramente verbale, ma venne inserita nel Breve facoltativo rilasciato al sud.° Vicario Aplico. in data del 28 Giugno 1823.

«Dum vero (ecco il linguaggio con cui si espresse il piu volte menzionato Pontefice) in fidelium Chilensium gratiam te illuc dum mittimus, et amplissimis instruimus facultatibus, necessarium ducimus declarare, nolle Nos, vel per tui missionem, vel per earum concessionem cujusvis juribus detrimentum aliquod afferre. Solam enim Ecclesiae in ea regione incolumitatem, et tranquilitatem et spiritualem eorum, qui ad Nos confugerunt, salutem spectamus, ac de his tantum rebus solliciti, et vehementer quidem, sumus. Itaque si forte deinceps Hispaniarum Rex Chilensis Ditionis possessionem recuperet, nihil impediet quominus ille omnibus juribus continuo in ea fruatur, quibus ex privilegiis per Sedem hanc Apostolicam concessis, initisque Concordatis potiebatur, antequam turbae illae et bella orirentur, quae superius indicavimus.»

Questi stessi paterni sentimenti del di lui Cuore diretti unicamente a promovere il vantaggio spirituali di quei Popoli vennero confermati nella Lettera che il Medessimo Sommo Pontefice diresse al Vescovo della citta di S. Giacomo capitale del Chilì in data dell'istesso giorno 28 Giugno.

«In certisimam etiam spem Nos adducimur, expeditionem hanc Nostram, quae ad spirituale populorum istorum bonum, atque ortodoxae fidei incrementum *unice refertur*, gratissimam tibi omni ex parte futuram nec Cœterum tibi omnino persuasum esse cupimus, nihil per hoc nec tuis nec cujusquam

(1) Las palabras subrayadas van al margen.

juribus detractum iri, quae in omuibus, ut par est, sarta, tecta tueri et debemus, et volumus».

Spinse poi tant' oltre la sua delicatezza il Med. Sommo Pontefice, che, benchè questa Missione risguardasse oggetti meramente ecclesiastici, volle far comunicare (1) a Mgr. Nunzio di Madrid l'ancid. dichiarazione, perche ne dasse parte al Sig.e Ministro degli Affari Esteri di S. M. Cattolica, il quale non vi fece alcuna opposizione.

Finalmente l'istesso Sr. Arcidiacono Cienfuegos, riconoscendo le rette intenzioni del Sommo Pontefice nel provedere ai Bisogni spirituali di quei popoli e mostrandosene assai ricognoscente, con sua lettera scritta prima che partisse pel Chilì al degnissimo meo antecessore di ch. mem. si esprime ne' termini seguenti:

«Sono sicuro che questa clementissima degnazione ricolmera di giubilo »tutt' i cattolici di quelle Contrade, e che essi col loro ossequio, e coll'obbe»dienza loro riconosceranno, e venereranno sempre piu nella di lui Persona »il Rappresentante del Capo visibile della Chiesa Gesu Cristo.

»In questa ocasione (seguita egli) per sempre piu rassicurare il S.° Padre »e V. E. Rma. sul buon esito delle Paterne Providenze di Sua Santità a ri»guardo de suoi figli spirituali del Chilì, ho l'onore di rinnovare a V. E. nella »forma piu leale e piú solenne le gia fatte promesse, che le pubbliche e civili »autorità del Chilì rispetteranno il Vicario Apostolico nel libero essercicio »della Spirituale ed Ecclesiastica Giurisdizione, e non saranno mai per richie»dere al med.° alcuna cosa, che possa compromettere la S. Sede Apostolica, e »la Santità sua nelle Relazioni politiche, che deve conservare a riguardo delle »altre nazioni» (2).

Qualora per tanto V. S. Ilma. conoscesse che le riflessioni contenute in quella nota avessero prodotto delle sinistre impressioni, potrà servirsi delle nocioni sopraindicate per far rilevare il tenore delle tratative, che ebbero luogo in questo affare, lo spirito, che ha indotto la S. Sede ad eseguire questa Missione, e la somma delicatezza ed i riguardi, che ha pratticato prima di mandarla ad effetto.

Trasmetto a V. S. Ilma. l'accluso Piego, che si compiacerà di far giungere a Mgr. Nunzio residente in Madrid (3).

Rinovo a V. S. Ilma. le assicurazioni della mia distint stima, e mi confermo... (4)

---

(1) Puesto al margen) «*Nota.=nella lettera, che si dirige al Nunzio di Spagna si dica= a V. S. Ilma.*

(2) Tachado: «*La condotta della S. Sede in tutti i tempi ha saputo conservare... (Segue il foglio N.° 5)*». Y al margen en lugar de lo tachado: «N. B. *Seguita sino al fine.*»

(3) Al margen: «*N. B. Nel Dispacio di Mgr. Nunzio in Madrid si accluda il Piego pel Nunzio di Lisbona.*»

(4) Los tres últimos apartes desde «Qualora» se hallan cruzados de una línea vertical que indicaba al principio omisión, pero que se anuló luego por la observación marginal que hemos puesto en la nota 7.

APENDICE 5.º

La primera carta oficial del Vicepresidente Santander a Pío VII. 18 Julio 1822 (1)

Beatisimo Patri Pio Septimo Optimo Maximoque Pontifici Romano.

= Santissime Pater =

Reipublicae Columbianae Vicepreses, ex his Provinciis nunc demum constitutae quae olim apud meridionalem Americae tractum sub Venesiolarum *ac Novi Regni* (2) Granatensis *nominibus* innotuere, quam primum ex diuturno et calamitoso duodecim annorum bello aliquantulum quiete adeptus est, non potest quin praetiosis istis levamenti momentis aliter fruatur, quam ut vestrae Sanctitati Populorum suo ductui commissorum enixam reverentiam et devotionem exhibeat.

Difficilis rerum Hispaniae status anno millessimo octingentessimo octavo harum Provinciarum incolas, quo Napoleonis Bonapartis, non tam Peninsulae illius quam Americae ditioni inhiantis dominationem effugerent; utque sibi caverent a gubernantibus hispanis, exitus illius belli se suosque subditos spectare et sequi debere palam profitentibus; propriam naturalemque sui tuitionem suscipere exegit, non ut Monarchiae unitati renunciarent, ut equo animo attestati sunt, cujusque voti ergo amplissimis pro facultatibus auxiliis Metropolim adjuvarunt.

Justisima haec juris naturalis cautio, tumultuaris, inque dies in Hispania Regiminis formis mutatis, Praefectis displicuit, quin aequi bonique facerent, imo bellum indixerunt, exercitusque agris vastandis oppidis incendio delendis miserunt, utque si fieri posset, ter decena centena millia hominum, quibus Respublica nostra constat, e medio tollerent, haud exigua Christianae societatis pernitie.

Naturali ergo deffensioni incumbentes, armis arreptis, vim vi repellere decrevimus, Dominoque exercituum adjuvante, bene res cessit, hostibus innumeris pene conflictibus debellatis.

Nihil tamen tot annis, quibus tan diro bello vexati sumus, quibusque haud pauca cum fortitudinis et constantiae, tum erga proximum charitatis specimina sese offerunt, animos nostros in moerorem induxit, nisi quod tanquam horfani externa, cum fidelium universali Patre Petrique succeesore communicatione privabamur. Sic factum est, ut duarum Archiepiscopalium Cathedrarum, novenque itidem Episcopalium subsistentia, non nisi saecula-

(1) Se halla en «*Segr. di Stato, 1814-1821, 281*», adjunta a la carta de Mgr. Lasso de 19 Marzo de 1823. No es el original sino una copia defectuosa, legalizada en Bogotá.

(2) Las palabras subrayadas son lectura aproximada, pues en la copia no hemos logrado leerlas con certeza.

ris Reipublicae nostrae potestatis protectione, cultus ministrorum zelo fidelium pietati accepto ferenda sit; dum hostes, desperationis rabie depasti, Deo dicata sacella spoliaverint, quamplurima et praetiosa a fundamentis everterint, magnam venerabilemque cleri partem proscribentes, et quod plus est, ipsos Ecclesiarum Antistites a grege sibi a Domino commisso separantes, ultra Oceanum captivos deduxerint, ut Populum spiritualibus alimentis impia mente destituerent (1).

Ea propter inter prima nostri muneris officia esse credimus, Vestrae Sanctitati cordium nostrorum moestitiam nuntiare, ob Sedis Apostolicae inter et Reipublicae nostrae immensam pene distantiam, animique ostendere desiderium, quam citius cum Petri succesore communicandi super iis quae conscientiis sedandis, Ecclesiastici status disciplinae sartae tectaeque servandae, fideique catholicae propagationi quam plurimum conferunt; utque id, sicuti magna cupiditate flagramus, a piissimo universae christiane familiae Patre consequi possimus, honorabilem Josephum Echeverria Juris civilis Doctoratus laurea insignitum, Tribunalium Reipublicae nostrae Advocatum, Provinciaeque Bogotanae exgubernatorem juxta vestram Sanctitatem Apostolicamque sedem Legatum nominamus et constituimus, mandatis sufficienter intructum atque munitum, quatenus publicam conventionem seu concordiam firmiter et in posterum valituram iis de rebus cum Apostolica Sede celebrare possit, uti vestrae Sanctitati quanta possumus animi reverentia depraecamur, Deo Optimo maximo interea pro sacrae vestrae personae incolummitate vota facientes.

Datis subcriptis nostra manu, appositione magnae Reipublicae Columbianae Sigilli, insuperque a secretis, et relationibus exteris Referandario auctoratis.

Bogotae, ipsiusmet Reipublicae sede, decimo quinto Kalendis Augusti anni Domini millesimi octingentessimi vigesimi secundi, Indepentiae duodecimi.

APENDICE 6.°

Recomendación de candidatos para las mitras hecha por Mgr. Lasso de la Vega. 1823, 31 Julio (2).

Sanctissimo in Christo Patri Pio P. P. VII.

Emeritensis Episcopus in moderna Republica de Colombia communes et generales necessitates in spiritualibus palpans, Pastorum ob absentiam, emigrationem et mortem, ne politica negotia inter Hispaniam et ipsam Rem-

(1) Sobre el valor histórico que ha de darse a estas airadas recriminaciones, véase lo que tenemos dicho al comentar el informe de Peñalver y Vergara, cap. 2.° p. 95 y 39.

(2) No hemos podido encontrar el original. El texto aquí reproducido se halla en la ponencia impresa para la sesión de la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios de 18 Enero 1827,

publicam impedimentum sint ad canonicas provisiones, pro vicepraeside qui gubernacula tenet.

Beatissime Pater:

Zelus hujusce Vicepraesidis, qui gubernacula Reipublicae tenet in absentia Praesidis Simonis Bolívar ad Peruana Comitia politica pro ipso sistemate Republicano Auxiliatoris, et Liberatoris honore invitati, et compulsi: zelus, inquam, amor, et protectio pro Religione et Ecclesia; praevisio etiam, et ardens expectatio, ne Beatitudinis Vestrae vota in suspenso maneant in universali pastorali Regimine Hispaniarum ob negotia Patronatus; ac prudentia tandem maedia, quae jam antea adoptaveram, propositaque a me fuerunt decima nona praeteriti Martii pro Auxiliatoribus, vel Titularibus in partibus Episcopis, praesentium sunt litterarum objectum, motivum et convictionis argumentum. Grato certe animo indicationem Vicepraesidis accepi, gratioreque benevolentia ad has humillimas preces manus admoveo.

Vastissimae sunt Dioeceses, messis multa, operarii pauci; de plano ergo, et in rei veritate demonstrata necessitas est comprobata, ac pro Dei gloria et honore clamor vestras ad aures elevandus. Mortis meae timor causa una fuit, cum pro Auxiliatore proprio exoravi (1); moras patiar pro caeteris? Cur exclamando non dicam: populus omnis est gemens, et quaerens panem; oves ululant, moerore sunt Sacerdotis confecti absque Patre?

Equidem primaria haec Reipublicae Civitas, Metropolitanaque Ecclesia *Sanctafidensis* viduata deploratur ab anno quarto praesentis saeculi, si dies quinquaginta et octo Archipraesulis Joannis Baptistae Sacristan ob ipsius impraevisam mortem in supputatione non habeamus. Succesor vel ignoratur, vel potius ipse ignoratus erit dicendus, dum provisionis suae communicationem usque in praesens negaverit (2). Igitur accedit, ad independentiae causam politicam, personalis ingratitudo (3). Proponitur ergo in auxiliarem Archidiaconus Doctor Ferdinandus Caycedo et Florez, benemeritus etiam ad proprietatem (4): sexagenario major, in Theologia et jure canonico infulatus: Rector et Lector in Collegio Thomistico: Parochus ruralis, et Capellanus Monialium, Canonicus antea Paenitentiarius; et si quid est addendum (quod enimvero dictu omnia superat), Cathedralis haec sumptuosissima Ecclesia

---

en la que se reunieron las piezas principales para la nominación de Obispos de Colombia. Se encuentra en «*Segr. di Stato, 1829-1831, 250*», fajo: «*250 Minute di lettere finitte a diversi personaggi di Mgr. Alessandro Giustiniani*».

(1) Véase lo que tenemos dicho en el cap. 6.°, p. 250-253.

(2) Recuérdese lo que tenemos dicho de la elección del P. Domínguez para Arzobispo de Bogota, cap. 1.° p. 39, cap. 6.°, p. 254.

(3) El lector juzgará si era fundado semejante cargo. ¿Qué objeto tenía que el español presentado por Fernando VII para arzobispo, notificara aquellos años su elección a Bogotá?

(4) Es decir, a ser elegido Arzobispo en propiedad como lo fué en efecto en 1827. A todos los títulos que aquí enumera Mgr. Lasso hay que añadir el de que el Dr. Caycedo era persona muy grata a Bolívar, cf. *Blanco*, IX, p. 54; *Diario de Bucaramanga*, p. 230-231.—La exactitud histórica obliga a añadir que la condescendencia para con el poder civil llegó a veces en el Dr. Caycedo a debilidad de caracter. Cf. v. gr. *Groot*, III, p. 350, 343-348, 388-401.

reaedificationem suam a fundamentis zelo ipsius, et indefesso labore debitam, donec duratura erit, laudabit, atque omnium vota in recommendationem promovebit: Est Vicarius generalis et Gubernator totius Metropolis communi consensu, et congratulatione electus, recognitus, et obsecutus. Promotor tandem novi Seminarii ordinandorum, vel eorum, qui ad ordines proximiores, in spiritualibus, sacris ritibus, et dissertationibus pro sacramentis administrandis exercentur, et instruuntur.

Secunda Ecclesia, et Metropolitana quoque, est *Venezolana Sancti Jacobi, vulgo de Caracas*. Ejus Archiepiscopus Rmus. Narcisus Coll et Prat a Generali hispano relegatus, quator abhinc annis vita functus est in ipsa Hispania. Praefatae Diocesis vastissimi sunt limites; cumque ad Guayanensem hic et inde sit interposita; atque haec etiam viduata maneat, non solum a Praelato, sed etiam à proprio Capitulo; et uno verbo omnia dicam cum intra se et in Guayanensi praedicta Provincia fervor bellicus, strepitusque militaris ad brevissimum tempus usquequaque tantum sit interruptus, extrema est necessitas; praecipue corruptione morum, quae ibi vel maxime effervescit ob immediatam impiorum bibrorum ab Europa communicationem. Quapropter Auxiliatorum remedio adoptato, Doctor Josephus Suarez Aguado ipsius Metropolitanae Ecclesiae Decanus benemeritus dignoscitur. Vicarius est Capitalaris; quinquagenario major: Doctor in sacra Theologia; Ecclesiaeque militae adstrictus, animarum curam exercuit ruri et in civitate. Pensionarius erat, et praevia oppositione ad Paenitentiariam ascendit: hinc per omnes successive gradus, vel stadia usque ad Decanatum, quem obtinet. Vir omni aceptione dignus, prudentiae et consilii; et in ministerio sacerdotali indefessus Minister (1).

Tertia sit memorata de *Guayana* Ecclesia Episcopalis. Ab anno nonagesimo primo praeteriti saeculi duos tantum consecratos Antistites enumerat; tertius, electus permansit pene ad decennium, obiitque in fuga, ultimo occupata ab armis Reipublicae ipsa Guayana. Tota fere Dioecesis Neophitorum Missionibus, et infidelium etiam incognita multitudine componitur. Destituta est Sacerdotibus sive Curatis sive simplicibus, et auxilio Regularium. Ergo objectum est, et erit desolationis, si non ab spiritualibus reviviscat, vitam quoque in temporalibus recuperans. Tacerem equidem, Beatissime Pater; tacerem pro aliis, hujus non exposita absoluta, quaquaversus oculos defigam, commiseratione. Utinam igitur politica negotia Pastori proprio locum praeberent. Verum cum adversus haec, prudentiae vestrae innixus, non insistam, maneat commendatus Raymundus Ignatius Mendez: jam pro Auxiliari Emeritensi meis in anterioribus litteris tertio loco proponitur; Vicarius est

---

(1) El Dr. Aguado no fué preconizado Arz. de Caracas, sino en su lugar el Dr. Ramón Ignacio Mendez de que hablamos en la nota siguiente. La razón fué porque, aunque aceptado por el Gobierno en 1823, no lo fué en 1826 «*por fuertes razones*», como dice Tejada en una nota al Card. Della Somaglia. Esta diferencia entre la lista de Lasso y la ofrecida en 1826 por vía oficial dió lugar a un episodio interesante en Secretaría que se estudiará en las relaciones de Bolívar con León XII. Los documentos están en «*Segr. di Stato, 1819-1830, 279*».

superintendens in Provincia immediata de Barinas, patria sua; ferme omnibus cum concivibus sanguinis connexionem habens; idcirco Parens nominandus. Obtinuit a Praedecessore meo, et exercuit Vicariatum generalem plena omnium gratulatione. Canonicus est in commenda; caeterum, necessitatibus gravioribus occurrentibus, residet in praedicto Vicariatu de Barinas. Licet quinquagenario major, robustioris est salutis nec labores timet. Ecclesiae, cultus zelator: animarum denique in subsidio tum paenitentiae, tum aliorum Sacramentorum administrationi pervigil adest, nec negatur (1).

De *Emeritensi*, quae quarta est, plenius, et in particulari sum locutus (2). Ajebam: mortem timeo, viribus jam defessus, laboribus obrutus. Praeterea immensae vastitudinis sunt Dioecesis limites: Neophitorumque, et infidelium multitudo pastoralem zelum unius quamquam vigilantissimi superat. Dicta ergo repetam. Joannes Marimon, et Enriquez Bonaventura Arias, et praedictus Raymundus Ignatius Mendez fuerunt propositi. *Designatur nunc litteris Vicepraesidis secundus in ordine* (3), sic certe divina Providentia disponente. Enimvero dignus ad quamcumque Praelaturam communi opinione fixus, et experientia immediata propria edoctus, ipsum arbitror, et obtestor (4).

Quinta, quae de *Sancta Martha* dicitur, triennium numeranda veniet in proximo Decembri a sua ultima viduitate, cum antea supra sex, vel annos octo a Pastore consecrato etiam destituta, et exterorum negotiationibus frequentata, vigilantia et indefessa cura pro fide et Religione indiget abs dubio. Pervigili, inquam, zelo pervigilis viri; sed robustioris etiam salutis, cum ob ejus intemperiem, si non fortasse occulta Dei saeviens sapientia, frequenter nunc Pastores suos laetanter recipit, continuo vero ob inopinatam mortem moestitudine debita deplorat. Igitur his praecipuis de causis Vicepraeses permotus praeter particularia merita, Doctorem Josephum Mariam Esteves designat. Rector est hujus Seminarii conciliaris: Doctor in utroque jure et in Theologia; Canonicus hujus Metropolitanae; extinctoque Inquisitionis tribunali Judex Dioecesanus pro dogmatum causis. Paraecias antea obtinuit in annos quatordecim; Ecclesiaeque pro libertate et Canonum sanctionibus tes-

---

(1) El Dr. Ramón Ignacio Mendez era persona muy grata a Bolívar, pues fué de los más antiguos patriotas de Venezuela, e hizo, como capellán en las tropas de Paez y de Bolívar mismo, las célebres campañas de los Llanos. Bolívar dijo de él que «la Patria le debía grandes servicios»». Cf. *Diario de Bucaramanga*, p. 231, que concuerda en esto con otras fuentes. Pero además de patriota y valiente, era el Dr. Mendez campeón integérrimo de la libertad eclesiática, como lo probó en su Arzobispado de Caracas. Porque ya tenemos apuntado que fué él el preconizado para la Metropolitana de Venezuela en 1827.—La Sede de Guayana no fué provista hasta 1828, y entonces con Obispo in partibus, el canónigo N. Talavera.

(2) En la carta de 19 de Marzo de 1823. Cf. arriba, p. 250.

(3) Hemos subrayado esta frase porque muestra que el acuerdo entre Santander y Lasso en la recomendación de candidatos se hizo a base de una lista *escrita* propuesta por el Gobierno.

(4) Como ya tenemos dicho, el elegido por León XII fué el Dr. Arias, cuya preconización (la primera de acuerdo con Gobiernos americanos en el ocaso del Patronato español), se determinó ya en 1825, aunque por dificultades y demoras en el Proceso, causadas por la distancia, tardó más de un año en realizarse. Por esta razón, prescindió León XII para las nominaciones de 1827 del proceso canónico, fiándose de estos informes de Mgr. Lasso.

timonium non contemmendum in Conventu nuperrime habito omnium Cathedralium impavidus praebuit, constanter sustinuit (1).

Sexta Sedes Episcopalis est *Carthaginensis*, quae si Pastorem habet, fuga, vel emigratione detentus est in insula de Cuba: fortassis timore praeventus sua ob anteriora scripta contra Rempublicam. Utinam regressus esset spes, sed non ita prudenter judicandum. Quare cum tota fere Dioecesis periculis et necessitatibus non absimilibus, ut de Sancta Martha est relatum, exposita sit et gravius equidem. Doctor Emmanuel Benedictus Reboyo proponitur: praedictum gradum obtinet in Theologia et jure canonico: ad quinquagesimum annum accedit: antiquior est Parochus, et Vicarius foraneus in civitate de Mompox: fuit Promotor fiscalis Curiae, morum defensor et consultor Inquisitionis: Orator denique eximius facundia et instructione non vulgari. Animarum cura. monitis et consiliis, tum in ipsa Carthagine Patria sua, tum in omni Episcopatu cordi ipsius est infixa, modestia morum, fama et acceptatione in universa Republica accedente (2).

Septima moderna *Antiochena* a fine praeteriti saeculi erecta, caret, et caruit usquequaque praesentia proprii Pastoris. Popayanensi Episcopo commendata utpote intra suos limites Dioecesanos. Impervia est. et inaccessa, nonnisi per anfractus, montium cacumina, et fluvios iter praebens; verum centum mille et ultra animas numerabat sua in praedicta erectione, aurique etiam dives vel ferax, negotiatoribus frequenter panditur. Incolae ingenio pollent, ad omnes artes quoque industriosi. Salubris est in temperie caloris et frigoris pro diversitate locorum. Verumtamen quidem parva haec erunt, considerationem ad spiritualia dum elevare intendo et pastoralem universalem; multitudo servitutem magnam comprehendit (3); illa impervia loca, si Capitalia excipiantur, memoriam quoque superant pro notitia saltem Pastorum, usquequaque benedictionibus non jucundata. Tertius vel quartus Episcopus electus Reverendissimus Ferdinandus Cano, ubi residentiam habeat, an vita sit superstes. ignoratur (4). Proponitur ergo Pater Marianus Garnica, Dominicanus hujus Provinciae, et ipsius Conventus maximi Prior actualis, atque in quadriennio praeterito Provincialis Doctor Theologus. Praesentatus, et ad

---

(1) Alude, como ve el lector, a la Junta eclesiástica de 1823, de la que hablamos en el cap. 6.º Se ve por este pasaje que ya entonces mostró el Dr. Estevez el amor a la independencia eclesiástica que desplegó más tarde, Cf. *Zubieta*, ob. cit. p. 585-586.—Estévez fué preconizado Obispo de Santa Marta en 1827. asistió a Bolívar en la última enfermedad, logrando de él que se confesase, y tuvo, después de la disolución de la Gran Colombia, influjo grande en la República de la Nueva Granada.

(2) Ni volvió a su diócesis el Ob. de Cartagena Mgr. Rodríguez, ni se proveyó en 1827 la Sede por vivir aún el Prelado propietario. Sólo en 1831 nombró Gregorio XVI Vicario Apostólico y Obispo in partibus al Dr. Juan Fernández de Sotomayor. Cf. *Zubieta*, p. 589.

(3) Parece dar a entender que existían muchos esclavos, aunque, al menos teóricamente se había ya abolido la esclavitud.

(4) Según la correspondencia del Nuncio de Madrid de Marzo y Octubre 1825, el electo Cano hubo de recibir en Marzo una prebenda en España, por no poder pasar a América, y fué en Octubre trasladado de la Sede de Antioquía a la de Canarias. Cf. «*Segr. di Stato, 184-1825, 249*», despacho 673 sig.—Gracias a eso, pudo ser el P. Garnica nombrado Obispo de Antioquía en 1827. Fué el primer Prelado que tomó posesión de esa Sede.

Magistraturam immediatus. Examinator Sinodalis, et pro causis Fidei vel dogmatum Judex delegatus a Vicario generali istius Metropolis. Quinquagesimum quartum annum decurrit atque in regulari observantia in pueritia constitutus, morum honestate, praedicatione et zelo publicam famam, et acceptationem non vulgarem meretur.

Octava Dioecesis, sed tertia in splendore est *Quitensis*. Ad Metropolitanam erigendam proposueram meis in praecitatis litteris mense Martio datis. Enimvero Conchensis, Panamensis, et Maynensis, quae cum ipsa Quitensi suffraganeae de Limana erant, sejuncta haec a Columbia propter erectionem Peruanae Reipublicae, privatae manent cursu ordinario appellationum. Quapropter delegationes Rotae, ut dicitur, tantum sunt in observantia, Metropolitano praetermisso. Igitur exorarem iterum pro jure, vel honore Metropolitico, si rei status indicare satis non esset, ne dispositione canonica impedimentum gravius incurrant, vel nullitatem. Quae cum ita sint, atque emigrato sua sponte Reverendissimo Leonardo Santander (1) qui sedem ultimo obtinebat, non alias rationes inquiram pro Auxiliatoris remedio, et provisione. Proponitur Doctor Emmanuel a Sanctis Escobar, qui inter caeteros commendatos omni absque offensione primum locum merebitur. Scholastriam Dignitatem obtinet in Popajanensi Capitulo: plurimis in annis antea Parochus: Lector, Vicerector, et Rector electus hujus Collegii Thomistici [El Rosario en Bogotá]. Vere vir prudens, pacis amator, Clerique exemplar: atque humilitate summa praeditus ad omnia quaeque sacerdotalis officii ministeria praesto adest, etsi septuagenario major, quod quidem est dolendum.

Nona et ultima, omissis Popajanensi et Panamensi, eo quod Pastores residentes habeant, sit ipsa *Conchensis* jam supra quadriennium viduata. Doctor Felix Calixtus Miranda Quitensis actualis Gubernator, et Vicarius generalis designatur in Auxiliarem. Notum est Paraecias rexisse, Doctoralem Canonicatum sine oppositione obtinere juventutisque istructionem opere, et sumptis propriis praeterita in tempora et in praesentia fovisse et fovere. Haec omnia fama celebrat; personam ignoro: attamen cum sanae memoriae Reverendissimi Josephi Lamadrid (2) fuisset ejus in morte Vicarius Capitularis constitutus, dignus habeatur, ut habetur mea in existimatione, relatis prudentioribus adhaerens.

Quae de *Maynas* dicitur, similiter viduata praesumitur: necessitatibus et certe gravioribus obruta. Relationes desunt, et communicationes; providen-

---

(1) El Obispo Santander, emigrado a España, trasladado a Jaén, quedando gracias a eso vacante la diócesis de Quito. Cf. «*Segr. di Stato, 1825-1826, 249*», despachos 181 sig. de Enero 1826. Así pudo en 1827 ser nombrado Ob. de Quito el Dr. Escobar, aunque no sabemos que llegara a tomar posesión, pues en 1828 hizo presentar Bolívar para esa Sede al mismo Mgr. Lasso de la Vega, que fué en efecto trasladado a Quito por León XII en 1828. La erección en Metropolitana hubo de retrasarse aún varios años, hasta 1848.

(2) José Díaz de La Madrid, O. S. F., venerado Obispo de Quito de 1793 a 1794.—El Dr. Miranda fué efectivamento nombrado Obispo de Cuenca en 1827.

daque fortasse erit visitationis remedio (1), praecipue cum de nova erectione in provinciali *Guayaquil* vulgo dicta supplices ad Vestram Beatitudinem ab ipso Vicepraeside preces exponantur. Certe praedicta Provincia intra limites est vicinioris Episcopatus Conchensis; meritoria etiam pro Republica, et ob commercia maritima in Pacifico, frequentata tum a Mexicanis, tum a Persianis Catholicae Ecclesiae filiis. Animarum multitudine major est prae aliis. Caenosis aufractibus, et inaccessis montibus a sua Matrice sejungitur. Cumque aestu, et caloris temperamento etiam sit diversa, quod sejungenda quoque veniat in throno Episcopali, ratio postulat (2). Pater ergo Josephus Echeverria Augustinianus proponitur, Provincialis actualis Calceatorum. Ministerium hoc jam antea per quadrienium prima vice exercuerat: Magistri gradum obtinet; lecturam fuit secutus, el in regulari observantia a minoribus jam ab ipsis primordiis amorem, et recommendationem omnium Cleri et Populi in se attraxit.

Maneant ergo, SSme. Pater, quantum pro conscientia judicium ferre debeo, propositi, et commendati omnes. quiqui usquequaque sunt relati. Quod accipiendi sint universali gratulatione, inficiandum non erit. fervens est populorum desiderium: Religio, et pietas incrementa recipient. Tandem cum falsae politicae ratiocinia impia in dies reproducantur, vet innoventur, praedictorum Auxiliatorum remedium unicum praevideo et expostulo. Solus relictus fuisse videbar, atque ita exposui. Postea amplexi sunt, et sequuntur causam Reipublicae Popajanensis, et Panamensis Episcopi; rerum malis moralibus ingruentibus, non est magnificata laetitia. Accerescat e contrario medicina: voces Pastorum audient ut spero.

Deus Omnipotens, cujus sapientia non fallitur, cujus providentia omnia gubernantur, cujus manus non erit abbreviata, nec annis aggravata, sua in misericordiosissima commiseratione erga populos hos omnes, incolumem servet Beatitudinem Vestram pro universali Ecclesiae gubernatione in annos plurimos. Datis in Capitali Sanctaefidei de Bogota in Indiis Occidentalibus die trigesima prima Julii An. Domini Millesimi octingentesimi vigesimi tertii.

Beatissime Pater.

Ad Sanctitatis Vestrae pedes provolutus.

Raphael Episcopus Emeritensis,
De Maracaibo.

(1) El Obispo de Maynas, Fray Hip. Sánchez Rangel, emigró en 1823 al Brasil y de allí a España, donde fué trasladado, 12 Dic. de 1824, a la Silla de Lugo. Cf. *Hernaez*, ob. cit. II, p. 222 y «*Segr. di Stato*, *1824*, *249*», despacho del Nuncio de Madrid, de 11 Marzo 1824.

(2) La erección de la Sede de Guayaquil hubo de retrasarse hasta 1837, y entonces fué electo Obispo el Dr. Fr. Javier Garaicoa. Cf. *Hernaez*, ibid. p. 257-262.

APENDICE 7.º

Dos palabras sobre el «Diario de Bucaramanga» (1)

Luis Peru Lacroix.

Francés, nacido en 1780, fué soldado de Napoleón y agente suyo en Londres contra los Borbones. A la caída de su amo, marchó a Colombia, y después de servir en varios puestos militares, acompañó a Bolívar, como miembro de su Estado Mayor, durante la permanencia de éste en Bucaramanga, 1 de abril-9 de junio de 1828, mientras en Ocaña tenía lugar la célebre Convención que constituye uno de los momentos más culminantes en la Historia de Colombia y en la del Libertador.

En 1830 fué desterrado a las Antillas por *boliviano*; entró poco después en Caracas, de donde se le expulsó igualmente en 1836. Al llegar a Francia, pobre, sin colocación ni porvenir, terminó violentamente sus días, 1838, con un *cobarde* suicidio, ejecutado porque «prefería la muerte a tener que mendigar» (2).

Las ideas que tenía sobre religión nos las acaban de aclarar sus palabras a los redactores de «Le Siècle»: «*Si más allá de la vida puede haber un sentimiento*, yo llevaré el reconocimiento hacia ustedes»... (3).

«El Diario de Bucaramanga»

Lacroix mismo dice en su testamento, que dejó, antes de 1836, en Caracas, una obra suya manuscrita, titulada «Diario de Bucaramanga o Vida pública y privada del Libertador Simón Bolívar».

En Caracas se conocen efectivamente: (1) un índice autógrafo de Perú, que registra la relación de ese Diario desde 1 de abril hasta el 29 de mayo de 1828, y se halla en posesión de D. Manuel S. Sánchez; 2) una copia del Diario mismo, propiedad de la Academia de la Historia de Caracas, sacada del original en 1863: comprende la relación desde 2 de mayo a 26 de junio, faltándole en consecuencia un primer cuaderno con los días 1 de abril 2 de mayo; 3) el original mismo, propiedad de la sucesión Azpurúa (4).

En 1869 D. Fernando Bolívar publicó en París una parte del Diario, tomán-

(1) No tratamos de hacer estudio serio, sino únicamente de recoger la impresión que nos ha producido la lectura del Diario, y su comparación con los prólogos críticos puestos en 1912 por Cornelio Hispano, y en 1924 por la editorial «América». Cf. el Diario, en la ed. cit. de Madrid, 1924, p. XIII-XLI, VII-XI. He prescindido, por tanto, de buscar literatura sobre la materia.

(2) Palabras de Lacroix en su nota a la policía. Ibid. p. XVIII.

(3) Palabras textuales, ibidem.

(4) En la descripción de Cornelio Hispano resulta para nosotros oscuro, si el cuaderno 1.º, que se cree está en Valencia, y no se había encontrado aún en 1912, se refiere al original o sólo a la copia. Cf. p. XXVIII. Si se refiere al original, tendríamos que era aún desconocida en ese año la primera parte del Diario de 1 de abril a 2 de mayo. Como apuntamos enseguida en el texto, hubiéramos agradecido a la editorial «América» nos dijera si ha aparecido después esa parte.

dola, no del original sino de una copia que llegó a obtener (5). Entre ese año y 1870 salieron a luz otros fragmentos en el «Diario de Caracas», no sin que se opusiera a la publicación y aun a la autoridad del libro de Lacroix el célebre editor de la colección Blanco, D. Ramón Azpurúa, quien se hallaba en posesión del original.

Finalmente, Cornelio Hispano (D. Ismael López, escritor de Colombia), editó en París, en 1912, la parte segunda y tercera del Diario. Tres cosas hemos de notar en esa edición. Es *incompleta*, pues le falta el período de 1 de abril a 2 de mayo; *no es definitiva*, pues está tomada, no del original, sino de la copia existente en la Academia de la Historia (6); finalmente, no reproduce *literalmente* ni siquiera esa copia, ya que el mismo editor confiesa que, por rehuir galicismos insufribles, ha retocado algunas frases. Prescindiendo de si es acertada esa medida en fuentes de tal naturaleza, hubiera sido al menos de desear que se apuntase *siempre* al pie la frase primitiva, para que el lector viera cuántas y cuáles son las variaciones.

En 1924 ha reproducido la Editorial América, Madrid, la edición hecha en 1912 por Cornelio Hispano en París. Los lectores españoles hubiésemos agradecido se nos dijera si desde 1912 hastaa quí, no había aparecido la primera parte, 1 abril-2 mayo 1828, omitida en la edición anterior, y si no había sido posible publicar directamente, con sus puntos y comas, los originales de la sucesión Azpurúa.

Fecha, carácter y valor del Diario.

El tono del Diario es el de quien escribe sus notas los días mismos de los sucesos, es decir, de abril a junio de 1828. Un examen atento del libro confirma la idea de que tantos rasgos, tan gráficos, tan precisos, tan locales y

---

(5) El título del libro es: «*Efemérides colombianas sobre Venezuela, Colombia y Ecuador, que formaron en un tiempo una sola República*». París, 1869.

(6) Es verdad que el autor asegura dos veces que la copia es absolutamente conforme al original. Cf. p. XXVIII y 269. Tenemos que advertir, eso no obstante, dos cosas: Primero, resulta extraño, que describiendo el editor con tanto empeño el manuscrito de la copia, hasta darnos la paginación, las notas del principio y fin, y aun la calidad del papel y el año de su fabricación (y con muy buen acuerdo según los principios de la crítica), se contente. por el contrario, con una alusión imprecisa, fugitiva y hecha a última hora al original, que era ¡naturalmente! el que más había de interesar a la crítica y al lector. ¿Será tal vez que Hispano no había podido ver todavía por sí mismo en 1912 el original, y se fió de la autoridad de otros que le aseguraron la conformidad?—Segundo, aun supuesta esa conformidad «de texto» de la copia con el original, es claro que en el manuscrito (y más si, como en el caso presente, es autógrafo), suele haber fácilmente añadiduras, correcciones, notas al margen y entrelíneas, cambio de tinta, etc., que son de gran interés en toda edición crítica, principalmente si es la primera que se hace, y de documento de tan excepcional interés como el presente, y cuya fecha de composición no está resuelta con certeza, y convendría fijarla para resolver la autoridad histórica del documento.—Si sobre todos estos puntos se ha hecho luz por Hispano o por otros después de 1912, hubiera convenido que lo advirtieran los editores de «América», al hacer en 1924 la reproducción como recuerdo del centenario de Ayacucho.

personales no se componen de memoria, años después de los hechos, sino que exigen apuntes contemporáneos.

Pero decir que en 1828 se tomaron apuntes, no es decir que se escribió entonces el texto actual. D. Ramón Azpurúa, que conocía bien la persona y literatura de Bolívar, sostuvo que el Diario, tal como lo poseía él en el original, se escribió siete años después, durante la estancia de Lacroix en Caracas, 1835.

No nos hallamas en situación de formar juicio propio sobre el problema, pero sí hemos de añadir que merecía un estudio más profundo que las pocas líneas con que creyó probar la composición en 1828 Cornelio Hispano. La exactitud histórica y el sabor provincial del Diario muestran sin duda que el autor vivió muy cerca de Bolívar, y le estudió con empeño y tino psicológico: más aún, muestran que tomó apuntes durante los meses precisos de la estancia en Bucaramanga; pero, *sin nuevo análisis o nuevos datos*, no creemos fácilmente que basten esas pruebas para excluir una refundición en 1835, que con razón pudiera llamarse libro nuevo. Ni lo afirmamos ni lo negamos: sólo pedimos más luz y más pruebas para formar juicio.

Es ello tanto más importante, cuanto que los autores generalmente (y Cornelio Hispano con gran decisión), establecen que las afirmaciones puestas por Peru en boca de Bolívar contra la epopeya de Ricaurte y los neogranadinos, son una impostura añadida en 1835, cuando el autor se hallaba en plena fiebre antibogotana, por la persecución de que había sido objeto. Tampoco aquí tenemos «juicio propio». Sólo preguntamos: una vez admitido que en 1835 hubo una revisión y arreglo del texto que daba lugar a semejantes aditamentos, una vez concedido que las pasiones del futuro suicida se sobrepusieron de tal mado a sus deberes de historiador que se atrevió a poner en labios de Bolívar, como afirmación perentoria y repetida, no sólo falsedades, sino calumnias; ¿cómo se nos convence, *sin más pruebas*, de que en 1835 no se añadieron otros pasajes, y de que no tuvieron tanta fuerza como la pasión antigranadina, otras pasiones e ideologías del general francés?

Una nueva circunstancia agrava esa pregunta. El Diario no habla de Bolívar en tercera persona, contentándose con referir lo que el ayudante creía descubrir en su jefe, sino que es a Bolívar en persona a quien le hace hablar, página tras página, dando sus expresiones por palabras textuales del héroe. La crítica y el sentido común exigen hilar muy delgado en fuentes narrativas de tal naturaleza, y no dar el asentimiento histórico hasta que testimonios externos, el examen paleográfico del original y el análisis minucioso e imparcial del texto mismo fijen la fecha de la composición del documento en su redacción definitiva, y la autoridad del escritor. Y si sucede además, como creen los autores americanos del caso presente, que se prueban añadiduras posteriores y falsas del autor mismo (sin que el rumbo de la narración y el colorido psicológico de la frase sufran desviaciones ni ruptura), entonces toda cuatela será pequeña, y se impondrá un cotejo del Diario casi literal con otras fuentes y hechos de valor histórico inconcuso.

Sin duda que la investigación histórica resolverá pronto estas cuestiones, si no es que las ha resuelto ya de modo que nosotros ignoramos. Como impresión provisional al menos, séanos lícito recoger los conceptos ya emitidos en las siguientes proposiciones:

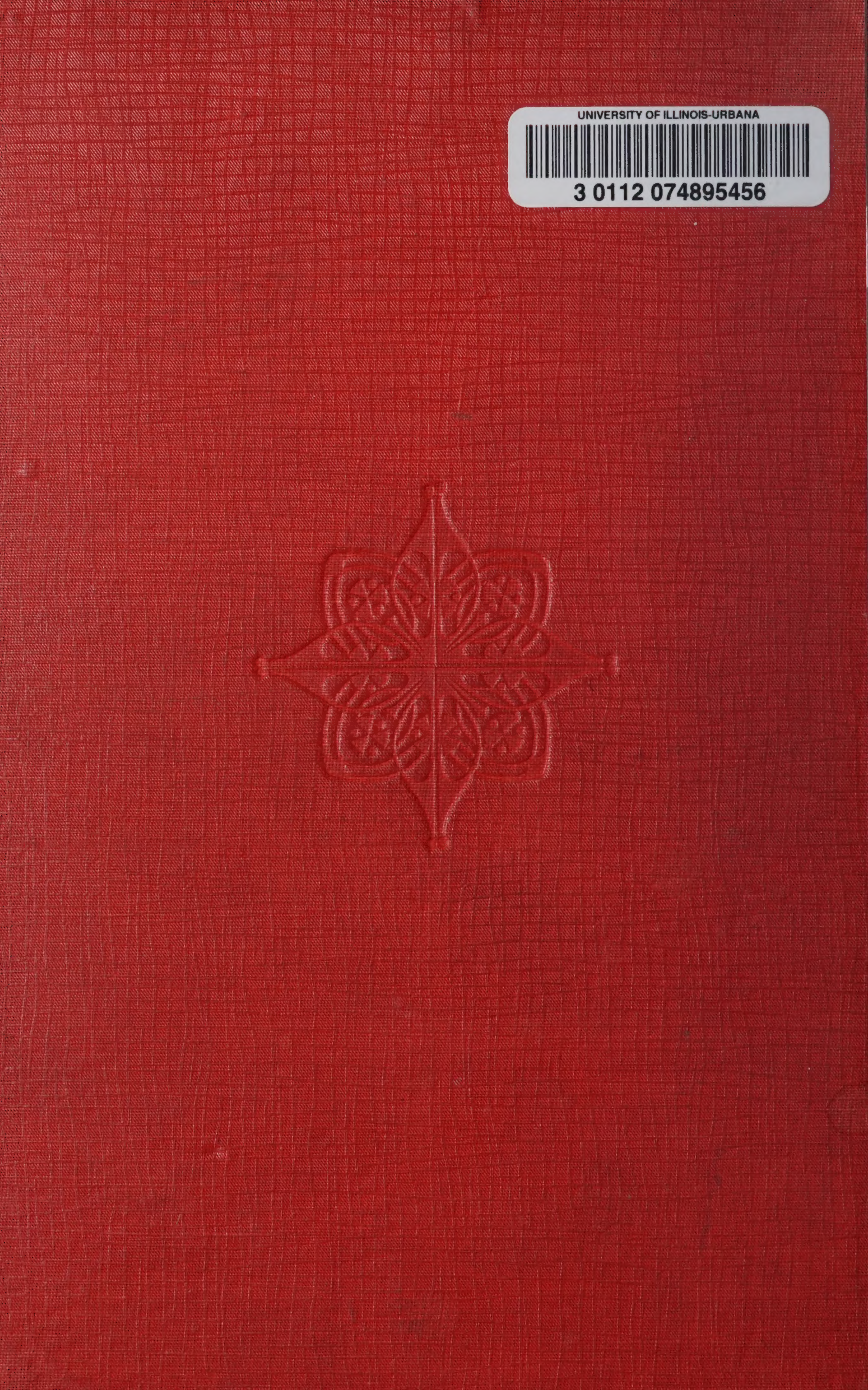
Desearíamos una edición crítica más perfecta.

En sustancia, y tomado en conjunto, el Diario es fuente de gran valor, porque da el juicio de persona muy allegada a Bolívar y que le estudió con profundidad.

En cada afirmación concreta, y sobre todo en la expresión de ellas, preceda la cautela a la credulidad, y pruébese imparcialmente cada texto en la piedra de toque de otras fuentes *directas* y hechos inconcusos.

INDICE DE PERSONAS[1]

(1) Los números indican las páginas.


UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 074895456